

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL — 2022



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Por una Universidad orientada a la
acción con ideas que construyen

Consejo Superior Universitario

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá y
presidenta del Consejo Superior

Edna Cristina Bonilla Sebá
Delegada de la Alcaldesa Mayor de
Bogotá

Ana María Nates Rodríguez
Representante del señor presidente
de la República

Ana Milena Gualdron Díaz
Delegado del Ministerio de Educación
Nacional

Carlos Augusto Ramírez Gómez
Representante del sector productivo

Fabio Enrique Lozano Santos
Representante principal de los ex
rectores

Lombardo Rodríguez López
Representante suplente de los ex
rectores

Mirna Jirón Popova
Representante de las directivas
académicas

Oscar Mauricio Giraldo Santos
Representante principal de
los egresados

Carlos Andrés Rodríguez Vargas
Representante suplente de
los Egresados

José Manuel Flórez Pérez
Representante principal de
los profesores

Cesar Augusto García Ubaque
Representante suplente de
los profesores

Flor Andrea Espitia Sierra
Representante principal de los
estudiantes

Equipo Directivo

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Rector

Mirna Jirón Popova
Vicerrectora Académica

Elverth Santos Romero
Vicerrector Administrativo y Financiero

José David Rivera Escobar
Secretaria General

Dora Lilia Marín Díaz
Decana Facultad de Artes – ASAB

Nelson Libardo Forero Chacón
Decano Facultad de Ciencias
Matemáticas y Naturales

Ómer Calderón
Decano Facultad de Ciencias y Educación

Luz Esperanza Bohórquez Arévalo
Decana Facultad de Ingeniería

Hayder Osvaldo Bautista Herrera
Decana Facultad de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

Javier Parra Peña
Decano Facultad Tecnológica

Roberto Ferro Escobar
Director Instituto de Extensión y Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano,
IDEXUD

Ángela Parrado Rosselli
Director Centro de Investigaciones y
Desarrollo Científico, CIDC

José Ignacio Palacios Osma
Director Centro de Bienestar Institucional

Alexis Adamy Ortiz Ortiz
Director Centro de Relaciones
Interinstitucionales

Javier Bolaños Zambrano
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Alejandro Paolo Daza Corredor
Jefe Oficina Asesora de Sistemas

Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Camilo Andrés Bustos Parra
Jefe Oficina Asesora de Asuntos
Disciplinarios

Jennifer Crespo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Control



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
1. CAPÍTULO I: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	11
1.1. Planeación institucional.....	11
1.1.1. Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030	12
1.1.2. Construcción Plan Indicativo 2022-2025	34
1.1.3. Plan Operativo General.....	39
1.2. Proceso de reforma universitaria	44
1.3. Adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD	45
1.4. Currículo y calidad	48
1.4.1. Reacreditación Institucional de Alta Calidad – Plan de Mejoramiento Institucional.....	48
1.4.2. Actualización del modelo de acreditación de alta calidad	49
1.4.3. Acreditación de Alta Calidad de Programas	50
2. CAPÍTULO II: GESTIÓN ACADÉMICA.....	54
2.1. Formación y docencia	54
2.1.1. Oferta académica	54
2.1.2. Población estudiantil.....	62
2.1.3. Graduados.....	75
2.1.4. Planta docente.....	77
2.2. Gestión de investigación, innovación y creación artística	83
2.2.1. Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC	83
2.2.2. Red de Investigaciones en Tecnología Avanzada, RITA.....	91
2.2.3. Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE	92
2.2.4. Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+.....	95
2.2.5. Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño.....	96
2.3. Extensión y proyección social.....	99
2.3.1. Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD	99
2.3.2. Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital ILUD	106
2.3.3. Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano-IPAZUD.....	110
3. CAPÍTULO III: GESTIÓN DE APOYO A LO MISIONAL	113
3.1. Bienestar institucional.....	113



3.1.1.	Grupo funcional socioeconómico	114
3.1.2.	Grupo funcional desarrollo humano	117
3.1.3.	Grupo funcional deportes	120
3.1.4.	Grupo funcional cultura	121
3.1.5.	Grupo funcional socioambiental.....	122
3.1.6.	Grupo funcional administrativo	123
3.1.7.	Programa de egresados	124
3.2.	Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia	126
3.3.	Gestión de la información bibliográfica	129
3.3.1.	Avance en la implementación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI.....	129
3.3.2.	Gestión de colecciones	132
3.3.3.	Servicios.....	134
3.4.	Interinstitucionalización e internacionalización	135
3.4.1.	Convenios y alianzas	135
3.4.2.	Movilidad académica	137
3.5.	Sección de Publicaciones.....	140
3.6.	Emisora LAUD 90.4	147
4.	CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE RECURSOS	151
4.1.	Gestión de la infraestructura física	151
4.1.1.	Presentación general de los principales proyectos	151
4.1.2.	Otras intervenciones adelantadas en diferentes sedes de la Universidad	156
4.1.3.	Plan Maestro de Espacios Educativos PMEE.....	159
4.1.4.	Sistema de Gestión Ambiental - SGA.....	159
4.2.	Gestión de los sistemas de la información y las telecomunicaciones	162
4.2.1.	Plan estratégico de tecnologías de la información de la Universidad Distrital.....	162
4.2.2.	Sistemas de información y gobernanza TIC.....	163
4.2.3.	Infraestructura física y lógica de telecomunicaciones	168
4.2.4.	Planestic	173
4.3.	Gestión de recursos financieros.....	174
4.3.1.	Gestión presupuestal	175
5.	CAPÍTULO V: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	246

5.1.	Gestión jurídica	246
5.1.1.	Sistemas de información jurídica.....	249
5.2.	Gestión contractual	250
5.3.	Talento humano	252
5.3.1.	Planta administrativa	253
5.4.	Gestión documental	254
6.	CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN Y CONTROL.....	257
6.1.	Evaluación y control.....	257
6.2.	Control disciplinario	259
7.	CAPÍTULO VII: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	267
7.1.	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	267
7.2.	Gobernabilidad y gobernanza.....	269
7.2.1.	Desarrollo de procesos electorales.....	269
7.2.2.	Principal normatividad.....	271
7.3.	Servicio al ciudadano	274

PRESENTACIÓN

El 2022 fue un año de diversos retos y desafíos, fue el año en el que se retornó a la presencialidad y se restauró la cercanía con los otros integrantes de la institución. El retorno progresivo, responsable y organizado a las aulas, junto con las acciones para retomar los proyectos institucionales que habían quedado en pausa debido al confinamiento causado por la pandemia COVID -19 representaron los retos más importantes.

La gestión durante la vigencia 2022 se dio en medio de un contexto social, económico y político de cambio. La Universidad reinició sus servicios presenciales. Sin embargo, durante la ausencia de la comunidad universitaria en las sedes de la Universidad no se realizó el mantenimiento adecuado lo que produjo impactos negativos en el retorno a la normalidad pues se había atrasado el desarrollo de obras de infraestructura como las de la sede del Ensueño y de la Calle 40. Además, había dudas frente a la decisión de volver a la presencialidad. La Universidad acababa de recibir sanciones por incumplimientos tributarios y presentaba, entre otros, una disminución de la demanda académica. Durante los momentos más difíciles pudimos reaccionar para atender a la comunidad educativa y entender que el aula de clases es un eje central y básico para la producción del conocimiento y la formación de estudiantes. Para disminuir el impacto de lo enunciado, se propició el mantenimiento, provisión y adecuación de espacios físicos, asegurando entornos seguros de aprendizaje para los estudiantes.

En medio de estas circunstancias, consecuencia de eventos coyunturales y reconociendo el papel central que la educación superior juega en la tarea de lograr un futuro sostenible, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se ha replanteado nuevos rumbos y desafíos, tales como superar las dificultades mencionadas y avanzando en la construcción de una mejor Universidad, integrada y transversal, de excelencia que exalte la formación y docencia, la investigación, creación e innovación, al igual que la extensión y proyección social. En ese sentido, la construcción participativa del plan indicativo 2022-2025 “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen” ha logrado focalizar esfuerzos y definir variables estratégicas para lograr un efecto visible y positivo de cada una de las acciones emprendidas durante el 2022.

En este primer año de gestión los aprendizajes que se han sistematizado como resultado de todos los esfuerzos desplegados son inmensos como se describe a continuación.

Se obtuvo la certificación como Universidad Acreditada de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional a término de ocho años; se llevaron a cabo transformaciones curriculares para construir lineamientos y evaluar la pertinencia de la oferta académica; se desarrollaron capacitaciones promoviendo la acreditación Internacional; se trabajó en la reorganización curricular y la disminución del número de créditos de programas; se ha trabajado en la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud y se avanzó en la consolidación de la Facultad de Matemáticas y Ciencias Naturales; se abrieron nuevos programas e implementaron estrategias de ampliación de cobertura como la participación en el programa Reto a la U (2.203 beneficiados), Jóvenes a la U (1.170 admitidos), Generación a la U (3.000 beneficiarios) y Jóvenes en Acción (4.554 apoyos). Lo anterior nos permitió alcanzar en el 2022 el mayor número histórico de estudiantes vinculados a la Universidad (31.613). Igualmente se proyectó la apertura de concursos docentes. En la parte organizacional se ha propendido por el desarrollo de la Reforma, y de ejercicios de prospectiva y planeación estratégica que promuevan repensar y reflexionar el que hacer de nuestra institución.

De otra parte, el 2022 fue un año de reconocimiento y posicionamiento de nuestra Universidad a nivel mundial y regional. Nuestra calidad y resultados académicos y de investigación son fuente de ese logro. Además, se ha avanzado en la generación y aprobación de políticas institucionales que fortalezcan el bienestar institucional como la Política de Género y Diversidades Sexuales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aprobada mediante Acuerdo No. 004 de 2022 del Consejo Superior Universitario, de igual forma se ha avanzado en la modernización y actualización de procesos y procedimientos por medio de la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de la transformación digital.

En lo que respecta a nuestras instalaciones físicas se han subsanado y atendido dificultades que se presentaron en las sedes en el momento de retorno a la presencialidad. Se dio inicio a la construcción del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería; se reinició la ejecución de los contratos de obra del edificio Lectus y Techné en la sede de Ciudad Bolívar, así como obras complementarias de la sede de El Ensueño. También se adquirió un predio para la nueva sede de la Facultad de Artes y se trasladó la sede Administrativa a la sede Aduanilla de Paiba, entre muchas otras obras y acciones de ampliación y mejora de la infraestructura física de la Universidad.

Por todo lo anterior, los invito a que, a través de este informe, sigan conociendo nuestro proyecto educativo y acercándose a nuestra Universidad Distrital Francisco José de Caldas. En el 2022 demostramos, como comunidad, nuestra valía, capacidad y logros; esperamos que se siga exhibiendo la capacidad de adaptación, resiliencia y transformación de todos los que hacemos parte de la Universidad, necesitamos continuar adoptando la cultura de la planeación, del trabajo inteligente y de la comunicación asertiva y efectiva para lograr alcanzar de forma más eficiente las apuestas institucionales. El año 2022 ha sido mejor que los años anteriores y ha marcado hitos importantes; 2023 deberá ser aún mejor, por ello debemos mantener el ritmo y el rumbo, el compromiso, el cumplimiento, la apuesta por el cambio y las transformaciones. Es en esos ámbitos donde debemos priorizar la gestión y donde debemos centralizar y focalizar los esfuerzos.

Gracias a todos los integrantes de la comunidad universitaria, a los líderes comprometidos con la institución y a sus equipos de trabajo, a nuestros docentes quienes diariamente ayudan a trazar y desbrozar el camino. A todos ellos los invito a seguir creciendo, con sentido de excelencia, de espíritu de país, de calidad académica y de inclusión e innovación; a nuestros estudiantes, que son sin duda, la razón de ser de esta institución les formulo y reitero igual invitación: Siéntanse orgullosos de ser parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, perseveraremos en el trabajo por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen.

Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CAPÍTULO 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



CAPÍTULO I: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1. Planeación institucional

El Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 003 de 1997, Estatuto General de la Universidad Distrital, en su Título IV, Capítulo I, estableció el Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo de la Institución, que define la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto institucional, para la realización de los principios, logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, estructura que se retoma en el artículo 3° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario.

De manera general, el Sistema de Planeación de la Universidad articula los ejercicios de planeación estratégica, táctica y operativa, de tal manera que se materialicen los propósitos y metas institucionales. El Sistema de Planeación se despliega a partir de la siguiente estructura:

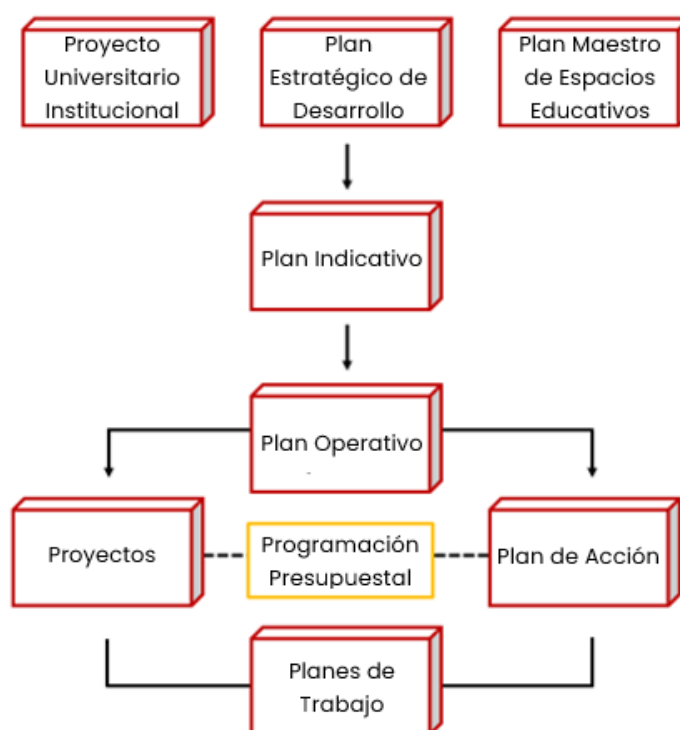


Ilustración 1. Sistema de Planeación Institucional

Mediante Acuerdo 011 de 2018 el Consejo Superior Universitario adoptó la actualización del Proyecto Universitario Institucional – PUI en correspondencia con los cambios que caracterizan a la sociedad y con las exigencias que estos plantean para los procesos de formación en la institución. En el PUI la Universidad reafirma sus funciones misionales a través de la formación y docencia; investigación, innovación y creación artística; y extensión y proyección social, además, establece los lineamientos para la construcción curricular y actualiza la misión y visión de la institución.

En consonancia con los lineamientos filosóficos establecidos en el PUI, la Universidad formula el Plan Estratégico de Desarrollo que es la ruta de navegación institucional para lograr la materialización de la misión y la visión institucionales. El Consejo Superior Universitario adoptó, a través del Acuerdo 009 de 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 que define las metas de la institución en un horizonte de 12 años para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 se genera a partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos a cada uno de los cuales está asociado un grupo de estrategias y metas.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, cada administración de la Universidad formula un Plan Indicativo que se entiende como instrumento de nivel táctico en el cual el gobierno de la Universidad define las líneas de acción de su administración, así como las metas para el cuatrienio del periodo rectoral con las cuales contribuirá al cumplimiento de los objetivos de largo plazo trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente se estructura el Plan Operativo que contiene la programación anual de los recursos y metas destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. A su vez, el Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan financiero, administrativo y físico. En esencia el Plan Operativo es el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

En la práctica, el Plan Operativo General se consolida a partir de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia correspondiente.

1.1.1. Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030

El Consejo Superior Universitario adoptó a través del Acuerdo 009 de 2018 el [Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030](#), el cual prioriza las metas de la institución en un horizonte de 12 años y relaciona los recursos administrativos, culturales y tecnológicos para consolidar el ser y proyectar el devenir de la Universidad y desarrollar sus funciones misionales. De manera general, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital se genera a partir de tres ideas fuerza, un escenario apuesta y cinco lineamientos estratégicos, a cada uno de los cuales se les asocia un grupo de estrategias y metas.

Las tres ideas fuerza proyectan que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el futuro:

- Construye, crea, propicia e intercambia conocimientos y saberes contextualizados en torno a los campos de conocimiento y campos estratégicos que defina la comunidad universitaria.
- Consolida una comunidad universitaria crítica, transformadora y autónoma, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y en armonía con el ambiente.
- Establece el pluralismo y la democracia participativa, como principios de la organización académica, administrativa y del gobierno de la universidad.

El escenario apuesta plantea a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como universidad pública y estatal, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y con armonía ambiental, será reconocida por la ampliación y difusión del conocimiento público, para la consolidación de una comunidad universitaria crítica, transformadora y autónoma, basando en el pluralismo y la democracia participativa los principios de organización y gobierno de las funciones universitarias.

Por su parte, los cinco lineamientos estratégicos que componen el PED se relacionan en la siguiente tabla:

Lineamiento Estratégico		Estrategias asociadas	Metas asociadas
1	Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.	20	14
2	Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.	11	5
3	Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad - región y de la sociedad en general.	17	7
4	Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.	15	6
5	Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.	13	10

Tabla 1. Lineamientos Estratégicos PED 2018-2030

Seguimiento PED 2018-2030

La implementación y apropiación por parte de la comunidad de los planes de desarrollo requiere de un seguimiento permanente de los avances en las metas propuestas con el propósito de establecer las acciones necesarias para lograr los objetivos allí planteados. En ese sentido, el artículo 4° del Acuerdo 009 de 2018 del Consejo Superior Universitario creó el Equipo de Seguimiento y Evaluación conformado por representantes de diferentes estamentos de la Comunidad Universitaria. El Equipo tiene como objetivo realizar una evaluación participativa, crítica y constructiva del Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Maestro de Espacios Educativos y el Plan Indicativo.

La Oficina Asesora de Planeación y Control funge como la Secretaría Técnica del Equipo mencionado y se encarga de establecer la metodología de trabajo, convocar las reuniones del Equipo, preparar la información y los indicadores claves de desarrollo, elaborar las actas de las reuniones, apoyar la redacción del informe de evaluación y organizar los eventos de socialización de los resultados de la evaluación del Plan.

De acuerdo con la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, el ejercicio de seguimiento se desarrolla a partir de las Metas Estratégicas y las estrategias e indicadores que las componen y su agrupación por lineamiento estratégico, de acuerdo con la siguiente ilustración:

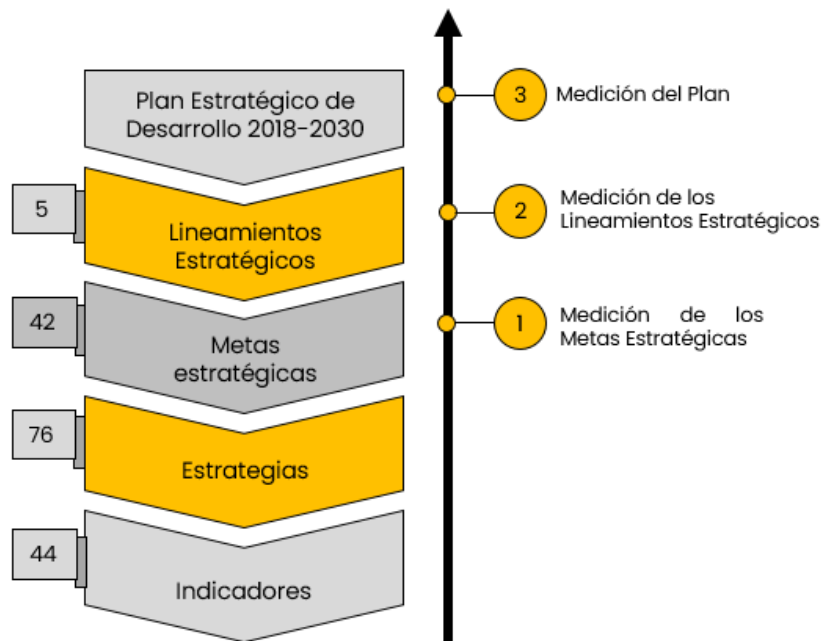


Ilustración 2. Esquema de medición del PED
Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación y Control

De acuerdo con lo anterior, la siguiente tabla consolida el reporte acumulado de los indicadores asociados a cada una de las metas estratégicas del PED, con corte al 31 de diciembre de 2022; así como el nivel de avance en el cumplimiento de la meta al año 2030:

Lineamiento Estratégico 1						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional = Documento de Resolución MEN Acreditación Institucional	100%	100%	100,0%	0%	El Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 023653 del 10 de diciembre de 2021, renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad por un término de ocho años. Durante la vigencia se avanzó en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029, el cual aborda las observaciones establecidas por los pares académicos en la resolución de reacreditación. El Plan fue aprobado y adoptado a través de la Resolución 015 del Consejo Superior Universitario. Detallado en: 1.4.1 Reacreditación Institucional de Alta Calidad – Plan de Mejoramiento Institucional
2. Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados.	Número de estudiantes matriculados en pregrado = $(M1semPre + M2semPre)/2$	32.000	28.151	88,0%	3.849	Para el periodo 2022-1 la Universidad alcanzó una población estudiantil de 28.503 estudiantes en programas de pregrado, mientras que en el periodo 2022-3 registró una población de 28.615 estudiantes. Así, el número de estudiantes promedio de la vigencia es 28.151 Detallado en: 2.1.2 Población estudiantil
3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.	Número de estudiantes matriculados en posgrado = $(M1semPos + M2semPos)/2$	4.904	2.998	61,1%	1.906	Para el periodo 2022-1 la Universidad alcanzó una población estudiantil de 3.106 estudiantes en programas de posgrado, mientras que en el periodo 2022-3 registró una población de 2.998 estudiantes. Así, el número de estudiantes promedio de la vigencia es 2.998. Detallado en: 2.1.2 Población estudiantil
4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.	Total de programas con registro calificado vigente = Σ Programas con registro calificado	104	91	87,5%	13	Para la vigencia la Universidad mantiene su oferta académica en 91 programas, distribuidos según nivel de formación así: Pregrado: Tecnologías: 9 Profesionales: 37 Posgrado: Especializaciones: 20 Maestrías: 21 Doctorados: 4 Detallado en: 2.1.1 Oferta académica
5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la Universidad entre sus	Porcentaje de programas que posean algún grado de homologación = $(\text{Programas con algún nivel de homologación} / \text{Programas con algún nivel de homologación}) \times 100$	100,00%	95,6%	95,6%	4,4%	De acuerdo con la normatividad interna vigente relacionada, todos los programas de pregrado, en el nivel tecnológico y profesional, y los posgrados en el nivel de especialización y maestrías desarrollan procesos de homologación. El reporte del indicador asociado a la Meta Estratégica para la vigencia 2022 corresponde a $(87 \text{ programas} / 91 \text{ programas}) \times 100 = 95,6\%$.

Lineamiento Estratégico 1						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
diferentes niveles de formación.	homologación/Total de programas)*100					
6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.	Porcentaje de Proyectos de Extensión que responden a problemáticas de las comunidades = (PePs/Pe)*100	50,00%	56,7%	100,0%	Meta cumplida	Durante la vigencia, se suscribieron un total de 67 Proyectos de Extensión por parte del IDEXUD en colaboración con las Unidades de Extensión de las diferentes Facultades, de los cuales 38 son PePs (Proyectos de extensión que impactan a las comunidades - proyección social) a través de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano en modalidad de educación no formal y continua. De acuerdo con lo anterior, el reporte para la vigencia 2022 corresponde a $[(38 \text{ PePs})/(67 \text{ proyectos de extensión})]*100 = 56,71\%$ de Proyectos de Extensión responden a problemáticas de las comunidades. Detallado en: 2.3.1 Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD
7. Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.	Total de programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano creados = Σ Programas de formación	10	0	0,0%	10	
8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la	Porcentaje de proyectos curriculares con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación. =	20,00%	2,20%	11,0%	17,80%	Al cierre de la vigencia, dos programas cuentan con acuerdos de cotitulación y/o doble titulación: - El Doctorado Interinstitucional de Educación – DIE, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, con acuerdo de cotitulación con la Universidad Pedagógica de Colombia y la Universidad del Valle.

Lineamiento Estratégico 1						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
doble titulación o cotitulación.	$[(\text{Programas con acuerdos de cotitulación o doble titulación})/(\text{Total de programas})]*100$					- El Doctorado en Estudios Artísticos - DEA, adscrito a la Facultad de Artes ASAB, el cual logró un acuerdo con la Universidad de Toulouse para la cotitulación de sus estudiantes doctorantes. De acuerdo con lo anterior, el reporte para la vigencia 2022 establece que el 2,20% de los programas ofertados por la Institución poseen acuerdos de cotitulación y/o doble titulación. Con el fin de avanza en el cumplimiento de la meta, la Vicerrectoría
9. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil.	$\text{Porcentaje de estudiantes en procesos de movilidad Internacional} = (\text{Estudiantes que participaron en procesos de movilidad internacional}/\text{Total de estudiantes de pregrado})*100$	1,30%	0,11%	8,1%	1,19%	Para la vigencia, el Centro de Relaciones Interinstitucionales - CERI reportó que 30 estudiantes participaron en procesos de movilidad académica internacional; 1 durante el periodo 2022-1 y 29 en el periodo 2022-3. Entre los destinos escogidos por los estudiantes se encuentran Francia, Brasil, España, México y Perú. Así, al contrastarse con el número de estudiantes para la vigencia reportado en la meta 2, la tasa de movilidad estudiantil internacional corresponde a 0,69%. Detallado en: 3.4.2 Movilidad Académica
10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5% de la planta docente.	$\text{Porcentaje de docentes en procesos de movilidad Internacional} = (\text{Docentes que participaron en procesos de movilidad internacional}/\text{Total de docentes de planta})*100$	5,00%	0,48%	9,6%	4,52%	Durante el periodo 2022, se apoyaron procesos de movilidad internacional a tres docentes de planta. Detallado en: 3.4.2 Movilidad Académica
11. Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.	$\text{Porcentaje de estudiantes que tienen un dominio intermedio de una segunda lengua según el MCRE} =$	60,00%	11,42%	19,0%	48,58%	El reporte de la meta se encuentra en verificación por parte del Instituto de Lenguas de la Universidad - ILUD, por lo cual se reporta el último valor alcanzado correspondiente a la vigencia 2021.

Lineamiento Estratégico 1						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
	(Estudiantes B2/Total estudiantes)*100					
12. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.	Número acumulado de estudiantes de IED apoyados por la Universidad = Σ Estudiantes apoyados en competencias básicas	20.000	11.170	55,9%	8830	En el marco de diferentes convenios interadministrativos suscritos entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad ha impartido cursos de formación en competencias básicas a estudiantes de Instituciones de Educación Distritales, con lo cual ha atendido los siguientes: - Convenio interadministrativo N° 1720 de 2017: 9.364 estudiantes - Convenio interadministrativo No. 1794156 de 2020: 1.806 estudiantes Así, en el cumplimiento de esta meta, la Universidad ha apoyado 11.170 estudiantes de Instituciones de Educación en el Distrito.
13. Disminuir la tasa de deserción anual al 9%	Porcentaje de estudiantes que no se han matriculado por dos periodos consecutivos (desertor anual) = $(EAE/EA)*100$	9,0%	0,0%	0,0%	reducir 6 puntos porcentuales	En cuanto a la tasa de deserción, de acuerdo con la definición del Ministerio de Educación Nacional, se consideran como desertores aquellos estudiantes que de manera voluntaria o forzosa no registran matrícula por dos o más periodos académicos consecutivos del programa en el que se matricularon; y no se encuentran como graduados. Así, la tasa de deserción se calcula año vencido, para calcular la tasa de deserción correspondiente al periodo 2022-1 es necesario que finalice el proceso de matrícula correspondiente al periodo académico 2023-1, con el fin de poder reconocer aquellos estudiantes que se retiraron, perdieron su calidad de estudiante o que abandonaron sus estudios. Dicho esto, una vez finalice dicho proceso se generará el reporte de la meta.
14. Modernizar la organización académica y administrativa de la institución.	Reforma Organizacional Aprobada por Consejo Superior = Reforma Organizacional	100%	0	0,0%	100%	Durante la vigencia 2022 la Comisión Accidental de Reforma Universitaria dedicó sus esfuerzos al estudio y análisis detallado de la

Lineamiento Estratégico 1						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
	Aprobada por Consejo Superior					propuesta de reforma presentada por la Asamblea Universitaria, para lo cual se llevaron a cabo 37 sesiones de trabajo. Detallado en: 1.2 Proceso de Reforma Universitaria

Tabla 2. Seguimiento Plan Estratégico de Desarrollo: Lineamiento estratégico 1 – corte 31 de diciembre de 2022

Lineamiento Estratégico 2						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
15. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.	Número de proyectos curriculares evaluados y actualizados = $\sum$ Programas evaluados curricularmente	104	53	51,0%	51	Para el reporte del indicador se toman como referencia los programas que han renovado su registro calificado durante los últimos cuatro años, así como aquellos que lo han obtenido por primera vez durante dicho periodo.
16. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%	Porcentaje de estudiantes que se han graduado en máximo dos periodos adicionales a los establecidos en el plan de estudios (Tasa de eficiencia en la titulación) = $(ETE/EC)*100$	70,0%	52,5%	75,0%	17,5%	El reporte de la meta se encuentra en verificación por parte de la Oficina Asesora de Sistemas, por lo cual se reporta el último valor alcanzado correspondiente a la vigencia 2021.
17. Alcanzar una cobertura en el 70% de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.	Porcentaje de docentes con manejo de las TI = $(D.TI/T.DOC)*100$	70,0%	65,1%	93,0%	4,9%	El reporte de la meta se encuentra en verificación por parte de PlanesTIC, por lo cual se reporta el último valor alcanzado correspondiente a la vigencia 2021.

Lineamiento Estratégico 2						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
18. Lograr que el 40% de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.	Porcentaje de docentes con manejo de lenguajes Inclusivos = $(D.LI/T.DOC)*100$	40,0%	-	-	-	En el marco del ejercicio realizado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, se identificó la necesidad de ajustar y reorientar la meta en cuestión. Debido a esto, se excluye la meta del ejercicio de medición para la vigencia 2022.
19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan.	Promedio de satisfacción de los estudiantes a los servicios ofrecidos = $(\sum \text{Calificaciones})/(T.EST)$	90,0%	71,1%	79,0%	18,9%	A través de la 'Encuesta de medición de los servicios de bienestar' desarrollada por el Centro de Bienestar Institucional, se midieron los servicios relacionados con las áreas de salud, deportes, apoyo alimentario, orientación administrativa, talleres y conversatorios programados, orientación jurídica y cultura a partir de una escala Likert de cinco puntos frente a los cuales se obtuvo un promedio de calificación de 3,7 puntos. Detallado en: 3.1 Bienestar Institucional

Tabla 3. Seguimiento Plan Estratégico de Desarrollo: Lineamiento estratégico 2 - corte 31 de diciembre de 2022

Lineamiento Estratégico 3						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
20. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.	Puesto según Rankings US= Usapiens = Puesto según Rankings: US= Usapiens	US = 5 WM = 5 ScN = 5 ScW = 600	US = 16 WM = 16 ScN = 37 ScW = 742	US = 31,3% WM = 31,3% ScN = 15,6% ScW = 80,9% Promedio = 39,7%	US = ↑ 11 WM = ↑ 11 ScN = ↑ 32 ScW = ↑ 142	Detallado en: Posicionamiento en rankings

Lineamiento Estratégico 3						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
21. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.	Porcentaje de revistas institucionales con algún nivel de indexación con COLCIENCIAS-PUBLINDEX = $(TR.i/TR)*100$	100,0%	30,4%	30,4%	69,6%	Desde el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico se reportaron para el año 2022 un total de 23 revistas, de las cuales 7 cuentan con indexación por parte de Colciencias. Es pertinente señalar que, la Institución creció en 4 el número de revistas en relación con las que contaba en el periodo 2021 (19 revistas). Adicionalmente, cabe resaltar que dada la diversidad de tipos de investigación y criterios existentes, hay otros referentes de indexación, con las que la Universidad posee un total de 41 indexaciones, entre las que se destacan las siguientes: Scopus: 1 SciELO Colombia: 6 Redalyc: 6 Dialnet: 9 Directorio Latindex: 12. Detallado en: Revistas científicas
22. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.	Número de artículos científicos indexados en SCOPUS = $\sum$ Artículos indexados en SCOPUS	550	221	40,2%	329	Desde el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico se reportaron para el año 2022 un total de 221 artículos indexados en Scopus. Cabe anotar que los artículos generados por los Docentes de la Institución no siempre se publican en revistas indexadas en SCOPUS, sino que se pueden generar en publicaciones académicas con otros referentes de indexación. Detallado en: Producción académica y eventos de investigación
23. Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.	Número de Spin-Off y Start-ups operativos = $\sum$ de Spinoffs y Start Ups Operativos	20	0	0,0%	20	De acuerdo con lo señalado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, para la implementación de las Spinoff y Start-up es necesario establecer las condiciones institucionales, las cuales no han sido definidas. Por tal razón el avance del indicador en cuestión es cero. En ese sentido, de acuerdo con el trabajo adelantado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED, se ha manifestado la necesidad de revisar y ajustar la meta, de tal manera que se pueda establecer un ejercicio de medición adecuado.
24. Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos	Número de proyectos cofinanciados entre la Universidad y otras	25	9	36,0%	16	Durante la vigencia se formalizaron 9 proyectos de cofinanciación, dentro de los cuales se encuentran contratos de recuperación contingente suscritos con Minciencias y con ICETEX, Convenios con otras entidades e instituciones de educación superior; para los cuales

Lineamiento Estratégico 3						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
provenzan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación.	entidades = $\sum$ Proyectos de cofinanciación					se ha apoyado a los investigadores en aspectos como la organización de documentos, revisión técnica de las Minutas, apertura financiera, entre otros. Detallado en: Proyectos de Investigación
25. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.	Número de convenios entre la Universidad y otras entidades = $\sum$ Convenios de la Universidad	5	9	100,0%	0	La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación OTRI-Bogotá formalizó convenios especiales de cooperación para el desarrollo de procesos de transferencia y validación de resultados de investigación con las empresas Servinformación, Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, Productos RAMO y Findeter; acuerdos orientados a desarrollar actividades que permitan el desarrollo de soluciones innovadoras desde procesos propios de transferencia. Detallado en: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá-OTRI .
26. Aumentar al 50% el número de docentes con Doctorado.	Porcentaje de docentes con doctorado = $(\text{DDOC}/\text{T.DOC}) \times 100$	50,0%	41,6%	83,2%	8,4%	Para la vigencia 2021, de los 622 de carrera vinculados a la Institución, 259 docentes cuentan con nivel de formación doctoral. Los resultados favorables en el indicador se pueden justificar en los esfuerzos institucionales por apoyar la formación de alto nivel en los docentes de planta de la institución, a través de las comisiones de estudio remuneradas y no remuneradas, como una mecanismo para fortalecer los procesos académicos e investigativos. Detallado en: 2.1.4 Planta docente

Tabla 4. Seguimiento Plan Estratégico de Desarrollo: Lineamiento estratégico 3 – corte 31 de diciembre de 2022

Lineamiento Estratégico 4						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
27. Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.	Metros cuadrados = Σ Metros cuadrados (m ²) construidos	183.609	121.821,0	66,3%	61.787,96	Para la vigencia 2021, la Universidad cuenta con 23 con un área construida de 121.821,04 m ² . Detallado en: 4.1 Gestión de la Infraestructura Física
28. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.	Número de CRAI consolidados = Σ CRAI Consolidados	4	2	50,0%	2	El Sistema CRAI Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación se implementa como parte del proceso de transformación de un nuevo modelo de Biblioteca, que se propone como una plataforma integradora de información que apoya el desarrollo académico e investigativo, atendiendo y solucionando las necesidades de información de los usuarios, a través de la prestación de servicios y recursos de alta calidad, que se integran con infraestructura física, tecnologías de información y las comunicaciones. En ese contexto, para el cumplimiento de la meta se priorizaron la Biblioteca Ramón D'Luyz Nieto Sede Aduanilla de Paiba y la Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez Sede Bosa Porvenir. Detallado en: 3.3 Gestión de la información bibliográfica
29. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.	Evaluación del desempeño laboral implementada = Evaluación del desempeño laboral implementada	100% Evaluación implementada	0	0,0%	100%	Desde la División de Recursos Humanos se ha señalado que en la Universidad no ha sido implementada, toda vez que, no ha sido posible conformar la comisión de personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la ley 909 de 2004.
30. Aumentar al 100% la vinculación de empleados	Porcentaje de empleados que están nombrados dentro de la carrera	100%	21,1%	21,1%	78,9%	Desde la División de Recursos Humanos se señala que al cierre de la vigencia 2022 la planta administrativa de la Universidad está compuesta por 256 cargos, de los cuales 54 son empleados en carrera

Lineamiento Estratégico 4						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.	administrativa = (Empleados de Carrera/Total Empleados)* 100					administrativa. Es importante resaltar que, la Universidad no ha ampliado la planta debido a que la misma está congelada desde el 2002, de acuerdo con la Resolución No. 10 del 23 de febrero de 2012, así mismo, hasta que se realice la reestructuración administrativa, se podrán hacer nombramientos, esto debido a que, la planta vigente no responde a las necesidades actuales de la Universidad, en cuanto a número de cargos, niveles y perfiles. Detallado en: 5.3.1 Planta Administrativa
31. Aumentar el número de docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.	Número de docentes de planta nombrados = Σ Docentes nombrados de planta	980	622	63,5%	358	Al cierre de la vigencia, la Institución cuenta con 622 docentes de planta. Es pertinente aclarar que, según reporta la División de Recursos Humanos, durante la vigencia 2 docentes se retiraron, 8 se pensionaron e infortunadamente 2 fallecieron. Adicionalmente, la Institución propició diferentes acciones orientadas a la consolidación de la planta docente. Detallado en: 2.1.4 Planta docente
32. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.	Porcentaje de docentes y administrativos (de planta) capacitados en lenguajes accesibles = $[(D/A.LenAcc)/(T.DOC/Adm)]*100$	30%	-	-	-	En el marco del ejercicio realizado por el Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, se identificó la necesidad de ajustar y reorientar la meta en cuestión. Debido a esto, se excluye la meta del ejercicio de medición para la vigencia 2022.

Tabla 5. Seguimiento Plan Estratégico de Desarrollo: Lineamiento estratégico 4 – corte 31 de diciembre de 2022

Lineamiento Estratégico 5						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
33. Implementar los dominios identificados	Dominios implementados según	6	-	-	-	En cuanto al marco de referencia IT4+, hay que establecer que ya no es adecuado, pues este ya no existe. En este contexto, el Ministerio de

Lineamiento Estratégico 5						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC	Marco de referencia IT4+ = $\sum$ Dominios implementados según Marco de referencia IT4+					las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, MinTIC, ha establecido el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para implementar la arquitectura TI en las entidades públicas. Según establece el MinTIC, este es el instrumento principal, la carta de navegación para implementar la Arquitectura TI en las entidades públicas del país, la cual, a su vez, habilita o permite hacer realidad la Estrategia de Gobierno en línea dentro de las entidades. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, desde el ejercicio del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED se ha priorizado la necesidad de ajuste y redimensionamiento de la meta en cuestión. Así, la meta se excluye del ejercicio de medición para la vigencia 2022.
34. Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).	Porcentaje de implementación del componente de Gobierno en Línea. = $[(A.GEL \text{ Imp}) / (\text{Total de A.GEL})] * 100$	100%	-	-	-	La estrategia de Gobierno en Línea, se denomina actualmente Gobierno Digital, la cual ya no es un componente sino un habilitador y se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la información que comprende 6 niveles de madurez. La política se establece en el decreto 1008 de 2018, donde se establece que se debe generar un manual para su implementación, definido por el MinTIC. Adicionalmente, el Gobierno Digital se consolida como una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, asociado a la Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, desde el ejercicio del Equipo de Seguimiento y Evaluación del PED se ha priorizado la necesidad de ajuste y redimensionamiento de la meta en cuestión.
35. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.	Porcentaje de información disponible en la página web = $[(\text{Información disponible en la web}) / (\text{Total de información de la Universidad})] * 100$	100%	62%	62,0%	38%	Respecto al resultado en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) para la vigencia 2022, se obtuvo un 67% de cumplimiento, es decir 25 puntos porcentuales menos respecto de la última medición del ITA 2020. El resultado obtenido y la variación negativa de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a nivel institucional, se debió a que en la medición presente se evalúa también el cumplimiento de la Resolución de Min TIC n°1519 de 2020, en la cual se requiere a las entidades cumplir con atributos de accesibilidad web, seguridad de la información digital, datos abiertos y estándares de contenidos para la transparencia, temas en los cuales, la institución

Lineamiento Estratégico 5						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
						aún no ha desarrollado el avance suficiente para dar cumplimiento a lo establecido. Por otra parte, se evidencia una afectación de puntaje en el cumplimiento de Instrumentos de Gestión Documental tales como: Índice de información clasificada y reservada, Registro de Activos de Información y Esquema de publicación de información. Detallado en: 7.3 Servicio al Ciudadano
36. Implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.	Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento, evaluación y gestión con participación efectiva de los estamentos de la Comunidad Universitaria = $\frac{[(\text{Instancias participando efectivamente})/(\text{Total de instancias de la Universidad})]*100}{}$	100%	89%	0,0%	1	
37. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.	Porcentaje de usuarios que califican con 4 o 5 los servicios ofrecidos por la Universidad = $\frac{[(\text{Usuario} \geq 4 \text{ y } 5)/(\text{T.Usuarios})]*100}{}$	80%	99,6%	100,0%	0	Con el fin de medir la satisfacción en la atención brindada a la Comunidad Académica y en general, a la Comunidad Universitaria, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano mide el porcentaje de percepción satisfactoria a través de tres instrumentos, acordes para cada medio de atención: 1. Encuesta de percepción de atención de la ciudadanía (correo electrónico, página web) y física (impresa) 2. Percepción de atención a la ciudadanía - chat institucional 3. Percepción de atención a la ciudadanía - canal presencial y telefónico Así, durante el 2022 se recolectaron 18.121 encuestas de los usuarios de los servicios de la Institución, en las cuales 18.057 personas calificaron los servicios en niveles excelente (5) y bueno (4). De esta manera, el porcentaje de satisfacción alcanzó el 99,6%.

Lineamiento Estratégico 5						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
						Detallado en: 7.3 Servicio al Ciudadano
38. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.	Porcentaje de verificación de la vigencia de la normatividad interna = $\frac{[(\text{Normatividad verificada})/(\text{Total de normatividad expedida por la UD})]*100}{100}$	100%	100%	100,0%	0%	Durante la vigencia 2020, según reporta la Secretaría General, se expedieron 552 actos administrativos por parte de las diferentes instancias institucionales (Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Participación, Consejo de Gestión, Secretaría General y Rectoría), los cuales fueron publicados en el SISGRAL o los portales web asociados a las instancias que los emiten. Detallado en: 7.2.2 Principal normatividad
39. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.	Porcentaje de actualización de Procesos SIGUD = $\frac{[(\text{Procesos Actualizados})/(\text{Total de procesos})]*100}{100}$	100%	62%	62,0%	38%	El Modelo de Operación por Procesos de la Universidad Distrital se compone de 22 Procesos distribuidos así; 3 procesos Misionales, 5 Estratégicos, 12 procesos de apoyo y 2 procesos de Evaluación y Control. Durante 2022, la Oficina Asesora de Planeación y Control propició la expedición de la Circular Interna de Rectoría 004 de marzo 4 de 2022, cuyo asunto es la actualización de todos los niveles de documentación asociados al modelo de operación por procesos, en la cual se le solicitó a todas las unidades académicas y administrativas presentar un diagnóstico sobre el estado de toda la documentación asociada a sus procesos en el cual se indicara la necesidad o no de actualizar la información existente. A partir del diagnóstico generado, se realizaron las mesas de trabajo con los procesos para iniciar las actualizaciones correspondientes, logrando un 62% de actualización de la documentación asociada al modelo de operación, en promedio.
40. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.	Porcentaje de normas estatutarias actualizadas. = $\frac{[(\text{Normas actualizadas})/(\text{Total de normas estatutarias})]*100}{100}$	100%	0%	0,0%	100%	En cuanto a las normas estatutarias de la Universidad, se identifican las siguientes: - Estatuto General, Acuerdo 003/1997 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Académico, Acuerdo 004/1996 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027/1993 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Docente, Acuerdo 011/2002 del Consejo Superior Universitario

Lineamiento Estratégico 5						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
						- Reglamento del Personal Administrativo de los Empleados Públicos, Acuerdo 011/1988 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Bienestar Universitario, Acuerdo 010 /1996 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Contratación, Acuerdo 03 de 2015 del Consejo Superior Universitario Al cierre de la vigencia no se generaron actualizaciones en los mismos. Sin embargo, es importante mencionar que, en el marco del proceso de reforma universitaria, a partir de la propuesta de la Asamblea Universitaria, la Comisión Permanente de Reforma Universitaria está trabajando en la revisión y ajuste de la propuesta de actualización del Estatuto General. Se espera que una vez se actualice este estatuto se inicie la actualización de los estatutos derivados. (elementos relacionados en la meta 14)
41. Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	Porcentaje de información publicada según la ley 1712 de 2014 = $\frac{[(\text{Información publicada})/(\text{Información publicable según ley})]*100}{1}$	1	62%	62,0%	38%	Respecto al resultado en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) para la vigencia 2022, se obtuvo un 67% de cumplimiento, es decir 25 puntos porcentuales menos respecto de la última medición del ITA 2020. El resultado obtenido y la variación negativa de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a nivel institucional, se debió a que en la medición presente se evalúa también el cumplimiento de la Resolución de Min TIC n°1519 de 2020, en la cual se requiere a las entidades cumplir con atributos de accesibilidad web, seguridad de la información digital, datos abiertos y estándares de contenidos para la transparencia, temas en los cuales, la institución aún no ha desarrollado el avance suficiente para dar cumplimiento a lo establecido. Por otra parte, se evidencia una afectación de puntaje en el cumplimiento de Instrumentos de Gestión Documental tales como: Índice de información clasificada y reservada, Registro de Activos de Información y Esquema de publicación de información. Detallado en: 7.3 Servicio al Ciudadano
42A. (A) Lograr indicadores de cero	Cumplimiento promedio de las metas del PAAC de	100%	75%	75,0%	25%	En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 2641 de 2012, el Plan

Lineamiento Estratégico 5						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
corrupción en la gestión institucional.	cada vigencia = (Σ cumplimiento de las metas/total de metas en el PAAC)					Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se consolida como la estrategia anual con la cual la Universidad Distrital la lucha contra la corrupción y promueve el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano. En ese sentido, el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el PAAC de la vigencia 2022 corresponde a 75,0%, discriminados por cada uno de sus seis componentes de la siguiente manera: Gestión del Riesgo de Corrupción: 96% Racionalización de Trámites: 100% Rendición de Cuentas: 91% Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano 84% Mecanismos para Mejorar la Transparencia y el Acceso a la Información: 56% Integridad: 25%. Detallado en: 7.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
42B. (B) Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	Número de canales de atención en las localidades de Bogotá = Σ Número de canales de atención en las localidades de Bogotá	15	10	66,7%	5	Para la vigencia, la Universidad logró poner a disponibilidad de la ciudadanía 10 medios de atención, distribuidos por canal de la siguiente manera: • Canal telefónico: Línea de atención 3239300 ext.: 1420 – 1421 – 1458 – 1459 – 4212 3238340 • Canal presencial: puntos de atención en la sede Bosa El Porvenir, sede administrativa, Facultad Tecnológica, Facultad de Ciencias y Educación, FAMARENA (sede Vivero) y Facultad de Artes ASAB. • Virtual: chat institucional, email y Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá te escucha. Detallado en: 7.3 Servicio al Ciudadano
43C. (C) Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.	Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente = Σ Número de rendiciones de cuentas realizadas a la comunidad anualmente	1	6	100,0%	0%	Durante la vigencia 2022, se mantuvo el esquema de espacios de diálogo y rendición de cuentas generados desde la vigencia 2020. Así, se desarrollaron 5 talleres de diálogo, en el espacio de la Revista de la Mañana de LAUD Estéreo, en donde cada una de las Facultades rindieron cuentas respecto a su gestión durante la vigencia 2020, exponiendo sus principales logros y dificultades a la Comunidad Universitaria. Así mismo, en el desarrollo de los mismos se habilitaron

Lineamiento Estratégico 5						
Meta estratégica	Indicador	Meta año 2030	Reporte al 2022	Avance de la meta	Brecha	Observación del reporte
						los canales para recibir las preguntas que se generaron durante este ejercicio (mail, chat institucional y una línea telefónica). Así mismo, en mayo de 2022 el Señor Rector y su Equipo Directivo presentaron los resultados de la gestión a nivel institucional y de igual manera, dieron respuestas a las preguntas que la ciudadanía remitió a través de los diferentes canales dispuestos para ello.

Tabla 6. Seguimiento Plan Estratégico de Desarrollo: Lineamiento estratégico 5 – corte 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con lo anterior, a partir del reporte de los resultados asociados a cada una de las metas y al agruparlas en los cinco Lineamientos Estratégicos que componen el Plan de Desarrollo se tiene el siguiente nivel de avance promedio con corte al 31 de diciembre de 2022:

Lineamiento	Porcentaje de avance
Lineamiento Estratégico 1	45,4%
Lineamiento Estratégico 2	74,5%
Lineamiento Estratégico 3	47,1%
Lineamiento Estratégico 4	40,2%
Lineamiento Estratégico 5	69,4%
Avance consolidado 2022	55,3%

Tabla 7. Avance promedio de las metas Plan Estratégico 2018-2030

Finalmente, al promediar los resultados asociados a los Lineamientos Estratégicos, se obtiene el nivel de avance del Plan Estratégico correspondiente al 55,3% al cierre de la vigencia 2022, recordando que esta vigencia corresponde al quinto año de implementación del Plan Estratégico 2018-2030.

Los informes detallados del proceso de seguimiento y evaluación al Plan Indicativo y el Plan Estratégico de Desarrollo, y demás documentación se encuentran disponibles en la sección [Seguimiento al PED 2018-2030](#) del portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control. Así mismo, la Oficina pone a disposición de la comunidad universitaria el instrumento de seguimiento al PED.

Redimensionamiento Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030¹

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como la Universidad Pública del Distrito Capital, está llamada a liderar procesos de alta calidad en la formación, investigación, creación e innovación, y extensión social, en la Ciudad Región, por lo que se deben repensar y definir las actividades y fundamentos educativos de nivel superior, para responder a las cambiantes necesidades y requerimientos de la Capital de la República.

En ese sentido, desde el Consejo Superior Universitario se resaltó la necesidad de reflexionar a fondo sobre el Plan Estratégico de Desarrollo como una necesidad inaplazable ante los sucesos acontecidos en años pasados en la universidad relacionados con situaciones que han afectado el funcionamiento de la institución; así como los retos y problemáticas relacionadas con la identidad institucional, el impacto, calidad y pertinencia de los servicios educativos que oferta la institución, la percepción de la ciudadanía sobre la Universidad, entre otros, que retan la capacidad institucional de repensarse, actualizarse y transformarse a fin de poder responder a los objetivos misionales de una institución de educación superior como la Universidad Distrital y las exigencias particulares a la misma por parte de la sociedad y la ciudadanía de Bogotá-región y el país.

¹ Sección construida a partir del Informe sobre la ruta de trabajo para la actualización y el redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital, elaborado por los representantes de los exrectores ante el Consejo Superior Universitario, que consolida los resultados del trabajo realizada por el Equipo de Planeación Estratégica durante la vigencia 2022.

En tal sentido, el Consejo Superior Universitario expidió la Resolución 010 de 2022 *“Por la cual se define la ruta de trabajo para la actualización y el redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, demarcando las posibles rutas de trabajo para la proyección prospectiva y estratégica, de equipos capaces de interpretar la urgencia del momento para asumir inequívocamente la responsabilidad de adelantar un proceso orgánico, de construcción de diagnósticos compartidos de lo que es nuestra Universidad Distrital, sin ocultar, soslayar o minimizar sus debilidades y las amenazas existentes, ni las fortalezas y oportunidades en relación con la calidad de los procesos académicos, pedagógicos, curriculares, administrativos y financieros que adelanta.

La Resolución No. 010 del 23 de junio de 2022, fija pautas para el desarrollo de procesos de planeación estratégica, considerando que el desarrollo institucional requiere de un sistema de planeación dinámico, flexible y actualizado para la realización de los principios, el logro de los objetivos y desarrollo de la gestión universitaria, y responder en forma eficiente a los cambios y retos que imponen las condiciones institucionales y el entorno social, académico y científico.

De igual manera, con el fin de definir y precisar los aspectos metodológicos, estructurar el plan de trabajo y demás asuntos que se deban contemplar para asegurar los resultados esperados del Proceso de Planeación Estratégica, se conforma un equipo de trabajo integrado por tres consejeros delegados por el Consejo Superior Universitario, así como por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo y Financiero, y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control.”

2 El equipo formado por la Resolución No. 10, fue reforzado con la asesoría académica de los profesores Germán Méndez Giraldo, Edgar Jacinto Rincón y el asesor externo Nelson Orozco.

Dentro de los insumos a considerar en el ejercicio, se incluyen varios documentos de trabajo relacionados con la evaluación y análisis de los indicadores de ejecución del actual Plan estratégico 2018- 2030; las diferentes propuestas de nivel estratégico formuladas por la Unidad de Autoevaluación y Acreditación en atención a las observaciones provenientes del CNA; los desarrollos de la Asamblea Universitaria y los diversos planes de mejoramiento de nivel táctico y operacional que se tienen hoy formulados desde las oficinas de Planeación y de Control Interno, y la Contraloría Distrital; el Plan de gobierno que ha presentado el actual Rector de la Universidad, y los desarrollos especulativos de grupos de trabajo creados para explorar la situación, se tiene que decir que hay información abundante que examina diversas posibilidades y exigencias del desarrollo institucional.

El grupo responsable del trabajo de exploración y diseño de una ruta de planeación estratégica para la Universidad Distrital, conformado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 010 de 2022, planteó su hoja de trabajo a partir de las pautas generales del Modelo del Sistema Viable (MSV), creado por Stafford Beer como el marco conceptual para llevar a cabo su tarea. La metodología considerada se desarrolla a partir de cinco pasos (Espejo et al, 1999):

1. Establecer la declaración de identidad
2. Modelar las actividades estructurales
3. Desdoblamiento de complejidad
4. Distribución de discrecionalidad
5. Modelar la estructura organizacional (MSV)

De acuerdo con lo anterior, durante el 2022 el equipo de trabajo centro su accionar en el desarrollo de la etapa 1, para lo cual consideró indispensable explorar la existencia de una o varias definiciones de identidad bajo las cuales se realizan en la actualidad las actividades institucionales, orientando el trabajo exploratorio hacia el estudio de la identidad institucional existente.

Para la búsqueda de la identidad institucional diagnóstica se extendió el radio de acción del grupo de trabajo principal sobre grupos significativos de la Universidad y su entorno, para lo cual se definieron 5 grupos focales a partir de criterios de afinidad y comunidad de intereses en la Universidad de la siguiente forma: Grupo focal profesores, Grupo focal estudiantes, Grupo focal empleados administrativos, Grupo focal egresados y Grupo focal personas externas relacionadas con el sector de la educación superior.

Tanto en el grupo primario, como en los grupos focales definidos, se desarrollaron una serie de actividades y ejercicios que, a través de la aplicación de cuestionario, buscó conocer, desde su experiencia, posición y percepción, los elementos relacionados con la identidad institucional. De manera general, el cuestionario se estructuraba a partir de 23 preguntas distribuidos en 6 bloques, con la siguiente orientación:

- Bloque 1. Identificar los elementos que hacen particular a la Universidad Distrital y el interés del encuestado en la institución
- Bloque 2. Establecer el propósito (razón de ser) de la Universidad Distrital
- Bloque 3. Relacionar los bienes y servicios que ofrece la Universidad.
- Bloque 4. Determinar los productos que genera la Institución.
- Bloque 5. Reconocer las personas o grupos con los que interactúa la universidad
- Bloque 6. Evidencias la relación del encuestado con la organización.

Así, la siguiente tabla consolida las sesiones y número de asistentes de los grupos de trabajo primario:

Sesión	Nº de asistentes
1. 18/07/2022	10
2. 25/07/2022	17
3. 28/07/2022	16
4. 1/08/2022	14
5. 12/08/2022	19
6. 22/08/2022	12
7. 30/08/2022	11
8. 5/09/2022	17
9. 12/09/2022	20
10. 1/11/2022	10
11. 15/11/2022	17
12. 22/11/2022	10
13. 29/11/2022	16

Tabla 8. Sesiones de trabajo Equipo de Planeación Estratégica

Fuente: Informe sobre la ruta de trabajo para la actualización y el redimensionamiento del PED 2018-2030

De igual manera, se relacionan las cifras de asistencia a las sesiones de trabajo de los diferentes grupos focales:

Grupo focal	Participantes
1 Profesores	20
2 Estudiantes	24
3 Empleados administrativos	18
4 Egresados	0
5 Personas externas	3

Tabla 9. Sesiones de trabajo Equipo de Planeación Estratégica

Fuente: Informe sobre la ruta de trabajo para la actualización y el redimensionamiento del PED 2018-2030

Ahora bien, durante la vigencia 2023, el equipo retomará el ejercicio y resultados de la fase 1 de la metodología de sistema viable para potencializar sus resultados y así avanzar en las etapas subsecuentes.

1.1.2. Construcción Plan Indicativo 2022-2025

En cumplimiento de sus funciones estatutarias, el Consejo Superior Universitario, mediante Resolución 031 del 1 de diciembre de 2021, designó como Rector en propiedad al docente Giovanni Mauricio Tarazona para el periodo 2022-2025.

Así, con el fin de llevar a cabo el proceso de construcción del Plan Indicativo correspondiente a su periodo rectoral, el Rector Giovanni Tarazona Bermúdez conformó un equipo técnico, integrado por la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control, como responsable de liderar técnica y metodológicamente el proceso de construcción del Plan.

El equipo técnico definió la construcción del Plan Indicativo a partir de una ruta de trabajo compuesta por cuatro etapas como se muestran en la siguiente ilustración:



Ilustración 3. Hoja de ruta para la construcción del Plan Indicativo 2022-2025

Etapa 1. Alistamiento

De manera general, el Plan Indicativo 2022–2025 se construyó a partir de un esquema que considera referente, el Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030, y tres insumos: la Propuesta de Gobierno del Rector Giovanni Tarazona adoptada por el Consejo Superior Universitario, las observaciones formuladas por el CNA en la Resolución 023653 de 2021 del MEN por la cual se otorgó la reacreditación Institucional de alta calidad y los resultados del ejercicio de planeación prospectiva realizados por la alta dirección de la Universidad.

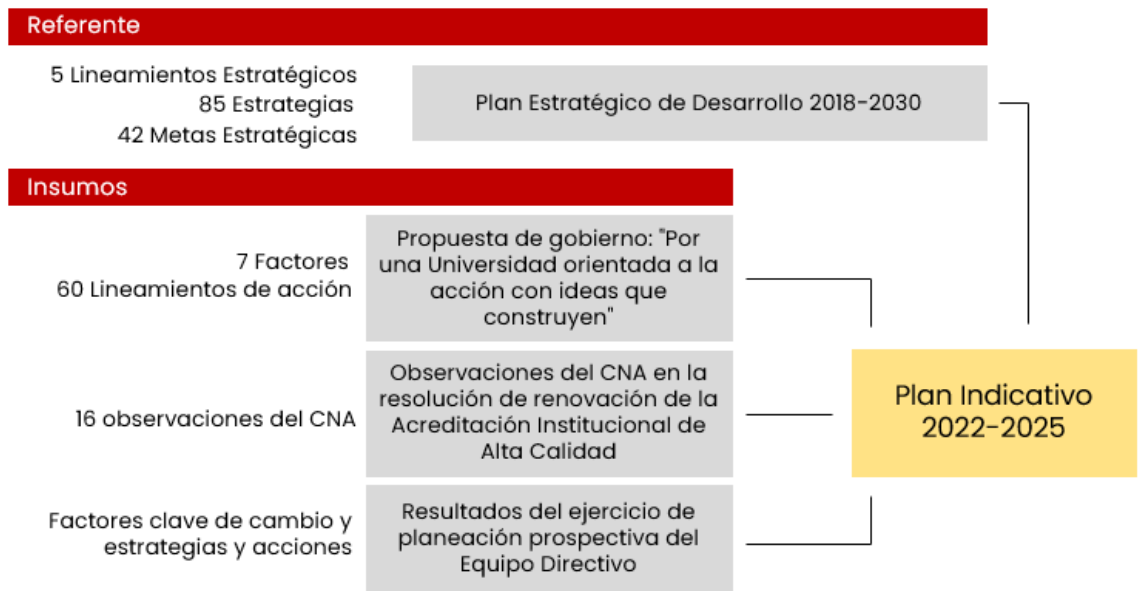


Ilustración 4. Esquema construcción Plan Indicativo 2022–2025

Así, de los elementos descritos anteriormente y su convergencia e impacto en la planeación institucional a nivel táctico, de corto y mediano plazo, se desprendió la necesidad de articular, integrar y armonizar los insumos mencionados para que la Universidad disponga de un único instrumento táctico que sirva para definir y orientar la gestión institucional, de canal de información a la sociedad y como referente para la elaboración de programas, proyectos y planes de acción, así como de políticas institucionales, procesos y procedimientos de seguimiento y control al desarrollo y gestión de planes y programas y de evaluación de sus resultados, así como de la gestión de mejora en todas las áreas de la Institución.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030, de acuerdo con el Sistema de Planeación Institucional, es la carta de navegación de la Universidad y máximo referente estratégico de los procesos de planeación de la misma, por tal razón se constituyó como el referente principal en el proceso de construcción del Plan Indicativo.

Por su parte, la Propuesta de Gobierno “Una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen” del Rector Giovanni Tarazona, adoptada por el Consejo Superior Universitario en el momento de su designación, identifica las prioridades y líneas de acción de la administración, razón por la cual es el insumo principal para la elaboración del Plan.

Por otro lado, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 023653 del 2021 renovó la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital por ocho años. En el acto administrativo correspondiente, el Ministerio recogió dieciséis observaciones formuladas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, orientadas a mantener o corregir aspectos de la gestión universitaria. En ese contexto, entendiendo que las observaciones se constituyen en elemento que debe ser puesto en práctica por la institución para mantener el reconocimiento de alta calidad y en un referente a partir de una mirada externa que permite la mejora institucional, se incluyeron como insumos a considerar en el proceso de construcción del Plan Indicativo. Así, con el fin de abordar de manera integral los aspectos relacionados, se adicionaron estrategias y acciones orientadas a atender y superar las problemáticas y debilidades institucionales referenciadas por el CNA.

Adicionalmente, desde la Rectoría, con el propósito de establecer un espacio de construcción colectiva desde la mirada de la experiencia y el conocimiento técnico de las temáticas, problemas y retos de la institución, promovió un ejercicio de planeación estratégica en el que se convocó a los líderes de las diferentes dependencias a una serie de jornadas y espacios dedicados a pensar la Universidad del futuro a través de la aplicación de un método prospectivo.

De esta manera, el ejercicio de planeación prospectiva se desarrolló durante 9 jornadas de trabajo entre diciembre de 2021 y junio de 2022 y diferentes talleres y ejercicios que a través del diálogo, escenarios de discusión y contrastación de ideas y opiniones, permitieron establecer principalmente los siguientes elementos:

- 184 aspectos y elementos relevantes para el desempeño de la Institución y el cumplimiento de sus funciones misionales.
- 10 factores de cambio o variables, que de acuerdo con los participantes describen el sistema denominado Universidad Distrital: comunicación, cultura, misionales, aspectos legales, contratación, transformación digital, infraestructura, procesos y procedimientos, recursos financieros, gestión de talento humano.
- A partir de la aplicación del análisis estructural, se establecieron los factores de cambio más influyentes y gobernables del sistema (variables críticas), entendidos como aquellos que deben priorizarse para generar cambios en el sistema, los cuales corresponden a gestión del talento humano, misionales, transformación digital y procesos y procedimientos.
- Un conjunto de escenarios que ubican a la Universidad Distrital del futuro en condiciones deseables, posibles y favorables, y sobre estos, el planteamiento de un escenario apuesta, entendido como la posición a la cual se desea movilizar la institución y que se constituye como el referente al que apunta el Plan Indicativo.
- La formulación de estrategias de mediano y largo plazo para cada uno de los factores de cambio priorizados que permitan movilizar la institución hacia el escenario apuesta seleccionado.

El ejercicio de planeación prospectiva se construyó como visión colectiva para la mejora de la institución, razón por la cual sus resultados se incorporaron al Plan Indicativo. Así, se realizan ajustes a la Propuesta de Gobierno, generando cambios en la denominación y alcance del primer nivel, al pasar de factores a ejes transformadores, igualmente se incorporaron los elementos correspondientes para abordar las iniciativas estratégicas específicas para los cuatro factores de cambio críticos del sistema.

De esta manera, se construyó la versión inicial del Plan Indicativo resultado de la articulación técnica, estructural y de contenido, con los 7 factores y 60 lineamientos de acción del Programa de Gobierno, las 16 observaciones del CNA y con los 4 factores de cambio críticos del sistema identificados en el ejercicio de *Universidad Distrital en perspectiva*, de manera coherente con los propósitos institucionales definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo.

Etapa 2. Construcción colectiva del Plan

Una vez consolidada la versión inicial del Plan Indicativo, y de acuerdo con la hoja de ruta establecida para la construcción del Plan, se procedió al desarrollo de los espacios de diálogo con las unidades académicas y unidades administrativas. Esta etapa consistió en un ejercicio de análisis y participación para acordar estrategias, metas e indicadores para el cuatrienio, incluidos en el Plan, y realizar su proyección y programación anual hasta el 2025.

Tras identificar las unidades responsables, líderes o coordinadoras de las temáticas incluidas en el Plan, se desarrollaron encuentros por grupos de unidades y se generaron los respectivos espacios de discusión y validación de las metas, cuyos resultados se resumen en la siguiente tabla:

N	Dependencia	Metas Plan Estratégico de Desarrollo	Metas Plan Indicativo
1	División de Recursos Humanos	3	8
2	IDEXUD	2	1
3	Centro de Bienestar Institucional	1	13
4	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	0	2
5	División de Recursos Físicos	0	2
6	Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	0	1
7	Vicerrectoría Académica	3	16
8	Rectoría	2	31
9	Sección de Biblioteca	1	1
10	IPAZUD	0	1
11	CADEP - ACACIA- NEEIS	0	1
12	Comité de Laboratorios	0	1
13	CIDC	4	11
14	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	4	0
15	Oficina Asesora de Planeación y Control	2	6
16	CERI	2	5
17	ILUD	1	4
18	Planes TIC	1	4
19	Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	0	1
20	Facultad de Artes - ASAB	7	8

N	Dependencia	Metas Plan Estratégico de Desarrollo	Metas Plan Indicativo
21	Facultad de Ciencias y Educación	7	8
22	Facultad de Ingeniería	7	7
23	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	7
24	Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	7	7
25	Facultad Tecnológica	7	7

Tabla 10. Grupos de Unidades participantes en la concertación metas PI 2022-2025

Como resultado de esta etapa, se consolidó la versión final del Plan Indicativo y sus respectivos anexos.

Etapa 3. Estudio y aprobación

A partir de los productos resultantes de las etapas anteriores se inició la etapa de estudio y aprobación del Plan, en cuyo marco se generaron las siguientes acciones:

- Presentación por parte del equipo técnico de la propuesta de Plan Indicativo 2022-2025 al Rector de la Universidad con el fin de validar estructura, contenido y metas. En el desarrollo de la sesión se hicieron los ajustes solicitados por el Rector. Una vez validado se procedió a remitir la documentación correspondiente a la Secretaría General para su presentación al Consejo Académico.
- La Oficina Asesora de Planeación y el Rector, presentaron ante el Consejo Académico el Plan Indicativo 2022-2025 en la sesión extraordinaria 25 del 14 de septiembre de 2022. En el desarrollo de la sesión se verificaron uno a uno los componentes del Plan y se incorporaron los ajustes y modificaciones solicitadas por dicha instancia. El Consejo Académico aprobó el Plan Indicativo.
- La jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control presentó al Consejo Superior Universitario el Plan Indicativo 2022-2025 para su conocimiento con lo cual se cumplieron las etapas previstas para su adopción.

Una vez surtido el paso por las instancias correspondientes se adoptó Plan Indicativo 2022-2025 a través de la Resolución 581 del 21 de octubre de 2022 de Rectoría. De manera general, el *Plan Indicativo 2022-2025 Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen* se desarrolla a partir 5 premisas de gestión, 7 ejes transformadores, 45 lineamientos de acción, 87 proyectos y acciones orientadoras y 109 metas como se muestra en el siguiente esquema.

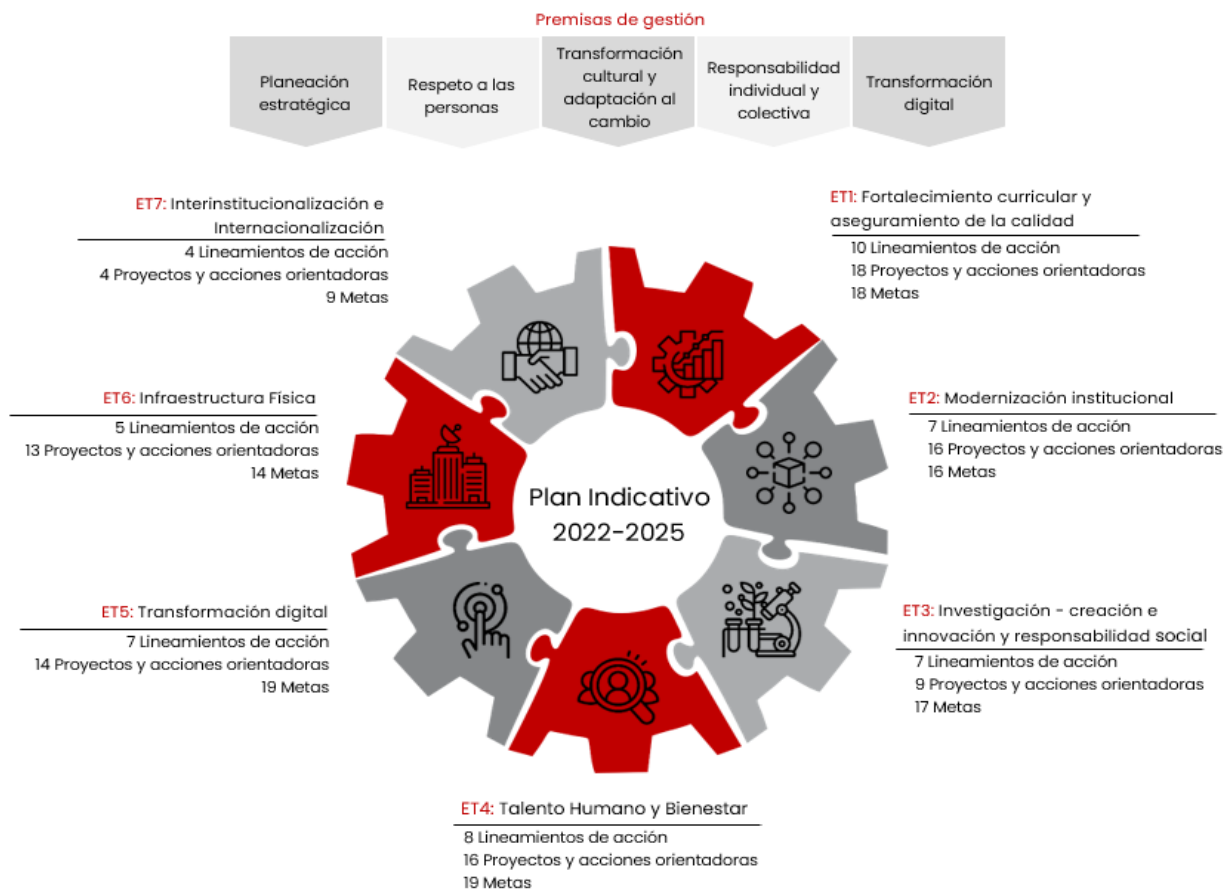


Ilustración 5. Estructura Plan Indicativo 2022-2025

El documento del Plan, el acto administrativo que lo adopta y sus anexos pueden consultarse en el portal web de la Oficina Asesora de Planeación y Control ([aquí](#)).

El ejercicio de seguimiento al Plan Indicativo correspondiente a la vigencia 2022 se constituye como uno de los anexos de este informe y puede consultarse [aquí](#).

Finalmente, durante la vigencia 2023 se desarrollarán diferentes acciones orientadas al reconocimiento y apropiación del Plan Indicativo por parte de la Comunidad académica para cumplir con lo definido en la etapa de socialización y divulgación.

1.1.3. Plan Operativo General

A partir del Plan Estratégico y el Plan Indicativo vigente, se estructura el Plan Operativo, en el cual se programan anualmente los recursos y metas para proyectos, planes de acción y de trabajo. El Plan Operativo General está conformado por el Plan Operativo Académico y el Plan Financiero, Administrativo y Físico. El Plan Operativo es en esencia, el instrumento de planeación que implementa, gestiona y operativiza los objetivos y propósitos establecidos en el Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

En la práctica, el Plan Operativo General se consolida a partir de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y Administrativas y el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia correspondiente.

Plan de Acción Anual

Atendiendo a lo establecido en el Sistema de Planeación Institucional, las Unidades Académicas y Administrativas formulan anualmente su Plan de Acción, en el cual señalan las metas y recursos para el cumplimiento de sus propósitos, de manera articulada y armonizada con el Plan de Desarrollo y el Plan Indicativo vigente. De esta manera, el Plan de Acción Anual se constituye como la herramienta que permite a cada Unidad Académica y Administrativa, en el marco de sus roles y responsabilidades, definir las líneas de acción, prioridades y objetivos específicos para cada vigencia.

La Oficina Asesora de Planeación y Control funge como la unidad encargada de promover, liderar y coordinar metodológica y técnicamente los ejercicios de formulación y seguimiento del Plan de Acción. En ese sentido, la Oficina desarrolló y promovió las siguientes acciones relacionadas con el Plan de Acción 2022:

- Como parte del seguimiento al adecuado desarrollo de los procesos de planeación y enmarcado en su rol de segunda línea de defensa, la Oficina actualizó la metodología y herramienta para el seguimiento y evaluación al Plan de Acción, a partir de un enfoque integral que permite a cada dependencia establecer las acciones de gestión desarrolladas para avanzar en la consecución de sus metas (componente cualitativo) y la medición del cumplimiento en las metas cuantitativas definidas por cada dependencia.
- De manera articulada con el punto anterior, se promovieron ejercicios de seguimiento trimestral al Plan de Acción 2022 de cada dependencia. Como fruto del ejercicio de seguimiento y evaluación a los Planes de Acción de las 43 Unidades Académicas y/o Administrativas que lo formularon para la vigencia 2022, se determinó porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en cada Plan, el cual se resume en la siguiente tabla:

Nº	Unidad Académica y Administrativa	Metas en el Plan	Cumplimiento metas
1	Rectoría	56	94,5%
2	Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios	20	63,8%
3	Oficina Asesora de Sistemas	5	93,4%
4	Oficina Asesora de Planeación y Control	91	73,8%
5	Oficina Asesora de Control Interno	8	95,2%
6	Centro de Relaciones Interinstitucionales	13	73%
7	Red de Datos UDNET	8	83,8%
8	Secretaría General	12	97,9%
9	Oficina Asesora de Jurídica	39	92,1%
10	Sección de Actas Archivo y Microfilmación	4	70,6%

Nº	Unidad Académica y Administrativa	Metas en el Plan	Cumplimiento metas
11	Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	13	91,1%
12	Vicerrectoría Académica	34	93%
13	Facultad de Artes – ASAB	62	70,7%
14	Doctorado en Estudios Artísticos	18	65,6%
15	Facultad de Ciencias y Educación	16	73,8%
16	Doctorado Interinstitucional en Educación	22	96,6%
17	Doctorado en Estudios Sociales	34	98,4%
18	Facultad de Ingeniería	14	32,2%*
19	Doctorado en Ingeniería	28	84,2%
20	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	58	86%
21	Facultad Tecnológica	27	67,1%
22	Oficina de Docencia	5	96%
23	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC	9	100%
24	Centro de Bienestar Institucional	24	86,8%
25	Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional – CADEP Acacia	43	62,4%
26	Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE	15	99%
27	Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD	19	92,9%
28	Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+	7	100%
29	Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD	12	61,6%
30	Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD	13	96,2%
31	Sección Biblioteca	12	98,8%
32	Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	Integrado al Plan de la Vicerrectoría Académica	
33	Comité de PlanesTIC-UD	12	84,3%
34	Programa de Egresados	32	91,2%
35	Emisora LAUD 90.4 FM	13	91,1%
36	Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada – RITA	10	97%

Nº	Unidad Académica y Administrativa	Metas en el Plan	Cumplimiento metas
37	Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño	12	94%
38	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	31	90,3%
39	División de Recursos Financieros	34	88,3%
40	División de Recursos Físicos	21	89,3%
41	División de Recursos Humanos	37	76,7%
42	Sección de Publicaciones	4	89%
43	Subsistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - SST	25	80,7%

Tabla 11. Resultados Plan de Acción 2022 por dependencia

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Nota: * Reporte de avance con corte al 30 de junio de 2022

Los resultados del ejercicio de seguimiento al Plan de Acción de cada dependencia se detallan en los informes de seguimiento respectivos, los cuales pueden ser consultados [aquí](#).

De igual manera, bajo el entendido que los procesos deben madurar y fortalecerse, y que el fortalecimiento de los ejercicios de planeación institucional contribuye a la consecución de los objetivos y metas institucionales, la Oficina Asesora de Planeación y Control desarrolló las siguientes actividades orientadas a fortalecer el proceso de formulación y seguimiento del Plan de Acción Anual:

Diseño y puesta en marcha del Sistema de Planeación y Seguimiento a la Gestión, SISGPLAN

Desde agosto de 2021, la Oficina Asesora de Planeación y Control y la Oficina Asesora de Sistemas, enmarcados en las metas del proyecto de inversión 7900 - *Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información*, iniciaron el trabajo para estructurar y desarrollar un sistema de información que soportara los procesos relacionados con los instrumentos que componen el sistema de planeación institucional. En su primera etapa, se priorizó lo relativo al módulo de *Plan de Acción* que permitiría desarrollar los ejercicios relacionados con este instrumento de planeación a través del Sistema.

Así, durante la vigencia 2021 la Oficina Asesora de Sistema trabajó en el diseño, desarrollo y puesta en servicio de los submódulos de *formulación, seguimiento y reportes* de manera coherente con la metodología y elemento técnicos definidos por la Oficina Asesora de Planeación y Control. Fruto del trabajo descrito, salió a producción el *Sistema de Planeación y Seguimiento a la Gestión, SISGPLAN* con el módulo de *Plan de Acción*.



Ilustración 6. Interfaz Sistema de Planeación y Seguimiento a la Gestión, SISGPLAN – Módulo Plan de Acción

Así, la Oficina Asesora de Planeación y Control inició la implementación de SISGPLAN como herramienta que soporta el proceso relacionado con el Plan de Acción Anual en el marco del ejercicio de programación presupuestal 2023, para lo cual, promovió la formulación del Plan de Acción 2023 inicial de todas las dependencias y la identificación de necesidades presupuestales de funcionamiento allí.

La puesta en funcionamiento de esta herramienta supone una mejora significativa en el proceso, ya que garantiza la disponibilidad y acceso a la información en tiempo real, la accesibilidad en diferentes dispositivos y las condiciones de almacenamiento y conservación de la información requerida.

Es importante resaltar que, tal y como se ha pensado el proyecto, el desarrollo de SISGPLAN se extenderá a los demás instrumentos de planeación institucionales. De hecho, al cierre de la vigencia se inició el trabajo para el levantamiento de los requerimientos de usuario que permitirán estructurar el módulo de Banco de Proyectos, que se espera entre en funcionamiento en la vigencia 2023.

Reenfoque del plan de acción

Atendiendo a una solicitud expresa del señor Rector, y con el propósito de robustecer y posicionar al Plan de Acción Anual como una herramienta eficaz de planeación y seguimiento a la gestión, que además garantice el cumplimiento de los objetivos y propósitos institucionales definidos en el Plan Indicativo 2022-2025 y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, la Oficina Asesora de Planeación y Control promovió sesiones de socialización, formación y acompañamiento con los líderes de las dependencias y sus equipos de trabajo con el fin de compartir las consideraciones que permitieran la adecuada formulación de los planes de acción iniciales de cada dependencia.

Lo anterior, con el propósito de orientar los planes de acción a objetivos y metas claras, además de los elementos recurrentes que se trabajan año a año por parte de cada dependencia. Así, se instó a las diferentes unidades a priorizar acciones y proyectos que permitan el desarrollo de sus

dependencias y las temáticas que tienen a cargo y, sobre todo, priorizar sus actividades hacia el cumplimiento de metas estratégicas institucionales, sobre todo, aquellas definidas en el Plan Indicativo.

1.2. Proceso de reforma universitaria

La reforma orgánica es una de las demandas comunes de los diferentes estamentos de la Comunidad Académica más significativos de los últimos años, pensada con el fin de reformar, actualizar y fortalecer el funcionamiento integral de la Universidad, de cara a sus funciones misionales. En ese sentido, fue priorizada dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, como la meta 14 modernizar la organización académica y administrativa de la institución. Así mismo, de manera coherente con el PED, el Plan Indicativo 2022-2025, dentro del eje transformador de Modernización Institucional; lineamiento de acción 2.2 ratifica el compromiso decisivo de la administración con la implementación de la Reforma del Estatuto General de la Universidad Distrital, que sea aprobada por el Consejo Superior Universitario a partir de la propuesta entregada por la Asamblea Universitaria y los demás esfuerzos institucionales que se han gestado para tal fin.

En pro de avanzar con dicho proceso, el Consejo Superior Universitario por medio del Acuerdo 001 del 31 de enero de 2020, creó la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como el máximo órgano de participación mediante el cual la comunidad universitaria incide en la elaboración de las políticas y planes institucionales de mediano y largo plazo; y en la reforma o modificación de los estatutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Durante la vigencia 2020 y parte de la vigencia 2021, la Asamblea Universitaria desarrolló en el ejercicio de las funciones y roles asignados en el Acuerdo 001, un trabajo orientado a construir una propuesta de modificación al Estatuto General de la Universidad. Fruto de ese trabajo, la Asamblea Universitaria radicó el 01 de junio del 2021 el proyecto de reforma universitaria ante la Secretaría General, Exposición de Motivos del Estatuto General de la Universidad y la propuesta del Estatuto General de la Universidad, siendo agendado en sesión plenaria del Consejo Superior.

El Consejo Superior Universitario, en sesión No. 16 del 28 de julio del 2021, estableció la creación de una Comisión Accidental, constituida por los coordinadores de cada una de las Comisiones Permanentes y un delegado de la presidencia del consejo para definir la hoja de ruta para abordar la propuesta de reforma.

Como parte de la hoja de ruta para abordar la propuesta de Estatuto General, la Comisión Accidental solicitó a la administración llevar a cabo el estudio jurídico, presupuestal y financiero de la propuesta elaborada por la Asamblea Universitaria, con el fin de obtener insumos técnicos en materia en el ejercicio de análisis a desarrollar por parte de la misma. En cumplimiento de la solicitud, la Oficina Asesora Jurídica emitió en el mes de noviembre de 2021, el concepto jurídico del proyecto de acuerdo por el cual se actualiza el Estatuto General; así mismo, para el desarrollo del ejercicio de evaluación orgánica, presupuestal y financiera de la propuesta, la Rectoría estableció un equipo interdisciplinar conformado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Control quienes remitieron a la Comisión los resultados de su análisis en el mes de julio de 2022.

Durante la vigencia 2022 la Comisión Accidental de Reforma Universitaria dedicó sus esfuerzos al estudio y análisis detallado de la propuesta de reforma presentada por la Asamblea Universitaria, para lo cual se llevaron a cabo 37 sesiones de trabajo, en las cuales avanzó en los elementos relacionados con los considerandos del proyecto y los títulos I y II de la propuesta.

1.3. Adecuación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, SIGUD

En cuanto al Sistema Integrado de Gestión, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco de su autonomía, decidió implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como una buena práctica de gestión, un mecanismo de fortalecimiento institucional, así como por alinearse técnicamente con la manera de operar de todas las entidades del Estado Colombiano, lo cual se hizo a través de la Resolución de Rectoría 163 de mayo 9 de 2019, en la cual se ajustó el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital – SIGUD, estableciendo MIPG como su marco de referencia, al tiempo que se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

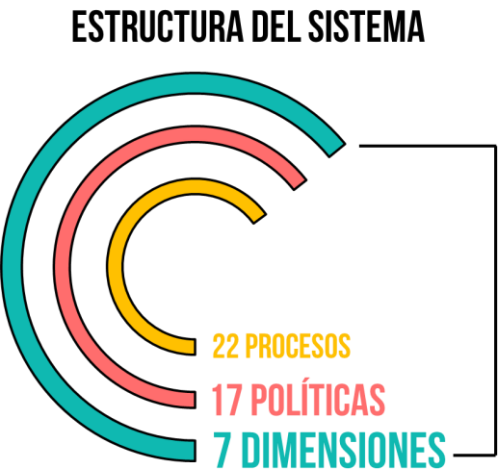


Ilustración 7. Estructura del Sistema Integrado de Gestión SIGUD, bajo Resolución de Rectoría No. 163 de 2019

La Resolución 163 de 2019, reestructura el sistema de gestión a partir de las 7 dimensiones establecidas en MIPG, las 17 políticas de gestión y desempeño, y los 22 procesos que componen el modelo de operación de la Institución.

Para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, al interior de la Institución, la Oficina Asesora de Planeación y Control lideró la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIGUD bajo el marco de referencia de MIPG, el cual estableció los lineamientos para la implementación de las Dimensiones y Políticas que componen el modelo, a partir de cinco fases generales: Alistamiento, Direccionamiento Estratégico, Adecuación, Seguimiento y Mejoramiento Continuo.

Para la vigencia 2022, la Oficina Asesora de Planeación y Control a través del Equipo SIGUD realizó el acompañamiento y monitoreo a la implementación de los planes de mejoramiento de cierre de brechas MIPG 2022 generados durante la vigencia 2021 como actividad general en el desarrollo de acciones para la mejora del Sistema contemplada en la fase de Mejoramiento Continuo del Plan de Adecuación.

Como resultado de lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

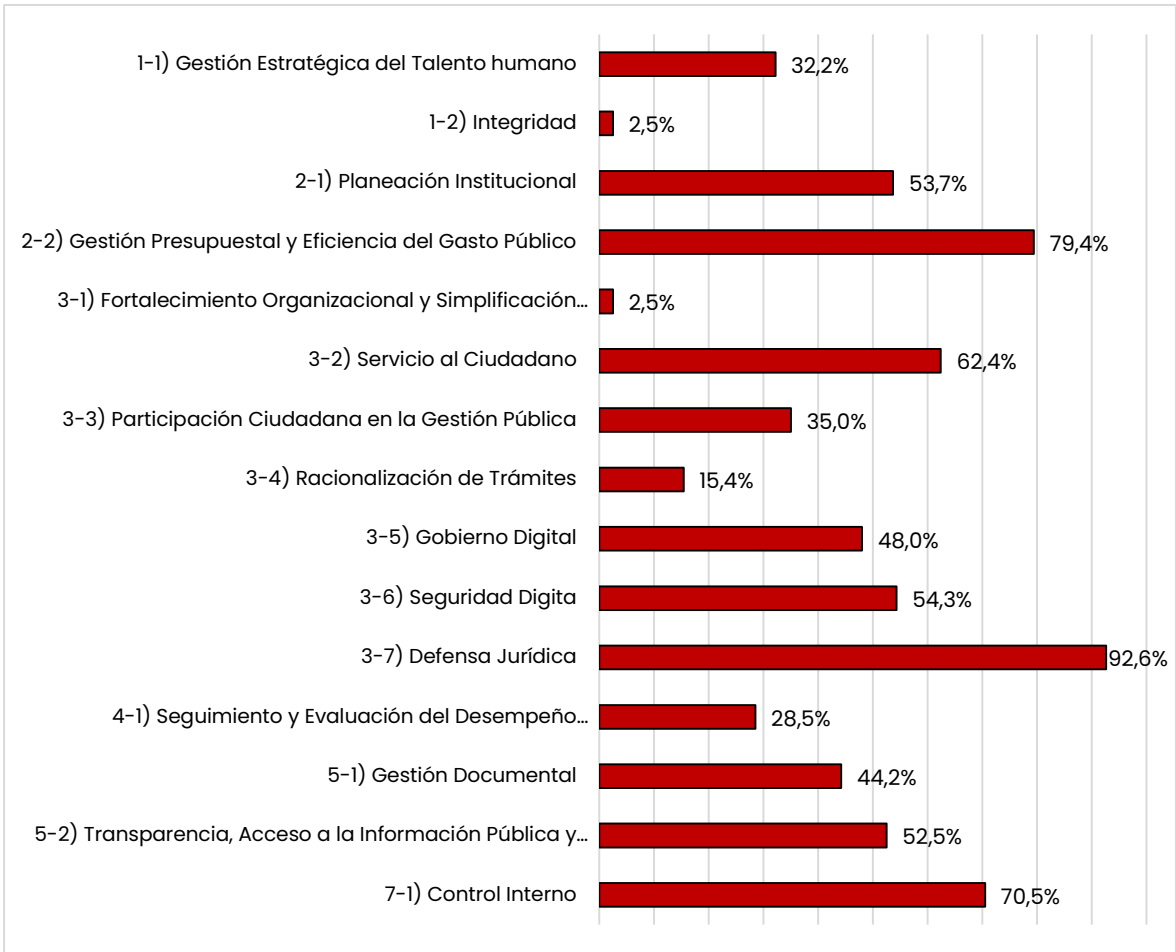


Ilustración 8. Avance por Política de Gestión y Desempeño – MIPG
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

De igual manera, con el fin de mejorar los resultados obtenidos para la vigencia anterior, se aplicó el Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión, FURAG, el cual fue reportado en el mes de marzo de la vigencia 2022 en donde la Universidad obtuvo los siguientes puntajes por Dimensión:

Dimensión		Puntaje
1	Talento Humano	59,1
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	62,4
3	Gestión para Resultados con Valores	69,6
4	Evaluación de Resultados	52,4
5	Información y Comunicación	65,2
6	Gestión del Conocimiento	60,7
7	Control Interno	65,1

Tabla 12. Resultados FURAG 2021 por Dimensión del MIPG
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Los puntajes de la tabla anterior corresponden a los resultados del nivel de gestión de la Universidad Distrital para la vigencia 2021 según los lineamientos de implementación para cada una de las Dimensiones del MIPG, en consonancia con lo anterior, el Índice de Desempeño Institucional – IDI de la Universidad para dicho periodo fue de 66.1, lo cual representa un aumento de 3.3 puntos respecto a la medición del año 2020.

El aumento del puntaje del IDI mencionado representa una mejora en el desempeño institucional de la Universidad Distrital, y su capacidad de brindar servicios de calidad a la comunidad universitaria. Por lo expuesto anteriormente, es evidente el compromiso de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, la implementación del Plan de Mejoramiento mencionado anteriormente permitirá elevar los resultados asociados al Índice de Desempeño Institucional.

Actualización de la documentación de los procesos

El Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 priorizó dentro de sus metas estratégicas la actualización, simplificación y flexibilización anual de la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias. Para cumplir tal propósito, el Plan Indicativo definió como uno de sus lineamientos de acción el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad, SIGUD y su marco de referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, de tal manera que se consolide como una herramienta integrada para la gestión institucional, para lo cual se propuso la revisión y ajuste del modelo de operación por procesos de la Universidad de acuerdo con los cambios y necesidades institucionales.

De manera coherente con lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Control propició la expedición de la Circular Interna de Rectoría 004 de marzo 4 de 2022, cuyo asunto es la actualización de todos los niveles de documentación asociados al modelo de operación por procesos, en la cual se le solicitó a todas las unidades académicas y administrativas presentar un diagnóstico sobre el estado de toda la documentación asociada a sus procesos en el cual se indicara la necesidad o no de actualizar la información existente.

Como resultado de dicho ejercicio, se inició el proceso de actualización de aquellos documentos que de acuerdo al diagnóstico presentado requerían de actualizaciones, para lo cual los facilitadores del Equipo SIGUD brindaron la asesoría, acompañamiento y apoyo requerido, dando como resultado los siguientes porcentajes de avance por proceso:

Proceso	Nivel de actualización
Gestión de Docencia	88%
Gestión de Investigación	62%
Extensión y Proyección Social	70%
Planeación Estratégica e Institucional	53%
Gestión Integrada	84%
Autoevaluación y Acreditación	32%
Comunicaciones	85%
Interinstitucionalización e Internacionalización	76%

Proceso	Nivel de actualización
Admisión, Registro y Control	49%
Bienestar Institucional	5%
Gestión de la Información Bibliográfica	34%
Gestión de Laboratorios	79%
Servicio al Ciudadano	46%
Gestión de los Servicios de Información y las Telecomunicaciones	32%
Gestión y Desarrollo del Talento Humano	33%
Gestión Documental	82%
Gestión de Infraestructura Física	68%
Gestión de Recursos Financieros	82%
Gestión Contractual	66%
Gestión Jurídica	90%
Gestión de Evaluación y Control	67%
Control Disciplinario	81%
Promedio actualización	62%

Tabla 13. Porcentaje de actualización por proceso
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

1.4. Currículo y calidad

1.4.1. Reacreditación Institucional de Alta Calidad – Plan de Mejoramiento Institucional

Teniendo en cuenta que en el 2021 culminó el proceso por medio del cual la Universidad con base en evidencias estadísticas, documentales y de apreciación demuestra que ha mantenido las condiciones de calidad que le permitieron ser reconocida con la Acreditación Institucional de Alta Calidad, a través de la obtención de la Resolución N° 023653 del 10 de diciembre del 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por un periodo de ocho años. Y de acuerdo con el propósito institucional del Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad plasmado en el proyecto 1 del Lineamiento de Accion 1.3: *“Implementación de los planes de mejoramiento propuestos en la autoevaluación de programas e institucional, atendiendo las recomendaciones de los informes de las comisiones de pares y del Consejo Nacional de Acreditación a fin de fortalecer la cultura de la acreditación y el mejoramiento continuo de la institución”* de Plan Indicativo ; de manera general, durante la vigencia 2022, se desarrollaron las siguientes acciones:



A partir de las evidencias desde las diferentes dependencias de la Universidad en el mes de febrero se consolidó y publicó en portal web de autoevaluación y acreditación de la Universidad el [Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento 2021](#).

Se actualizó el Plan de Mejoramiento Institucional a la luz de las recomendaciones que realizó el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución de la Renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad; dicho plan fue aprobado por unanimidad en sesión No 010 del Consejo Superior Universitario mediante [Resolución 015 de 9 de agosto de 2022](#) "Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan de Mejoramiento Institucional 2022 – 2029 resultado del proceso de Autoevaluación y las recomendaciones de los pares académicos, con el objetivo de garantizar las condiciones de calidad para la Renovación de la Acreditación Institucional".



3



Una vez se adelantó el ejercicio de socialización ante las instancias académicas y administrativas de aprobación de la Universidad, el Plan de Mejoramiento Institucional 2022 – 2028 fue radicado ante el Consejo Nacional de Acreditación el 22 de agosto de 2022 mediante el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional, con número de radicado 2022-ER-503205.

Se estructuró el cronograma que estipula las tareas a ejecutar en relación con el proceso de acreditación Institucional durante las próximas vigencias. Dicho cronograma se institucionalizó a través de la [Resolución 069 del 15 de noviembre de 2022](#) "Por medio de la cual se define el cronograma de etapas y actividades 2023-2029 para el proceso de Renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad otorgada mediante Resolución No 023653 del 10 de diciembre del 2021 del Ministerio de Educación Nacional" del Consejo Académico.



1.4.2. Actualización del modelo de acreditación de alta calidad

Teniendo en cuenta que desde el año 2019 se reglamentó desde el orden nacional la formulación, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje a través del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, se genera la necesidad de proponer una mirada amplia alrededor de la propuesta del MEN en relación con los Resultados de Aprendizaje, bajo dicho contexto, desde la Vicerrectoría Académica y el Comité de Currículo y Calidad, se puso en marcha la estrategia para la formulación de los lineamientos de los resultados de aprendizaje, que contó con el desarrollo de las siguientes acciones:

- Con el fin de conocer el estado de reflexión en cada una de las facultades con respecto a este nuevo paradigma de los Resultados de Aprendizajes, durante los meses de febrero y marzo, se realizó una reunión por facultad con los Comités de Autoevaluación y Acreditación, con los Comités de Currículo y con los Decanos. Como resultado de estas sesiones, se identificó que:

- Las facultades habían iniciado el estudio sobre los requerimientos normativos al respecto y habían participado de los talleres realizados por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación sobre los Resultados de Aprendizaje
- La Facultad de Ciencias y Educación había construido un documento crítico respecto de la postura que debía tomar la Universidad frente a este modelo y así mismo, presentaba una propuesta conceptual armonizada con el PUI, para hablar de la categoría de Propósitos de Formación.
- Una vez se concluyó el diagnóstico, se inició la implementación del taller para la evaluación, revisión y actualización del perfil de egreso, y del taller para la formulación de los Propósitos de Formación para el Aprendizaje. Estos encuentros se generaron por Facultad y se realizaron asesorías particulares de acuerdo con la demanda.
- Paralelamente al desarrollo de las anteriores actividades, se construyó el documento de *“Orientaciones para la comprensión y apropiación de los Propósitos de la Formación y el Aprendizaje”*, presentado ante el Consejo Académico en sesión ordinaria el pasado 9 de agosto de 2022.

1.4.3. Acreditación de Alta Calidad de Programas

La Acreditación de Alta Calidad es un reconocimiento público que hace el Estado a los programas que han demostrado contar con altos estándares de calidad, que aseguran el desarrollo adecuado de su misión y el alcance de los compromisos asociados a la formación integral de profesionales. El reconocimiento se materializa a través de una resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, en donde confirma las fortalezas identificadas en el Proyecto Curricular evaluado y se sugieren recomendaciones que redundan en la sostenibilidad de la calidad; resultado de la autoevaluación, la evaluación externa y con ello, de la valoración positiva del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, ente encargado de verificar que el programa cuenta con las condiciones necesarias para ser acreditado.

En ese contexto, en el marco del eje transformador 1. *Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad, específicamente en el lineamiento de acción 1.2 Fomento al reconocimiento de la calidad de los programas de la Institución a través de acreditaciones nacionales e internacionales*; contribuyendo al cumplimiento del proyecto 1. *Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado* del Plan Indicativo, durante la vigencia se implementaron acciones conjuntas entre los programas, la Comunidad Académica asociada a estos, las Decanaturas de Facultad, los Comités de Currículo y Calidad, orientadas a obtener o renovar el reconocimiento de Alta Calidad en diferentes programas de pregrado y posgrado de la Institución, las cuales resultaron en la obtención de una resolución de acreditación adicional y la renovación del reconocimiento para un programa, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Proyecto Curricular	Resolución
Obtención de Acreditación de Alta Calidad	
Ingeniería Ambiental	Resolución No. 02294 de 1 de marzo de 2022
Renovación de Acreditación de Alta Calidad	
Licenciatura en Química	Resolución No. 015164 de agosto de 2022

Tabla 14. Acreditación de Alta Calidad 2022
Fuente: Vicerrectoría Académica – Comité Institucional de Currículo y Calidad

De acuerdo con lo anterior, al finalizar el 2022 la Universidad alcanzó 27 programas con Acreditación de Alta Calidad, distribuidos de acuerdo con el siguiente gráfico:

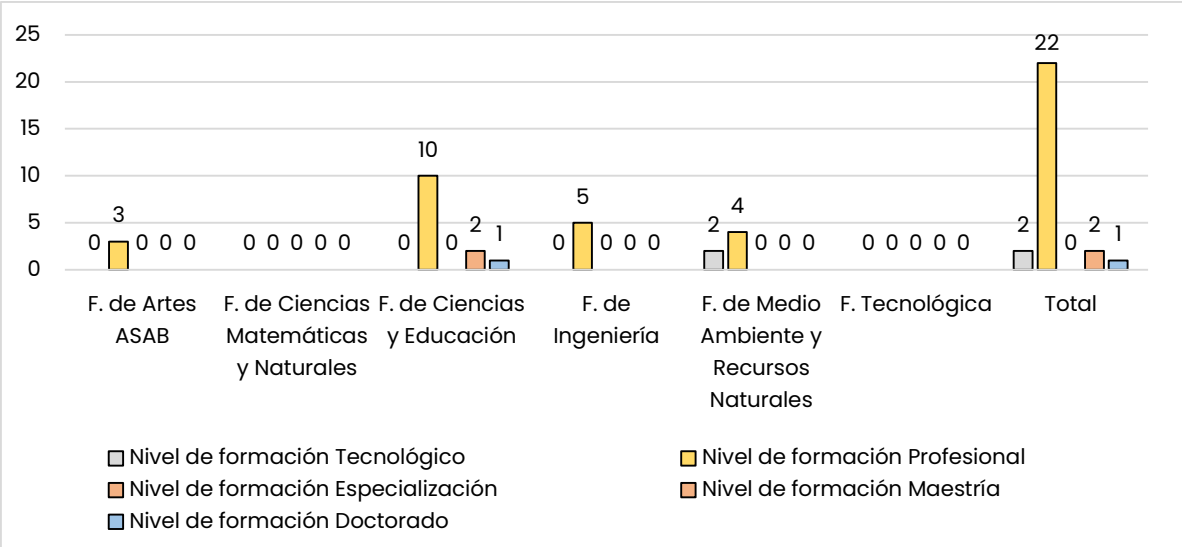


Ilustración 9. Acreditación de Alta Calidad de Programas
Fuente: Vicerrectoría Académica – Comité Institucional de Currículo y Calidad

Adicionalmente, con el propósito de consolidar el número de programas Acreditados en Alta Calidad, se tramitaron diferentes procesos ante el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, tanto para obtención como para renovación, de los cuales se recoge información en la siguiente tabla:

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Estado del proceso
Procesos en curso para obtención de Acreditación de Alta Calidad			
1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	En espera informe de pares.
2	Tecnológica	Ingeniería Civil articulada por ciclos propedéuticos con Tecnología en Construcciones Civiles	Para comentarios al Rector.
3		Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Eléctrica	Para comentarios al Rector.
5		Tecnología en Sistematización de Datos articulada por ciclos propedéuticos con Ingeniería en Telemática	En espera de concepto
Procesos en curso para renovación de Acreditación de Alta Calidad			
5	Ciencias y Educación	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Para comentarios al Rector.
6		Licenciatura en Educación Artística	En espera informe de pares.
7	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	Para comentarios al Rector.

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Estado del proceso
8	Medio Ambiente y	Administración Ambiental	En espera informe de pares.
9	Recursos Naturales	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Para ponencia del Consejero.

Tabla 15. Procesos en curso ante el Consejo Nacional de Acreditación
Fuente: Vicerrectoría Académica – Comité Institucional de Currículo y Calidad

Finalmente, es pertinente señalar que, en el marco de la planeación para la vigencia 2023, desde el Comité Institucional de Currículo y Calidad se remitieron los cronogramas para dos procesos de renovación de la Acreditación en Alta Calidad durante dicha vigencia (Licenciatura en Biología e Ingeniería Industrial) y la consulta a 6 programas académicos en condición de ser acreditables para conocer su interés en hacer parte del proceso (Maestría en Educación, Doctorado en Ingeniería, Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Administración Deportiva, Ingeniería Sanitaria, Tecnología en Electrónica Industrial articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería en Control y Automatización y el programa de Ingeniería en Telecomunicaciones, Maestría en Ingeniería Industrial).



CAPÍTULO 2.

GESTIÓN ACADÉMICA

CAPÍTULO II: GESTIÓN ACADÉMICA

2.1. Formación y docencia

2.1.1. Oferta académica

De acuerdo con el propósito institucional de ampliar la oferta académica plasmado en la Meta Estratégica 4: *“Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades”* del Plan Estratégico de Desarrollo, armonizada al Plan Indicativo a través del lineamiento de acción 1.6: *“Fortalecimiento de la oferta académica de tal manera que permita articular los diferentes niveles de formación”*, a partir de un trabajo conjunto entre las Decanaturas de Facultad, la Vicerrectoría Académica, el Comité Institucional de Currículo y Calidad, las Coordinaciones de Proyectos Curriculares y los equipos de docentes proponentes, se adelantaron acciones para consolidar y ampliar la oferta académica institucional en sus diferentes niveles.

Así, durante la vigencia 2022 la Universidad renovó el registro calificado para 8 programas existentes, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Resolución
1	Ciencias y Educación	Maestría en Infancia y Cultura	Resolución N°011570 de 2022
2	Ingeniería	Ingeniería de Sistemas	Resolución N°02495 de 2022
3		Especialización en Informática y Automática Industrial	Resolución N°014391 de 2022
4		Maestría en Ingeniería Industrial	Resolución N°02494 de 2022
5	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ingeniería Ambiental	Resolución N°002294 de 2022
6		Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Resolución N°007548 de 2022
7	Tecnológica	Tecnología en Construcciones Civiles articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Civil	Resolución N°04698 de 2022
8		Ingeniería Civil articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Construcciones Civiles	Resolución N°07767 de 2022

Tabla 16. Renovaciones de Registro Calificado

Fuente: Vicerrectoría Académica – Comité Institucional de Currículo y Calidad

Adicionalmente, se realizó el proceso de radicación para la renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería de Producción y el programa de Ingeniería de Producción articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial; así mismo, se radicó la renovación del registro calificado para los componentes de profundización e investigación de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

De otro lado, es importante mencionar que, algunos de los programas adelantaron procesos de modificación en su denominación, en su plan de estudios, o en el número de créditos, resultantes de los procesos de autoevaluación continuos al interior de los mismos; en ese sentido se recibieron las comunicaciones por parte del Ministerio de Educación Nacional en las que se confirma que dicha instancia está enterada de las modificaciones presentadas por los programas de Ingeniería Industrial y Maestría en Ingeniería; así mismo, se radicaron modificaciones al registro calificado de Maestría en Educación, Maestría en Educación para la Paz, Maestría en Investigación Social Interdisciplinar, Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque y la modificación no sustancial del Doctorado en Ingeniería, correspondiente a la actualización del reglamento.

De esta manera, con corte al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Distrital mantuvo 91 programas con registro calificado, la distribución de la oferta académica se relaciona en el siguiente gráfico:

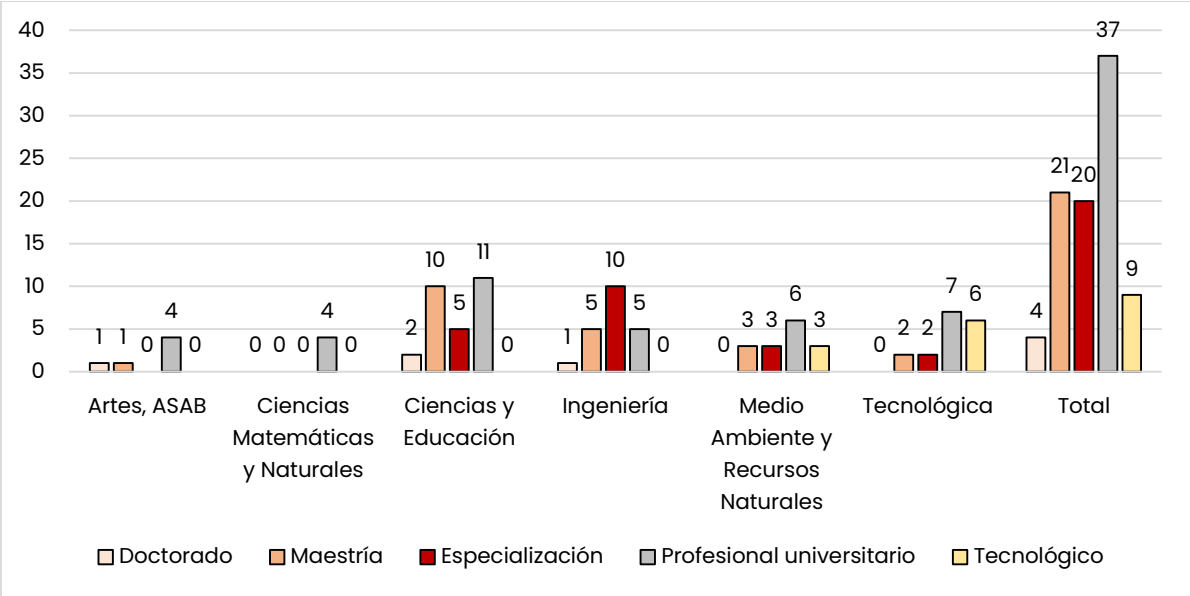


Ilustración 10. Distribución Oferta Académica U. Distrital periodo 2018-2022
Fuente: Vicerrectoría Académica – Comité Institucional de Currículo y Calidad

Nota: A pesar de contar con un registro calificado independiente, el programa de Maestría en Educación – Extensión la Guajira, no se contabiliza dentro de las estadísticas de oferta académica al tratarse de un programa del ámbito de extensión.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente tabla relaciona los programas de pregrado y posgrado de la Institución con registro calificado vigente al cierre de la vigencia:

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Resolución
1	Artes, ASAB	Doctorado en Estudios Artísticos	Resolución N° 0430 de 2019
2		Maestría en Estudios Artísticos	Resolución N° 4208 de 2017
3		Arte Danzario	Resolución N°10420 22 de 2017
4		Artes Escénicas	Resolución N°16141 de 2019
5		Artes Musicales	Resolución N°03130 de 2021
6		Artes Plásticas y Visuales	Resolución 013450 de 2020
7		Biología	Resolución N°16778 de 2019

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Resolución
8	Ciencias	Física	Resolución N° 16776 de 2019
9	Matemáticas	Matemáticas	Resolución N°016089 de 2019
10	y Naturales	Química	Resolución N° 16777 de 2019
11	Ciencias y Educación	Doctorado Interinstitucional en Educación	Resolución N°7865 de 2018
12		Doctorado en Estudios Sociales	Resolución N°16122 de 2015
13		Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	Resolución N°03122 de 2021
14		Maestría en Educación	Resolución N° 07887 de 2018
14		Maestría en Educación Guajira	Resolución N° 018794 de 2018
15		Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna (Nueva denominación-Maestría en Pedagogía del Lenguaje, la Literatura y la Comunicación)	Resolución N° 10546 de 2015
16		Maestría en Comunicación- Educación	Resolución N°017487 de 2020
17		Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	Resolución N° 09743 de 2015
18		Maestría en Educación en Tecnología-Modalidad virtual	Resolución N°13997 de 2021
19		Maestría en Infancia y Cultura	Resolución N° 011570 de 2022
20		Maestría en Educación para la Paz	Resolución N° 18196 de 2017
21		Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva	Resolución N°09824 de 2020
22		Maestría en Educación y Gestión Ambiental	Resolución N°09825 de 2020
23		Especialización en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva	Resolución N°04679 de 2017
24		Especialización en Educación en Tecnología	Resolución N°4649 de 2017
25		Especialización en Educación y Gestión Ambiental	Resolución N°16319 de 2017
26		Especialización en Gestión de Proyectos Educativos Institucionales	Resolución N° 4338 de 2017
27		Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo	Resolución N°4648 de 2017
28		Licenciatura en Biología	Resolución N° 14812 de 2017
29		Licenciatura en Ciencias Sociales	Resolución N° 12583 de 2018
30		Licenciatura en Educación Artística	Resolución N°14814 de 2017
31		Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	Resolución N° 015911 de 2019
32		Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	Resolución N° 18796 de 2018
33		Licenciatura en Matemáticas	Resolución N°29147 de 2017
34		Licenciatura en Física	Resolución N° 016779 de 2019
35		Licenciatura en Educación Infantil	Resolución N° 14212 de 2019
36		Licenciatura en Química	Resolución N° 17466 de 2017
37		Archivística y Gestión de la Información Digital	Resolución N°29125 de 2017
38		Comunicación Social y Periodismo	Resolución N°29792 de 2017
39	Ingeniería	Doctorado en Ingeniería	Resolución N°005905 de 2019
40		Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones	Resolución N°05485 de 2015
41		Maestría en Ingeniería Industrial	Resolución N° 02494 de 2022
42		Maestría en Telecomunicaciones Móviles (modalidad virtual)	Resolución N°5463 de 2015
43		Maestría en Ingeniería (énfasis en Ingeniería Electrónica e Ingeniería Eléctrica)	Resolución N°3095 de 2017
44		Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	Resolución N°13998 de 2021
45		Especialización en Bioingeniería	Resolución N°02250 de 2021
46		Especialización en Gestión de Proyectos Ingeniería	Resolución N°08363 de 2015

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Resolución
47		Especialización en Informática y Automática Industrial	Resolución N°014391 2022
48		Especialización en Ingeniería de Software	Resolución N°022114 de 2020
49		Especialización en Proyectos Informáticos	Resolución N° 8265 de 2021
50		Especialización en Sistemas de Información Geográfica	Resolución N°015954 de 2019
51		Especialización en Telecomunicaciones Móviles	Resolución N° 8129 de 2014
52		Especialización en Teleinformática	Resolución 0008934 de 2021
53		Especialización en Avalúos	Resolución N° 07624 de 2021.
54		Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución N°02222 de 2021
55		Ingeniería Catastral y Geodesia	Resolución N° 5510 de 2017
56		Ingeniería de Sistemas	Resolución N°2495 de 2022
57		Ingeniería Eléctrica	Resolución No. 007413 de 2021
58		Ingeniería Electrónica	Resolución N°5511 de 2017
59		Ingeniería Industrial	Resolución N°8062 de 2018
60	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	Resolución N°5516 de 2017
61		Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Resolución N°7548 de 2022
62		Maestría en Infraestructura Vial	Resolución N°13996 de 2021
63		Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	Resolución N°021503 de 2021
64		Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte	Resolución N°002615 de 2020
65		Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	Resolución N°015951 de 2019
66		Administración Deportiva	Resolución N° 08311 de 2020
67		Ingeniería Ambiental	Resolución N°02294 de 2022
68		Ingeniería Forestal	Resolución N° 015569 de 2019
69		Ingeniería Topográfica	Resolución N° 08235 de 2020
70		Ingeniería Sanitaria	Resolución N° 9868 de 2018
71		Administración Ambiental	Resolución N°429 de 2019
72		Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Resolución N°014214 de 2020
73		Tecnología en Saneamiento Ambiental	Resolución N° 021395 de 2020
74		Tecnología en Levantamientos Topográficos	Resolución °015877 de 2021
75	Tecnológica	Maestría en Gestión y Seguridad de la Información	Resolución N°013998 de 2021
76		Maestría en Ingeniería Civil	Resolución N° 7671 de 2017
77		Especialización en Gerencia de la Construcción	Resolución N°14830 de 2019
78		Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras Civiles	Resolución N° 15960 de 2019
79		Tecnología en Construcciones Civiles articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Civil	Resolución N° 4698 de 2022
80		Ingeniería Civil articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Construcciones Civiles	Resolución N°07767 de 2022
81		Tecnología en Gestión de la Producción Industrial articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería de Producción	Resolución N° 15314 de 2016
82		Ingeniería de Producción articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	Resolución N° 15313 del 2016

Nº	Facultad	Proyecto Curricular	Resolución
83		Tecnología en Sistematización de Datos articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería en Telemática	Resolución N° 004270 de 2019
84		Ingeniería en Telemática articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Sistematización de Datos	Resolución N°002733 de 2019
85		Tecnología en Electrónica Industrial articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería en Automática y Control e Ingeniería en Telecomunicaciones	Resolución N°011098 de 2020
86		Ingeniería en Control y Automatización (articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Electrónica Industrial)	Resolución N°015195 de 2019
87		Ingeniería en Telecomunicaciones (articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Electrónica Industrial)	Resolución N° 017202 de 2019
88		Ingeniería en Mecánica Industrial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Mecánica	Resolución N° 2328 de 2017
89		Tecnología en Mecánica Industrial articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Mecánica	Resolución N°2329 de 2017
90		Ingeniería Eléctrica articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	Resolución N° 16279 de 2015
91		Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Eléctrica	Resolución N° 16280 de 2015

Tabla 17. Programas académicos con Registro Calificado vigente al cierre de la vigencia 2021

Fuente: Fuente: Vicerrectoría Académica - Comité Institucional de Currículo y Calidad

Finalmente, es pertinente señalar que, en el marco de la planeación para la vigencia 2023, desde el Comité Institucional de Currículo y Calidad se remitieron los cronogramas para 21 procesos de renovación del Registro Calificado durante dicha vigencia (Licenciatura en Biología, Maestría en Estudios Artísticos, Arte Danzario, Maestría en Educación para la Paz, Especialización en Desarrollo Humano con énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad, Especialización en Educación en Tecnología, Especialización en Educación y Gestión Ambiental, Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo, Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Archivística y Gestión de la Información Digital, Comunicación Social y Periodismo, Maestría en Ingeniería, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, Maestría en Ingeniería Civil, Tecnología en Mecánica articulada por ciclos propedéuticos con el programa de Ingeniería Mecánica).

Adicionalmente, con el fin de contribuir al objetivo de viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social, durante la vigencia se continuó con la puesta en marcha de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, así como la estructuración de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Humanas.

- **Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales**

Teniendo en cuenta que en el marco del Acuerdo 04 de noviembre 24 de 2021 del Consejo Superior Universitario se crea la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales y que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11, fue establecido un periodo de implementación por término de un año, a fin de terminar de ejecutar las principales actividades relacionadas con la organización, estructuración y puesta en funcionamiento de las unidades que darían soporte académico y administrativo al interior de la Facultad, durante la vigencia fueron realizadas las siguientes acciones:

Funcionamiento

El 18 de marzo, mediante acto administrativo [Resolución No 106 de Rectoría](#) fue nombrado el profesor Nelson Libardo Forero Chacón como Decano de la Facultad; posteriormente y en armonía con lo establecido en el Estatuto Académico frente a la estructura y organización de las facultades, durante el mes de junio se conforma el Consejo de Facultad y se asignan las funciones de coordinación administrativo – académicas de las unidades de la facultad.

Asimismo, a través de las Resoluciones 204, 426 y 562 de Rectoría, se realiza la incorporación y traslado de 26 docentes de carrera, que se encontraban adscritos a otras facultades de la Institución, se realizó la conformación inicial de la planta docente tal como se describe en la siguiente tabla:

Resolución	Facultad	Nº de docentes
Resolución 204 de 2022	Facultad de Ciencias y Educación	7
	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3
	Facultad Tecnológica	2
Resolución 426 de 2022	Facultad de Ciencias y Educación	3
	Facultad de Ingeniería	2
	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2
	Facultad Tecnológica	4
Resolución 562 de 2022	Facultad de Ciencias y Educación	3

Tabla 18. Número de docentes trasladados a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Fuente: Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

También se llevó a cabo la gestión para la vincular a la facultad 67 docentes por vinculación especial.

En lo que respecta a los procesos de admisión, en sesión ordinaria del 19 de julio de 2022 el Consejo Académico aprobó los criterios de admisión de estudiantes a los programas académicos de Matemáticas, Biología, Física y Química adscritos a la Facultad mediante [Acuerdo 006 de 2022](#).

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la modificación presupuestal aprobada mediante la Resolución No. 013 del Consejo Superior Universitario, se crean en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad los rubros asociados a la Facultad con la asignación de recursos a dos grandes rubros: personal supernumerario, planta temporal –

docentes vinculación especial y hora cátedra y servicios de consultoría en gestión administrativa – contratistas; con ello además se modifica el Plan de Cuentas del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones.

Bajo este contexto, se configuró el equipo de trabajo administrativo conformado por profesionales de carrera y contratistas a partir del mes de septiembre (personal de planta: 3, CPS: 14 para servicio asistencial de coordinaciones de programas académicos, secretaria académica y decanatura).

Espacios físicos

Se protocolizó la firma y celebración del contrato de arrendamiento No 1752 del 07 de diciembre 2022 y entrega a la decanatura el 16 de diciembre del Edificio Von Hildebrand que se encuentra ubicado en la Carrera 4 N° 26D – 31, para desempeñar actividades administrativas de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.

La ubicación del inmueble permite su relación con sedes de la Universidad Distrital debido a su cercanía, en especial a sedes como Macarena B y Macarena A las cuales son sedes propias de la Universidad que actualmente albergan las actividades de la Facultad de Ciencias y Educación, condición que permite mantener las actividades de la Universidad en un área cercana sin generar desplazamientos largos a través de la ciudad. El acceso principal a la edificación se da través de la Carrera 4 que a su vez es la vía de acceso peatonal de la Sede Macarena B por el Edificio Monjas de allí es posible realizar la conexión con la Sede macarena A atravesando la sede y cruzando la Avenida Circunvalar sentido Sur – Norte lo cual facilita el desplazamiento entre sedes para la totalidad de usuarios de la Comunidad Universitaria.

- **Facultad de Ciencias de la Salud**

El escenario al que le apuesta la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como universidad pública y estatal, en el marco de su Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, contempla la ampliación, diversificación y evaluación de la pertinencia de su oferta académica y el aumento de cobertura de acuerdo con las necesidades de la sociedad, contexto en el cual, se ha generado la discusión en torno a la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Así, la oferta de programas en el área de conocimiento de las ciencias de la salud, y una facultad que los congrege, es una aspiración significativa y sumamente relevante para la Universidad, por su contribución al fortalecimiento de las funciones misionales, la consolidación de la institución y la pertinencia para la ciudad-región y en general, para el país.

Para ratificar su compromiso con la creación de la Facultad, la Rectoría, a través de la [Resolución 122 de 2022](#) estableció el Equipo Gestor de la Facultad de Ciencias de la Salud, como la instancia articuladora y gestora para el desarrollo, creación e implementación de la Facultad.

En ese contexto, con el propósito de llevar a feliz término el proceso de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Universidad estableció el *Plan integral de implementación y puesta en marcha de la Facultad de Ciencias de la Salud*, el cual incluye una hoja de ruta en la que se definen cuatro líneas de acción: creación Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital, obtención del registro calificado del programa de Enfermería Profesional, puesta en marcha del programa de Enfermería, y desarrollo y adaptación normativa, académica y administrativa, a cada una de las cuales se le relacionan las acciones concretas, fechas estimadas y responsables de su ejecución. De esta manera, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones:

- Revisión al documento propuesto para solicitar el registro calificado del programa de Enfermería, como programa precursor de la facultad; fruto de esta revisión, se desarrollo una reestructuración académica en la que se ajustó el plan de estudios, la carga académica por semestre y además se incorporaron los requerimientos del modelo de evaluación docencia-servicio para el desarrollo de programas académicos del sector salud. Así, gracias a dicho trabajo se actualizó la propuesta y conceptualización académica del programa de Enfermería.
- Presentación de la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud y de programa de Enfermería ante la Secretaría de Salud Distrital, el 19 de septiembre, frente a la cual el Secretario Dr. Alejandro Gómez López destacó que la propuesta curricular de Enfermería, logrará dar respuesta a las necesidades de la ciudad en la formación de profesionales con conocimientos en Atención Primaria en Salud y que generará impactos positivos en el modelo de salud territorial de la Ciudad, permitiendo el recambio de cuidadores de la Red Distrital de Servicios de Salud.
- La Oficina Asesora de Planeación y Control, a partir de los insumos de la Vicerrectoría Académica desplegó el ejercicio de evaluación presupuestal y financiera de la Facultad de Ciencias de la Salud y el programa de Enfermería; así mismo desarrollo el análisis de viabilidad presupuestal y financiero para su implementación.
- Finalmente, gracias al trabajo desarrollado desde la Vicerrectoría Académica y la Oficina Asesora de Planeación y Control se consolidó la documentación asociada al programa de Enfermería, se culminó el proceso de estructuración de la Facultad y se proyectó el acto administrativo de creación, que fueron presentados el 10 de octubre en la sesión 09 de la Comisión Segunda del Consejo Superior Universitario y el 15 de diciembre en la sesión 11 de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario; frente a los cuales se recibió aprobación para presentación ante plenaria de dicha instancia.

Al cierre de la vigencia, se realizaron los ajustes solicitados en las comisiones mencionadas tanto en lo que respecta a la Facultad como al programa, para surtir el trámite ante el Consejo Superior Universitario durante el primer trimestre del 2023.

- **Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

Con el objetivo de orientar, articular y coordinar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, y seguimiento a la gestión para evaluar la creación y puesta en marcha de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a través de la [Resolución 675 de 2022](#) se crea el Equipo Gestor de la Facultad como órgano colegiado articulador y gestor para el estudio de viabilidad para la creación e implementación de la Facultad.

Así, durante el primer trimestre de la vigencia 2023, se espera establecer la hoja de ruta que permita avanzar en el proceso de estructuración de la Facultad.

2.1.2. Población estudiantil

Estadísticas generales

Para el periodo 2022-I, la población estudiantil alcanzó los 31.609 estudiantes; de los cuales 28.503 (90,2%) correspondían a matriculados en programas pregrado y 3.106 (9,8%) a programas de posgrado. Por su parte, para el periodo 2022-3, la población estudiantil fue de 31.504 estudiantes; de ellos, 28.615 (90,8%) correspondían a matriculas en pregrado y 2.889 (9,2%) en posgrado. En la siguiente gráfica se relaciona la distribución de la población estudiantil por facultades y periodos:

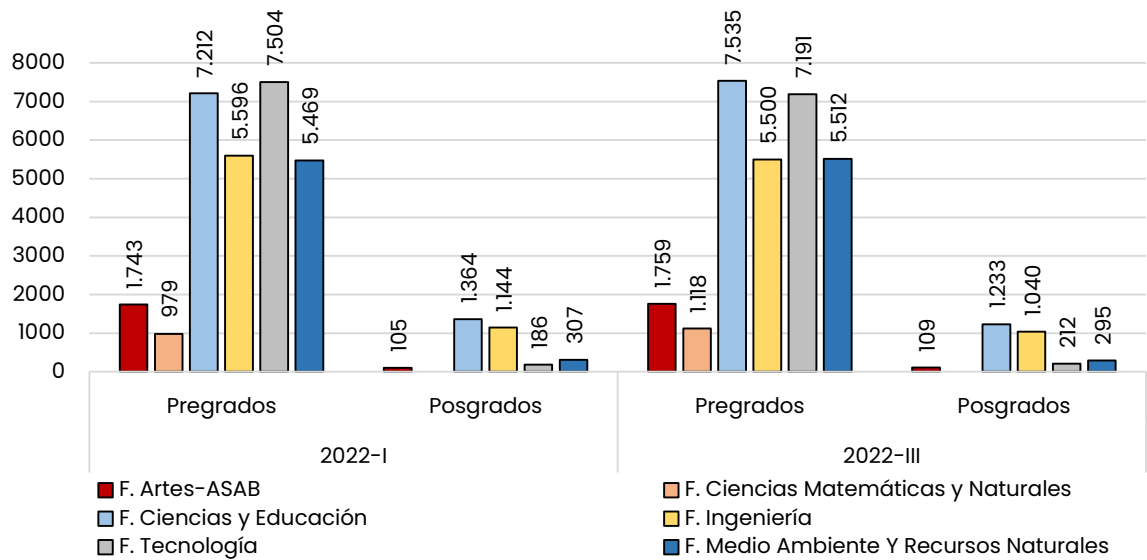


Ilustración 11. Distribución población estudiantil 2022
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. – fecha de reporte: 30/01/2023

En cuanto al aporte de cada facultad sobre el total de población estudiantil en pregrado durante la vigencia 2022, se evidencia que la Facultad Tecnológica y la Facultad de Ciencias y Educación representaron alrededor de dos cuartas partes del total de matriculados; por su parte, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Medio Ambiente proporcionaron alrededor del 19% de los estudiantes, cada una; la Facultad de Artes ASAB correspondió al 6,1% y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, recién creada, entre el 3,4 y el 3,9 por ciento, tal y como se detalla en el siguiente ilustración:

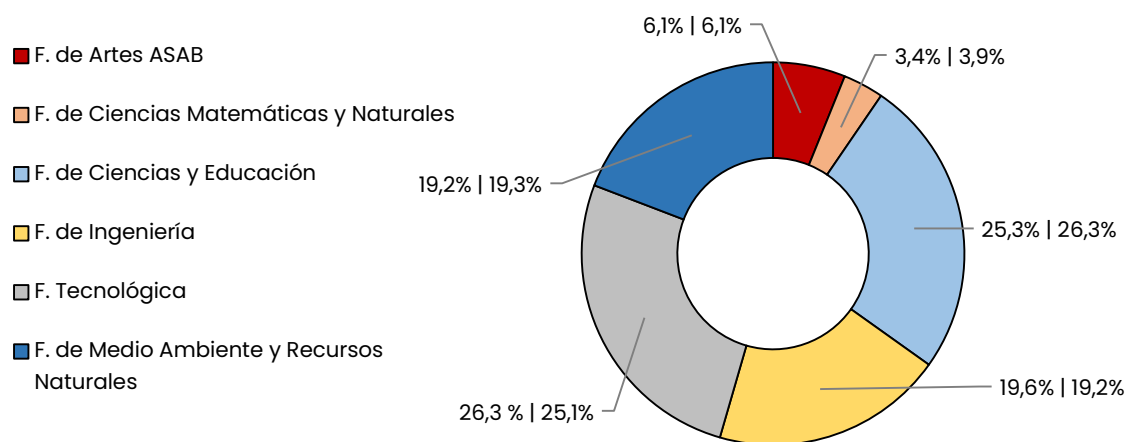


Ilustración 12. Distribución porcentual población estudiantil de pregrado por facultad – vigencia 2022
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

Respecto a la distribución de los estudiantes de programas de posgrado, es de notar que la Facultad de Ciencias y Educación y la Facultad de Ingeniería concentraron cerca del 80% del total de matrículas en este nivel; por su parte, la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales representó aproximadamente el 10% de los estudiantes; la Facultad Tecnológica entre el 6 y el 7 por ciento y la Facultad de Artes ASAB alrededor del 3%; así mismo, se evidencia que la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales al no contar con programas en este nivel representó el cero por ciento, elementos que pueden ser verificados en la siguiente ilustración:

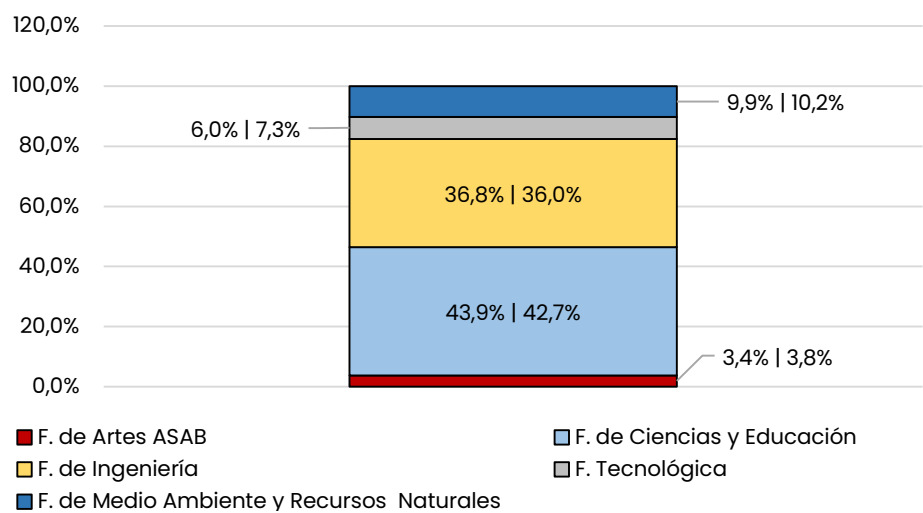


Ilustración 13. Distribución porcentual población estudiantil de posgrado por facultad – vigencia 2022
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

Ahora, en cuanto a la población estudiantil, durante los últimos años la Universidad ha mantenido una tendencia creciente en el número de matriculados en programas de pregrado, avanzando así en el cumplimiento de su propósito por aumentar la cobertura establecido en el Lineamiento Estratégico 1; Meta Estratégica 2: “Aumentar el 34% en el número de estudiantes de pregrado matriculados” del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030. En particular, al cierre de la vigencia 2022 (periodo 2022-3) la Institución registró un aumento del 3,8% en el número de matriculados

respecto al cierre de la vigencia 2021, lo cual implica 1.072 matriculados adicionales frente a dicho periodo.

Dicho incremento se puede justificar en la implementación de estrategias que incluyeron el aumento de cupos en programas existentes, el avance en los programas que no han alcanzado su punto de estabilización (aquellos que no han graduado su primera cohorte) y la participación de la Universidad en el programa #JovenesalaU de la Alcaldía de Bogotá.

En la siguiente tabla se detalla la variación del número de matriculados en programas de pregrado al cierre de 2022:

Facultad	Población al cierre		Variación	
	2021-3	2022-3	Estudiantes	Porcentual
Artes ASAB	1.617	1.759	142	8,8%
Ciencias Matemáticas y Naturales	812	1.118	306	37,7%
Ciencias y Educación	7.071	7.535	464	6,6%
Ingeniería	5.688	5.500	-188	-3,3%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5.385	5.512	127	2,4%
Tecnológica	6.970	7.191	221	3,2%
General	27.543	28.615	1.072	3,9%

Tabla 19. Variación población estudiantil de pregrado 2021-2022
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. - fecha de reporte: 30/01/2023

Por otro lado, respecto al número de matriculados en programas de posgrado, al cierre de la vigencia 2022 se registraron 2.998 matriculados, lo cual representó una disminución del 4,7% (147 estudiantes) frente al número de estudiantes reportado al cierre de la vigencia 2021, el cual correspondió a 3.145 estudiantes.

Estadísticas por programa

En la siguiente tabla se relaciona la población estudiantil por programa académico:

Facultad	Nivel	Programa	Matriculados	
			2022-1	2022-3
Artes ASAB	Pregrado	Arte Danzario	419	429
		Artes Escénicas	445	448
		Artes Musicales	443	437
		Artes Plásticas y Visuales	436	445
	Posgrado	Doctorado en Estudios Artísticos	25	23
		Maestría en Estudios Artísticos	80	86
Total			1.848	1.868

Facultad	Nivel	Programa	Matriculados	
			2022-1	2022-3
Ciencias Matemáticas Y Naturales	Pregrado	Biología	169	234
		Física	172	211
		Matemáticas	471	460
		Química	167	213
Total			979	1.118
Ciencias Y Educación	Pregrado	Archivística y Gestión de la Información Digital	370	411
		Comunicación Social y Periodismo	611	731
		Licenciatura Educación Básica con énfasis en Educación Artística	239	207
		Licenciatura en Biología	746	729
		Licenciatura en Ciencias Sociales	708	746
		Licenciatura en Educación Artística	489	551
		Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales	98	81
		Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	239	210
		Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ingles	214	173
		Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas	49	31
		Licenciatura en Educación Infantil	355	424
		Licenciatura en Física	592	589
		Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	634	692
		Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	612	712
		Licenciatura en Lenguas Modernas Español - Ingles	2	1
		Licenciatura en Matemáticas	444	458
		Licenciatura en Pedagogía Infantil	283	273
		Licenciatura en Química	526	515
		Licenciatura en Sociales	1	1
	Posgrado	Doctorado en Estudios Sociales	45	59
		Doctorado Interinstitucional en Educación	144	179
		Especialización en Educación en Tecnología	9	8
		Especialización en Educación y Gestión Ambiental	53	35
		Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo	54	22
		Especialización Gerencia de Proyectos Educativos	63	46
		Maestría en Comunicación - Educación	147	100
		Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva	17	11

Facultad	Nivel	Programa	Matriculados	
			2022-1	2022-3
		Maestría en Educación	16	1
		Maestría en Educación – Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología	80	75
		Maestría en Educación – Ciencias Sociales	38	36
		Maestría en Educación – Comunicación Intercultural	31	38
		Maestría en Educación – Matemática	47	40
		Maestría en Educación en Tecnología	192	145
		Maestría en Educación para la Paz	53	47
		Maestría en Educación y Gestión Ambiental	43	53
		Maestría en Infancia y Cultura	124	175
		Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	66	50
		Maestría en Lingüística	35	26
		Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	37	35
		Especialización en Desarrollo Humano con énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad	70	52
		Total	8.576	8.768
Ingeniería	Pregrado	Ingeniería Catastral y Geodesia	1.196	1.148
		Ingeniería de Sistemas	1.191	1.227
		Ingeniería Eléctrica	698	661
		Ingeniería Electrónica	1.201	1.169
		Ingeniería Industrial	1.310	1.295
	Posgrado	Doctorado en Ingeniería	72	69
		Especialización en Avalúos	82	61
		Especialización en Bioingeniería	8	7
		Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería	158	133
		Especialización en Proyectos Informáticos	25	21
		Especialización en Telecomunicaciones Móviles	5	5
		Especialización en Teleinformática	12	9
		Especialización Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo	107	89
		Especialización Informática y Automática Industrial	9	9
		Especialización Ingeniería del Software	84	61
		Especialización Sistemas de Información Geográfica	91	102
		Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones énfasis en Geomática	77	67
		Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones énfasis en Ingeniería de Software	132	126

Facultad	Nivel	Programa	Matriculados	
			2022-1	2022-3
		Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones énfasis en Sistemas de Información	6	7
		Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones énfasis en Teleinformática.	81	64
		Maestría en Gerencia Integral de Proyectos	1	30
		Maestría en Ingeniería énfasis en Ingeniería Eléctrica		12
		Maestría en Ingeniería énfasis en Ingeniería Electrónica	36	33
		Maestría en Ingeniería Industrial	125	113
		Maestría en Telecomunicaciones Móviles	33	22
Total			6.740	6.540
Tecnológica	Pregrado	Ingeniería Civil	405	423
		Ingeniería de Producción	572	553
		Ingeniería Eléctrica	265	263
		Ingeniería en Control / Ingeniería en Telecomunicaciones	42	41
		Ingeniería en Control Electrónico e Instrumentación	2	4
		Ingeniería en Control y Automatización	178	176
		Ingeniería en Telecomunicaciones	213	226
		Ingeniería en Telemática	401	418
		Ingeniería Mecánica	376	397
		Tecnología en Construcciones Civiles	1.047	968
		Tecnología en Electricidad de Media y Baja Tensión	400	378
		Tecnología en Electrónica Industrial	775	735
		Tecnología en Gestión de la Producción Industrial	875	797
		Tecnología en Mecánica Industrial	891	818
		Tecnología en Sistematización de Datos	1.062	994
	Posgrado	Especialización en Gerencia de la Construcción	80	81
		Especialización en Interventoría y Supervisión de Obras de Construcción	58	57
		Maestría en Gestión y Seguridad de la Información		19
		Maestría en Ingeniería Civil	48	55
	Total			7.690
Medio Ambiente Y Recursos Naturales	Pregrado	Administración Ambiental	719	745
		Administración Deportiva	775	836
		Ingeniería Ambiental	923	923
		Ingeniería Forestal	629	607

Facultad	Nivel	Programa	Matriculados	
			2022-1	2022-3
		Ingeniería Sanitaria	520	511
		Ingeniería Topográfica	809	776
		Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	472	487
		Tecnología en Levantamientos Topográficos	312	317
		Tecnología en Saneamiento Ambiental	310	310
	Posgrado	Especialización en Ambiente y Desarrollo Local	75	41
		Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte	25	39
		Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	36	67
		Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	103	79
		Maestría en Infraestructura Vial	17	14
		Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	51	55
	Total		5.776	5.807

Tabla 20. Población estudiantil de por programa académico 2022

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. - fecha de reporte: 30/01/2023

Caracterización de la población estudiantil de pregrado

Distribución de la población según sexo biológico

Respecto a la distribución de la población estudiantil según sexo biológico, de los 28.503 estudiantes reportados para el periodo 2021-1, el 38,6% (10.999) correspondían al sexo femenino, mientras que el 61,3% (17.474) al sexo masculino y un 0,1% sin información. Por su parte, para el periodo 2022-3, de los 28.615 matriculados, el 39,2% (11.225) correspondían al sexo femenino, el 60,7% (17.360) al sexo masculino y el restante 0,1% sin información. De acuerdo con lo anterior, el siguiente gráfico detalla la distribución por facultad, para cada uno de los periodos académicos:

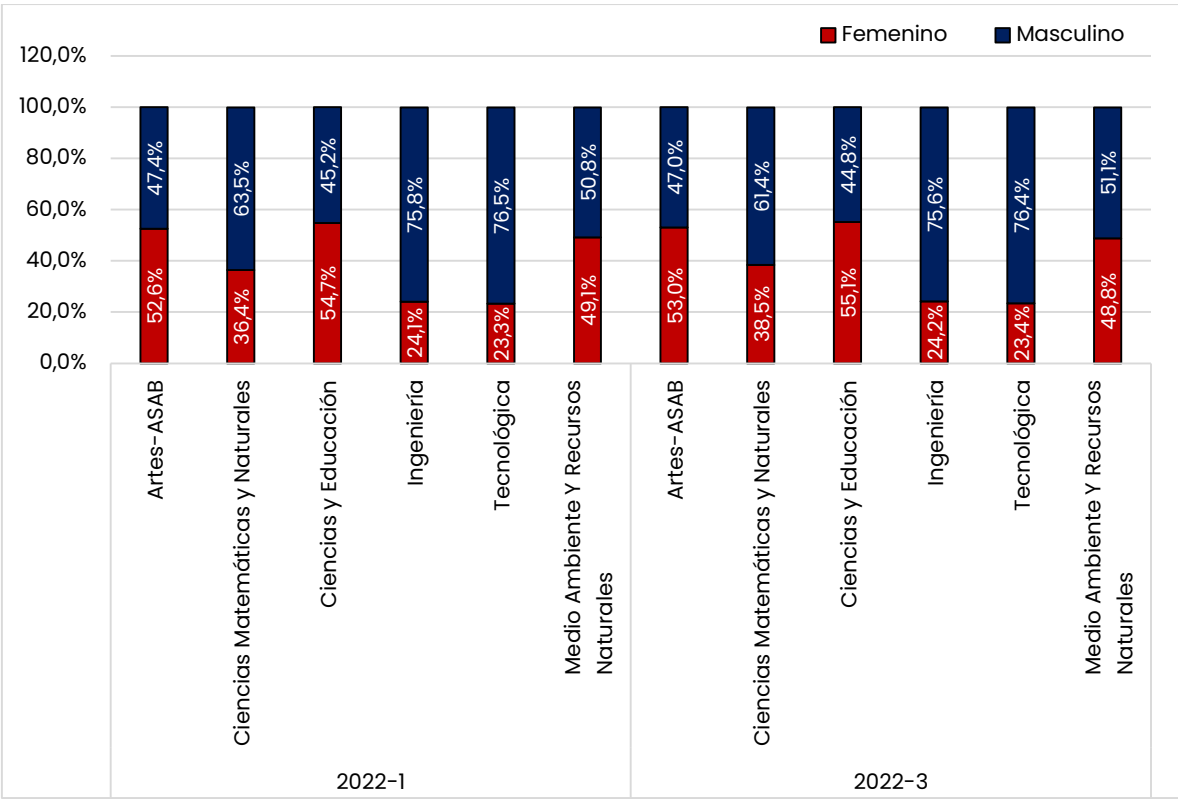


Ilustración 14. Distribución de la población estudiantil según sexo biológico
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. - fecha de reporte: 30/01/2023

Facultad	2022-I				2022-III			
	Femenino	Masculino	S/D	Total	Femenino	Masculino	S/D	Total
Artes-ASAB	916	827		1.743	933	826		1.759
Ciencias Matemáticas y Naturales	356	622	1	979	430	687	1	1.118
Ciencias y Educación	3.946	3.263	3	7.212	4.155	3.376	4	7.535
Ingeniería	1.346	4.241	9	5.596	1.332	4.158	10	5.500
Tecnológica	1.750	5.743	11	7.504	1.686	5.496	9	7.191
Medio Ambiente Y Recursos Naturales	2.685	2.778	6	5.469	2.689	2.817	6	5.512
Total	10.999	17.474	30	28.503	11.225	17.360	30	28.615

Tabla 21. Estudiantes por Sexo Biológico matriculados a programas de pregrado por Facultad
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas - fecha de reporte: 31/01/2023

De acuerdo con lo anterior, se puede identificar que, si bien a nivel institucional la relación según sexo biológico indica que, al redondear, de cada 10 matriculados en programas de pregrado 6 son de sexo masculino y 4 de sexo femenino, al discriminar por facultad, la tendencia puede reafirmarse o revertirse:

La Facultad Tecnológica y la Facultad de Ingeniería mantienen la tendencia institucional y son las facultades con mayor brecha respecto a la proporción entre estudiantes según sexo biológico, allí, en promedio por cada 3 personas de sexo masculino hay apenas una de sexo femenino. De igual manera, en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales la proporción muestra que

aproximadamente por cada mujer hay 1,6 hombres. Por otro lado, si bien la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene un mayor número de estudiantes del sexo masculino, tiene la menor brecha entre sexos, de apenas 2 puntos porcentuales en promedio.

En contraste, la tendencia se revierte en las Facultades de Artes y de Ciencias y Educación, en donde la proporción de estudiantes de sexo femenino supera al masculino, correspondiente a 1,1 y 1,2 estudiantes de sexo femenino por cada estudiante del sexo masculino, respectivamente.

Las estadísticas por programa se detallan en el Boletín Estadístico 2022, sección 4.2 Matriculados a programas de pregrado por sexo biológico, el cual puede ser consultado [aquí](#).

Distribución de la población según estrato socioeconómico

Respecto a la distribución de la población estudiantil de pregrado según estrato socioeconómico, de los 28.503 estudiantes matriculados en el periodo 2022-1, el 99,0% (28.208) correspondían a los estratos 1, 2 y 3, mientras que el 0,9% (245) a los estratos 0, 4, 5 y 6, y un 0,2% sin información. De manera similar, para el periodo 2022-3, de los 28.615 matriculados, el 99,0% (28.296) correspondían a los estratos 1, 2 y 3, el 0,9% (269) a los estratos 0, 4, 5 y 6, y el restante 0,1% sin información.

De manera general, se tiene que durante la vigencia 2022 la mayoría de los matriculados en pregrado se ubicó en el estrato socioeconómico 2, con una participación aproximada del 60%, seguido del estrato 3, con una proporción promedio del 20,7% y del estrato 1, que representó cerca del 17%, los demás estratos tuvieron una representación marginal que llegó apenas a un punto porcentual.

El siguiente gráfico detalla la distribución de matriculados según estrato socioeconómico para cada facultad:

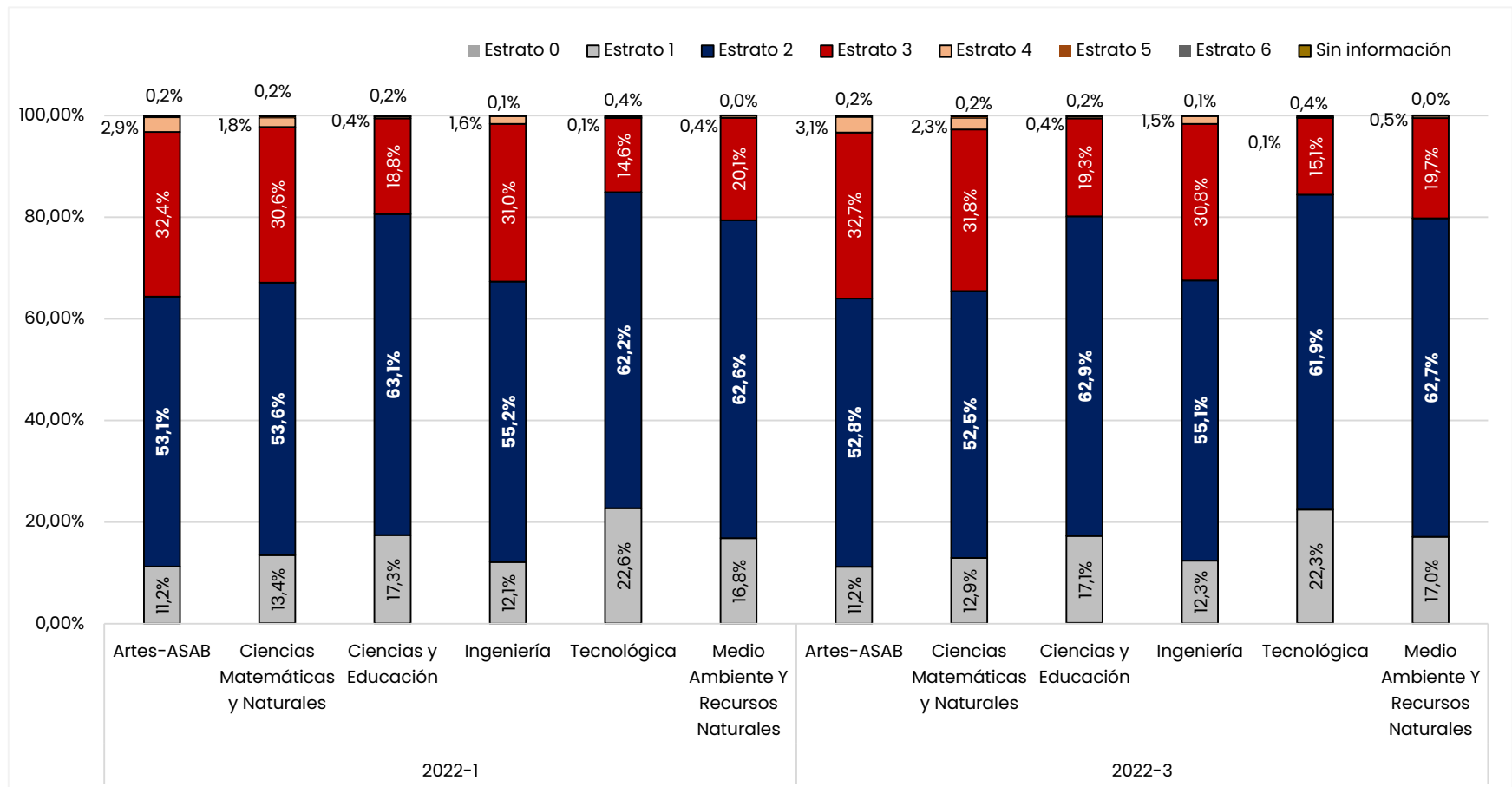


Ilustración 15. Distribución de estudiantes de pregrado según estrato socioeconómico
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. – Fecha de consulta: 31/01/2023

	2022-I									2022-III								
Facultad	0	1	2	3	4	5	6	S/D	Total	0	1	2	3	4	5	6	S/D	Total
F. Artes-ASAB		196	926	564	51	2		4	1.743		197	928	575	54	2		3	1.759
F. Ciencias Matemáticas y Naturales	1	131	525	300	18	2		2	979	1	144	587	355	26	2	1	2	1.118
F. Ciencias y Educación	7	1.250	4.554	1.359	27	2	1	12	7.212	13	1.288	4.737	1.455	27	2	1	12	7.535
F. Ingeniería	2	678	3.088	1.735	87	2		4	5.596	5	677	3.033	1.695	82	3		5	5.500
F. Tecnológica	7	1.699	4.664	1.096	10	1		27	7.504	9	1.606	4.453	1.088	8	1		26	7191
F. Medio Ambiente Y Recursos Naturales	1	919	3.422	1.102	23		1	1	5.469	5	937	3.456	1.085	26		1	2	5.512
Total	18	4.873	17.179	6.156	216	9	2	50	28.503	33	4.849	17.194	6.253	223	10	3	50	28.615

Tabla 22. Distribución de estudiantes de pregrado por estrato socioeconómico y facultad.

Fuente: Oficina Asesora de sistemas. – Fecha de consulta: 31/01/2023

Las estadísticas por programa se detallan en el Boletín Estadístico 2022, sección 4.3 Matriculados programas pregrado por estrato socioeconómico, el cual puede ser consultado [aquí](#).

Geolocalización de la población

Respecto al origen de los estudiantes de programas de pregrado, en el siguiente gráfico se ilustra las distribución y proporción asociada a cada una de las localidades de la ciudad:

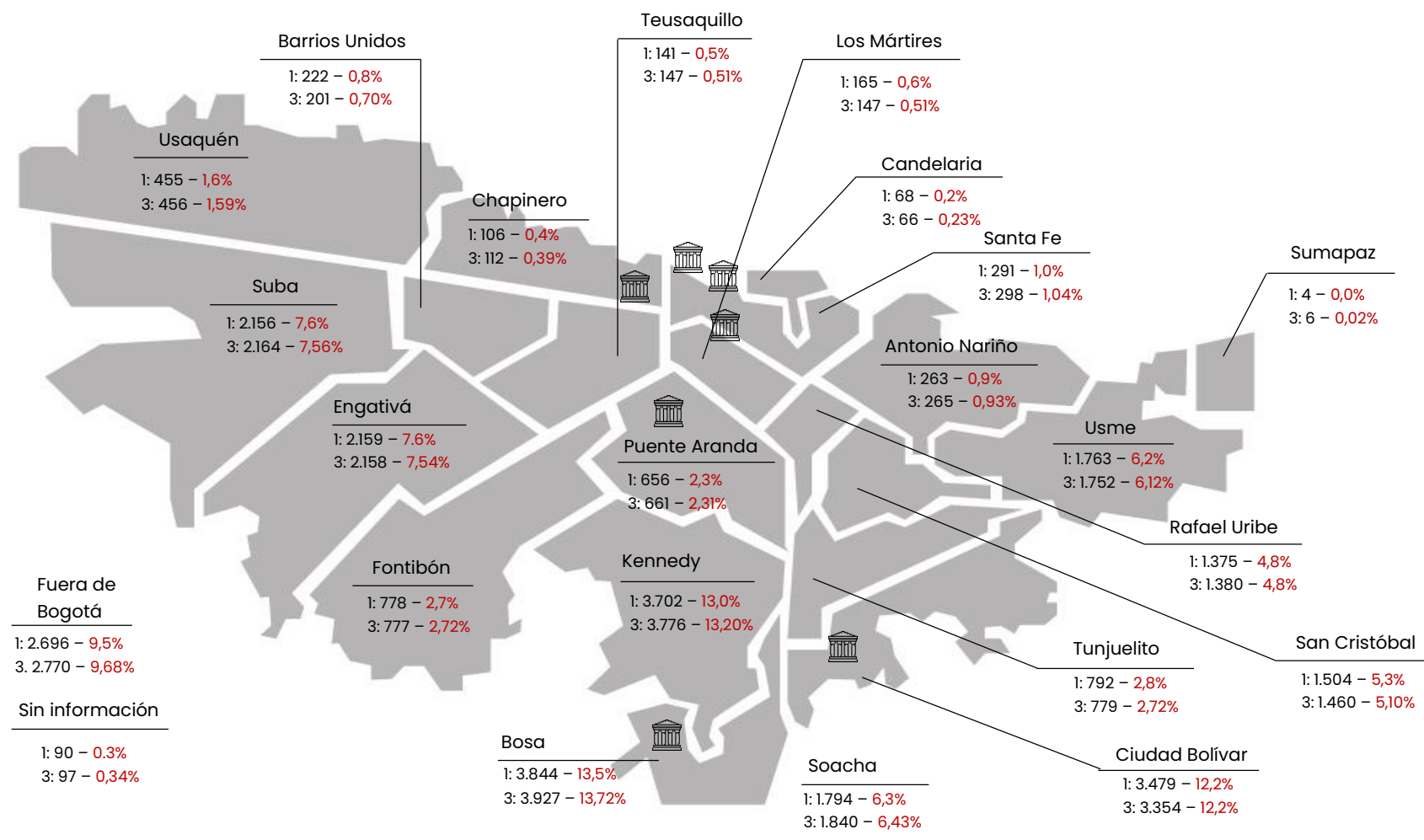


Ilustración 16. Distribución matriculados en programas de pregrado por localidad – vigencia 2022
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. – fecha de reporte: 31/01/2023

A partir de la ilustración anterior, se puede evidenciar que cerca del 54% de la población estudiantil proviene de cinco localidades en particular: Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba y Engativá. Así mismo, es importante resaltar que cerca del 15% de los matriculados provienen de municipios circundantes. En contraste, las localidades que menos estudiantes aportan corresponden a Usaquén, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Chapinero y Sumapaz.

Ahora, teniendo en cuenta que la Universidad ha concebido su desarrollo a partir de un campus descentralizado en el que ha ubicado sedes en diferentes sectores de la ciudad, a continuación, se relaciona el origen de los estudiantes por sede:

Facultad	Sede	Localidades que más aportan
Facultad de Artes-ASAB	Sede Palacio la Merced Localidad los mártires	1. Fuera de Bogotá (18,6%) 2. Kennedy (13,3%) 3. Suba (9,0%) 4. Engativá (8,5%) 5. Bosa (7,1%)
Facultad de Ingeniería	Facultad de Ingeniería localidad de chapinero	1. Fuera de Bogotá (15,3%) 2. Kennedy (13,2%) 3. Suba (10,8%) 4. Engativá (10,6%) 5. Bosa (8,2%)
Facultad de Ciencias y Educación	Sede Macarena A y B	1. Kennedy (13,2%) 2. Bosa (12,7%) 3. Fuera de Bogotá (9,1%) 4. Ciudad Bolívar (8,7%) 5. Suba (8,4%)
	Sede Bosa el Porvenir	1. Bosa (41,8%) 2. Kennedy (13,2%) 3. Ciudad Bolívar (7,0%) 4. Soacha (6,8%) 5. Engativá (5,2%)
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	Sede Macarena A y B	1. Fuera de Bogotá (12,1%) 2. Kennedy (12,1%) 3. Bosa (9,8%) 4. Suba (9,0%) 5. Engativá (8,8%)
Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sede Vivero	1. Fuera de Bogotá (13,4%) 2. Kennedy (12,4%) 3. Suba (10,7%) 4. Bosa (10,5%) 5. Ciudad Bolívar (9,3%)
	Sede Bosa el Porvenir	1. Bosa (23,2%) 2. Kennedy (13,6%) 3. Ciudad Bolívar (10,1%) 4. Soacha (8,3%) 5. Engativá (7,0%)

Facultad	Sede	Localidades que más aportan
Facultad Tecnológica	Sede Tecnológica	1. Ciudad Bolívar (24,1%) 2. Bosa (13,9%) 3. Kennedy (13,0%) 4. Usme (10,1%) 5. Soacha (6,8%)

Tabla 23. Geolocalización de los estudiantes por sede
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. – fecha de reporte: 31/01/2023

Las estadísticas por programa se detallan en el Boletín Estadístico 2022, sección 4.8 Geolocalización de estudiantes por sede, el cual puede ser consultado [aquí](#).

2.1.3. Graduados

La Universidad considera sus egresados como su principal carta de presentación, pues éste es el desenlace de una concatenación de componentes académicos y humanos; producto que refleja la eficiencia y calidad educativa con la que cuenta la Institución. En consecuencia, el egresado pasa a ser el sujeto ideal en torno a un proceso de autoevaluación constante y efectivo que permite establecer el impacto que tiene la Institución en la sociedad, así como el nivel de adaptación a los constantes avances tecnológicos y teóricos que se dan en el mundo.

Durante la vigencia 2022 la cifra total de graduados fue de 3.966 personas, con 2.858 graduados de pregrado y 1.108 graduados de posgrado. Hubo un aumento en la cifra de graduados en el nivel de especializaciones del 85% y en el nivel de maestrías del 6%, en comparación con la vigencia 2021. Sin embargo, se identifica una reducción de graduados en los niveles tecnológico, profesional y doctorado del 23%, 12% y 4%, respectivamente, en comparación con la vigencia anterior.

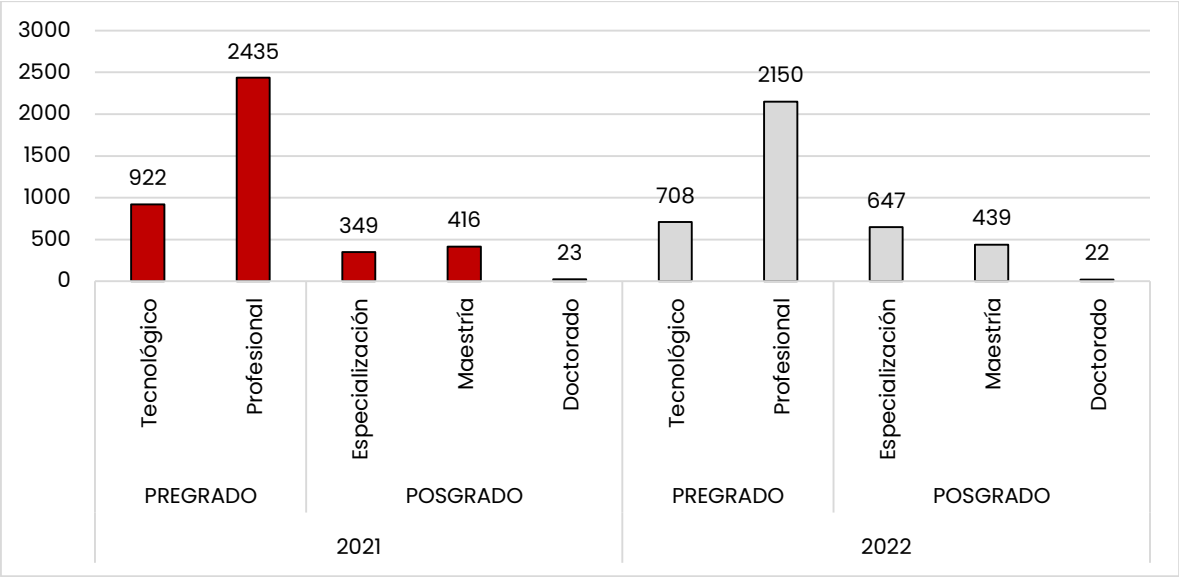


Ilustración 17. Graduados por nivel años 2021 y 2022.
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas – fecha de reporte: 31/01/2023

Facultad	2022-I		2022-III	
	Pregrado	Posgrado	Pregrado	Posgrado
Artes-ASAB	56	9	103	11
Ciencias Matemáticas y Naturales	4	-	26	-
Ciencias y Educación	51	205	564	273
Ingeniería	232	203	268	214
Tecnológica	403	33	514	42
Medio Ambiente Y Recursos Naturales	265	58	372	60
Total	1.011	508	1.847	600

Tabla 24. Graduados durante la vigencia 2022 de los niveles de pregrado y posgrado
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. - fecha de reporte: 31/01/2023

Durante el periodo 2022-I se registraron 1.011 estudiantes graduados de programas de pregrado, y la mayoría de ellos eran de las facultades de Tecnología, Ingeniería y Medio Ambiente, lo que representa el 89% de los graduados para ese periodo. Para el periodo 2022-III, se registraron 1.847 estudiantes graduados de programas de pregrado, y la mayoría de ellos eran de las facultades de Ciencias y Educación, Tecnología y Medio Ambiente, lo que representa el 79% de los estudiantes graduados para ese periodo.

Esto sugiere que las facultades de Tecnología, Ingeniería y Medio Ambiente tuvieron un alto número de estudiantes graduados en el periodo 2022-I, mientras que las facultades de Ciencias y Educación, Tecnología y Medio Ambiente tuvieron un alto número de estudiantes graduados en el periodo 2022-III.

En la siguiente ilustración se detallan el número de estudiantes graduados de pregrado por facultad durante la vigencia 2022:

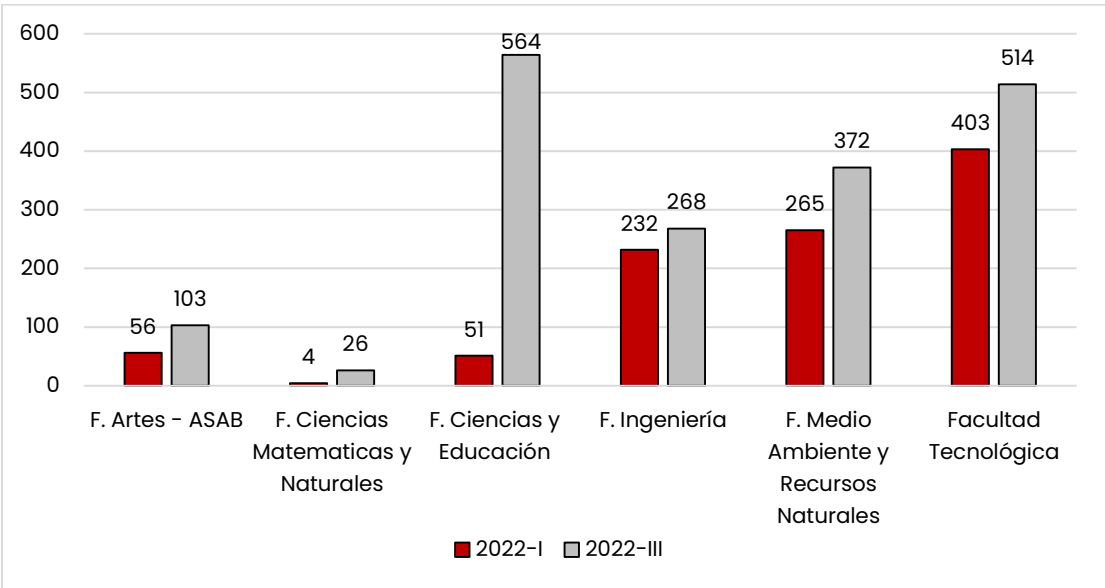


Ilustración 18. Graduados de programas de pregrado para la vigencia 2022
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. - fecha de reporte: 31/01/2023

Las estadísticas por programa se detallan en el Boletín Estadístico 2022, sección 5.3 Graduados programas de pregrado 2022, el cual puede ser consultado [aquí](#).

Durante el periodo 2022-I se graduaron 508 estudiantes de programas de posgrado, y para el periodo 2022-III se graduaron 600 estudiantes. La mayoría de ellos eran del nivel de Especialización de las facultades de Ciencias y Educación e Ingeniería, lo que representa el 81% de los estudiantes graduados de posgrado. Esto sugiere que las facultades de Ciencias y Educación e Ingeniería tuvieron un alto número de estudiantes graduados de posgrado en ambos periodos.

En la siguiente ilustración se detallan el número de estudiantes graduados de posgrado por facultad durante la vigencia 2022:

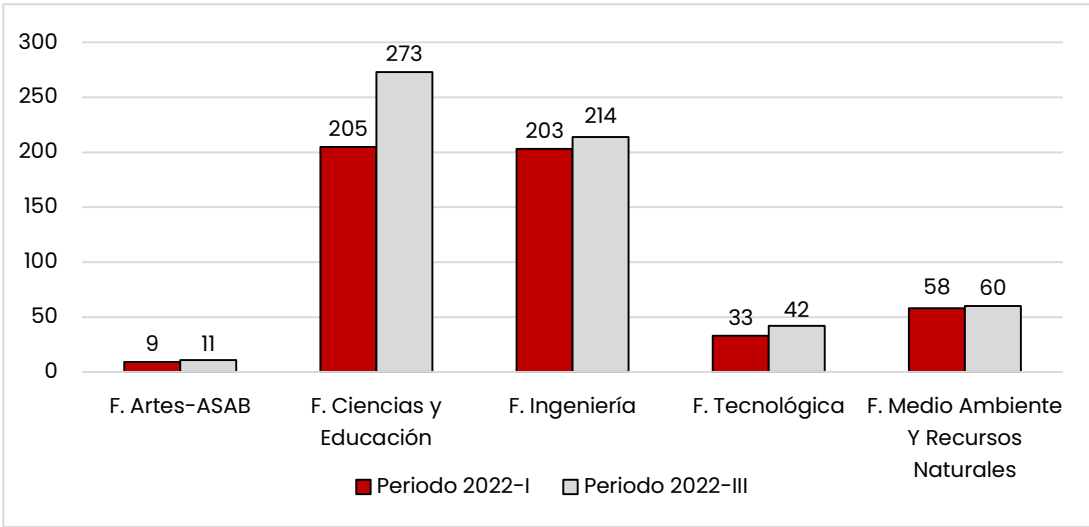


Ilustración 19. Graduados de programas de posgrado para la vigencia 2022.
Fuente: Oficina Asesora de Sistemas. – fecha de reporte: 31/01/2023

Las estadísticas por programa se detallan en el Boletín Estadístico 2022, sección 5.5 Graduados programas de posgrado 2022, el cual puede ser consultado [aquí](#).

2.1.4. Planta docente

Los docentes constituyen una pieza fundamental en el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad Distrital. En ese contexto, la siguiente gráfica consolida la estadística de docentes de planta al cierre de la vigencia:

Facultad	Categoría				Total
	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular	
F. Artes	1	20	14	7	42
F. Ciencias Matemáticas y Naturales	-	10	10	7	27
F. Ciencias y Educación	1	34	53	62	150
F. Ingeniería	-	56	48	61	165
F. Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	45	32	35	114
F. Tecnológica	1	64	37	22	124
Total docentes planta	5	229	194	194	622
F. Artes	26	58	38	78	200
F. Ciencias Matemáticas y Naturales	5	16	16	16	53

Facultad	Categoría				Total
	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular	
F. Ciencias y Educación	28	115	74	148	365
ILUD	13	27	2	12	54
F. Ingeniería	18	96	41	76	231
F. Medio Ambiente y Recursos Naturales	21	89	33	50	193
F. Tecnológica	39	107	38	68	252
Total docentes V.E.	220	603	219	276	1.318
Total planta docente	155	737	436	642	1.970

Tabla 25. Planta docente según categoría y vinculación

Fuente: Vicerrectoría Académica – Oficina de Docencia

Es pertinente aclarar que, pese a los esfuerzos institucionales por aumentar el número de docentes, no se ha presentado un crecimiento neto en la planta docente debido a que la cifra se ve afectada por aquellos docentes que se jubilan, retiran o lastimosamente fallecen, plazas que no han sido compensadas; en ese sentido durante la vigencia durante el 2022 se retiraron de la Universidad 12 profesores (8 pensionados, 2 fallecidos y 2 retiro voluntario).

Bajo ese contexto y con el propósito de materializar el compromiso institucional establecido en Lineamiento Estratégico 4; Meta 31: “Aumentar el número de Docentes de planta en un 45% y disminuir la vinculación especial en un 10%.” del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, priorizado además el Plan Indicativo a través del proyecto 2 del lineamiento de acción 1.5 *Fortalecimiento de la planta de personal docente de carrera a partir de la revisión y proyección de las condiciones de vinculación docente*; la Institución propició diferentes acciones orientadas a la consolidación de la planta docente. De esta manera se destacan las siguientes acciones:

- Desde el Comité de Decanos con el apoyo de la Oficina de Docencia se estructuró el proyecto de Acuerdo “*Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”, que busca modificar el Acuerdo 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario; destacando lo siguiente:

Responsabilidades

- El lanzamiento de la convocatoria deja de ser competencia de la Vicerrectoría Académica y se traslada a la Rectoría.
- La revisión de las hojas de vida deja de ser competencia de los Consejos de Facultad y se traslada a la Oficina de Docencia.
- La designación de jurados deja de ser responsabilidad de los Consejos de Facultad, estos harán propuestas al Consejo Académico quien tendrá a decisión final.
- El cronograma para la convocatoria será preparado por la Vicerrectoría académica y la Oficina de docencia.

Otras modificaciones

- Eliminación de la prueba de segunda lengua, es reemplazada por una certificación de dominio de segunda lengua por una entidad certificadora reconocida por el MEN.
- Aumento en los honorarios a los jurados externos (de 1 SMMLV a 3 SMMLV).
- Aclaración de inhabilidades para los jurados de conformidad con el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).
- Determinación de la viabilidad del concurso antes del nombramiento de jurados.
- Tanto los recursos de ley que proceden en cada etapa como los términos en que se debe responder se establecerán en la resolución de convocatoria.



Este proyecto de Acuerdo cuenta con aprobación por parte del Consejo Académico y actualmente, se encuentra pendiente para ser presentado ante la Comisión Segunda del Consejo Superior Universitario, y posteriormente, en el pleno de este órgano colegiado.

- Desde la Oficina de Docencia se está proyectando una resolución con el calendario del concurso, el cual está compuesto por trece etapas que van desde la definición de perfiles hasta el nombramiento, con una duración estimada de once meses.
- Con el fin de fortalecer la planta docente de la Universidad, en el proceso de programación presupuestal para la vigencia 2023, se programaron los recursos para respaldar los estipendios y las erogaciones conexas para atender la apertura del concurso docente de 35 plazas por proveer.
- Así mismo para las vigencias 2024 y 2025, se estableció que, en los rubros de vinculación especial se hará un aforo, estrictamente para 2 semestres académicos, y los recursos restantes se incluirán en los rubros de planta personal permanente.

Cualificación docente

La formación académica del cuerpo docente es una de las principales estrategias para fortalecer los procesos académicos e investigativos de la Institución, consciente de ello, la Universidad ha promovido una política orientada al apoyo de los procesos de formación de alto nivel de los docentes de planta, la cual ha permitido elevar su nivel de formación con el apoyo de la Universidad. En ese sentido, la Oficina de Docencia realiza validaciones permanentes que permiten brindar información actualizada del nivel de estudios de los docentes vinculados, así como su categoría en el escalafón, así la siguiente gráfica relaciona el máximo nivel académico alcanzado por los docentes, al cierre de la vigencia 2022:

	Experto	Técnico	Pregrado	Especialización	Maestría	Doctorado
Docentes de Planta	-	-	10	31	322	259
Medio tiempo	-	-	-	-	1	-
Tiempo completo	-	-	10	31	321	259
Docentes V. Especial	4	1	172	195	837	139
Hora Cátedra	3	1	120	130	207	84
Hora Cátedra por Honorarios	-	-	21	39	169	30
Medio Tiempo Ocasional	-	-	14	10	46	6
Tiempo Completo Ocasional	1		17	16	115	19
Total	4	1	182	226	1159	398

Tabla 26. Cualificación docente según nivel máximo de estudios

Fuente: Vicerrectoría Académica - Oficina de Docencia

Uno de los elementos sobresalientes frente a la cualificación de los docentes de la Universidad, es el aumento en el número de profesores con título doctoral, sobre la cual se ha mantenido una tendencia creciente durante los últimos años, consolidando así avance frente a lo establecido en el Lineamiento Estratégico 4; Meta 26: "Aumentar al 50% el número de Docentes con Doctorado" del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030.

Evaluación Docente

Teniendo en cuenta lo normado en el Acuerdo 011 de 2002, durante el año 2022 se realizó el Proceso de Evaluación Docente en Línea en la Universidad; sin embargo, dado que los programas de pregrado y posgrado tienen calendarios académicos diferenciados, en lo que respecta al proceso de evaluación docente, teniendo en cuenta el inicio y cierre de los mismos, desde la Oficina de Evaluación Docente se enviaron periódicamente, correos informativos socializando a la Vicerrectoría Académica, IPAZUD, ILUD, Decanaturas, Proyectos Curriculares, docentes y estudiantes, las fechas, los links para ejecución de las evaluaciones respectivas, el avance de la participación estudiantil y los resultados finales de los procesos correspondientes según calendario académico.

A continuación, se muestran los resultados de la evaluación docente para los periodos 2022 – I y el periodo 2022 – III, de conformidad con la participación estudiantil en el proceso de evaluación:

Periodo Académico	Estudiantes Inscritos	Estudiantes evaluadores	% Participación
2022-I	24.370	10.408	42,71%
2022-III	24.407	9.836	40,30%

Tabla 27. Participación estudiantil evaluación docente por periodo

Fuente: Oficina de Docencia y Evaluación Docente

Así, a continuación, se detallan los resultados la entrega de los mismos sobre el proceso de evaluación docente para los periodos 2022-I y 2022-III.

Periodo académico	Programa	Cierre del proceso	Entrega de resultados Unidades
2022-I	Pregrado	29/08/2022	Circular No. 08 2022 IE-16433 del 29 de agosto de 2022
	Posgrado	27/07/2021	Circular No. 06- 2022 IE- 13413 del 27 de julio de 2022
2022-III	Pregrado	15/11/2022	Circular No. 12 de 2022-IE-26991 del 22 de diciembre de 2022
	Posgrado	10/12/2021	

Tabla 28. Entrega de resultados

Fuente: Oficina de Docencia y Evaluación Docente

Escalafón	Evaluación	2022-I	2022-III
Excelencia Académica	4.5 – 5.0	1451	1.415
Satisfactoria	4.0 – 4.49	312	349
Bien	3.5 – 3.99	100	74
Aceptable	3.0 – 3.49	27	34
Deficiente	<3.0	6	14
Total docentes		1.932	1.957

Tabla 29. Resultados evaluación docente por periodo

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

Asignación y reconocimiento de puntos de excelencia

Con la gestión de la Oficina de Docencia y Evaluación Docente a las solicitudes de los profesores de carrera para el reconocimiento de su productividad académica, a cierre del 2022 se realizaron 9 sesiones del Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje (CPDAP) enfocadas en el trámite de solicitudes de los docentes, con un reconocimiento de:

Descripción	Cantidad
Actividades Académico Administrativas	150
Artículos en Revistas Indexadas por Colciencias TIPO A1	76
Artículos en Revistas Indexadas por Colciencias TIPO A2	153
Artículos en Revistas Indexadas por Colciencias TIPO B	410
Artículos en Revistas Indexadas por Colciencias TIPO C	92
Cambio de Categoría	13
Capítulo Libro de Investigación	7
Capítulo Libro de Texto	19
Capítulo Libro Ensayo	7
Carta al editor, publicadas en revistas Indexadas por Colciencias	24
Dirección de Tesis de Doctorado Aprobado	2
Dirección de Tesis de Doctorado Laureada	8
Dirección de Tesis de Doctorado Meritorio	2
Dirección de Tesis de Maestría Aprobada	117
Dirección de Tesis de Maestría Meritoria	4
Estudios PostDoctorales	3
Excelencia Académica	359
Experiencia Calificada	652
Innovación - Producción Tecnológica	4
Libro de Ensayo	3
Libro de Texto	10
Libro resultado de una labor de investigación	43
Obra Artística de creación original	6
Ponencia Internacional	155
Ponencia Nacional	16
Ponencia Regional	4
Premio Nacional	1
Producción de Software	12
Publicación Impresa	107
Reseña	1
Título	12
Videos	1

Tabla 30 Reconocimientos realizados durante 2022
Fuente: Oficina de Docencia y Evaluación Docente

Así, tras la gestión de la Oficina de las solicitudes de los docentes de acuerdo con lo normado en los Acuerdos 6 y 7 del 16 de diciembre de 2008, se presentó ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje (CPDAP), se reconocieron 10833.65 puntos salariales y 21743.71 puntos de bonificación, esta información se muestra por facultad con los docentes vinculados a cierre del año:

Facultad	Tipo	Docentes con punto	Puntos asignados en la vigencia
Artes – ASAB	Excelencia académica	28	43.45
	Experiencia calificada	43	86
	Actividades Académico Administrativas	16	54.35
	Producción académica – Puntaje salarial	12	145.01
	Producción académica – Bonificaciones	4	260
Ciencias Matemáticas y Naturales	Excelencia académica	14	23.22
	Experiencia calificada	27	54
	Actividades Académico Administrativas	10	44.8
	Producción académica – Puntaje salarial	9	229.6
	Producción académica – Bonificaciones	3	200
Ciencias y Educación	Excelencia académica	101	186.58
	Experiencia calificada	166	384
	Actividades Académico Administrativas	43	169.87
	Producción académica – Puntaje salarial	47	1286.67
	Producción académica – Bonificaciones	40	6066
Ingeniería	Excelencia académica	89	160.36
	Experiencia calificada	169	378
	Actividades Académico Administrativas	31	134.48
	Producción académica – Puntaje salarial	66	3709.31
	Producción académica – Bonificaciones	40	5443.71
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Excelencia académica	65	112.08
	Experiencia calificada	119	266
	Actividades Académico Administrativas	25	115.81
	Producción académica – Puntaje salarial	36	1005.03
	Producción académica – Bonificaciones	27	3952
Tecnológica	Excelencia académica	61	109.31
	Experiencia calificada	128	256
	Actividades Académico Administrativas	19	86.92
	Producción académica – Puntaje salarial	33	1792.8
	Producción académica – Bonificaciones	37	5822

Tabla 31. Número de docentes y puntaje asignado
Fuente: Oficina de Docencia y Oficina de Evaluación Docente

2.2. Gestión de investigación, innovación y creación artística

El ecosistema institucional de Investigación, Innovación y Creación Artística, está conformado por los distintos proyectos curriculares de pregrado y posgrado, las decanaturas de facultad a través de las unidades de investigación, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC, el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ y el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE. Cada una de estas instancias participa en el desarrollo de actividades que hacen parte del eje transformador 3 *"Investigación-creación e innovación y responsabilidad social y ambiental"* del Plan Indicativo 2022-2025 de la Universidad.

2.2.1. Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC

El Centro de Investigación y Desarrollo Científico, CIDC se encarga de reglamentar, promover, controlar, evaluar, y socializar la investigación mediante políticas tendientes al desarrollo y consolidación de esta actividad como función esencial de la Universidad; así mismo, es la responsable de la orientación del trabajo y desempeño investigativo de los profesores de la Institución.

En ese contexto, dentro de los principales logros de la gestión realizada en la vigencia se resalta lo siguiente:

- a. El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC participó en la Convocatoria No. 921-2022 de Minciencias para fortalecer los procesos editoriales de las revistas científicas indexadas en categoría B, proceso en el cual se presentaron 15 entidades más, siendo la universidad Distrital beneficiaria de \$160'000.000 millones de pesos para el fortalecimiento de los procesos de investigación.
- b. A través del CIDC y respondiendo al compromiso establecido en el lineamiento 3.3 *"Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales"* del Plan Indicativo 2022-2025, la universidad se convirtió en el centro de acopio nacional de Latindex, una red de instituciones que funcionan de manera coordinada para reunir y distribuir información sobre las publicaciones científicas seriadas producidas en Iberoamérica.
- c. Se logró la actualización de la versión 3.3.12 del OJS-Open Journal Systems, software libre para la administración de revistas creado por el Public Knowledge Project, operado bajo licencia GNU General Public License. Así mismo, se logró ingresar la revista Enunciación a la plataforma Scielo Colombia y la revista Científica a Redalyc, un sistema de indización que integra las revistas de alta calidad científica y editorial de la región. Es así, que después de 16 años de dar visibilidad y apoyar en la consolidación de las revistas, Redalyc, ahora integra de manera exclusiva a aquellas que comparten el modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la naturaleza académica y abierta de la comunicación científica de cualquier región.
- d. En materia contractual, se suscribieron tres contratos financiados por el ICETEX, para el desarrollo de proyectos de investigación de la Universidad Distrital en el marco de la Convocatoria No. 890 de 2020.
- e. Por otra parte y de conformidad con la meta 25 *"Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores."* del Plan Estratégico de Desarrollo de la

Universidad armonizada con el lineamiento 3.2 “Estructuración del Fondo de Investigaciones que garantice la financiación de los programas y proyectos de investigación, así como apoyo a las iniciativas de las estructuras de investigación soportadas en grupos, semilleros e investigadores” del Plan Indicativo 2022-2025, se adquirió equipos de altos estándares tecnológicos orientados a facilitar el prototipado rápido de productos.

Estas herramientas tecnológicas permitirán hacer uso de diversos materiales en el proceso de prototipado, de tal manera que, en desarrollo de los proyectos e iniciativas de investigación, se obtengan productos con los mínimos viables para realizar una exploración de mercado mejor orientada.

- f. Así mismo, se apoyó la formulación y presentación de catorce (14) propuestas de inversión en CTel a convocatorias del Sistema General de Regalías-SGR y otros entes externos. Se organizaron 5 eventos institucionales que se relaciona a continuación:

Nombre del evento	Cantidad de Asistentes
Encuentro paz y pos acuerdo SUE	97
PKP sprint Bogotá 2022	160
Congreso Iberoamericano de ciencia abierta	357
VI Jornadas de LatinREV con apoyo de jornadas webinar	No se contabilizaron los asistentes
Homenaje a los investigadores reconocidos por Min-Ciencias	350

Tabla 32. Eventos Institucionales
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

Semilleros y grupos de investigación

Atendiendo a la estrategia para la promoción y categorización de grupos de investigación del Plan estratégico 2018-2030, armonizada con el eje transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental del Plan Indicativo, durante la vigencia se mantuvo la política de promoción a los semilleros de investigación mediante el apoyo al desarrollo de investigaciones ligadas a los grupos de investigación, buscando la consolidación de la investigación en cascada como orientación para una mejor integración vertical de la misma.

A la fecha, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta 207 grupos de investigación registrados como activos en la plataforma SICIUD de los cuales 118 contaban con reconocimiento y categorización de acuerdo a la convocatoria 833 de 2018. Sin embargo, como resultado de la convocatoria 894 de 2021 se alcanzó un total de 127 grupos de investigación reconocidos y categorizados. Con respecto a semilleros, se registraron 218, como se muestra en la siguiente gráfica:

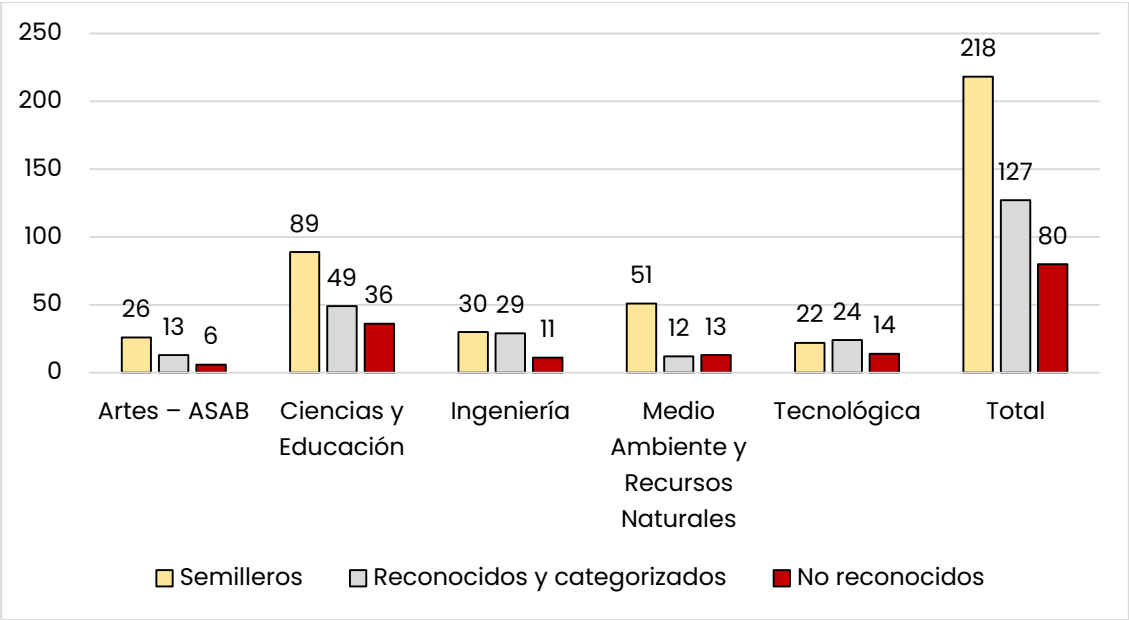


Ilustración 20. Grupos y semilleros de investigación por facultad.
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

Adicionalmente, en el marco de la convocatoria 894 de 2021, se reconocieron 350 investigadores en las categorías de emérito, junior, asociado y senior, como se muestra a continuación:

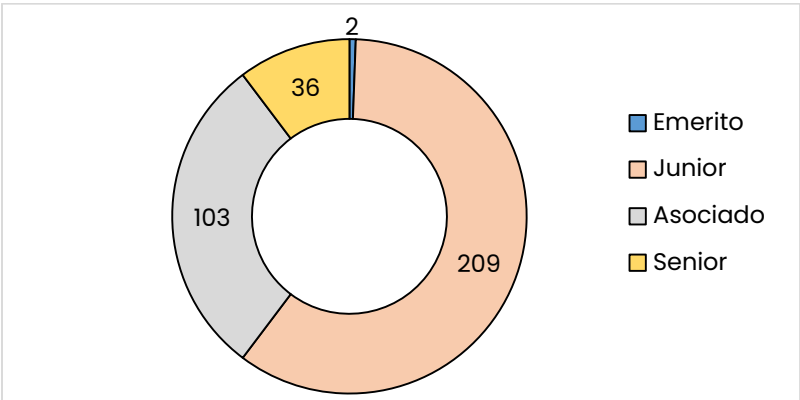


Ilustración 21. Clasificación investigadores-Universidad Distrital
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

Respecto de los grupos de investigación, la clasificación en las distintas categorías se muestra a continuación:

Facultad	Clasificados categoría					No reconocidos y/o No avalados
	A1	A	B	C	R	
Artes – ASAB	0	0	4	6	3	6
Ciencias y Educación	9	10	12	16	2	36
Ingeniería	6	5	4	12	2	11
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	2	2	5	1	13

Facultad	Clasificados categoría					No reconocidos y/o No avalados
	A1	A	B	C	R	
Tecnológica	3	1	3	17	0	14
Total	20	18	25	56	8	80

Tabla 33. Grupos de investigación por categoría
Fuente Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la clasificación de los grupos de investigación entre la vigencia 2021 versus la vigencia 2022, se aclara que la R* en la gráfica corresponde a aquellos grupos que son reconocidos, pero no clasificados.

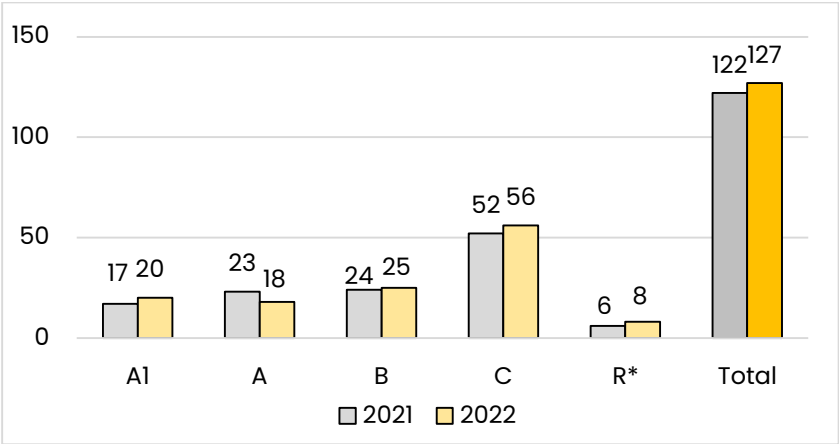


Ilustración 22. Grupos de Investigación vigencias 2021 y 2022
Fuente: Centro de Investigación y Desarrollo Científico-CIDC

Proyectos de Investigación

En cuanto a la gestión académica de proyectos se realiza seguimiento a dos tipos; por un lado, los que reciben financiación interna por parte del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC, a través de su participación y aprobación en las convocatorias internas que se despliegan para apoyar la producción investigativa de los grupos y semilleros de investigación. El segundo, corresponde a los proyectos institucionalizados desde las facultades, los cuales no reciben recursos financieros para su desarrollo.

Al cierre de la vigencia 2022 se cuenta con 117 proyectos vigentes, de estos 43 (se incluyen 6 proyectos suspendidos) es decir el 37% cuentan con financiación institucional, mientras que 74 proyectos que corresponden al 63% son apalancados con recursos externos o propios del investigador. Lo anterior dando cumplimiento con lo dispuesto en la meta 24 “Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación” del Plan Estratégico 2018-2030, armonizada con el lineamiento 3.4, proyecto 1 “Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país” del Plan Indicativo 2022-2025 de la Universidad.

En la siguiente gráfica se relacionan los proyectos por facultad y por tipo de financiación:

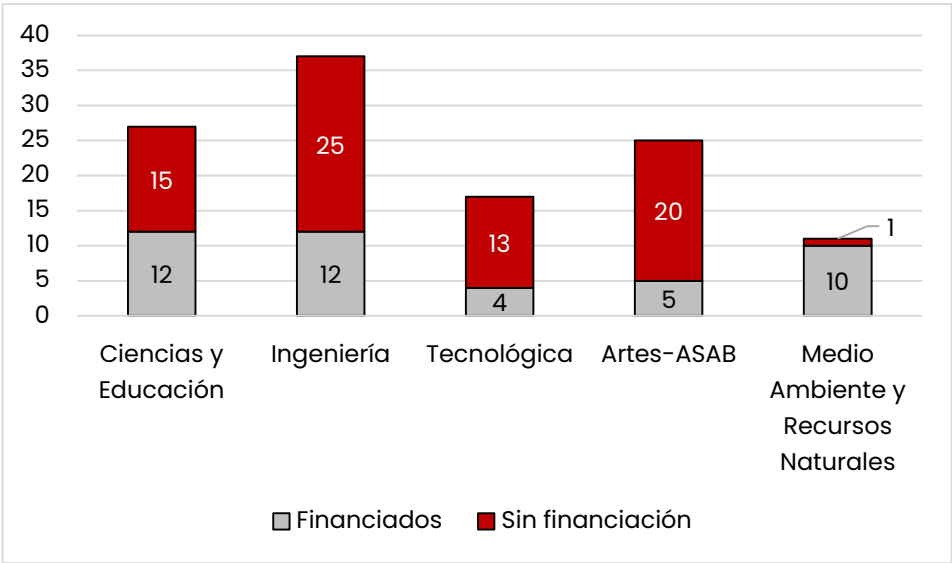


Ilustración 23. Proyectos de investigación vigentes por facultad
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

Por otro lado, con respecto al cierre de los proyectos clasificados como críticos, es decir aquellos que, una vez terminada su vigencia, han transcurrido 2 años sin que se realice su cierre definitivo, durante la vigencia 2022 se finalizaron 23 de estos, mediante acuerdos con profesores, entrega de productos y revisión de compromisos.

A continuación, se relaciona el estado general de los proyectos de la Universidad al cierre de la vigencia 2022.

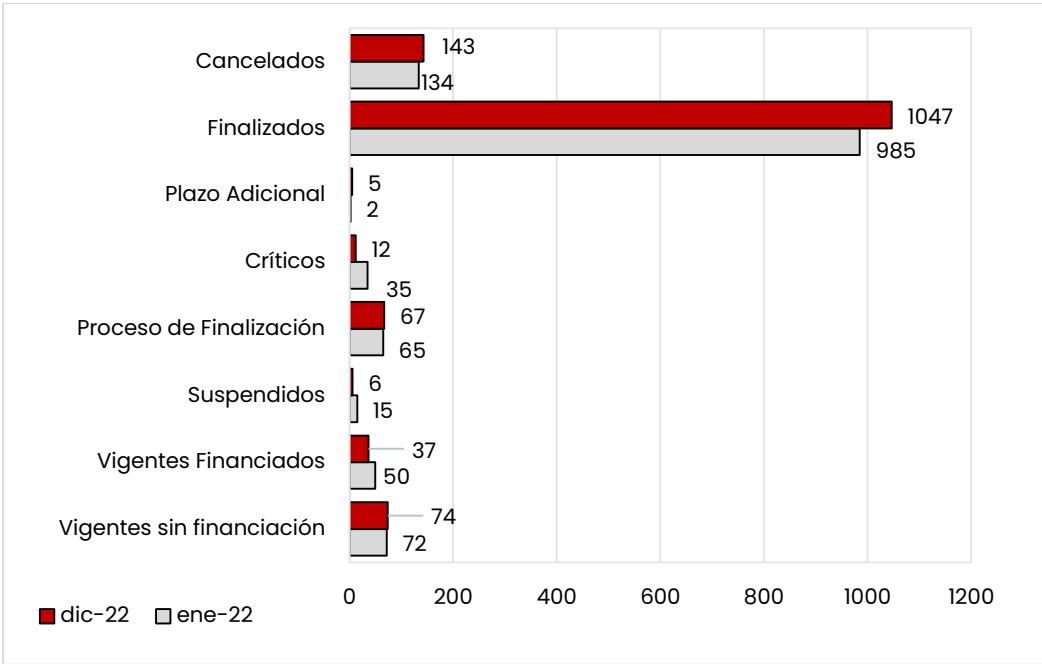


Ilustración 24. Estado de los proyectos
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

Revistas científicas

La clasificación como revista científica indica que las revistas cumplen con todos los criterios de evaluación editorial y, por lo tanto, sus artículos son reconocidos como productos de investigación en la medición de los grupos. Sin embargo, el fortalecimiento de las revistas de la Universidad ha sido complejo, dado que los procesos para catalogar una revista científica y luego elevar su calificación, son prolongados.

En ese sentido, durante la vigencia 2022 se cuenta con 23 revistas científicas de la Institución, distribuidas por facultad de la siguiente manera:

Facultad	No. de revistas
Artes ASAB	4
Ciencias y Educación	4
Ingeniería	4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	4
Otras dependencias	4
Tecnológica	3
Total	23

Tabla 34. Número de revistas científicas por facultad
Fuente. Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

Así mismo, de acuerdo con el Lineamiento Estratégico 3; Meta Estratégica 21: *“Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%”* establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, armonizada con el lineamiento 3 y el proyecto 1 *“Fortalecer instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales”* del Plan Indicativo 2022-2025, al cierre de la vigencia, 7 de las 23 revistas cuentan con indexación por parte de Minciencias, lo cual representa el 30.4% del indicador.

Con respecto al proceso de indexación es bien sabido que se cuenta con distintos referentes. Uno de ellos es Publindex, el cual es utilizado por Minciencias para los procesos de clasificación de revistas. Sin embargo, debido a la actualización de sus estándares, en los que se impone fuertes medidas para las revistas científicas colombianas, se ha dificultado el posicionamiento de las publicaciones. A pesar de la mencionada situación, según los resultados de la convocatoria 910 de 2021 para la clasificación de revistas por Minciencias, 5 revistas fueron categorizadas en clasificación B y 2 en clasificación C. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, existen otros referentes de indexación tales como: Scopus, Scielo, Dialnet, Latindex, Latindex catálogo 2.0 y Redalyc. En estos, las revistas de la institución presentan las siguientes indexaciones:

Referente de Indexación	No. Revistas
Scopus	1
Scielo	6
Dialnet	9
Latindex	12
Latindex Catálogo 2.0	7
Redalyc	6

Tabla 35. Indexaciones en otros referentes distintos a Publindex
Fuente: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC

Producción académica y eventos de investigación

Con el propósito de estimular la formación y el crecimiento en actividades investigativas de grupos y semilleros de investigación, que redunden en la producción académica y de respuesta a lo establecido en el Lineamiento Estratégico 3; Meta Estratégica 22 “Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas” del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, armonizado con el lineamiento 3.1, proyecto 1 “Consolidar la agenda de investigaciones que priorice las líneas de investigación institucionales, actores, tipologías y estrategias” del Plan Indicativo 2022-2025, durante la vigencia, se desarrollaron 10 cursos sobre temáticas relacionadas con la elaboración de proyectos, redacción de artículos científicos, R-bibliometrix, entre otros. Y, se realizaron 221 publicaciones en revistas indexadas u homologadas de acuerdo con Scopus.

Posicionamiento en rankings

Frente al compromiso establecido en el Lineamiento Estratégico 3; Meta Estratégica 20. “Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación” del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, que se armoniza con el lineamiento 7.2, proyecto 1 “Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales” del Plan Indicativo 2022-2025, se determinaron como referentes de medición los rankings Usapiens, Webometrics y Scimago Nacional e Internacional.

En cuanto al ranking establecido por U-Sapiens la Universidad se ubicó en la posición 16, descendiendo una posición en relación con el lugar ocupado durante el 2021 (posición 15). Respecto al ranking de Webometrics, la institución se ubicó en la posición 16, presentó un acenso de 14 posiciones respecto a la posición 30 que fue otorgada en la vigencia 2021. En lo relativo a los rankings de Scimago (clasificación general), en el ranking nacional la Universidad se ubicó en esta vigencia en la posición 37, manteniendo la misma posición ocupada durante la vigencia anterior. Así mismo, en lo que respecta al ranking internacional, la Universidad ascendió 91 posiciones respecto a la edición anterior ubicándose en la posición 742.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento de las posiciones ocupadas por la Universidad durante los años 2021 y 2022 en los rankings de los distintos referentes. Así mismo, se presenta la variación entre las dos vigencias mencionadas y la diferencia alcanzada entre la meta programada en el Plan Indicativo para 2025 y su magnitud alcanzada.

Ranking		Posición 2021	Posición 2022	Meta 2025 (plan Indicativo)	Brecha*
1	U.Sapiens (US)	15	16	15	↑1
2	Webometrics (WB)	30	16	22	0
3	Scimago Nacional (ScN)	37	37	35	↑2
4	Scimago Internacional (ScW)	833	742	590	↑ 152

Tabla 36. Posición en lo referentes de clasificación

Fuente: Informe de Gestión 20221-Sitios web de cada referente

*Nota: La brecha son las posiciones que la Universidad debe mejorar en el ranking para alcanzar la meta 2025, teniendo en cuenta el resultado alcanzado en la vigencia 2022.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el posicionamiento de los rankings nacionales se resalta que, durante la vigencia la institución alcanzó la meta para el referente Webometrics (WB). En el caso de los referentes U.Sapiens (US) y Scimago Nacional (ScN) la Universidad debe ascender una y dos posiciones respectivamente, para alcanzar la meta del plan Indicativo.

En cuanto al ranking Scimago Internacional (ScW), si bien la institución ha venido mejorando, aún debe ascender 152 posiciones para alcanzar la meta establecida en el Plan Indicativo 2022-2025.

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá-OTRI

Desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI-Bogotá) como unidad técnica especializada adscrita al Centro de Investigación y Desarrollo científico – CIDC y atendiendo los compromisos establecidos en una de las estrategias de la meta 20, *“Transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas de la sociedad”* del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, armonizada con el lineamiento 7.2, proyecto 1 *“Mejorar el desempeño institucional en los rankings de educación superior nacionales”* del Plan Indicativo 2022-2025 de la Universidad, en los dos últimos años se han adelantado diferentes estrategias para dinamizar la actividad investigativa y la transferencia de resultados de las investigaciones, de manera colaborativa, tanto con el sector productivo, como con las instituciones públicas, brindando un apoyo activo a la comunidad universitaria, especialmente en torno a los siguientes aspectos:

Convocatorias

Con el fin de actualizar el portafolio de resultados de investigación, se llevaron a cabo las siguientes convocatorias:

Convocatoria 04, la cual abordó el alistamiento de resultados de investigación para procesos de protección o transferencia. Y, la convocatoria 07, sobre alistamiento y transferencia de resultados de procesos de Investigación-Creación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Alist-Arte.

En el marco de las convocatorias mencionadas se postularon 20 resultados de investigación, de los cuales 18 fueron aceptados para iniciar el proceso de ingreso al portafolio de la OTRI-Bogotá.

Innovación

Desde la OTRI-Bogotá, se adelantaron dos estrategias que buscan promover la innovación como motor de desarrollo a través de la actividad investigativa. La primera al interior de la institución, centrada en la generación de cultura en temas de propiedad intelectual (P.I.), transferencia de resultados de investigación (TR-I), modelos de negocio y vigilancia estratégica. La segunda centrada en la promoción de las capacidades institucionales de investigación a partir de los resultados de las convocatorias.

En términos de resultados, mediante la participación en el programa iNNpulsa Tec 2.0, promovido por iNNpulsa Colombia, la universidad intervino de manera directa en procesos de transferencia de conocimiento e innovación de 20 empresas nacionales.

Cooperación

En la búsqueda de la consolidación de redes y en línea con lo establecido en la meta 24 *“incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación”*, armonizada con el lineamiento 3, proyecto 1 *“Fortalecer el relacionamiento con el sector productivo, gubernamental y la sociedad en general, para el fomento del desarrollo social y económico de la ciudad-región y el país”*, la OTRI emprendió acciones que permitieron la formalización de convenios especiales de cooperación para el desarrollo de procesos de transferencia y validación de resultados de investigación, con las empresas Servinformación, Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, Productos RAMO y Findeter.

Adicionalmente, se logró la vinculación de la OTRI-Bogotá al programa Red de Confianza promovido por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia-ANDI. Allí se desarrolló el networking empresarial en el que participaron 30 empresarios y la rueda de negocios Meet and Connect en la ciudad de Barranquilla.

2.2.2. Red de Investigaciones en Tecnología Avanzada, RITA

La Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada RITA, cuyo objeto es fortalecer la ejecución de proyectos de investigación, la innovación científica, el desarrollo tecnológico, entre otros; bajo la dirección del CIDC, prestó servicios en todas las facultades de la universidad a través de las siguientes funciones:

- a. Realizar la conexión a otras redes de alta velocidad como son Rumbo, Renata y Clara y a otras redes académicas de investigación científica nacionales e internacionales públicas y privadas.
- b. Apoyar la creación y consolidación de grupos de investigación científica en la universidad.
- c. Garantizar la instalación y mantenimiento de equipos de última generación tecnológica para desarrollar proyectos de carácter científico, educativo, académico y tecnológico.
- d. Apoyar la realización de proyectos de investigación científica en los programas de pregrado y postgrado.

Durante la vigencia 2022, la Red de Investigaciones en Tecnología Avanzada-RITA, ha centrado sus esfuerzos en la realización de actividades dirigidas a la comunidad universitaria, asesorando el desarrollo de proyectos de carácter académico, investigativo y tecnológico. Ha brindado, capacitaciones en leguajes de desarrollo, manejo de herramientas tecnológicas, blockchain, análisis de datos, metodologías de investigación entre otros.

De igual manera se realizaron cursos de capacitación no formal en herramientas tecnológicas y temas de investigación, en los que participaron un total de 193 personas. Así mismo, se adelantaron procesos de capacitación docente en diversas temáticas, los cuales se relacionan a continuación:

Nombre del curso o capacitación	No. Docentes asistentes
Tratamiento de datos con python	6
Formulación para la creación de CvLAC	4
Programación Orientada a Objetos con Python	1

Nombre del curso o capacitación	No. Docentes asistentes
herramienta software especializada R Studio	2
Realización, edición y publicación de revista	3
Manejo OJS de la Revista Variaciones	1
Manejo de herramientas tecnológicas	10

Tabla 37. Capacitaciones a docentes
Fuente: Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada.

2.2.3. Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE

El Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE constituye un esfuerzo institucional instaurado en la Universidad desde 1994, es una unidad académica que realiza programas y proyectos de investigación e innovación educativa, pedagógica y didáctica en diferentes campos del saber, a través de sus cuatro las líneas de trabajo académico; además de prestar servicios, asesorías y consultorías en el campo educativo.

En el 2022 el trabajo del IEIE asume un escenario para constituir intereses y preguntas de orden investigativo y propender por la materialización de un horizonte académico hacia la generación y difusión de conocimientos en torno a la pregunta por la educación e interrogar los desarrollos investigativos de la pedagogía. Así, a continuación, se resaltan las principales acciones desarrolladas durante la vigencia:

Gestión de convenios



- Promoción para la prestación de servicios de formación en educación no formal a población localizada de la ciudad de Bogotá D. C.
- Presentación de cinco propuestas económicas y técnicas a las convocatorias directas que recibió el IEIE, junto a la gestión administrativa de liquidación de dos contratos con vigencia 2021.
- Suscripción de 2 contratos interadministrativos con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa (uno que inicia su ejecución el 14 de diciembre y el otro proyectado para la vigencia 2023); proyectos que tendrán impacto a 5.208 habitantes de la localidad Bosa durante 6 meses Bosa y generarán un beneficio institucional de \$100.402.711,00.

Apoyo en los procesos de redefinición y reestructuración de la oferta curricular



- Definición del Horizonte Académico del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas (IEIE).
- Estructuración de la propuesta de renovación de la Cátedra Institucional Francisco José de Caldas.
- Participación en el equipo de trabajo académico que desarrolló la ruta metodológica para la implementación del Plan de formación docente para el año 2023, fruto de ello se estructuró el Plan de formación docente y la Guía para el docente consejero de la Universidad.

Difusión del conocimiento y gestión editorial



- Desarrollo de la conferencia *"La formación como pregunta: la agonía de la escuela pública"* el martes 06 de diciembre; que contó con la participación de profesor español José Sánchez Tortosa.
- Revisión de los procesos editoriales buscando retomar los estándares de calidad necesarios para la postulación de la revista Noria a la convocatoria de vinculación anual de Publindex, fruto de ello se decide hacer una reedición de Noria 2022-1 al tiempo que se gestiona la segunda edición del año. Adicionalmente se publicó una convocatoria abierta para lectores externos buscando agilizar los procesos de revisión, se estructuró la edición 2023-1 y su convocatoria y se actualizó la información del Homepage de la revista para cumplir con requerimientos de Publindex.
Finalmente, se logró la publicación de la reedición de la primera mitad del año y se encuentra culminando la edición de Noria 2022-2.
- Reestructuración y rediseño la página web del Instituto.

Investigación



- Sustentación y primer desarrollo de las líneas de trabajo “La formación como pregunta” y “Educación, Currículo y Conocimiento”. Además, se establecieron criterios conceptuales y técnicos de procesos investigativos en el Instituto, lo que permitió generar las condiciones académicas para convocar y vincular investigaciones en el año 2023.
- Con el propósito de materializar lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo en el Lineamiento Estratégico 3; Meta 22: “Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.” armonizado además en el Plan Indicativo a través del eje transformador 3.1: “Consolidación de la Agenda de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo, que contemple mecanismos de diversificación, ampliación de programas y proyectos de investigación, sustentado en las fortalezas derivadas de las capacidades institucionales con una visión integradora de las diferentes unidades e instancias que promueven procesos de investigación-creación, en articulación con los diversos sectores sociales y productivos.”, con apoyo del Centro de Investigación y Desarrollo Científico -CIDC se elaboró la convocatoria de investigación IEIE 2023.

Adicionalmente, como estrategia para dar a conocer el Instituto dentro de la comunidad y con el fin de aportar a la formación académica y pedagógica, fueron desarrollados además de la conferencia mencionada anteriormente, 10 cursos y capacitaciones con una participación de 428 personas, los cuales se detallan a continuación:

Nombre	Fecha de realización	Participantes
Fundamentos de programación para la docencia.	julio	64
Fundamentos de bases de datos para la docencia.	octubre y noviembre	30
Leer y pensar.	Julio y agosto	50
La escritura de los textos académicos: organización escritural de las normas APA.	agosto	177
La escritura de los textos académicos: organización escritural de las normas APA.	octubre	11
Capacitación a docentes de la facultad de Ciencias y Educación.	28 de septiembre	14
Capacitación a docentes de la facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	19 de octubre	20
	2 de noviembre	19
	16 de noviembre	17
	30 de noviembre	26
La formación como pregunta: la agonía de la escuela pública	6 de diciembre	103

Tabla 38. Cursos y eventos IEIE 2022

Fuente: Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – IEIE

2.2.4. Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+

EL Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, fue creado a través del Acuerdo No. 013 del 16 de agosto de 2018, como una unidad académica ejecutora, adscrita al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC, que involucra a los grupos de investigación y los programas de Maestría y Doctorado, para realizar programas y proyectos de investigación e innovación en Ingeniería, así como transferencia de resultados de investigación.

A continuación, se resaltan algunas acciones desarrolladas por el instituto durante la vigencia:

En materia de comunicación se crearon dos redes virtuales: Información de Interés I3+, utilizada para la difusión de los grupos de investigación, convocatorias, reuniones, talleres, cursos, seminarios, notificaciones de proyectos, resoluciones, actos administrativos, entre otros. Y, Transformación I3+, un canal de directo entre los directores de los diferentes grupos de investigación, de las maestrías y doctorados.

Respecto de los procesos de relacionamiento con entidades territoriales, de economía mixta, y públicas, se han realizado acercamientos con la Gobernación de Cundinamarca, CODALTEC y ENEL-CODENSA. En materia de investigación, el instituto cuenta con 50 grupos de los cuales el 28% subió de categoría, el 46% se mantuvo en la misma categoría el 10% bajó de categoría y el 16% se encuentra sin información asociada.

Respecto de procesos de capacitación, el instituto realizó dos cursos tipo Massive Open Online Course-MOOC, en energías renovables y gestión de proyectos, evaluación e investigación y nuevas tecnologías. Así mismo, se realizó el lanzamiento de un libro de Arquitectura empresarial.

En las siguientes imágenes, se resumen algunas de las actividades adelantadas por el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+.



Ilustración 25. Cursos de capacitación tipo MOOC
Fuente: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+

En la siguiente imagen se relacionan los talleres desarrollados por el instituto de la mano del operador académico UNIMINUTO, orientados a fortalecer las líneas de investigación de los grupos adscritos al I3+.



Ilustración 26. Talleres ofertados por el I3+
Fuente: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+

2.2.5. Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño

La Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño es una Unidad académico-administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica, la cual está conformada por un área administrativa-académica y un área de comunicaciones. Fue creada mediante el acuerdo 004, firmado entre el director de la UNESCO y el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2002. Por los logros y aportes de la Cátedra, el acuerdo ha sido renovado cada cuatro años por la universidad y la Sección de Educación Superior de la UNESCO.

El objetivo de la Cátedra es apoyar y fomentar la investigación, la formación y documentación en el campo de la educación, la comunicación, la cultura, la ciencia, la tecnología y la infancia. Estas acciones contribuyen a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4); educación de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje, de competencias profesionales, de educación inclusiva y equitativa.

Para dar cumplimiento a este objetivo, durante el 2022 desarrollo su gestión a través de tres líneas de acción: interacción y educación en mundos digitales, lenguajes y saberes infantiles y eco-pedagogías, así a continuación se detallan las acciones realizadas durante la vigencia:

Eventos académicos y culturales

Durante la vigencia 2022, la directora de la Cátedra participó con ponencias, conferencias y material multimedia en diferentes eventos académicos a nivel nacional e internacional en los cuales presentó los procesos y resultados de los proyectos que se realizan en la Unidad. Entre los eventos se cuentan:

Evento	Descripción
Congreso internacional de la psicología “El niño en el mundo digital”	Encuentro organizado por el Instituto de Psicología de la Academia de Educación de Rusia junto con la Facultad de Psicología, la Universidad Estatal de Moscú Lomonosov y la Sociedad de Psicología de Rusia y con el apoyo de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos, la Unión Internacional de Ciencias Psicológicas y la Comisión de la Federación de Rusia para la UNESCO, realizado de manera virtual.
Conferencia Internacional “Transformar el conocimiento para un futuro justo y sostenible”	Conmemoración del 30 aniversario del Programa UNITWIN/Cátedras UNESCO, realizada en París
III Congreso latinoamericano de editores e investigadores de revistas científicas	Espacio organizado por el Centro de Investigación y Desarrollo Ecuador (CIDE), el Centro de Estudios Transdisciplinarios (CET) Bolivia, con el auspicio de la editorial CIDE, Editorial RELE, Editorial YVAGA y Editorial RELIN, realizado de manera virtual
Primer encuentro virtual interuniversidades Cátedra UNESCO Bienestar, niñez y juventud, educación y sociedad	Encuentro organizado por la Universidad de la Frontera, la Universidad de Valparaíso y la Universidad de Tarapacá. Por último, la Cátedra Francisco José de Caldas de la sede Tecnológica de Universidad Distrital, en el marco del proyecto de Identidad universitaria.

Tabla 39. Participación de la Cátedra UNESCO en eventos académicos
Fuente: Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño

Así mismo, en el marco de la alianza de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño con la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo y la Maestría en Infancia y Cultura, de la Universidad Distrital, se desarrollaron los siguientes eventos académicos: Cátedra Inaugural “Endulzar la palabra: Dádiva de vida plena y festiva con la infancia para la común-unidad entre los Seres humanos”; Socialización de los énfasis de investigación de la Maestría en Infancia y Cultura, presentada a profesores de la SED; la Conferencia el Comunimétodo y el XI Coloquio de Infancia. Infancia potencia de vida: *Un saber sabroso para cambios históricos*, eventos que fueron realizados de manera presencial y transmitidos a través de la red social Facebook para lograr mayor difusión.



Ilustración 27. Posters eventos académicos desarrollados por la Cátedra UNESCO
Fuente: Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño

Producción radial y audiovisual

La Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño, realiza desde hace 15 años el programa radial infantil Tripulantes, el cual tiene una duración de media hora y se emite semanalmente los sábados a las 10:00 a.m. por LAUD 90.4 FM. Al corte de diciembre se llegó a la emisión 582.

Gracias al programa se ha creado la Red de maestros Tripulantes la cual busca generar un espacio de diálogo, intercambio y aprendizaje principalmente de proyectos de radios escolares y radios por internet constituidas por docentes de colegios dentro y fuera de Bogotá.

Por otro lado, se realizó la producción de los videos: Vivir sabroso, Aventuras de Tripulantes Radio, Red de Maestros Tripulantes, Impacto de la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño (en francés), Revista Infancias Imágenes y video institucional de la Cátedra UNESCO. Cada uno de estos videos da cuenta de la historia y avances de los proyectos desarrollados desde la Cátedra. Estas producciones se presentan en eventos académicos, en el canal de Youtube y en la página de la Cátedra, como un recurso didáctico que muestra de forma dinámica y resumida, apartes de los desarrollos de la Cátedra Unesco en Desarrollo del Niño.

Los eventos académicos organizados y en los que se participó, al igual que los talleres de formación y el programa radial infantil Tripulantes aportaron a la configuración y fortalecimiento de espacios de intercambio de conocimientos y saberes en los cuales los niños, las niñas y los jóvenes constituyeron el centro de atención, discusión y acción social de profesionales, estudiantes, grupos e instituciones.

Producción editorial y talleres de formación

Taller de radio
Un encuentro con
maestros Tripulantes:
voces y saberes

Inscripciones del 9 al 16 de mayo

Fecha de sesiones:
19 y 26 de mayo
2, 9 y 16 de junio

Hora: jueves de 3:30 a 5:30 p.m.
(hora colombiana)

Mayor información:
tripulantes@udistrital.edu.co



Como parte del desarrollo de sus funciones la Cátedra desarrollo “El encuentro con maestros: Voces y saberes” dirigido a docentes y estudiantes de educación básica y media, quienes participaron en sesiones virtuales y presenciales, en las que se compartieron nociones básicas para la producción radial: lenguaje y narrativas infantiles, manejo de la voz, escritura de libretos, diseño de estructuras de los programas, montaje de una emisora por internet y edición de audio, entre otros temas. Como trabajo final, los participantes

realizaron la producción de programas de radio que fueron emitidos en la franja de Tripulantes Radio por LAUD Estéreo, los sábados a las 10:00 a.m.

Asimismo, la Cátedra estuvo comprometida en realizar producciones académicas escritas y audiovisuales, dando a conocer los resultados de los proyectos sobre el lenguaje, la educación, y las TIC alrededor de la infancia, en libros, posters, videos, ponencias, y revistas como Infancias Imágenes, haciendo con ello visible la Cátedra no sólo a nivel nacional sino internacional. En ese sentido, durante la vigencia 2022, se realizaron las actividades propias de la gestión editorial, corrección de estilo y diagramación de artículos de investigación, reflexión y revisión que fueron

enviados por autores nacionales e internacionales a la revista Infancias Imágenes, lo que permitió el avance en la publicación del Vol. 21. No.1, y con ello, del mantenimiento de una producción editorial pionero en el campo de la Infancia, con 20 años de trayectoria.

2.3. Extensión y proyección social

La extensión y la proyección social de la Universidad Distrital, se encuentra centralizada en el Instituto de Extensión de la Universidad – IDEXUD, el cual tiene como misión “Articular el conocimiento académico, cultural, técnico, tecnológico, científico e investigativo, para el bienestar de la sociedad y la comunidad académica en general, a través de proyectos interinstitucionales y programas de proyección y responsabilidad social universitaria”.

Al Instituto están inscritas las diferentes unidades de extensión de cada una de las facultades, a través de las cuales se brinda a la comunidad en general oferta de educación continuada, cursos, diplomados entre otros, así como servicios de interventorías y asistencia técnica.

Adicionalmente, se encuentran otros institutos de la Universidad, que robustecen los procesos de extensión y proyección social. Estos, adscritos a la Vicerrectoría Académica, son el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano – IPAZUD, quien desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrollan el Proyecto Conflicto Armado y el Instituto de Lenguas de la Universidad – ILUD, el cual busca contribuir con la formación integral de las personas ofreciendo cursos en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten tanto el desarrollo intelectual como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

A continuación, se describe la gestión adelantada por cada uno de los institutos durante la vigencia:

2.3.1. Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD

El Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD, es la unidad institucional que coordina, articula y gestiona la función misional de Extensión y Proyección Social de la Universidad, desarrollada bajo las condiciones y modalidades establecidas en la normatividad vigente, especialmente en las que, el reconocimiento y pertinencia académica, se han consolidado a lo largo de la historia, como las consultorías, la educación informal y la asistencia técnica especialmente.

La extensión, a través del IDEXUD, vincula a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y contratistas) en las diferentes etapas: desde la formulación de las propuestas, hasta la liquidación de los respectivos proyectos, sea cual sea su modalidad de contratación. Por tanto, esta función misional es transversal y articula la gestión del conocimiento, con los servicios que se prestan para atender las necesidades y los requerimientos de la comunidad, bien de manera directa o a solicitud de alguna entidad, pública o privada.

En ese contexto es pertinente señalar que la ley de garantías, por el año electoral, dificultó la suscripción de proyectos nuevos y el desarrollo de los proyectos en los que la Universidad participa como contratante, entendiendo que la gran mayoría de la vinculación contractual se gesta con el sector público distrital, regional y nacional.

A pesar de ello, la gestión realizada se enfocó en la búsqueda de nuevas oportunidades de vinculación, para la prestación de los servicios de extensión, no solo a nivel distrital, sino en los territorios. En ese contexto, a continuación, se detallan las acciones desarrolladas durante la vigencia:

Gestión de convenios

Las acciones institucionales condujeron a gestionar la suscripción de convenios marco de asociación, específicamente con dos organismos, con los cuales se plantearon iniciativas de interés mutuo, que se consolidarán durante la vigencia 2023.



El objeto de este convenio consiste en regular la cooperación entre la UDFJC y AREANDINA en los campos científicos, cultural, docente, técnico pedagógico, técnico administrativo y de estudiantes, para permitir el desarrollo de proyectos de investigación, programas de enseñanza y extensión, realización de eventos académicos en áreas de interés.





Cuyo objeto es aunar esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo de proyectos académicos, de investigación, de extensión y de proyección social, de interés común para las partes, que permita beneficiar a las comunidades y que sirva de apoyo para la gestión pública de la política social y económica de las áreas de influencia de las partes.



Proyectos de extensión

Los proyectos de extensión son el conjunto de actividades especificadas en la ordenes, contratos, convenios acuerdos y demás actividades, suscritos para el desarrollo de dicha función misional, que pueden originarse por iniciativa de la Universidad, por demanda específica de la sociedad y/o por solicitud de cualquier entidad pública o privada (Resolución de Rectoría 503 de 2013 Art. 3).

Durante la vigencia se gestionaron y ejecutaron 125 proyectos, 58 de estos suscritos en vigencias anteriores y 67 suscritos durante la vigencia, el balance final muestra el cierre de 92 proyectos, dejando 32 vigentes a 31 de diciembre 2022.

Modalidad	Vigencias anteriores		Suscritos 2022		Vigentes a 31/12/2022	
	Valor del proyecto*	Número de proyectos	Valor del proyecto*	Número de proyectos	Valor del Proyecto*	Número de proyectos
Asesoría	\$ 1.065	5	\$ 2.627	14	\$ 2.203	2
Asistencia técnica y/o tecnológica	\$16.801	8	\$ 5.568	3	\$ 14.668	2
Auditorías	-	-	\$ 9.124	1	\$ 9.124	1

Modalidad	Vigencias anteriores		Suscritos 2022		Vigentes a 31/12/2022	
	Valor del proyecto*	Número de proyectos	Valor del proyecto*	Número de proyectos	Valor del Proyecto*	Número de proyectos
Consultorías	\$ 4.277	3	\$ 5.617	1	-	-
Interventoría	\$ 29.537	11	\$ 2.428	2	\$ 7.984	4
Proyectos de educación	\$ 7.386	16	\$ 15.985	33	\$ 8.789	14
Proyectos especiales	\$ 5.934	15	\$ 8.627	13	\$ 7.352	10
Total	\$ 65.003	58	\$ 49.978	67	\$ 50.122	33

Tabla 40. Proyectos gestionados y ejecutados vigencia 2022

Fuente: Instituto para la Extensión de la Universidad Distrital – IDEXUD

*Cifras en millones de pesos

Adicionalmente es pertinente señalar que, el reconocimiento de la Universidad se extiende a través de todo el territorio nacional, gracias al impacto de la Extensión y la Proyección Social, a través de la ejecución de proyectos de carácter Ambiental, Educativo, Socioambiental, y Cultural a través de sus diferentes modalidades de servicio Interventorías, Asesorías, Asistencias Técnicas y Tecnológicas, Consultorías, Educación Continuada y Educación no Formal y Proyectos Especiales.

En ese contexto y bajo lo establecido en la Meta Estratégica 6: *“Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad y la región.”* del Plan Estratégico de Desarrollo y priorizado en el Eje transformador 3. Investigación – creación e innovación y responsabilidad social y ambiental, específicamente en el lineamiento 3.4, se desarrollaron treinta (38) proyectos de impacto directo en la comunidad, resultado de las acciones conjuntas de las diferentes dependencias que conforman el sistema de extensión de la Universidad, tanto de iniciativa institucional como resultado de las alianzas suscritas, tanto con entidades públicas como con el sector productivo, así:

Facultad/Unidad	No de Proyectos	Valor del Proyecto*
Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas – EIE	1	\$ 690,00
Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD	1	\$ 152,49
Vicerrectoría académica	1	\$ 580,80
Unidad de Extensión – Facultad de Ciencias y Educación	2	\$ 831,87
Unidad de Extensión – Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	\$ 271,15
Unidad de Extensión – Facultad Tecnológica	5	\$ 399,72
Unidad de Extensión – Facultad de Ingeniería	6	\$ 6.373,70
Unidad de Extensión – Facultad de Artes	6	\$ 519,20
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD	14	\$ 11.908,24
Total Proyectos	38	\$ 21.727

Tabla 41. Proyectos de Impacto directo en la comunidad

Fuente: Instituto para la Extensión de la Universidad Distrital – IDEXUD

*Cifras en millones de pesos

Programas de formación

Respecto la construcción y formulación de los programas de educación no formal y continua, con el propósito de materializar el compromiso institucional establecido en la Meta estratégica 7: *“Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y desarrollo del talento humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.”* del Plan Estratégico y armonizada al Plan Indicativo en el proyecto 1 del lineamiento estratégico 3.4, el Instituto se concentró en la estructuración y fortalecimiento de la plataforma [Moodle -IDEXUD](#) para oferta y acompañamiento remoto de las actividades de formación y capacitación; de acuerdo con ello, se adecuó un espacio más robusto en servidor propio de alto rendimiento y se mejoró el ancho de banda (de 10 Mbps a 40 Mbps) para garantizar el tráfico adecuado, así mismo se consolidaron las estrategias de oferta y construcción de los programas de formación.

Aunado a lo anterior se determinaron los criterios técnicos y jurídicos para la oferta de programas de formación para el trabajo, y la oferta de educación informal y no formal, adicionalmente se verificaron las condiciones de Oferta de Programas Académicos del nivel de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en el marco del Decreto 1650 de 2021.

En ese contexto, el Instituto y las diferentes Unidades de Extensión ofertaron los siguientes cursos y diplomados:

Promotor	Nombre del Curso	Modalidad de Formación
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	Primer diplomado en comunicación para la vida digna	Diplomado
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	Contrato interadministrativo no. 1181-2022 suscrito entre la secretaría distrital del hábitat y la UDFJC - Instituto De Extensión Y Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano (IDEXUD)	Cursos y diplomados
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	Contrato Interadministrativo No. 1380 de 2022 celebrado entre la personería de Bogotá D.C. y la Universidad	Cursos y talleres
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	1385 contrato interadministrativo 1385-2022	Diplomado virtual
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	Convenio interadministrativo Cd-Ci-202200013	Diplomado
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	CIA-310 video memoria y verdad en el marco del conflicto armado	Talleres
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	COI.SLCNTR.957481I formación en competencias del siglo XXI por medio de 10 cursos en temáticas TI	Cursos
Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica	FAC-TECNO-001 proyecto de proyección social formación en tic para la localidad de ciudad bolívar 2022	Cursos

Promotor	Nombre del Curso	Modalidad de Formación
Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	FDLF-CI-393-2022 convenio interadministrativo no. 393 de 2022 suscrito entre el Fondo De Desarrollo Local De Fontibón Y Universidad Distrital Francisco José De Caldas	Talleres
Unidad de Extensión - Facultad de Artes	FAC-ASAB-8054 cursos libres artes Danzario 2022-1	Cursos
Unidad de Extensión - Facultad de Artes	FAC-ASAB-8060 programas de formación musical ALAC	Programas de formación musical
Unidad de Extensión - Facultad de Artes	FAC-ASAB-8061 preparatorio artes escénicas 2022	Programas de formación teatral
Unidad de Extensión - Facultad de Artes	FAC-ASAB-8062 preparatorios artes plásticas y visuales 2022-ASAB	Programas de formación teatral, artes plásticas y visuales
Unidad de Extensión - Facultad de Artes	FAC-ASAB-8063 proyecto arte danza 2022-2-ASAB	Programas de formación en danza
Unidad de Extensión - Facultad de Artes	FAC-ASAB-8071 preparatorio artes musicales 2022 ASAB	Cursos
Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación	FAC-CIE-8034 curso preparación pruebas saber 11	Cursos
Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería	ATENEA-290 clausulado general convenio Universidad Distrital Francisco José De Caldas ATENEA-290-2022	Programa de formación en competencias TI
Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería	FAC-ING-8007 metodología lean, buscando la excelencia operativa	Cursos virtuales
Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería	FAC-ING-8047 programa transitorio de grado 202202 I-III	Programa transitorio de grado (curso modular)
Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería	FAC-ING-8064 curso para técnicos y profesionales interesados en adquirir los conocimientos relacionados con la teoría, adquisición y procesamiento de imágenes tomadas con drones con propósitos fotogramétricos.	Curso
Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería	FAC-ING-8065 Workshop on Engineering Applications (WEA 2022) artificial intelligence, optimization and simulation	Congreso
Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	FAC-MED-8051 diplomado virtual: drones aplicados a ciencias de la tierra y manejo de recursos naturales +certificado operador UAS	Diplomado
Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica	Contrato de prestación de servicios no. CIDARE-CCDT 002	Diplomado
Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica	FAC-TECNO-6792 congreso internacional de computación - CICOM 2022	Congreso
Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica	FAC-TECNO-8046 cursos libres 2021	Cursos
Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica	FAC-TECNO-8050 programa académico de grado- facultad tecnológica programa académico de grado: "diplomado en innovación,	Diplomado

Promotor	Nombre del Curso	Modalidad de Formación
	formulación y evaluación de proyectos"	
Unidad de Extensión – Facultad Tecnológica	FAC-TECNO-8053 diplomados multidisciplinario 2022	Diplomado

Tabla 42. Cursos y diplomados realizados
Fuente: Instituto para la Extensión de la Universidad Distrital – IDEXUD

Mecanismos de comunicación y divulgación

Desde el comienzo de la vigencia, uno de los escenarios de especial atención se centró en la socialización y divulgación, tanto de los servicios que presta la Universidad a través de la extensión, como de los proyectos y resultados de su ejecución, impulsando los escenarios propicios, como las redes sociales, canales virtuales, [página web](#) y los eventos de extensión universitaria y las ferias y congresos a los que se asistió y en los que se participó.

En ese sentido, la Universidad, a través del IDEXUD, hizo presencia y participó en diversos eventos y escenarios en los que se permitió dar a conocer, de primera mano, los servicios y el impacto generado por la ejecución de los proyectos de extensión.



Congreso Nacional de Extensión y Territorio de ASCUN: realizado el 25 y el 26 en la ciudad de Armenia, el cual tuvo como propósito fortalecer las discusiones en torno a la importancia de la Extensión Universitaria en el desarrollo territorial. En dicho encuentro, la Universidad Distrital fue ponente de éxito en la gestión de extensión en los territorios, por la ejecución de sus proyectos.

Encuentro de extensión desde el quehacer misional Universitario en Bogotá, al cual fueron convocados los exdirectores del IDEXUD, los coordinadores de las Unidades de Extensión de las facultades, con quienes se conversó frente a la gestión de la extensión desde la realidad de la gestión que día a día realiza la Universidad en pro de atender las necesidades de la comunidad y el mejoramiento de su calidad de vida, así como la visión de esta función misional en el futuro.





Feria de Servicios para la bienvenida de los estudiantes de primer semestre y la Feria de Servicios de la Facultad Tecnológica, entre otros, fueron algunos de los escenarios en los que participamos, mostrando en detalle las actividades, los servicios y el alcance de los proyectos, en pro de la comunidad universitaria y de su entorno.

Con lo anterior, no solo se cumplieron las tareas propuestas en la divulgación, sino atendiendo también los compromisos de transparencia y disponibilidad de la información pública.

Por último, uno de los logros específicos, en los cuales el Instituto participó, fue la estructuración de la iniciativa para la formalización y creación del Subsistema de Responsabilidad Social Universitaria, la cual se consolidó por medio de la Resolución de Rectoría No 266 y [la Resolución No 534 "Por la cual se modifica la Resolución 266 del 13 de junio de 2022 la cual crea el Subsistema de Responsabilidad Social \(SRS\) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"](#).

Para el efecto, la Vicerrectoría Académica, con el concurso de los delegados del IDEXUD, realizaron la Jornada de Socialización del Subsistema, a la cual asistieron los miembros del Comité Técnico y los líderes de las áreas vinculadas a la gestión de Responsabilidad Social de la Universidad.



Ilustración 28. Jornada de Socialización del Subsistema de Responsabilidad Social Universitaria
Fuente: Instituto para la Extensión de la Universidad Distrital - IDEXUD

Esta Jornada fue organizada por el equipo de gestión dispuesto por la Vicerrectoría, la Oficina Asesora de Planeación y Control y, por parte del IDEXUD, los líderes de Proyección Social y Planeación Estratégica, en el Auditorio de la Sede de Aduanilla de Paiba.

2.3.2. Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital ILUD

El Instituto tiene como misión realizar programas especiales en lenguas para la comunidad educativa de la Universidad y la comunidad en general del Distrito Capital (Acuerdo 02 de 2001, del Consejo Superior Universitario). Adicionalmente, tiene a cargo la incorporación dentro de los Planes de Estudio de los Proyectos Curriculares de Pregrado créditos académicos que conduzcan a la formación de competencias básicas comunicativas en una segunda lengua (Acuerdo 008 de 2010 del Consejo Superior).

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se detallan la gestión desarrollada durante la vigencia:

Programa Institucional de Plurilingüismo

De acuerdo con la misión y la visión del Instituto, desde hace algunos años se planteó como eje central la consolidación del Programa Institucional de Plurilingüismo para la Universidad Distrital, programa macro que está en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 a través del Lineamiento Estratégico 1; Meta Estratégica 11. *“Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2.”* Y que se armoniza el lineamiento de acción 7.4, proyectos 1 *“Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco del Programa Institucional de Plurilingüismo”* del Plan Indicativo 2022-2025.

Para la vigencia 2022, el instituto continuó con el proceso de consolidación del Programa de Plurilingüismo como una iniciativa institucional que busca fortalecer los objetivos misionales relacionados con el aprendizaje y dominio de una lengua extranjera.

Así mismo, de acuerdo con las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional en relación con la implementación de una segunda lengua en las instituciones de educación superior, la visibilización de la universidad en el escenario internacional y la posibilidad difundir el conocimiento a mayor escala, el equipo académico y administrativo del ILUD ha presentado de manera detallada el programa institucional plurilingüismos en las reuniones de formadores del instituto.

De manera conjunta con el Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI, el ILUD, ha dado a conocer los procesos académicos y pedagógicos del instituto a profesores extranjeros, con el propósito de realizar ejercicios de retroalimentación. Así mismo en el marco del Programa de Plurilingüismo, se realizan eventos pedagógico-culturales, en los cuales los estudiantes tienen la oportunidad de interactuar con personas nativas de otros países y de realizar actividades de intercambio cultural.

El ILUD, no solo ha centrado su accionar en la promoción de lenguas y del intercambio cultural extranjero, sino que también ha hecho lo propio con las expresiones culturales autóctonas. Es así, que en el marco de la semana de la pluriculturalidad y el plurilingüismo se contó con stands de los pueblos étnicos, indígenas, afro y gitano, en donde a través de micro-diálogos y presentaciones culturales de danza, música y poesía, se busca aproximarse a las culturas de estos pueblos, su lengua y su idiosincrasia.

A continuación, se relaciona el cronograma de algunas actividades que se llevaron a cabo en el desarrollo de la Semana de la Pluriculturalidad y el Plurilingüismo:



Ilustración 29. Cronograma semana de la pluriculturalidad
Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD

Programa de Virtualización

En desarrollo del Programa de Virtualización y de acuerdo con el lineamiento 2, meta 15 “*Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades*” del Plan Estratégico, armonizada con el lineamiento 1.4, proyecto 1 “*actualizar los lineamientos formativos soportado en las mejores prácticas de diseño curricular con inclusión de mediación tecnológica y educación virtual.*” Del Plan Indicativo 2022-2025, el instituto ha venido trabajando en la adecuación de los programas curriculares para virtualizar los contenidos que ofrece en su oferta académica. En este aspecto, se destaca el curso de español para extranjeros.

Adicionalmente, con el propósito de ampliar la oferta académica, el área de virtualización del instituto ha venido avanzando en la construcción del diplomado de didáctica de la enseñanza de lengua de señas.

Espacios Académicos de Segunda Lengua

El Instituto como única instancia calificadora de competencias básicas en segunda lengua en las Facultades y demás unidades académicas y administrativas de la Universidad ha contribuido en la formación de estudiantes de pregrado de la Universidad. En ese sentido, la siguiente tabla expone la relación del número de cursos de segunda lengua y número de estudiantes inscritos de los periodos académicos 2021-I y 2021-III.

	2022-I		2022-II	
Espacio Académico	Cursos Ofertados	Estudiantes Inscritos	Cursos Ofertados	Estudiantes Inscritos
Inglés 1	53	1879	50	1436
Inglés 2	45	1508	37	1113
Inglés 3	38	1592	41	1190
Francés 1	6	159	6	166
Francés 2	4	90	4	123
Francés 3	3	88	4	119
Alemán 1	4	109	3	88
Alemán 2	3	54	3	54
Alemán 3	3	46	2	35
Italiano 1	2	39	2	59
Italiano 2	1	28	2	29
Italiano 3	2	38	1	17
Portugués 1	2	49	2	48
Portugués 2	2	48	2	45
Portugués 3	2	44	2	38
TOTAL	170	5771	161	4560

Tabla 43. Estudiantes inscritos y aprobados durante la vigencia

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD

Cursos de Extensión

De conformidad con la misión del ILUD la cual busca “Contribuir a la formación de seres humanos integrales dispuestos a generar cambios en su entorno a partir de reflexiones suscitadas a lo largo del aprendizaje de lenguas en el marco de la educación para el trabajo y el desarrollo humano”, durante la vigencia, el instituto ofertó diversos cursos de idiomas. En la siguiente tabla se relacionan los programas ofertados junto con sus tarifas:

Lengua	Estudiantes UD	Particulares	Egresados UD
Cursos Bimestrales			
Inglés	\$155.000	\$382.000	\$267.500
Alemán	\$222.000	\$478.000	\$335.000
Italiano	\$222.000	\$478.000	\$335.000
Francés	\$222.000	\$478.000	\$335.000
Portugués	\$222.000	\$478.000	\$335.000
Mandarín	\$222.000	\$478.000	\$335.000
Español para extranjeros	No aplica	\$1.078.000	No aplica
Cursos Semestrales			
Inglés	\$310.000	\$764.000	\$535.000
Alemán	\$447.000	\$955.500	\$668.700
Francés	\$447.000	\$955.500	\$668.700
Portugués	\$447.000	\$955.500	\$668.700

Lengua	Estudiantes UD	Particulares	Egresados UD
Cursos Intensivos			
Inglés	\$310.000	\$764.000	\$535.000
Alemán	\$447.000	\$955.500	\$668.700
Francés	\$447.000	\$955.500	\$668.700
Portugués	\$447.000	\$955.500	\$668.700
Cursos para Niños y Adolescentes			
Inglés		\$155.000	\$382.000

Tabla 44. Oferta académica del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD
Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD

De igual manera, los cursos de extensión relacionados en la tabla anterior contaron con 13.371 estudiantes, generando con ello un impacto positivo en la ciudad- región. A continuación, se relaciona el número de personas matriculadas para cada uno de los bimestres durante la vigencia 2022:

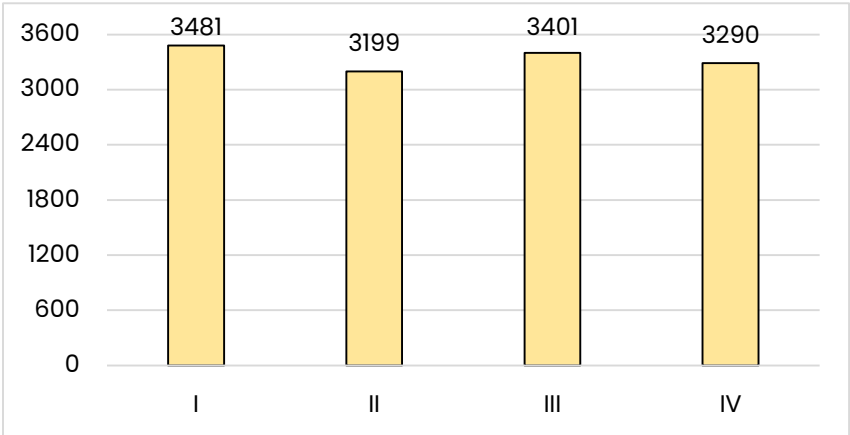


Ilustración 30. Estudiantes matriculados por bimestre
Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD

Convenios

El Acuerdo 002 del 27 abril de 2001 del Consejo Superior Universitario, en su artículo 2 señala que una de las funciones del instituto es *“Promover y ejecutar convenios de cooperación y asesoría académica con entidades nacionales e internacionales con el fin de ofrecer programas de formación y promoción docente, innovación e investigación educativa, orientación educativa y profesional, y adopción de tecnología requerida en el proceso de desarrollo del país”*.

Atendiendo a lo dispuesto en dicho acuerdo, desde la dependencia se fomenta el crecimiento del bilingüismo en las diferentes localidades de la capital a través de convenios y alianzas estratégicas que coadyuvan con el aumento de la cobertura, incrementando así el impacto social en aras de responder al objetivo misional del Instituto y de la Universidad.

En la siguiente tabla se relacionan los convenios que se encuentran en ejecución a la fecha:

Entidad	Tipo de convenio	Año de suscripción
Colegio Distrital de Venecia	Cooperación	2017
Fondo de Empleados del Ministerio de Educación Nacional	Interadministrativo	2019
Colegio la Felicidad	Interadministrativo	2020
Institución Educativa Distrital San José de Castilla	Interadministrativo	2019
Colegio Distrital INEM Francisco de Paula Santander	Asociación	2016
Fondo de Empleados del Ministerio de Educación Nacional	Asociación Académica	2022

Tabla 45. Convenios suscritos periodo 2017-2022

Fuente: Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD

2.3.3. Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano-IPAZUD

El Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, es una unidad académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con más de dieciséis años de experiencia, creada en el mes de diciembre de 2002, mediante el Acuerdo No. 014 del Consejo Superior Universitario. Entre sus funciones misionales, el Instituto desarrolla actividades de investigación, académicas y de extensión.

En ese sentido, en materia investigativa, el trabajo del Instituto se enmarca en tres líneas de investigación y de desarrollo de proyectos, definidas en i) Democracia y Ciudadanía, ii) Territorio y Desarraigo, iii) Memoria y Conflicto, iv) Derechos Humanos y Equidad de Género. Así mismo, la dependencia es responsable de la edición semestral de la Revista Ciudad Paz-ando, la cual circula de forma electrónica e impresa desde 2008. A nivel académico, el Instituto tiene bajo su responsabilidad, la construcción y desarrollo de la Cátedra Democracia y Ciudadanía, la cual se implementa en la Institución, como una asignatura transversal a todos los programas curriculares. De igual forma, oferta a toda la comunidad estudiantil, diversas asignaturas electivas, enfocadas en los temas de interés del Instituto.

Por último, al interior de sus actividades de extensión, el IPAZUD lleva a cabo anualmente diversos diplomados y seminarios desarrollados con la comunidad académica y la sociedad en general, acompañados de alianzas y convenios con otras universidades, organizaciones no gubernamentales, y entidades estatales, enfocadas en el trabajo de los derechos humanos y la paz.

Respecto al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad, el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, figura como un pilar fundamental en la consolidación de diversas metas contenidas en los Lineamiento 1 y 3, las cuales se materializaron a través de los siguientes logros y avances de la gestión:

- En el campo investigativo, el instituto realizó la formulación de cuatro proyectos de acuerdo a las siguientes líneas de investigación: Memorias, violencias y paz: Memorias vivas de Corabastos: *pasados que sobreviven a la violencia a través de las prácticas cotidianas en la Central de Abastos de Bogotá*; Estado, democracia y justicia: *el papel de las instituciones locales en las localidades de Kennedy y Usme*; Derechos Humanos y estudios de identidad:

Impacto de la discriminación racial en la comunidad Universitaria Francisco José de Caldas y Territorios, migraciones y diásporas: Las artes como herramienta de Integración social para la población migrante venezolana en Bogotá.

- En el aspecto académico, el instituto desarrolló la cátedra de la Democracia y Ciudadanía, en la cual se realizó mesas de trabajo con los docentes para definir el tema que se abordaría en el ciclo de conferencias durante los semestres. Durante el primer semestre se abordó la temática de *Migraciones: historia, nociones y dinámicas*, y para el segundo semestre se realizó *la verdad nos compromete: Informe de la Comisión de la Verdad*. Se contó con la participación de 5.178 estudiantes de los proyectos curriculares de pregrado.
- En materia de extensión el instituto suscribió convenios con el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Cruz Roja y el Centro de Paz y Reconciliación Distrital. Así mismo, se realizó el proceso de cierre de convenios con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Politécnico Grancolombiano.

CAPÍTULO 3.
GESTIÓN DE APOYO
A LO MISIONAL

CAPÍTULO III: GESTIÓN DE APOYO A LO MISIONAL

3.1. Bienestar institucional

El Centro de Bienestar Institucional tiene como misión fomentar el desarrollo integral y mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de la promoción de espacios de reflexión y esparcimiento, impulsando el crecimiento personal y colectivo, a partir del aporte de la formación integral y la construcción de comunidad desde la configuración de un sano ambiente institucional y el fomento del sentido de pertenencia de todos los estamentos de la Institución.

Por lo tanto, para el desarrollo de las políticas y lineamientos del Centro de Bienestar Institucional, se consolidan siete grupos funcionales, cuyas acciones están orientadas a la prevención de riesgos médicos y psicosociales, además de las orientaciones implementadas que permiten la inclusión de poblaciones vulnerables y con discapacidad; así como el establecimiento de estrategias que fortalezcan la permanencia de los estudiantes en la universidad y finalmente y sin que sea menos importante se cuenta con programa en temas socio ambientales.

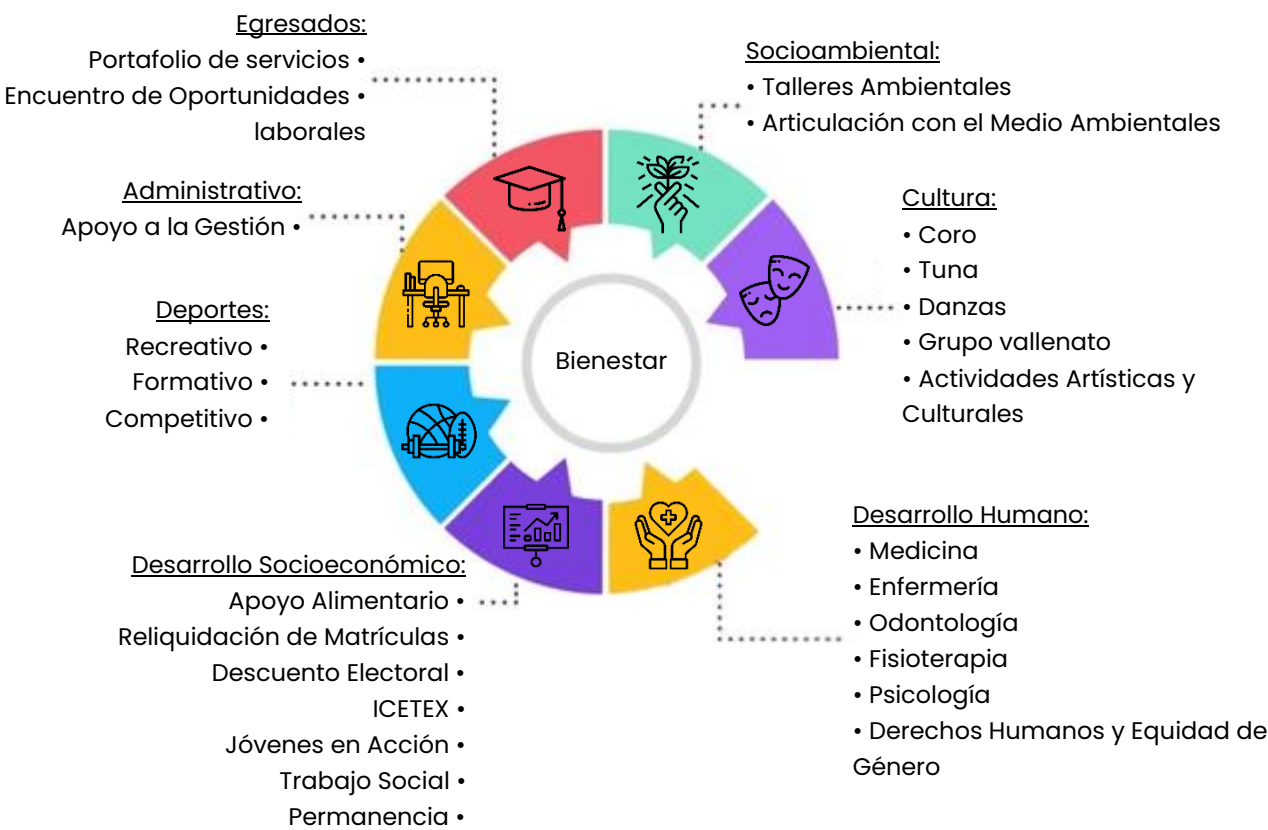


Ilustración 31. Grupos funcionales y servicios del Centro de Bienestar Institucional
Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Bajo dicho contexto, a continuación, se detallan las acciones y estrategias desarrolladas en los diferentes programas y servicios que se prestan a través del Centro durante la vigencia:

3.1.1. Grupo funcional socioeconómico

Este grupo funcional realiza actividades que fortalecen la participación y el desarrollo integral de los estudiantes, a través del diseño y la implementación de programas que tienen como fin mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria; además, busca generar espacios de diálogo en los que se exponen diferentes problemáticas planteadas por la comunidad universitaria como las relacionadas con aspectos familiares, sociales, económicos y académicos, para la elaboración de un diagnóstico y planteamiento de posibles soluciones; lo anterior a través de los siguientes servicios:

Apoyo Alimentario

El programa de apoyo alimentario está dirigido a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad económica, a través del servicio de comedores universitarios, en aras de que el estudiante goce diariamente de la alimentación. Este servicio se presta en dos modalidades: suministro del alimento en las sedes de la Universidad, que puede ser tomado por los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución y previa solicitud de la adjudicación del beneficio ante el Centro de Bienestar Institucional; de otra parte, a partir de la pandemia el servicio se presenta a través de cadenas de supermercado que participan en una convocatoria que genera bonos redimibles en la organización ganadora de la convocatoria.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2022 fue culminado el periodo 2021-III y los dos periodos propios de la vigencia, se lograron beneficiar en total 11.931 estudiantes (4.016 durante el 2021-III, 4.048 en el 2022-I y 3.867 en el 2022-III), distribuidos por Facultad como se muestra en la siguiente tabla:

Facultad	Estudiantes Beneficiados			Bonos Entregados		
	2021-III	2022-I	2022-III	2021-III	2022-I	2022-III
Artes – ASAB	204	216	203	796	815	55
Ciencias y Educación	1.249	1.278	1.256	4.728	4.981	3.733
Ingeniería	813	904	846	2.578	3.511	2.399
Medioambiente y Recursos Naturales	940	840	844	3.554	3.309	2.441
Tecnológica	714	716	634	2.790	2.779	1.841
Convenio 2955/2015	134	94	84	353	319	176
Total	4.016	4.048	3.867	14.799	15.714	11.140

Tabla 46. Estudiantes beneficiarios del servicio de apoyo alimentario

Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Frente al programa, es necesario mencionar que para su cumplimiento el Centro de Bienestar Institucional celebró el contrato No. 1059 de 2022 con objeto “Adquisición de bonos redimibles por alimentos de la canasta básica alimenticia, para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, beneficiarios de la convocatoria del programa de apoyo alimentario para el periodo académico 2022, para continuar con el desarrollo de las actividades académicas” por un valor de (\$3.699.238.400 M/Cte), incluido IVA; con el operador Colsubsidio.

Permanencia

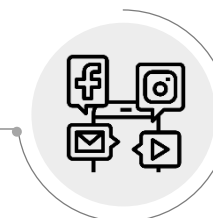
Atendiendo a lo establecido en el Plan Indicativo frente a la formulación de estrategias de estudios e investigación del bienestar para identificar requerimientos y necesidades de la comunidad académica, desde el grupo de permanencia realiza acompañamiento a los estudiantes con riesgo de pérdida de calidad de estudiante y está orientado en brindar el apoyo que requieran los estudiantes por medio de acciones y estrategias para fomentar la finalización de sus estudios y permanencia en la Universidad. Este acompañamiento se desarrolla de manera personalizada brindando alternativas para garantizar la permanencia de los estudiantes dentro de la Universidad, allí se identifican los factores que limitan la permanencia, tales como aspectos económicos, emocionales, de salud, familiares, académicos, de orientación vocacional, y de acuerdo con estas causales los estudiantes son remitidos a psicología, trabajo social y refuerzos académicos teniendo en cuenta el grado de complejidad y tipo de problemática identificada. Bajo este contexto, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones:

Impactar a **3.647 estudiantes** a través de talleres y charlas enfocadas en la **permanencia estudiantil** en temáticas como; Inteligencia emocional, normatividad, hábitos de estudio, frustración en estudiantes de la UD, Campaña cine-foro voces y miradas afro UD, Autogestión del aprendizaje, Adaptación a la vida universitaria, Taller escritura argumentativa, Taller Discapacidad en la Universidad Distrital, Prevención de consumo de sustancias, Multiculturalidad en la Universidad Distrital, Diálogo intercultural, DAUPARÁ: Cine Indígena - a la luz de nuestras lenguas indígenas, Conversatorio afro UD entre otros.



Atención de **4.502 solicitudes** de estudiantes que solicitaron por medio del **formulario** en donde se presentan consultas, asesorías y acompañamiento a los estudiantes en procesos administrativos y académicos procurando siempre la permanencia.

Difusión de contenido didáctico y pedagógico a través de la fan page de Facebook del Centro del Bienestar Institucional, con piezas gráficas frente a temas que apunten a la formación integral, a la adaptación a la vida universitaria, al manejo del tiempo libre, a normatividad, a inclusión y accesibilidad y en general a temas que les aporten a los estudiantes herramientas que les permitan no solo su adaptación a la vida universitaria sino su permanencia y graduación. De igual manera se realiza la creación de videos enfocados en diversas temáticas para facilitar su divulgación y comprensión.





Seguimiento a estudiantes que se matricularon como cupos especiales y estudiantes que, aunque no se encuentren matriculados bajo esta modalidad que pertenecen a alguno de los grupos especiales catalogados en la universidad. Estos estudiantes son contactados por teléfono y correo electrónico con el fin de ofertar los servicios del Centro de Bienestar Institucional y apoyarlos en todos los procesos académico- administrativos que lo requieran. En total se realizaron **1.782 seguimientos a estudiantes de cupos especiales**, entendiendo los seguimientos como atenciones y/o asesorías en lo que se requiera, envío de información del Centro de Bienestar y/o contacto telefónico.

Proyecto 7866 Fortalecimiento a la Promoción para excelencia académica

Adicionalmente dentro del programa de permanencia se cuenta con el Proyecto: Programa para el Desarrollo Integral y Graduación Oportuna - PDI, el cual inició su implementación en el 2020 y tiene como objetivo facilitar el proceso de inserción de los estudiantes a la vida universitaria, y su permanencia en la institución a través del manejo y reducción de las problemáticas que los pongan en riesgo académico o que los conduzcan a tomar la decisión de abandonar los estudios.

Para tal fin el proyecto cuenta con profesionales de psicopedagogía, licenciados en ciencias básica, en matemáticas, física, química, biología y en ciencias sociales y otras áreas de interés de los estudiantes, quienes realizan los diagnósticos y proponen intervenciones de acuerdo con las caracterizaciones psicopedagógicas, psicológicas y sociales realizadas. Adicionalmente se cuenta con psicólogos, especialistas en manejo de crisis, coaching, a fin de dará apoyo integral a los estudiantes.

Las actividades de índole académica se articulan con los Facultades, los proyectos curriculares y con los docentes que imparten las asignaturas, que han sido identificadas como de riesgo para la deserción de los estudiantes.

Una de ellas, consiste en el desarrollo de talleres en normatividad institucional asociada a deberes académicos, servicios que ofrece la Universidad, explicación de los procesos de movilidad e incentivos; inteligencia emocional, manejo y solución de conflictos, coaching, proyecto de vida, manejo de estrés, técnicas de estudio generales y técnicas de estudio dirigidas a las ciencias exactas, tutorías en temas específicos que hacen parte del puente Colegio-Universidad, sexualidad, drogadicción, entre otros temas.

Otros programas

El equipo de trabajo social genera acompañamiento y orientación a la comunidad universitaria por medio de asesorías personalizadas, estudio de caso, seguimiento y promoción de los programas y servicios que adelanta el Centro de Bienestar Institucional. En ese sentido, se realizaron 9.746 atenciones relacionadas a estudios de caso, seguimiento a casos especiales con aplicación de Ficha de intervención social, solicitudes de cancelación, aplazamiento, retiro, expedición de excusas en casos de fuerza mayor, consultas, etc.

Adicionalmente se realizaron acciones de promoción y prevención en el diseño y desarrollo de

talleres en el marco de Bienestar a las aulas y apoyo alimentario. De igual manera se realizó seguimiento a los beneficiarios de programas del Centro de Bienestar Institucional como apoyo alimentario 515, Generación E 217.

De otra parte, teniendo en cuenta el Convenio N° 249 suscrito el 08 de agosto del año 2014 con el Departamento de Prosperidad Social de la Presidencia de la República, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y humanos a que hubiere lugar entre el DPS y la UNIVERSIDAD, a fin de asegurar la implementación y ejecución del Programa Jóvenes en Acción”. Desde el Centro de Bienestar Institucional se prestó apoyo constante en la ejecución del programa realizando las siguientes actividades generales en la Universidad Distrital:

- 63 atenciones recibidas por formulario de bienestar relacionadas con brindar información general del programa.
- 445 orientaciones recibidas mediante correo electrónico relacionadas con las condiciones, requisitos y operatividad del programa.
- 78 solicitudes de pre-registros relacionadas con estudiantes interesados en vincularse al programa.

Se realizó la difusión de los requisitos para ingresar al programa por los diferentes canales de comunicación brindando la información oportuna a los estudiantes potenciales a ser beneficiarios. Se realizó constante seguimiento en la vinculación de los participantes del componente Equidad, Procesos de pagos en las liquidaciones de incentivos, avance de pre-registros y estudiantes suspendidos.

Por otro lado, a través del Convenio Interadministrativo N° 544 suscrito en la vigencia 2021 entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos —UAESP— y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en donde la UAESP destinó los recursos necesarios para apoyar el sostenimiento de 108 jóvenes inscritos y activos en programas de educación superior (pregrado) en la Institución y que adicionalmente cumplieron con el requisito de habitar en la zona de influencia del Relleno Sanitario de Doña Juana, los cuales fueron seleccionados por medio de una Convocatoria garantizando que los estudiantes seleccionados cumplieron con todos los requisitos de acceso exigidos mediante la verificación de la información suministrada y visitas de habitabilidad realizadas por la UAESP. Con respecto a este convenio de los jóvenes seleccionados, cumplieron sus metas 105 estudiantes, para los cuales se realizó trámite de pago.

Así mismo, se realizó la convocatoria para seleccionar los estudiantes para el apoyo entregado por la entidad para el semestre 2022-1, para dicha convocatoria se presentaron 254 estudiantes y de los cuales 110 fueron seleccionados. De igual manera se inició el trámite para la convocatoria del semestre 2022-3 donde se presentaron 150 personas de las cuales están pre beneficiadas 110 a la espera que se cumplan con los requisitos para obtener el beneficio de UAESP.

3.1.2. Grupo funcional desarrollo humano

En busca del bienestar integral de la comunidad universitaria, la Universidad brinda la prestación de servicios médicos de primer nivel, los cuales son avalados por la Secretaría Distrital de Salud de esta manera en las facultades de la Universidad se ha dispuesto para el uso de la comunidad universitaria los servicios de enfermería, medicina de primer nivel, odontología, psicología y fisioterapia, para un total de 6 centros de atención: Facultad de Educación, Facultad de Ingeniería,

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Sede Bosa y Vivero), Facultad Tecnológica, Facultad de Artes ASAB. Para el año 2022, se realizaron 39.505 atenciones, de las cuales 36.598 fueron realizadas a estudiantes y el restante a funcionarios, tal como se detalla a continuación:

Actividad	Atención estudiantil	Atención funcionarios	Total
Medicina	9.356	282	9.638
Enfermería	11.271	1.835	13.106
Odontología	8.817	414	9.231
Sicología	5.466	62	5.528
Fisioterapia	1.688	314	2.002
Total	36.598	2.907	39.505

Tabla 47. Atenciones realizadas
Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Así mismo se desarrollan en conjunto con los demás grupos funcionales, una serie de programas de Prevención y Promoción, los cuales buscan constituir políticas de educación y atención integral a la comunidad universitaria, en este sentido se realizan jornadas de orientación y sensibilización sobre planificación familiar, información y prevención de enfermedades de transmisión sexual – ETS, y se generan alianzas entidades distritales y con algunos laboratorios farmacéuticos para obtener los anticonceptivos de barrera, orales e inyectables que se entregan a los estudiantes que los soliciten. Igualmente se proyectan programas de vacunación con diversas entidades para tema como COVID y otros planes de vacunación. Dentro de las actividades de promoción y prevención se logró impactar un total de 7.744 miembros de la comunidad universitaria.

Salud Mental

En el marco de la salud mental se inicia con la construcción de la política de salud mental según criterios y directrices que orienten el avance y la articulación de recursos y esfuerzos direccionados a la promoción de la salud mental, la prevención del trastorno mental, la prevención del suicidio, talleres con padres, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la atención en salud mental de la población universitaria, así mismo, se realizaron las siguientes acciones:

- En conjunto con la Secretaría de Salud jornadas de promoción y prevención, en salud mental, intervención sobre sexualidad responsable, y las diferentes líneas de atención de salud mental.
- Se realizaron volantes alusivos a las consecuencias del consumo de SPA, así como talleres de promoción y prevención dirigidos a toda la comunidad universitaria en temáticas como: ansiedad, salud mental, inteligencia emocional, autoestima, comunicación asertiva.
- Se realiza reporte a SISVECOS por ideación, amenaza o intento de suicidio, con el fin de informar y que desde la entidad realicen el acompañamiento respectivo.
- Durante la semana de la salud de Bienestar Institucional se realiza la actividad "Muro de las emociones" una actividad abierta al 100% de la comunidad universitaria en la cual se plantea la importancia de la adecuada gestión emocional, actividad en la que los estudiantes manifestaron abiertamente su sentir sobre la importancia del manejo de las emociones y el impacto de las decisiones que tomamos día a día en nuestra vida.

Prevención del consumo

Mediante los procesos establecidos por parte del Ministerio de Salud, que generan proyecciones a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otras instituciones a nivel nacional y las herramientas de acompañamiento que se encuentran instauradas en la Universidad se ha venido trabajando en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Bajo este contexto, se establece relación directa con la Secretaría Distrital de Salud para recibir información, orientación e instrucción de una entidad confiable sobre la prevención de SPA. Se acude a esta entidad porque es la dependencia del poder ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población colombiana. Así mismo, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes actividades:

- Jornadas de capacitación al personal de salud del Centro de Bienestar Institucional dictadas por la Secretaría de Salud Distrital para brindar al personal información, herramientas, estrategias de tamizaje e intervención en SPA.
- Acercamientos con universidades, se invitan a docentes y líderes en prevención SPA.
- Abordaje del consumo de sustancias psicoactivas desde cada sede con estrategias interdisciplinarias de los profesionales para la detección y prevención de riesgos en la población estudiantil y la orientación requerida de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad universitaria. Se realizan diferentes actividades para la promoción de la salud mental y física, la toma de decisiones, proyección de vida y prevención de riesgos. Teniendo en cuenta talleres, piezas gráficas, conversatorios, grupos focales, invitados externos y campañas educativas.
- Atención médica y psicológica de primer nivel dirigida a la comunidad universitaria con el fin de promover el cuidado de la salud mental y física, la orientación en problemáticas relacionadas con el estado de ánimo, depresión, estrés, ansiedad, trastornos de adaptación y problemas relacionados con el consumo de SPA y que corresponden al grupo primario de apoyo.

Derechos Humanos y Equidad de género

De manera coherente con lo establecido en el lineamiento de acción 4.8 *Prevención, atención y seguimiento a las posibles vulneraciones de derechos humanos, discriminación y violencias basadas en género, violencia sexual a la comunidad universitaria* del Plan Indicativo y teniendo en cuenta que, desde el 2018, la Universidad cuenta con el Protocolo para la atención de los casos de Violencias Basadas en Género y Violencia Sexual, en donde intervienen las diferentes dependencias y funcionarios de acuerdo con la particularidad de cada caso.

A través del grupo de Derechos Humanos y Equidad de Género, se programaron eventos, charlas y atención a los casos que se presentaron conforme la ruta de atención definida para tales fines. En ese sentido, se realizaron en total 124 talleres, charlas y actividades para el entendimiento y la formación del tema de derechos humanos y equidad de género; estos talleres se llevaron a cabo a partir de las particularidades y dinámicas propias de las distintas sedes de la universidad. Las temáticas de estos talleres fueron:

- Conceptos de Derechos Humanos

- Protocolo para la atención de Violencias Basadas en Género- resolución 426 de 2018 y Oferta Institucional
- Derechos Humanos en la Ciudad y en lo Rural
- Violencia Estructural y Sistema Patriarcal

Así mismo, teniendo en cuenta que desde el grupo se prestan servicios a los estudiantes en asuntos referentes a situaciones académicas y de convivencia, en las cuales se vean vulnerados sus derechos tanto en posiciones académicas como de carácter político o social; se atendieron 104 casos de vulneración de derechos humanos y equidad de género.

De otra parte, como parte de la articulación institucional interna y externa, a través de los comités de Derechos Humanos y Equidad de Género y Diversidades se trabajó en la construcción del documento técnico y proyecto de acuerdo de creación de la política de género y diversidades sexuales, la cual fue presentada ante el Consejo Superior Universitario en sesión N° 013 del 31 de octubre y que fue aprobada mediante el [Acuerdo 004 de 2022 del CSU](#). Además, se viene nutriendo la propuesta de Sistema de Derechos Humanos y la actualización del protocolo de VBG y VS.

En relación con otras instituciones, se participa desde su creación en la Mesa de trabajo con la Personería y las Instituciones de Educación Superior, donde se han construido dos protocolos para el manejo de las vulneraciones de Derechos Humanos en el marco del ejercicio de la movilización social, uno de ellos con enfoque y tratamiento específico para Género y Diversidades.

Con la Secretaria de la Mujer se desarrolla un trabajo permanente con base en un plan de trabajo a la luz del Plan de Igualdad de Oportunidades- PIOEG y de la estrategia de transversalización de género, donde se reportan y ejecutan las actividades conducentes a la concreción la política de Género y Diversidades.

En el mismo sentido, se participa de los espacios con la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia entorno a las temáticas de Derechos Humanos, donde se han realizado mesas institucionales de trabajo y talleres de sensibilización con la comunidad estudiantil.

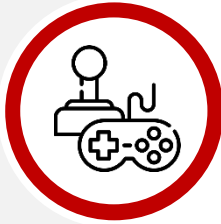
3.1.3. Grupo funcional deportes

Con el objetivo de generar espacios de formación integral y aprovechamiento del tiempo libre la Universidad promueve el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria a través de la actividad física, la recreación y el deporte, así desde el Centro de Bienestar Institucional impulsa la vinculación de estudiantes, docentes y trabajadores a tres tipos de actividades deportivas (formativa, recreativa y competitiva), para ello en cada una de las sedes se cuenta con personal profesional de diferentes disciplinas a fin de incentivar la actividad deportiva a través de convocatorias para la vinculación a los grupos deportivos, campeonatos cortos y enseñanza de las disciplinas deportivas.

En el marco de este grupo, durante el 2022, se realizaron en total 2.682 actividades deportivas entre recreativas, formativas y competitivas, con un total de 43.000 atenciones; así mismo, se desarrollaron acciones en pro de reactivar los grupos deportivos con los que se contaban antes de la pandemia generada por el COVID-19 y recuperar la cercanía de la comunidad universitaria a la oferta deportiva en cada una de las sedes, de la siguiente manera:

Deporte recreativo

- Préstamo de implementos deportivos para prácticas libres (tenis de mesa – ajedrez – fútbol de salón – baloncesto, juegos de mesa: jenga y parqués)
- Acondicionamiento físico ofertado en los diferentes gimnasios que posee la universidad a toda la comunidad universitaria, en las sedes de la facultad tecnológica y facultad del medio ambiente y recursos naturales (vivero y bosa)
- Torneos internos en cada una de las sedes, en las disciplinas de voleibol mixto, fútbol sala masculino y femenino y tenis de mesa
- Actividades virtuales: retos deportivos y carrera atlética virtual.



Deporte formativo

Disciplinas deportivas, guiadas por entrenadores y apoyados con monitores estudiantiles:

Atletismo | Taekwondo (masculino y femenino) | Escalada en muro | Ajedrez (masculino y femenino) | Voleibol (masculino y femenino) | Natación (masculino y femenino) | Acondicionamiento físico en gimnasios | Tenis de mesa (masculino y femenino) | Levantamiento olímpico de pesas (masculino y femenino) | Baloncesto: estudiantes (masculino y femenino), docentes (masculino) | Fútbol: estudiantes (masculino y femenino), docentes y funcionarios | Fútbol sala: estudiantes (masculino y femenino), funcionarios (masculino y femenino) | Tenis de campo (masculino y femenino).

Deporte competitivo

Representación universitaria en el torneo del grupo deportivo universitario de los cerros, con las siguientes disciplinas:

- Estudiantes: Ajedrez | Baloncesto | Fútbol | Fútbol sala | Natación | Taekwondo | Tenis de mesa – Tenis de campo | voleibol.
- Funcionarios y docentes: Baloncesto masculino | fútbol sala (masculino y femenino) | Fútbol | Tenis de campo (masculino y femenino) | Squash.
- Egresados: Baloncesto (masculino y femenino).



De otra parte, es necesario mencionar que, con el apoyo del Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI, se participó en actividades deportivas y recreativas con estudiantes de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, ubicada en Querétaro – México, en ajedrez virtual y retos en acondicionamiento físico.

Finamente, se está proyectando la participación en todas las disciplinas deportivas en el torneo organizado por las universidades pertenecientes al Sistema Universitario Estatal SUE Distrito Capital.

3.1.4. Grupo funcional cultura

Como otra estrategia de apoyo a la formación integral la Institución propende por herramientas para el despliegue de potencialidades creativas de la comunidad universitaria que favorezcan la construcción de ciudadanía, en donde las actividades artísticas y culturales se conviertan en una alternativa de uso del tiempo libre, un eje determinante en la manera de relacionar diversas

visiones del entorno, crear sentido de pertenencia, consolidar una red de cultura, e incrementar la participación de la institución en otros escenarios.

En ese contexto, en el marco de las políticas contempladas en el Plan de Acción del Centro de Bienestar Institucional, se ofertaron a la comunidad universitaria las siguientes expresiones artísticas, para las cuales se contrataron instructores capacitados y con experiencia para tal fin:



Ilustración 32. Oferta expresiones artísticas
Fuente: Centro de Bienestar Institucional

3.1.5. Grupo funcional socioambiental

La creciente preocupación por el medio ambiente, el cambio climático, la contaminación o el tratamiento de residuos no ha sido ajena a la Institución y en ese sentido se han adelantado distintas actividades en torno a una vinculación con el ambiente, la ecología y el valor del entorno y biodiversidad en la ciudad. De acuerdo con ello, durante el 2022 se fomentó la responsabilidad ambiental como condición para el desarrollo de la sociedad y estilos de vida sostenibles, a través del desarrollo de procesos de sensibilización acerca del cuidado del ambiente, propiciando espacios de reconocimiento y apropiación de los recurso naturales, especies de flora y fauna que nos permiten categorizarnos como uno de los países más biodiversos y reconocer problemáticas ambientales ocasionadas por las distintas acciones humanas.

Así, se realizaron talleres teórico – prácticos en temáticas como jardinería, prácticas sostenibles y posconsumo, plantación de árboles, códigos de colores para residuos en Colombia, se instauraron varias ferias ambientales en cada una de las facultades y se gestionaron 12 caminatas ecológicas para fortalecer la cultura ambiental de la comunidad universitaria.

Se realizaron actividades de movilidad planificando actividades de bici recorridos y fomentando el uso de la bicicleta; también se hizo entrega de dispositivos lumínicos a estudiantes en torno a seguridad vial de transporte en bicicleta, se desplegó la organización, implementación y

seguimiento de herramienta la Uflou, aplicación en torno a movilidad sostenible y sustentable, además se realizó acompañamiento a los espacios de Bienestar Institucional en sedes para verificar aspectos físicos y sanitarios de acuerdo con la normatividad de habilitación de espacios de salud 3100 de 2019.

3.1.6. Grupo funcional administrativo

Desde el grupo funcional administrativo del Centro de Bienestar, con el propósito de materializar el cumplimiento de la meta 19. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas del bienestar estudiantil y los programas que desde allí se ofrezcan, del Plan Estratégico de Desarrollo, desarrolló la 'Encuesta de medición de los servicios de bienestar' como la herramienta que le permite a los estudiantes, docentes, administrativos y contratistas usuarios de sus servicios, valorar su nivel de satisfacción.

Dentro de la encuesta se evalúa el nivel de satisfacción a partir de una escala Likert de cinco puntos, los cuales se interpretan de la siguiente manera:

Califique del 1 al 5 - ¿Bienestar Institucional cumplió con sus expectativas? (nivel de satisfacción de los servicios)	
1	Nada satisfecho
2	Poco satisfecho
3	Neutral
4	Satisfecho
5	Muy satisfecho

Tabla 48. Escala de satisfacción establecida en la encuesta

Teniendo en cuenta lo anterior, la siguiente tabla relaciona los resultados generales una vez aplicada la encuesta a todos los estamentos que son usuarios de los servicios en las áreas de salud, deportes, apoyo alimentario, orientación administrativa, talleres y conversatorios programados, orientación jurídica y cultura, un total de 1648 respuestas.

Servicio	Resultados
Salud (medicina, fisioterapia, enfermería, psicología, odontología)	3,7
Deportes	3,4
Apoyo alimentario	3,9
Orientación administrativa (Icetex, jóvenes en acción)	3,3
Orientación jurídica (Derechos Humanos, Violencia de género)	4,1
Talleres y conversatorios programados	4,4
Permanencia y deserción (avales de bienestar, asesoría de normatividad, otras asesorías)	2,9

Servicio	Resultados
Cultura	3,5
Calidad servicio Bienestar	3,8
Promedio general	3,78
Porcentaje de satisfacción	71,1%

Tabla 49. Resultados encuesta de medición de percepción de los servicios de bienestar
Fuente: Centro de Bienestar Institucional

Adicionalmente, desde el proceso más reciente de autoevaluación institucional se consultó a los estudiantes, docentes y administrativos la apreciación con relación a la calidad de los servicios, cobertura, estrategias de divulgación, oportunidad en la prestación, pertinencia de los mismos, suficiencia de los equipos y variedad de las acciones propuesta. Se obtiene una calificación de 4.52 tal como se detalla a continuación:

Servicio	Resultados
Apoyo administrativo	4,6
Cultura	5
Deportes	4,8
Enfermería y medicina	4,8
Fisioterapia	5
Jóvenes en Acción	4,8
Odontología	4,7
Permanencia	4,7
Psicología	4,7
Psicopedagogía	4,3
Socioambiental	4,7
Trabajo Social	4,8
Tutorías	4,2

Tabla 50. Resultados encuesta de medición de los servicios de bienestar
Fuente: Centro de Bienestar Institucional

3.1.7. Programa de egresados

Consciente del rol de los egresados y graduados, desde el Programa de Egresados de la Universidad, se ha velado por la formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos tendientes a la vinculación permanente entre los Egresados y la Institución, buscando establecer cuáles son las demandas de actualización y formación permanente de los egresados, así como su ubicación laboral y desarrollo profesional; enmarcados en el cumplimiento normativo en espacial con lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, y de lo señalado en el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se detallan las líneas de trabajo y actividades que se adelantaron durante la vigencia:

Semana del Egresado

De acuerdo a la Resolución de Rectoría No. 136 del 26 de mayo del 2021 “Por medio de la cual se crea y organiza la Semana del Egresado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” en

el año 2022 se llevó a cabo la IV Semana del Egresado del 31 de octubre al 05 de noviembre del 2022.

En el marco de la celebración de la IV semana del egresado se desarrollaron actividades académicas, empresariales, laborales, culturales, lúdicas y recreativas. Se logró generar y fortalecer alianzas estratégicas de la Universidad con entidades del sector público y privado, las cuales participaron activamente de la agenda del evento, sin contraprestación alguna. Algunas de las actividades que vale la pena destacar son las siguientes:

- III Muestra Empresarial: un espacio en el cual los empresarios y emprendedores dieron a conocer sus ideas de negocio, proyectos de emprendimiento e innovación.
- III Networking: De la mano del el Centro de Desarrollo Científico-CIDC y la Oficina de Transferencia de Resultados de Bogotá-OTRI, centró su objetivo en reconocer las necesidades más apremiantes del sector real y en identificar las posibles alternativas de solución en las cuales la universidad pueda vincularse.
- Quinto Encuentro de Oportunidades-Feria Laboral Bogotá Trabaja 2022: Buscó un intercambio presencial entre ofertantes y demandantes de empleo, con el fin ampliar redes de contactos, construir alianzas y dinamizar el mercado laboral.
- I Congreso Internacional de Beisbol: con la participación del presidente de la liga de beisbol de Bogotá e invitados internacionales, se abordaron temas relacionados con “Scouting Latinoamérica” exploración en Latinoamérica, la salud mental en el beisbol, inteligencia emocional y coaching.

Emprendimiento

El Programa de Egresados, en cumplimiento de su deber institucional apoya, propone, estructura y desarrolla diferentes programas, proyectos, estrategias e iniciativas para el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. Este ejercicio, parte del reconocimiento de una población de egresados que ha centrado su accionar profesional en el emprendimiento y la creación de empresa, además del aporte y contribución de éstos en el crecimiento económico de la capital y el país en general. En ese sentido, se ha desarrollado espacios de sensibilización, entrenamiento y acompañamiento en el proceso de creación de negocio, dirigido a potenciales emprendedores y empresarios, que sean parte de la comunidad universitaria.

Así mismo se desarrolló la estrategia denominada “Egresados al Aula en Emprendimiento”, mediante la cual se ha movilizado al equipo de trabajo y a los aliados estratégicos del programa, a cada una de las facultades de la universidad para hablar y fomentar la cultura del emprendimiento. En la siguiente tabla se relacionan las sesiones realizadas en el marco de la estrategia mencionada:

Nombre de la sesión de Egresados Al Aula Emprende UD	Inscritos	Asistentes
Semillero de Emprendimiento Digital de APPS.CO Ing. Ind - Sesión Virtual	51	49
Semillero de Emprendimiento Digital de APPS.CO Ing. Ind - Sesión Presencial	75	88
Sensibilización Fondo Emprender Ing. Ind - Presencial	40	40
Semillero de Emprendimiento Digital - Ing. Sistemas	152	86

Nombre de la sesión de Egresados Al Aula Emprende UD	Inscritos	Asistentes
Emprende UD en la Fac. Tecnológica – Fondo Emprender	79	79
1era Sesión Sensibilización Fondo Emprender – Ing. Topográfica	29	34
2da Sesión Sensibilización Fondo Emprender – Ing. Topográfica	16	18
IV Coloquio de Marketing Deportivo – Charla Emprendimiento, Marketing y Deporte	81	50
Sensibilización Fondo Emprender Jornada Nocturna Facultad Tecnológica	99	80
Total	622	523

Tabla 51. Inscritos y asistentes en Egresados al Aula.

Fuente: Programa de Egresados.

Empleabilidad

Durante la vigencia, el programa ha logrado consolidar el Consultorio de Empleabilidad Universitario, un espacio integral para apoyar a los egresados y futuros egresados a través de las siguientes líneas de acción: asesorías y talleres, espacios de formación en competencias específicas e intercambios de experiencias.

En desarrollo de las asesorías, se ha abordado diversos temas como los siguientes: estrategias para impulsar tu vida profesional, empoderamiento y liderazgo, cómo desarrollar un proceso de selección, comunicación asertiva, negociación y persuasión, entre muchos otros, que contaron con la participación 542 personas.

Finalmente, en el marco del desarrollo del Sistema de Información y Seguimiento al Egresado–SISE, la dependencia en conjunto con la Oficina Asesora de Sistemas, avanzó en la construcción del prototipo funcional que mediante Dashboards permitirá a cualquier instancia de la universidad acceder a la información de egresados.

3.2. Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia

El Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional –CADEP Acacia es un organismo universitario institucional creado para brindar formación, asesoría, acompañamiento y orientación en situaciones que limitan el acceso al aprendizaje, en ese sentido busca contribuir al desarrollo de capacidades e inteligencia institucional a través de la gestión de un Sistema de Módulos articulados que Apoyan, Cultivan, Adaptan, Comunican, Innovan y Acogen experiencias, recursos, equipos, problemas y soluciones para el fomento profesional, la disminución de la deserción universitaria, la modernización de las estructuras administrativas, la promoción del respeto por el otro y sus diferencias y la adopción de prácticas inclusivas. Todo, dentro de un esquema de trabajo cooperativo en comunidades de práctica para hacer de los contextos universitarios, grandes ambientes de aprendizaje más accesibles y afectivos.

Bajo este contexto, los resultados de los CADEP, implementados inicialmente en tres Universidades que conformaron el Consorcio que desarrolló el Proyecto ACACIA, abrieron las puertas para la creación de la Red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia (RIESC – Acacia), a la vez que concedieron la autoridad y credibilidad necesarias para iniciar el proceso de

transferencia del Modelo CADEP a otras instituciones del país y de América Latina. Frente a lo cual es pertinente señalar que, en el Encuentro Internacional para el Fortalecimiento de los Centros Acacia desarrollado en el mes de noviembre, la Institución fue ratificada para continuar su rol de Coordinación General de la Red, integrada por 14 universidades de las cuales seis, cuentan con CADEP funcionando en pleno.

En 2022, Centro Acacia enfocó su labor hacia la atención de condiciones vulnerables como la discapacidad, así en el marco del programa Caldas, se formuló y se encuentra en desarrollo el Proyecto “Reacción Institucional a la presencia de la discapacidad” el cual tiene como objetivo principal llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar la deserción, y que al cierre del año permitió hacer una actualización de la base de datos de estudiantes en condición de discapacidad:

Facultad	Estudiantes con discapacidad
Artes – ASAB	3
Ciencias y Educación	19
Ingeniería	16
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8
Tecnológica	21

Tabla 52. Estudiantes con discapacidad por facultad

Fuente: CADEP Acacia

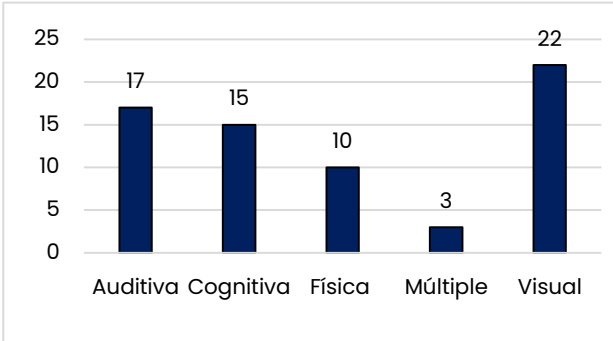


Ilustración 33. Estudiantes por tipo de discapacidad
Fuente: CADEP Acacia

Cabe también destacar que se incrementaron los llamados a atender situaciones de proyectos curriculares y casos particulares de estudiantes en relación con situaciones de riesgo de exclusión lo que ha permitido generar conciencia y formar en torno a la reacción oportuna a estas situaciones y el aprovechamiento de la investigación para generar soluciones innovadoras encaminadas a proveer las adaptaciones necesarias que aseguren un aprendizaje accesible.

Por otra parte, el Centro hizo parte activa de procesos de gran impacto institucional como la recuperación de la consejería académica de la Universidad y frente a la cual se estructuró la *guía del profesor consejero* la cual fue lanzada el 18 de agosto y que contó con la participación de 70 profesores.

Así mismo, durante la vigencia 2022 el Centro impartió 3 cohortes de diferentes cursos de los módulos Cultiva, Apoya, Innova, Convoca, Empodera, con el propósito de formar a la comunidad universitaria en ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos, en diversidad y multiculturalidad, en creación de documentos digitales accesibles y en la creación, uso y evaluación de tecnologías innovadoras para la inclusión, que permitieron formar un total de 192 (135 módulo empodera, 22 módulo innova, 50, módulo cultiva) personas de la comunidad universitaria a través de 19 cursos.

Es importante mencionar que estos cursos Acacia también son impartidos a otras Instituciones de Educación Superior que actualmente pertenecen a la Red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia RIESC Acacia, en donde se ha logrado la formación de 298 personas.

Frente al objetivo de generar y desarrollar proyectos institucionales e interinstitucionales para apoyar desarrollo de competencia didáctica de los profesores, durante el 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó la firma oficial del Convenio Especial de Cooperación No. 002 de 2022 suscrito entre la Corporación Universitaria Iberoamericana, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Empresa Vértice S.A.S. y la Corporación Inclusive Movimiento.
- Se empezaron a desarrollar estrategias en colaboración con el Centro de Relaciones Interinstitucionales para la formalización de convenios de cooperación Corporación Universitaria Rafael Núñez de Colombia, la Universidad Nacional Federico Villareal de Perú y la Universidad Estadual Paulista de Brasil.
- En un trabajo articulado con el INSOR y el Proyecto Transversal NEEIS, se estableció contacto con la Secretaría de Inclusión Social específicamente con la Subdirección de Discapacidad con el propósito de presentar la propuesta del Diplomado en Didáctica en Lengua de Señas Colombiana y el documento de viabilidad financiera para llevar a cabo acciones conjuntas para la oferta de este.
- Se realizó formalización a través del documento de *Carta de compromiso institución extranjera asociada* en donde se manifiesta el compromiso de participar y lograr acciones colaborativas en el rol de Institución Extranjera, para la ejecución de la propuesta titulada Fortalecimiento de la investigación en la Red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia para la innovación en inclusión educativa, postulada en el Concurso de Fomento a la Vinculación Internacional para Instituciones de Investigación, convocatoria 2022, por la Universidad de Antofagasta.

Finalmente, frente al desarrollo y participación en eventos orientados a la accesibilidad, afectividad e inclusión, el Centro Acacia participó en varios espacios con el propósito de sensibilizar a la comunidad universitaria en la importancia de incorporar la accesibilidad, afectividad e inclusión en las actividades académicas y administrativas:

- Desarrollo de la charla *El Centro Acacia una alternativa para la convivencia incluyente y afectiva en la UDFJC* brindada a estudiantes de primer semestre en el espacio académico de la Cátedra Francisco José de Caldas.
- Realización del taller *Mediaciones tecnológicas y accesibilidad didáctica* desarrollado en la electiva del Proyecto NEEIS, y con el que se capacitaron estudiantes en relación con las emociones y tecnología educativa para eliminar barreras.
- Participación en la jornada de cooperación con la Unión Europea para llevar a cabo la socialización de la implementación del Proyecto Acacia y la conformación de la Red de Instituciones de Educación Superior con Centros Acacia.
- Participación en el Congreso Internacional de Educación y Tecnología en y para la Diversidad: DiverEduTec-2022, con dos ponencias: Requerimientos didácticos para el diseño de Ambientes de Aprendizaje Accesibles y Afectivos (AAAA) para formar profesores de niveles iniciales en experiencias estéticas con el lenguaje, el arte y el acogimiento de la diversidad y Casos de uso en el Repositorio de Objetos Acacia (ROAC).
- Participación en la - Jornada Internacional de Sensibilización sobre Inclusión Universitaria: "ESTOY AQUÍ" en el segmento Inclusión Universitaria, Naturaleza, Metas y Fines a fin de conocer y abordar la problemática de la inclusión en el ámbito de la educación superior.

- Participación en el Congreso Internacional de Neurociencias, con la ponencia “Proyecto de Investigación de Requerimientos didácticos para el desarrollo de experiencias estéticas en lenguaje y en artes”.

3.3. Gestión de la información bibliográfica

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad, se ha concebido hasta el momento como diez Bibliotecas especializadas ubicadas en las diferentes sedes de la Universidad, las cuales son: Biblioteca Camilo Torres Restrepo – Macarena A, Biblioteca Jairo Aníbal Niño – Macarena B, Biblioteca Hipólito Camargo – Vivero, Posgrados, Ingeniería, Biblioteca Ricardo Piraján Cantillo – Tecnológica, Biblioteca Antonio Nariño – ASAB, Ramón D’Luyz Nieto – Aduanilla de Paiba, Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez –Bosa Porvenir y un Centro de Documentación Ciencias CDOSO cuya gestión administrativa que es coordinada desde la Dirección de la Sección de Bibliotecas.

La Biblioteca se ha ido transformando y ha convergido con diferentes tipos de variables y características, una de ellas propias de las características académicas de la Universidad, de los avances tecnológicos, de las transformaciones en la creación, consolidación y difusión del conocimiento y finalmente otros nacidos de la propia evolución de las Bibliotecas Académicas en el mundo y en particular en Colombia.

En este orden de ideas, en el marco de dichos avances y transformaciones, el Sistema de Bibliotecas de la Universidad logró formular una ruta a seguir, a través de la implementación del Modelo de Servicios CRAI – Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, proceso de transformación de biblioteca tradicional a modelo de biblioteca universitaria CRAI que como centro innovador para la Comunidad Universitaria apoya las funciones generales de investigación, docencia, extensión e internacionalización trabajando colaborativamente con las demás dependencias.

Bajo este contexto, desde el 2018 se tiene como estrategia principal implementar dicho modelo como facilitador de servicios y recursos de calidad y colaboración en los procesos de aprendizaje e investigación con el fin de contribuir a la innovación docente, gestión de conocimiento e información que sea capaz de fortalecer mediante la formación y asesoría el fortalecimiento de competencias personales, profesionales y laborales de la Comunidad Universitaria. Así, en aras de implementar el CRAI como una plataforma integradora de información que apoya el desarrollo académico e investigativo, atendiendo y solucionando las necesidades de información de los usuarios, a través de la prestación de servicios y recursos de alta calidad, el Sistema de Bibliotecas establece diez líneas de trabajo CRAI que se implementaran de manera transversal en el Sistema de Bibliotecas.

3.3.1. Avance en la implementación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI

En primera instancia, es importante resaltar que la implementación de los Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación – CRAI, fue priorizada como una de las metas del Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030 en la que se plantea que para el año 2030 la Institución contará con 4 de estos centros en funcionamiento; lo cual implica la implementación completa de las líneas y servicios CRAI en al menos 4 Bibliotecas.

De manera general, el modelo CRAI amplía los servicios enfocándose en incrementar las colecciones (física y digitales) con contenidos pertinentes y actualizados, gestión de la información, gestión del conocimiento, generación de contenidos multimedia, formación, autoaprendizaje y apoyo a la visibilidad y posicionamientos de la producción académica y científica de la Universidad, así como de los autores de las publicaciones.

1	Servicio de biblioteca	6	Servicio de salas de estudio
2	Servicio de información y acogida de la Universidad	7	Servicio de soporte a la información del profesor
3	Servicio informático para los estudiantes	8	Servicio de creación y elaboración de materiales docente y multimedia
4	Servicio de laboratorio de idiomas	9	Servicio de presentación, debates, creación artística y cultural
5	Servicio de búsqueda activa de empleo	10	Servicio de reprografía y otras facilidades directas para el usuario

Ilustración 34. Líneas de trabajo según el modelo CRAI U. Distrital
Fuente: Sección de Biblioteca

Para el cumplimiento de la meta de implementar los CRAI se priorizaron tres bibliotecas; Biblioteca Ramón D'Luyz Nieto Sede Aduanilla de Paiba, Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez Sede Bosa Porvenir, y la Biblioteca Ensueño Sede Tecnológica, frente a las cuales al cierre de la vigencia 2022 se presenta el siguiente nivel de implementación:

Ítems	Biblioteca Ramón D'Luyz Nieto Sede Aduanilla de Paiba 2017	Biblioteca Heliodoro Sánchez Páez Sede Bosa Porvenir 2018-2020	Biblioteca Ensueño Sede Tecnológica 2019-2023
Infraestructura física CRAI	100%	100%	98%
Adecuación de espacios CRAI	100%	100%	95%
Infraestructura tecnológica	100%	100%	80%
CRAI Servicios	67%	67%	60%

Tabla 53. Nivel de implementación de los CRAI
Fuente: Sección de Biblioteca

Complementando lo anterior, a continuación, se exponen los avances por línea, dicho avance corresponde a la identificación en términos porcentuales de cada una de las líneas CRAI definidas, y la apropiación en las Biblioteca de la siguiente manera:

- **Diseño:** Corresponde al análisis de viabilidad, la información se registra en un documento técnico con los objetivos generales y específicos; el alcance inicial donde se establecen los límites del proyecto, los aspectos legales describiendo la normatividad en torno al proyecto, la justificación, la finalidad del proyecto, se identifican las problemáticas que resuelve, el cómo se va a desarrollar, las estructura del servicio con las políticas, el diseño donde se manifiesta el análisis del entorno (análisis DOFA - análisis de mercadeo), , la caracterización de los servicios (ficha técnica), la población objeto, el flujo del servicio, la

propuesta para la implementación del servicio, las estrategias de desarrollo e implementación, comunicación, divulgación y posicionamiento, las necesidades y requerimientos de talento humano, recursos físicos, recursos tecnológicos y el plan de trabajo proyectado.

- Documentación: En esta fase se describe la planificación, gestionando el o los procedimientos SIGUD (manuales, instructivos, guías, formatos) y normatividad necesaria (resoluciones, circulares).
- Ejecución: Se soporta la gestión realizada en torno a la línea en cuanto adecuación de espacios (físicos y virtual), formación interna del personal, creación de contenidos, divulgación, comunicaciones (tips, infografías, página web, redes sociales) y la atención a usuarios (usos del servicio).
- Control y seguimiento: Esta fase esta soportada con los planes de mejoramiento, informes de gestión y la presentación de resultados.
- Cierre: Esta dado con los informes finales de cierre de las líneas, encuestas de satisfacción y boletines.

	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4	Línea 5	Línea 6	Línea 7	Línea 8	Línea 9
Diseño (25%)	20,13	17,9	19	22	24,5	12	24	25	25
Planificación (25%)	23	5	23	22,5	12,5	25	25	25	25
Ejecución (25%)	24	12,53	24	6,5	8	16	4	21,33	25
Control y seguimiento (20%)	18	9	17,2	7,5	14	11,25	4,5	19	19
Cierre (5%)	4	3	3	3	4	2,5	3	4	4
Total de avance	89,13	47,43	86,2	61,5	63	66,75	60,5	94,33	98

Tabla 54. Nivel de avance por línea CRAI

Fuente: Sección de Biblioteca

Es necesario tener en cuenta que todo el Sistema de Bibliotecas brinda articuladamente las líneas de servicio CRAI, así durante el 2022 se realizó la gestión correspondiente para la apropiación de las líneas de la siguiente manera:

	Línea 1	Línea 2	Línea 3	Línea 4	Línea 5	Línea 6	Línea 7	Línea 8	Línea 9
Biblioteca Ramón D'Luyz Nieto	✓		✓			✓		✓	✓
Biblioteca Heliodoro	✓		✓	✓			✓	✓	✓
Biblioteca Tecnológica Ensueño	✓		✓	✓			✓	✓	✓
Biblioteca Ingeniería	✓		✓		✓	✓			✓
Biblioteca Vivero Medio Ambiente	✓	✓	✓						✓
Biblioteca Macarena A	✓		✓	✓					✓
Biblioteca Macarena B	✓								
Biblioteca Posgrados	✓		✓						
Biblioteca ASAB	✓		✓		✓			✓	✓

Tabla 55. Apropiación de las líneas CRAI en las Bibliotecas

Fuente: Sección de Biblioteca

Por otro lado, con el fin de apoyar y fortalecer los procesos misionales de la Universidad, el Sistema de Bibliotecas a través de sus áreas estratégicas durante la vigencia desarrollo la siguiente gestión:

3.3.2. Gestión de colecciones

La gestión de colecciones da cubrimiento a varias áreas de la Biblioteca, ya que no se limita a las políticas de adquisición de recursos de información, a continuación, se realiza una descripción de las actividades desarrolladas en torno a la financiación, evaluación y uso de las colecciones, con el ánimo de gestionar y proveer el acceso a fuentes de información académicas e investigativas a la Comunidad Universitaria a través de recursos y servicios de información oportunos y pertinentes.

La colección bibliográfica visible para la comunidad académica para el año 2022 es de 227.664 ejemplares, presentando un crecimiento del 4.53% frente al año 2021, adicionalmente se cuenta con 5.963 libros electrónicos a perpetuidad que están pendientes de ingreso al catálogo, para un gran total de 233.627 recursos bibliográficos impresos y digitales. Las colecciones se encuentran distribuidas de acuerdo con la pertinencia de la Facultad. La adquisición de material bibliográfico se realiza de acuerdo con las formas de adquisición (compra, suscripción, canje, donación) para los diferentes materiales y recursos bibliográficos, de acuerdo a las solicitudes de las Facultades.

Selección y adquisición

El objetivo de esta área no es solo adquirir sino también evaluar el material bibliográfico (digital e impreso) a fin de desarrollar las Colecciones del Sistema de Bibliotecas y satisfacer las necesidades académicas científicas e investigativas de la Comunidad Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En cuanto a la evaluación del material bibliográfico, se evaluaron 34.212 recursos bibliográficos en físico y 13.139 contenidos digitales de las colecciones de las bases de datos Taylor & Francis, Springer Nature, Proquest, Ambientalex, Digitalia y Naxos, para un total de 47.351 recursos físicos y digitales evaluados.

De igual forma se gestionó la disponibilidad, fortalecimiento y visibilidad de 58 recursos electrónicos (23 bases de datos suscritas, 33 bases de datos en acceso abierto, 2 bases de datos en demostración) con cobertura temática multidisciplinaria y especializada apoyando los planes de estudio de las diferentes Facultades de la Universidad, así como 66.015 eBooks (55.800 suscritos y 10.135 a perpetuidad). Así mismo, se realizó mantenimiento de colecciones impresas y bases de datos según pertinencia temática suscritas y en acceso abierto, permitiendo contar con:

- Cobertura y disponibilidad de información 24/7 pertinente, actualizada y de calidad.
- La visibilidad de los recursos bibliográfico tanto impresos como digitales se realiza a través del Portal BDigital.
- Renovación del Convenio Consorcio Colombia, el cual permite tener bases de datos de alto factor de impacto y establecer relaciones Institucionales.

Conformando así una colección bibliográfica de 233.627 recursos, distribuidos en 206.811 físicos y 26.816 digitales y suscritos, con un pendiente de ingreso al catálogo de 5.963 libros a perpetuidad, estando visibles 227.664 recursos.

Colecciones		Total colección 2022
Colección Bibliográfica	Colección general	132.725
	Colección de referencia	1.464

Disponible para la Comunidad Académica OPAC – Aleph RIUD – otro.	Colección de reserva	200
	Colección de trabajos de grado- Impresa	27.834
	Colección de audiovisuales, CD, Diapositivas, video	4.730
	Colección Digital RIUD Trabajos de grado	16.681
	Producción académica	4.359
	Centro de Análisis de Información Bibliográfica	52
	Publicaciones Seriadadas (Hemeroteca)	34.330
	Libros electrónicos a perpetuidad en Línea*	4.172
	Libros electrónicos por suscripción anual**	55.880
	Publicaciones canje y donación	1.117
Total		227.664

Tabla 56. Colecciones acumuladas

Fuente: Sección de Biblioteca

*Está pendiente por ingresar al catálogo 5.933 libros a perpetuidad para un total de 10.135 libros a perpetuidad

** Los libros electrónicos por suscripción no se tienen en cuenta en la suma total de la colección ya que en el año presenta variaciones por la suscripción de los recursos

Análisis de Información

Visibilizar las colecciones del Sistema de Información Bibliográfico, mediante el análisis, catalogación, procesamiento y control de calidad del material bibliográfico (impreso y digital), realizando un terminado final y entrega del material (impreso) en las bibliotecas para garantizar la disponibilidad del material en los sistemas de información bibliográfico permitiendo mejorar el uso de los recursos disponibles para la búsqueda y recuperación de información por parte de la comunidad académica.

El área de análisis de información bibliográfica logró gestionar 227.664 recursos visibles entre colección física (206.811) y digital (20.853 RIUD y libros electrónicos a perpetuidad) quedando pendiente el ingreso al catálogo de 5.963 libros a perpetuidad, además se logró la intervención de 2.452 ejemplares en el Aleph, 1.866 ejemplares en el RIUD y la actualización de 1.079 ejemplares en el Aleph y 295 en el RIUD, se realizó control de calidad de 1.330 registros, visibilidad de las colecciones bibliográficas normalizadas, mejora en la búsqueda y recuperación de información por la normalización de términos y aplicación de normatividad vigente, dando insumos para los datos de los procesos de acreditación y reacreditación de proyectos curriculares, con la identificación de las áreas de conocimiento por malla curricular.

Repositorio Institucional Universidad Distrital – RIUD

El Repositorio Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue creado mediante el Acuerdo 030 de 2013 del Consejo Académico como el Sistema de Información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción académica e investigativa de la Comunidad Universitaria. El repositorio permite la visibilidad a nivel nacional e internacional de libros y publicaciones seriadas digitales, trabajos de grado y tesis, informes de investigación y otros.

Frente al este, durante la vigencia 2022, se normalizaron y actualizaron el esquema de metadatos cumpliendo con los estándares de repositorios y dando cumplimiento con el requerimiento de MINCIENCIAS, también se realizó una articulación colaborativa con diferentes instancias académicas de la Universidad como CIDC – OJS, además se realizó la capacitación de la nueva

versión RIUD a todos los roles que participan del mismo: Secretarías Académicas, Gestores - Coordinaciones, Revisores- Docentes y Personal de Biblioteca.

Al cierre del año, se cuenta con 23.171 ejemplares de la colección de trabajos de grado y tesis en el RIUD, 2.194 restringidos, 20.977 producción de acceso abierto, 16.681 colección normalizada y publicada aumentando en un 10,39% respecto al año 2021, así mismo se han realizado 243.667 consultas a nivel nacional e internacional al RIUD, 462.767 usuarios y 603.448 sesiones.

3.3.3. Servicios

Dentro de esta área se caracterizan los servicios y espacios de apoyo académico, conforme al modelo CRAI, teniendo en cuenta las necesidades de información y culturales de la comunidad universitaria, ofreciendo servicios que permitan la creación, el intercambio de saberes, la discusión, la crítica, la participación y el respeto como apoyo a los procesos académicos, de docencia e investigación, a través de las diferentes bibliotecas distribuidas en las diferentes facultades; para la vigencia 2022 se presenta la siguiente información de los usos y consultas:

Servicios	Usos servicios
Servicios presenciales	127.640
Servicios virtuales	270.791
Consulta recursos	773.763

Tabla 57. Servicios y recursos disponibles
Fuente: Sección de Biblioteca

Por otra parte, el sistema de bibliotecas cuenta con un portafolio de formación pensado en cada perfil de usuario (estudiantes, docentes, egresados, administrativos, externos de pregrados y posgrados) y necesidad de información. Además, el usuario puede solicitar los cursos y talleres de forma presencial o por medio virtual y tomarlos en grupo o individual, lo que facilita el acceso al mismo.

- Cursos y talleres programados: paquetes diseñados de acuerdo con las temáticas trabajadas con los servicios, recursos electrónicos disponibles del Sistema de Biblioteca. Incluye herramientas Web que apoyan los procesos académicos tanto de estudiantes como docentes investigadores de grupos y semilleros de investigación y Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) y demás interesados.
- Cursos y talleres a la medida: son herramientas o recursos electrónicos que se enseñan de manera individual y su objetivo es especializarse en el mismo.

En ese sentido, se desarrollaron 2.439 promociones de lectura, 40 fuentes de información – encuentros con el autor, 1.153 visitas guiadas, 5.057 exposiciones, 83 conversatorios, 215 cines foro, 150 talleres y 32 actividades varias.

Además, presta apoyo a la investigación a través de estrategias que permitan visibilizar y posicionar a los autores, investigadores y publicaciones académicas y científicas de la Universidad mediante los siguientes servicios:

- a. Creación de la Firma científica.
- b. Normalizar y Actualizar los diferentes perfiles del investigador (Google Scholar Citations, ORCID, CVLAC, ResearcherID-Publons en WOS, AuthorID de Scopus).
- c. Enseñar al investigador a usar herramientas como Mendeley y EndNote para la gestión y creación de citación y referencias bibliográficas
- d. Impartir cursos de formación en el uso de herramientas como Scopus, Web of Science y Bases de Datos de Alto Factor de Impacto.
- e. Rastreo y evaluación de la Información
- f. Asesorar sobre la difusión en acceso abierto del conocimiento generado por la Universidad, y sobre cuestiones relacionadas con los derechos de autor y de propiedad intelectual.
- g. Trabajar juntamente con otras unidades de apoyo a la investigación de la Universidad y en especial con el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC.
- h. Incentivar la publicación en formato digital y en acceso abierto.
- i. Asesorar al investigador en cuál es la mejor opción para publicar.

3.4. Interinstitucionalización e internacionalización

La Universidad comprometida con el reconocimiento e inserción internacional de la comunidad así como el fortalecimiento de los proyectos curriculares, continua con el desarrollo de estrategias que la consoliden como referente para la educación Superior en Colombia y Latinoamérica, a través de la promoción de las relaciones con diferentes instituciones mediante estrategias como la gestión y formalización de convenios, alianzas estratégicas, redes y asociaciones académicas, así como la promoción y gestión de modalidades asociadas a la movilidad académica estudiantil y docente.

En ese sentido a continuación se relacionan los principales resultados en el área desde cada una de las estrategias para la vigencia:

3.4.1. Convenios y alianzas

La Universidad contribuyó a la inmersión y participación en la sociedad del conocimiento a nivel distrital, nacional e internacional y desde la administración ha continuado el apoyo en suscripción de convenios de cooperación y movilidad académica y diferentes alianzas estratégicas para fortalecer los procesos de movilidad saliente y entrante. Durante la vigencia, el Centro de Relaciones Interinstitucionales, dependencia que juega un papel fundamental en los procesos interinstitucionalización e internacionalización suscribió 32 convenios nuevos, los cuales se relaciona a continuación:

País	institución	Nombre del convenio
Alemania	Universidad de Bielefeld	Convenio Marco de Cooperación
Argentina	Universidad Nacional de Cuyo	Memorando de Entendimiento
Brasil	Universidad de Rio de Janeiro UNIRIO	Convenio Marco de Cooperación

País	institución	Nombre del convenio
Brasil	Universidade Estadual do Oeste do Paraná - Unioeste	Convenio Marco de Cooperación Académica
Canadá	Universidad de York	Acuerdo interinstitucional Programa Erasmus+
China	Supermap Software CO LTD	Acuerdo marco de cooperación interinstitucional
Colombia	Helistar S.A.S, Panamericana Training Center S.A.S, Helistar Technical Center S.A.S, y PTC Academy S.A.S	Convenio Marco de Cooperación
Colombia	Personería de Bogotá	Convenio Marco de Cooperación
Colombia	Secretaría Distrital de Integración Social	Acuerdo interinstitucional Programa Erasmus+
Colombia	Agencia Espacial de Colombia AEC	Convenio Marco de Cooperación
Colombia	Asociación Colombiana de Comunicación Popular ACCOP	Convenio Marco de Cooperación
Colombia	Universidad ECCI	Convenio Marco de Cooperación Académica
Colombia	Fundación Omacha	Convenio Marco de Cooperación Académica
Colombia	Datawifi S.A.S.	Convenio Marco de Cooperación Académica
Colombia	Terra Integrity S.A.S.	Convenio Marco de Cooperación Académica
Colombia	Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración "ACAIRE"	Convenio Marco de Cooperación Académica
Colombia	Asociación de Amigos de las Bibliotecas, la Cultura y la Educación Biblioamigos	Convenio Marco
Colombia	Institución Universitaria Digital de Antioquia	Convenio Marco
Colombia	Archivo General de la Nación	Convenio de Colaboración
Colombia	Fundación Daupará	Convenio Marco de Cooperación
España	Universidad Internacional de la Rioja UNIR	Convenio Marco de Cooperación Académica
España	Universidad de Granada	Convenio Marco de Cooperación Académica
España	Universidad Complutense de Madrid	Convenio Marco de Cooperación
México	Universidad Autónoma de Baja California UABC	Convenio específico movilidad
México	Comercializadora Sempt "Sempiterno"	Convenio Marco de Cooperación Académica
México	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla UPAEP	Convenio Marco de Cooperación Académica

País	institución	Nombre del convenio
México	Universidad Veracruzana	Convenio Marco de Cooperación
Perú	Universidad Privada Antenor Orrego	Acuerdo interinstitucional Programa Erasmus+
Perú	Universidad de Piura	Convenio Marco de Cooperación Académica
Perú	Universidad Andina Simón Bolívar	Convenio Marco de Cooperación
Perú	Universidad Nacional del Altiplano	Convenio Marco de Cooperación
Rumania	"1 de Diciembre 1918" University of Alba Iulia	Acuerdo marco de cooperación interinstitucional

Tabla 58. Convenios suscritos en la vigencia 2022 por el CERI

Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI

3.4.2. Movilidad académica

La movilidad académica es el medio que permite a un estudiante participar en algún tipo de actividad académica o estudiantil en otra institución o empresa con el cual la Institución busca brindar la oportunidad de enriquecer el perfil personal y profesional de los estudiantes y crear fortalezas académicas desde el estudio comparado, la interculturalidad y las experiencias de vida, además de reforzar habilidades lingüísticas, de ser el caso.

Así mismo, a través de la movilidad académica docente se pretenden promover los vínculos y la cooperación académica con sus pares con la participación en algún tipo de actividad en otra institución; mecanismo que brinda al docente la oportunidad de integrarse a una comunidad académica nacional e internacional, fomentando el intercambio de conocimiento y experiencias académicas que contribuyen a la internacionalización de los currículos y al desarrollo académico institucional.

Dentro de los procesos de movilidad académica al interior de la universidad pueden reconocerse dos tipos: Movilidad Saliente y Movilidad Entrante, en las cuales participan tanto docentes como estudiantes.

Movilidad saliente

Movilidad estudiantil saliente

De conformidad con lo establecido en lineamiento 1, meta 9 *"Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil"* del Plan Estratégico de Desarrollo, armonizada con el lineamiento 7.1 *"Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional"* del Plan Indicativo de la Universidad, el proceso de movilidad de estudiantes se llevó a cabo a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales, por medio de las convocatorias No. 001-2022 y 003-2022, las cuales se lanzaron de acuerdo con la oferta académica y el número de plazas disponibles. A estas se presentaron 44 estudiantes de los cuales 27 cumplieron con los requisitos de postulación. Así mismo, se apoyó estudiantes por casos especiales y pasantías Durante la vigencia, en movilidad saliente se tuvieron a 34 estudiantes en Colombia, México, Perú, Brasil y España, que se relacionan a continuación:

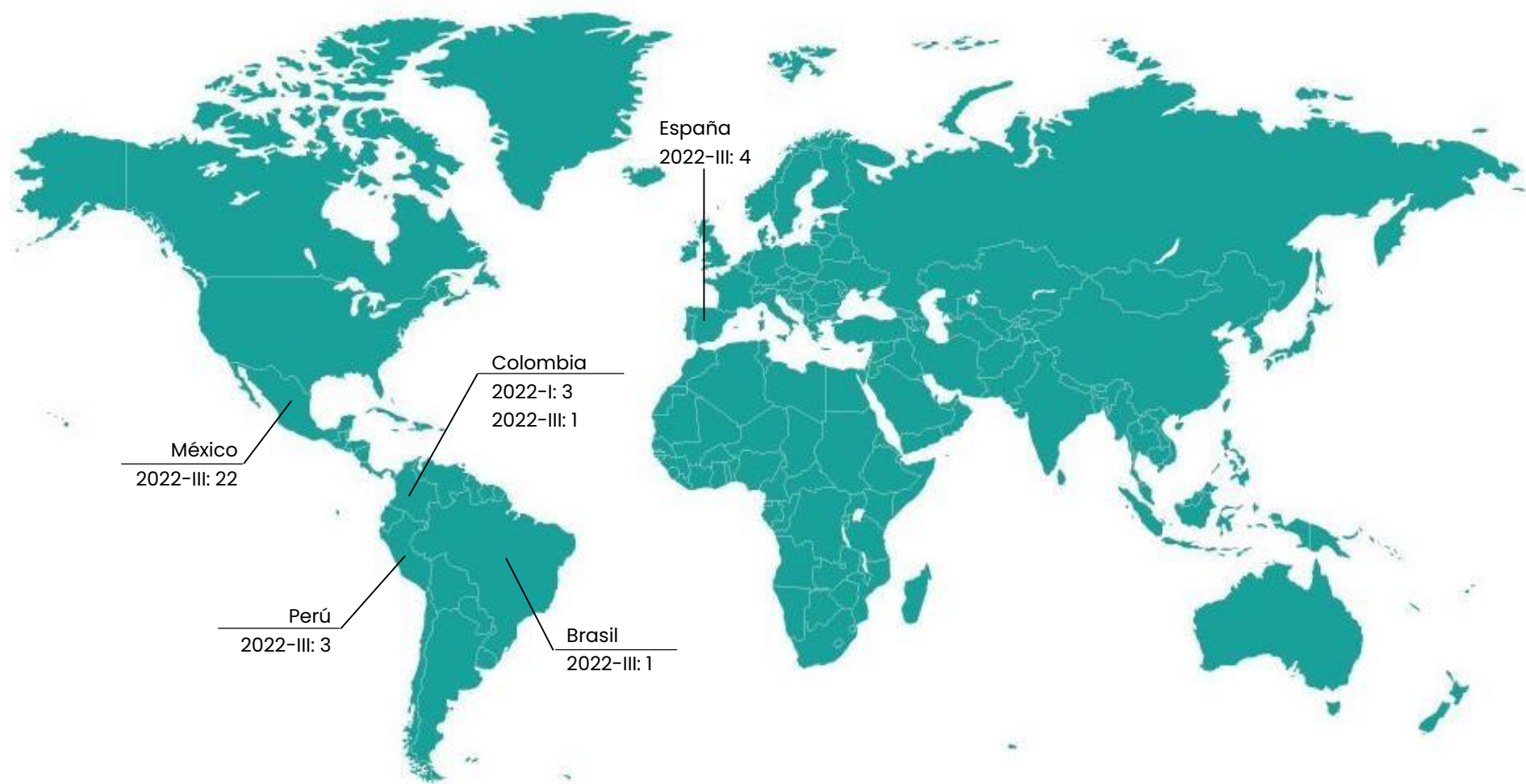


Ilustración 35. Movilidad estudiantil saliente
Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI

Movilidad docente saliente

De acuerdo con el lineamiento 1 meta 10 “Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 5% de la planta docente”, del Plan Estratégico armonizado con de la el lineamiento 7.1 “Facilitar la inmersión y participación activa de la institución en la sociedad del conocimiento en el ámbito local, nacional e internacional” del Plan Indicativo 2022-2025 de la Universidad, la movilidad docente, ha sido promovida desde el Centro de Relaciones Interinstitucionales – CERI y el Centro de Investigación y Desarrollo Científico – CIDC. Durante el 2022 el CERI, a través de convocatorias se apoyaron 3 docentes, los cuales se desplazaron a España, Brasil y Francia para participar en la Asamblea General de OBREAL Global, el Congreso Internacional del Agua y el Ambiente y en el 30 aniversario del programa UNITWINI Cátedras UNESCO.

Movilidad entrante

Movilidad estudiantil entrante

El proceso de movilidad entrante se realizó mediante la convocatoria No. 002 de 2022, por parte del Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI, mediante la cual se puso a disposición la oferta académica de los programas de la Universidad. Para el periodo 2022-I se recibieron 8 postulaciones efectivas y 21 para el periodo 2022-III. En total la universidad contó con 29 estudiantes, procedentes de distintos países como se muestra en la siguiente tabla:

País origen		2022-I	2022-III
	Argentina	3	1
	Suecia	1	
	España	1	1
	Haití	1	
	Nicaragua	1	
	Colombia	1	10
	México		4
	Brasil		2
	Países bajos		1
	Perú		2

Tabla 59 Movilidad estudiantil entrante
Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI

Movilidad docente entrante

La Universidad igualmente brinda apoyo a la participación de invitados nacionales e internacionales expertos en temas que son insumo para el fortalecimiento de los programas académicos. En sentido, se contó con la participación de 66 docentes procedentes de distintos países. En la siguiente tabla se relaciona el origen y la cantidad de personas que visitaron la institución:

	País Origen	2022-I	2022-III
	España	3	5
	Perú		21
	Cuba		11
	Francia	2	7
	Estados Unidos		1
	Italia		1
	Argentina		1
	República dominicana		1
	México		3
	Chile		9
	Costa rica		1

Tabla 60. Movilidad docente entrante
Fuente: Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI

3.5. Sección de Publicaciones

La Sección de Publicaciones es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, encargada de la difusión y divulgación de la producción académica y cultural de la Universidad a través de la edición y publicación de libros y revistas, así como la promoción de eventos y una permanente participación en los diversos escenarios de la vida universitaria mediante el diseño y la impresión de material publicitario e institucional, banners, afiches, invitaciones, entre otros. La Sección está integrada por dos unidades que desarrollan un trabajo conjunto: la Editorial UD y el Taller UD.

La Editorial UD establece los criterios del proceso editorial y las características de los productos editoriales en sus diferentes formatos, con el fin de garantizar una unidad de sentido que dinamice la gestión de los productos y consolide su sello editorial. Por su parte, el Taller UD es la unidad encargada de la impresión de libros y revistas que produce la Editorial, así como del material informativo, publicitario y cultural que radican en nuestra dependencia las diversas unidades académicas y administrativas.

Bajo este contexto, la Sección de Publicaciones tuvo como reto en la presente vigencia liderar el proceso de digitalización y exploración de nuevos formatos electrónicos que contribuyan a llevar las publicaciones de la Editorial UD más allá de los límites de la capital. Así, durante el 2022 y tras un trabajo coordinado con el Doctorado en Estudios Sociales (DES), se logró la producción editorial de cuatro publicaciones, que cuentan con el sello del Clacso y se convierten en un gran referente para indagar sobre los retos de las ciencias sociales en los años posteriores a la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, y gracias a las labores como Editorial se vinculó al Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) y al Doctorado en Ingeniería al catálogo para, junto con el DES, editar la producción académica e investigativa de estos programas académicos de gran prestigio.

Así mismo, se logró el cierre editorial y la publicación de 28 títulos provenientes de las diferentes unidades académica, tal como se muestra en la tabla, así como la digitalización y producción en formato e-Pub de 57 títulos, que ya se encuentran disponibles en diferentes plataformas de distribución.

No.	Título publicado	Autor	Unidad académica
1	Habilidades en la redacción de artículos científicos: Estrategias lingüísticas, estilísticas y retóricas	Adriana Gordillo Alfonso	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
2	La novela policíaca, negra y criminal: Arraigamiento en la literatura latinoamericana a partir de la obra de Rubem Fonseca y Roberto Bolaño	Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
3	Controversias tecnocientíficas: Enseñanza de la argumentación discursiva según los enfoques de ciencia, tecnología y sociedad (CTS), y de solución de problemas	Ricardo Castaño Támara, Ricardo Gordo Muskus, Héctor Orlando Pinilla Suárez	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
4	Capital humano en la universidad pública como marca: El marcaje de confianza y sus relaciones en los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Andrés Fernando Castiblanco Roldán, Wilson Díaz Gamba	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
5	Territorio, desarrollo regional y medio ambiente en la sabana de Bogotá. Una visión de los actores	Jair Preciado Beltrán	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
6	Procesos microbianos de eliminación de contaminantes en biorremediación	Gloria Stella Acosta Peñalosa	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
7	Sistemas de generación de energía eléctrica basados en biogás. Digestión anaerobia, generación de biogás e implementación computacional	Laura Andrea Morales García, Ángel David Rodríguez Vargas, Herbert Enrique Rojas Cubides	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
8	Laboratorio de Picosatélites de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Lilia Edith Aparicio Pico, Adrián Esteban Giraldo Benítez, Diego Fernando Espinel Gómez	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)

No.	Título publicado	Autor	Unidad académica
9	Encuentro de Socialización de Experiencias Investigativas en la Facultad de Ciencias y Educación. Memorias, número 6, volumen 2. Medioambiente, desarrollo sostenible, tecnología y transformación cultural	César Aurelio Herreño Fierro, Tatiana Durango Lara (compiladores)	Facultad de Ciencias y Educación
10	Mecatrónica: modelado, simulación y control de sistemas físicos en Word	Luini Leonardo Hurtado	Facultad Tecnológica
11	Ejercicios prácticos de diseño y localización de vías (segunda edición)	Wilson Ernesto Vargas Vargas, Mario Arturo Rincón Villalba, Carlos Javier González Vergara	Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
12	Encuentro de Socialización de Experiencias Investigativas en la Facultad de Ciencias y Educación. Memorias, número 6, volumen 3. Pedagogía y didáctica de saberes, ciencias básicas y aplicadas	César Aurelio Herreño Fierro, Tatiana Durango Lara (compiladores)	Facultad de Ciencias y Educación
13	Reflexiones críticas y líneas de investigación en Estudios Sociales	Adrián José Perea Acevedo, Oscar Useche Aldana, Adrián Serna Dimas, Mario Montoya Castillo, Claudia Luz Piedrahita Echandía	Doctorado en Estudios Sociales
14	Memorias de una pandemia. Diarios testimoniales	Diana Gómez Navas, Adrián Serna Dimas	Doctorado en Estudios Sociales
15	Acontecimiento pandémico. Alternativas de análisis desde los Estudios Sociales	Claudia Luz Piedrahita Echandía, Pablo Vommaro	Doctorado en Estudios Sociales
16	Prospectivas críticas y énfasis de investigación en estudios sociales	Claudia Luz Piedrahita Echandía, Adrián José Perea Acevedo	Doctorado en Estudios Sociales
17	El conocimiento didáctico de profesores de ciencias: impactos en conocimiento práctico y en el desarrollo de actividades científicas escolares	Carlos Javier Mosquera (compilador)	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
18	Herramientas de análisis para la estabilidad estática postural. Caso de aplicación: personas con amputación transtibial	Daissy Carola Toloza Cano, Lely Adriana Luengas Contreras, Yolanda Torres Pérez	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
19	Memorias visuales del conflicto armado y la paz en Colombia (2002-2016)	Juan Carlos Amador	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
20	Prácticas de Laboratorio De Picosatélites	Lilia Edith Aparicio Pico, Adrián Esteban Giraldo Benítez, Diego Fernando Espinel Gómez	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
21	Radio infantil: experiencias y aprendizajes para reinventar la vida	Flor Alba Santamaría, Karina Claudia Bothert Ortiz, María Adelaida Londoño Mira	Facultad de Ciencias y Educación
22	Reflexiones pedagógicas actuales sobre la enseñanza	Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato	Facultad de Ciencias y Educación
23	Solución de circuitos en estado transitorio	Yaqueline Garzón Rodríguez, José Danilo Rairán Antolines y Germán Antonio Guevara Velándia	Facultad Tecnológica

No.	Título publicado	Autor	Unidad académica
24	Introducción a la modelización en física. Alfabetización científica y tecnológica	Julián Andrés Salamanca	Facultad de Ciencias y Educación
25	Sostenibilidad hídrica en la relación comunidad - Parque Nacional Natural Chingaza	Álvaro Martín Gutiérrez Malaxechebarría, Jerson Leonardo González Umaña	Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
26	Revista Ciudad Pazando, volumen 15, número 1	David Navarro Mejía (editor)	Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD)
27	Revista Infancia Imágenes, volumen 20, número 1	Flor Alba Santamaría Valero (editora)	Facultad de Ciencias y Educación
28	Extranjero	Eder Pires De Camargo, Olga Lucía Castiblanco Abril	Facultad de Ciencias y Educación

Tabla 61. Detalle títulos publicadas durante la vigencia 2022

Fuente: Sección de Publicaciones

Frente a la edición y publicación de títulos es pertinente señalar que, al cierre de la vigencia se tienen alrededor de 40 publicaciones en diferentes momentos del proceso editorial, en los que intervienen los gestores editoriales y los proveedores externos en la corrección de estilo; los autores (docentes y editores académicos) en la revisión y aprobación de los textos corregidos; y los diseñadores en la diagramación de los textos y el diseño de carátulas, en los que también intervienen el o los autores responsables de la publicación, tanto en su revisión como en la propuesta gráfica para las carátulas.

En línea con anterior, a fin de promocionar las publicaciones en instituciones académicas en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, a lo largo del año se enviaron copias de 51 títulos a la Biblioteca del Congreso, Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Nacional, bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y al Archivo Distrital por concepto de depósito legal. Así mismo, se presentaron 32 novedades editoriales del periodo 2021-2022 a la Convocatoria C435-2022 de la Red de Bibliotecas Públicas Biblored (antes Fundalectura), fueron adquiridos un total de 45 libros, correspondientes a 24 títulos, por valor de \$952.900.

De otro lado, pese a las restricciones que existieron a principio de año por el uso de tapabocas y la función de garantizar la continua desinfección de superficies y de los productos en los espacios en los que había aglomeración de personas, la Institución a través de la Sección se hizo partícipe de diferentes eventos:

Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 (FILBo 2022)

La participación de la Institución en la feria permitió que se registraran ventas totales por valor de \$42.266.900 con lo cual se superó en un 7% el registro de ventas de 2019, periodo en el que fue realizada la última feria presencial antes de la pandemia del COVID-19. Allí, se comercializaron 2.249 libros, contándose con una gran afluencia de público y con un stand de gran notoriedad.

Para la versión 34 de la FILBo, la Editorial UD presentó 90 novedades editoriales y 319 publicaciones provenientes de todas las facultades de la Universidad, así como del Centro de Investigación y Desarrollo Científico. Cifras que destacan, una vez más, el trabajo académico y científico de docentes y estudiantes que, con su quehacer universitario, resaltan la calidad académica de la institución. Durante los 14 días (19 de abr – 2 de mayo) de feria hubo más de 52 autores invitados que realizaron la presentación de sus libros; asimismo, se organizaron 20 eventos de lanzamiento en el stand de la Universidad y en los auditorios habilitados por Corferias. En estos espacios los autores dieron a conocer sus obras y se hicieron conversatorios y presentaciones musicales que destacan la calidad académica y cultural de la comunidad universitaria.



Ilustración 36. Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022

Fuente: Sección de Publicaciones

Luego de la Feria Internacional del Libro de Bogotá se participó en la plataforma Econexia (Corferias), que busca ser una vitrina de las industrias creativas y economía naranja, donde se lograron visibilizar 40 publicaciones de la Universidad.

Semana Ambiental UD (Colombia): se desarrolló del 31 de mayo al 5 de junio. Las publicaciones de la Editorial UD se llevaron allí el 1 de junio.

Rueda de Negocios de las Industrias Creativas: se llevó a cabo del 10 al 13 de mayo. Durante los dos últimos días se presentaron las publicaciones de la Editorial UD a seis entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales.

Red de Bibliotecas Públicas Biblored (antes Fundalectura) (Colombia): se presentaron las novedades editoriales del periodo 2021–2022 para participar en la dotación a las bibliotecas del Distrito. Se logró visibilizar un total de 24 títulos con 45 libros por valor de \$952.900.

Feria del Libro Universitario FILUD (Colombia): en su séptima versión, celebrada entre el 1 y el 26 de agosto de 2022, se logró superar la meta de ventas establecida en la última feria presencial, que correspondió a \$9.840.000, pues se registró un total de ventas de \$10.316.000, con un total de 865 libros vendidos en las visitas a nueve puntos en la Universidad.



II Festival de las Palabras y 4ª Feria del Libro (Colombia): celebrado el 13 de agosto, se llevaron las publicaciones de la Editorial UD al municipio de Chía.

Feria Internacional del Libro Universitario FILUNI (México): realizada del 1 al 2 de septiembre, el objetivo de la asistencia era visibilizar la producción académica de la Universidad en el ámbito internacional.

Inducción de los nuevos estudiantes 2022-2023 (Colombia): evento celebrado en la sede Aduanilla de Paiba durante la Feria de Servicios de la Universidad.



X Encuentro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación (Colombia): este evento se realizó entre el 16 y 18 de noviembre con motivo de la celebración de los 50 años de la Facultad de Ciencias y Educación. Las publicaciones de la Editorial UD se llevaron a la Facultad y a la sede Aduanilla de Paiba.

Así mismo, se ofreció acompañamiento a otros eventos de la Universidad: Semana Ambiental UD, Semana Ambiental en la localidad Rafael Uribe Uribe, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Primera Feria del Libro de San José del Guaviare, Bienvenida a los estudiantes del proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo, Bienvenida a los estudiantes del proyecto curricular Archivística y Gestión de la Información Digital, Simposio Final y Muestra de Producción Comunicativa de la Maestría en Comunicación, Seminario Internacional IPAUD 20 años, Semana Tecnológica, Foro Internacional de las Tecnologías Sociales (Secretaría General).

Adicionalmente, fueron atendidas las solicitudes de carácter informativo y publicitario como se relaciona a continuación:

Tipo de servicio	Producto	Solicitudes atendidas
Editorial	Edición de libros y revistas	28
	Corrección de estilo	65
	Diseño y diagramación	246
Diseño	Afiches y pendones	40
	Volantes	10
	Libretas	13
	Diplomas	68
Digital	Banner web	42
	Brochure	5
	Post redes sociales	0
Impresión	Digital	261
	Litográfica	20

Tabla 62. Solicitudes atendidas por servicio
Fuente: Sección de Publicaciones

De igual manera, como parte de la gestión realizada durante la vigencia, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se llegó a un acuerdo con la librería virtual Buscalibre para comercializar las publicaciones de la Editorial UD. Dicho acuerdo no requiere contrato de distribución, ya que todos los pedidos se manejan con orden de compra y no se entregan publicaciones en consignación, lo que permite una incorporación más rápida en la plataforma. Esto le permite a la Universidad contar con más de 275 títulos en dicha plataforma, de los que ya se ha desarrollado metadata para la publicación en el sitio web <https://www.buscalibre.com.co>.
- Se gestionó la firma del contrato 101-1 de distribución digital con la empresa Siglo del Hombre Editores S.A.S, producto de la digitalización de 57 libros en formato e-Pub y de 43 publicaciones en formato PDF (ambos grupos ya tienen sus respectivos e-ISBN emitidos por la Cámara Colombiana del Libro). Estos se convierten en los primeros libros electrónicos de la Universidad para atender dos canales: *cliente directo*, donde las personas podrán encontrar los libros en formato e-Pub en tiendas online como Amazon, Apple y Google Books, y otras como Bookwire y Casa del Libro, que se agregarán próximamente; y *cliente indirecto*, que está en proceso de construcción y que busca llegar a las bibliotecas digitales del mundo mediante plataformas como Odilo, Bibliotechnia, Publica.la, Digitalia, Ebsco, Jstor y E-book 7-24 (este será el canal para que los estudiantes y docentes de la Universidad, mediante la Red de Bibliotecas, accedan de manera gratuita a las publicaciones de la Editorial UD).

El contrato con Siglo del Hombre Editores S. A. S. ayudará a aumentar el alcance internacional de las publicaciones digitalizadas, ya que estarán disponibles para estudiantes, docentes e investigadores de todo el mundo a través de las librerías digitales mencionadas, contribuyendo a incrementar el nivel de citación en la Universidad y el reconocimiento de sus autores.

Por otro lado, en desarrollo del fortalecimiento de instancias de divulgación del conocimiento y demás procesos editoriales, desde mediados de 2022 se está revisando la Política Editorial vigente de la Universidad con el objeto de ajustarla al contexto de divulgación académica y científica que promueve el acceso abierto y de actualizar los procesos de evaluación, aprobación, edición y divulgación de las publicaciones (libros y revistas) de la Sección de Publicaciones. En este sentido, se inició la revisión de los Acuerdos 023 y 024 de 2012 mediante un análisis de sus contenidos y su comparación con las políticas editoriales de otras universidades colombianas del sector público y privadas, con el objeto de identificar los elementos que deben removerse, actualizarse, mantenerse y agregarse a la Política Editorial para enriquecer los procesos de producción, circulación y divulgación de los contenidos académicos de la Universidad.

De lo anterior, es importante señalar que se deriva uno de los mayores retos que asume la Sección y la Institución: crear una mayor articulación con los objetivos de la ciencia abierta y el universo de posibilidades que ofrecen las plataformas web para la distribución, visibilización y producción de manuscritos en el entorno digital. La conexión y el trabajo conjunto con otras dependencias para la divulgación de la producción editorial en repositorios institucionales de acceso abierto, el diseño de la nueva política editorial y la generación de nuevos protocolos para poner la producción de la Sección de Publicaciones al alcance de los estudiantes y la comunidad universitaria en general, enmarcados en la actualización constante y la exploración de nuevos contextos.

3.6. Emisora LAUD 90.4

La emisora de la Universidad Distrital tiene como misión difundir la cultura, la ciencia y la tecnología en Bogotá, a través de una programación orientada hacia el interés público, haciendo énfasis estratégico en la música Iberoamericana como identificación, distinción y diferenciación de la Emisora. Además, busca ser puente de interacción entre la Universidad y el entorno social (Comunidad, Entidades centralizadas y descentralizadas, ONG, etc.), a través de la facilitación tanto interna como externa de espacios de divulgación de actividades en los campos científico, tecnológico, social y cultural.

En la vigencia 2022 durante el primer Consejo Editorial aprobó 26 programas semanales en la parrilla de programación, de estos 17 fueron realizados por dependencias académicas y/o administrativas de la Universidad, 11 fueron realizadas por el equipo de periodistas y de producción de la Emisora y 3 no fueron producidos. Manteniendo una parrilla de programación actualizada y acorde a la finalidad del servicio como Emisora Universitaria de Servicio de Interés público, con una programación 50% hablada y 50 % musical.

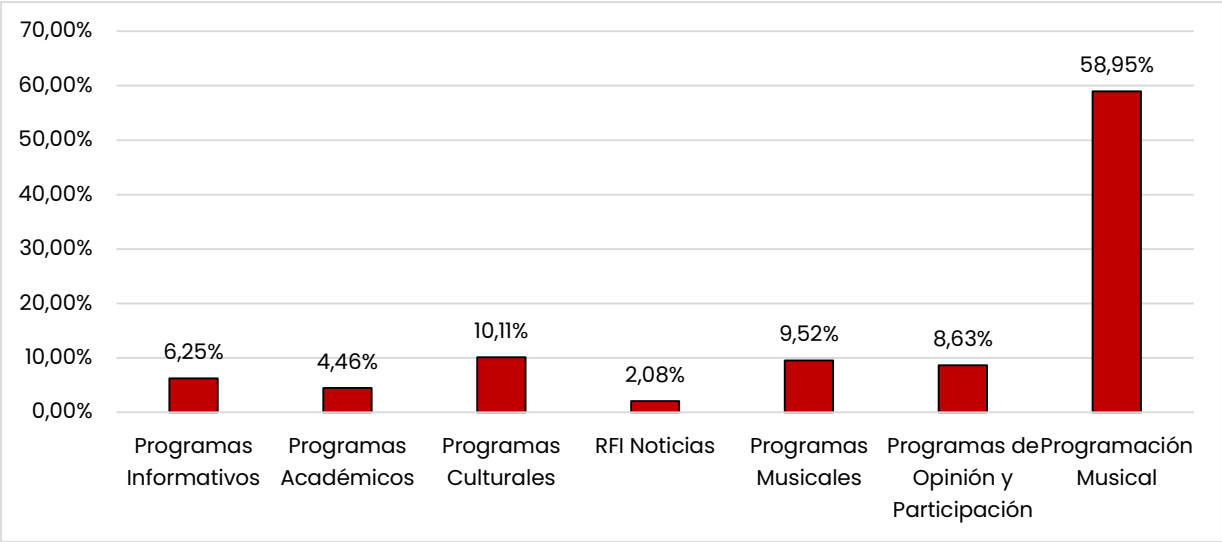


Ilustración 37. Contenidos parrilla de programación
Fuente: Emisora la UD 90.4

Por otro lado, se realizó el rediseño de la página web de la Emisora y su lanzamiento oficial desde el mes de marzo, lo anterior debido a la necesidad de realizar cambios en imagen, diseño y accesibilidad para los usuarios, teniendo en cuenta los avances tecnológicos. (<https://laud.udistrital.edu.co/>). En ese sentido, además fueron actualizados os contenidos de a misma ofreciendo información reciente y oportuna a los usuarios.

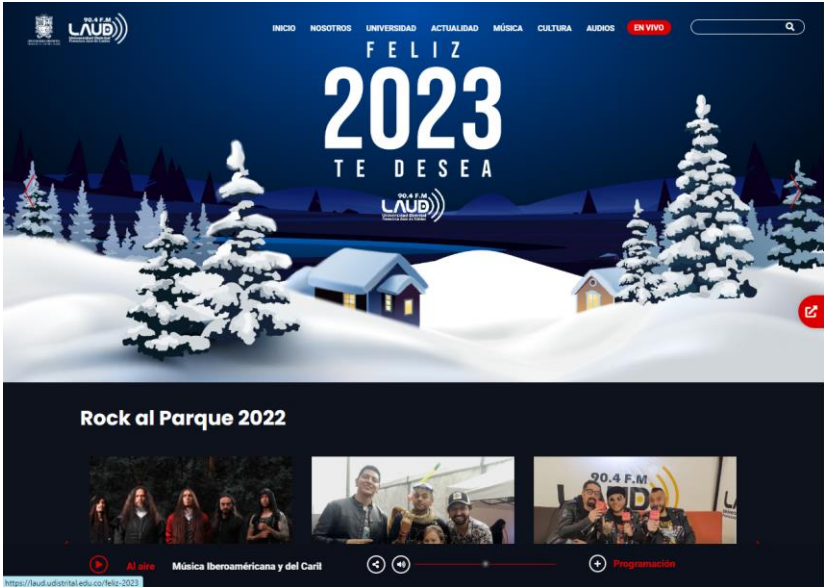


Ilustración 38. Portal nueva página web Emisora LAUD 90.4 FM Estéreo
Fuente: Emisora la UD 90.4

Así mismo, en el desarrollo de sus actividades genero productos en piezas gráficas y audiovisuales, material de audio y producción de cuñas así:

Producción	Nº Piezas
Producción piezas página web	
Notas publicadas en página web	1708
Audios publicados en página web	2005
Banners publicados en la página web	79
Producción piezas gráficas	
Titulación de Noticias en imagen	2762
Piezas graficas	70
Video de diagramación	340
Realización de banners	90
Piezas audiovisuales	509
Producción material de audio	
Realización de cuñas institucionales	46
Realización de cuñas otros	36
Total	2.290

Tabla 63. Productos generados
Fuente: Emisora LAUD 90.4

Adicionalmente, a través de la Emisora la Institución se hizo partícipe del XIX Encuentro de la Red de Radio Universitaria de Colombia «La Radio Universitaria en la era de la pos verdad» que fue desarrollado del 27 al 30 de julio de 2022 en la Institución Universitaria Antonio José Camacho Cali – Valle; así como en el IV Encuentro Internacional de la RRUE y VI Encuentro Internacional de la RIU “Revalorización de lo social frente a la crisis global: el papel de la radio universitaria. El encuentro se realizó en la ciudad de Quito (Ecuador), llevado a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022, en la Universidad Andina Simón Bolívar; logrando fortalecer los lazos entre las emisoras de la red, relacionados con la misión y el que hacer de la Emisora de la Universidad.



Tabla 64 . IV Encuentro Internacional de la RRUE y VI Encuentro Internacional de la RIU
Fuente: Emisora la UD 90.4

Así, gracias a la gestión desarrollada durante la vigencia, se logró incrementar el número de seguidores en todas las redes sociales de la Emisora (Facebook, Twitter, Instagram y el canal de YouTube) y la página web de la Emisora, fortaleciendo el reconocimiento y el posicionamiento institucional y de la Emisora, de la siguiente manera: Facebook: 4.078 nuevos seguidores, Twitter: 482 nuevos seguidores, Instagram: 898 nuevos seguidores y YouTube: 860 nuevos seguidores.

The background of the page is a high-quality architectural rendering of a modern, multi-story building. The building's facade is composed of vertical wooden slats, creating a textured, organic appearance. Several floors feature large, cantilevered terraces with lush green plants and small trees. The building is set against a soft, hazy sky, and the foreground shows a paved plaza with a few small figures of people, suggesting a public space. The overall color palette is warm, with various shades of red and orange, and is accented by geometric shapes in the corners.

CAPÍTULO 4. GESTIÓN DE RECURSOS

CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE RECURSOS

4.1. Gestión de la infraestructura física

En concordancia con el plan Indicativo de la universidad y principalmente con el eje transformador 6. Infraestructura física, se observa que uno de los principales retos asumidos por la Administración durante el cuatrienio 2022 – 2025 en lo que respecta el apoyo al desarrollo de las funciones misionales, tiene que ver con la mejora y ampliación de los espacios físicos educativos, como un aspecto fundamental que garantiza las condiciones físicas para cubrir las necesidades académicas, de investigación, creación, administrativas y de bienestar de la comunidad universitaria.

Bajo este contexto, se busca que la infraestructura no solo abarque el componente de edificaciones, sino tenga en cuenta también aspectos tales como: la redefinición del espacio universitario, en el cual se abarcan elementos de desarrollo y crecimiento social, interacción con el entorno inmediato y la ciudad región, dentro de los que cabe destacar la construcción del nuevo Edificio de Laboratorios de la Facultad de Ingeniería, el Proyecto Ensueño en la Sede Facultad Tecnológica, el predio para la construcción de la nueva sede de la Facultad de Artes ASAB y la clara posibilidad de una sede para la futura Facultad de Ciencias de la Salud, que servirá como Centro de Investigación y Proyección Social en Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital.

Con la implementación de proyectos como: la construcción y dotación del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería, la culminación y puesta en funcionamiento de la ampliación de la Facultad Tecnológica, la adecuación de espacios para la Facultad de Artes en los predios adquiridos para el desarrollo de la nueva sede, así como los estudios y diseños para desarrollar su construcción. Junto con apuestas orientadas a generar y diseñar espacios para la creación y desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.

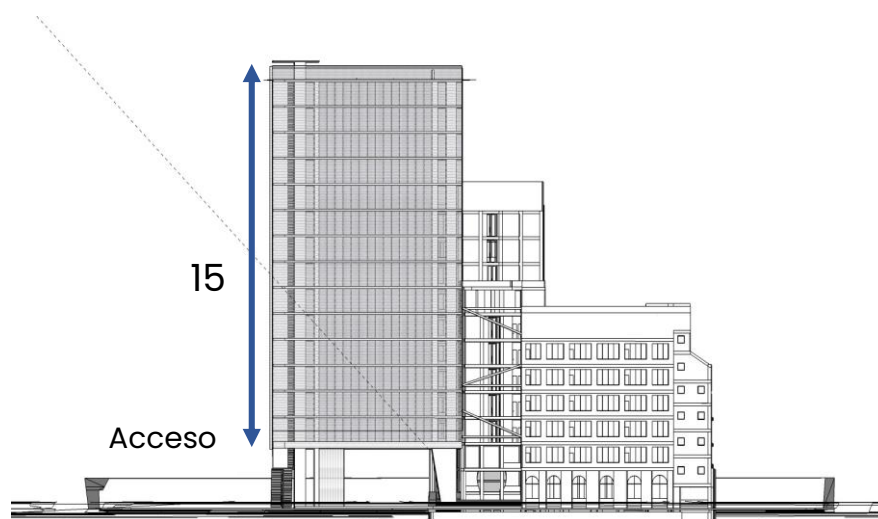
4.1.1. Presentación general de los principales proyectos

Los siguientes, son los proyectos de infraestructura física de mayor impacto gestionados durante el periodo 2022 – 2025, orientados a la generación de capacidades institucionales para la ampliación de cobertura, el mejoramiento y dotación de los espacios educativos:

Proyecto edificio de laboratorios sede calle 40 Facultad de Ingeniería

En desarrollo de la ejecución del proyecto de la Construcción del Edificio de laboratorios de la Facultad de Ingeniería ubicado en la calle 40, fue realizado el acompañamiento a la entrega de productos de consultoría correspondientes al Contrato Interadministrativo 1871 con la Universidad Nacional de Colombia con fecha de inicio del 20 de enero del 2020, el cual tuvo por objeto, “Elaborar el Plan Maestro de Espacios Educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad.” Este contrato, contó con una interventoría técnica realizada por la Universidad del Atlántico mediante el contrato interadministrativo de consultoría 1280 de 2020.

El proyecto contempla la construcción de un edificio de 15 pisos, con un semisótano y dos sótanos, en estos espacios se crearán 23 laboratorios especializados, dos laboratorios de doctorado, 11 salas de software especializado, tres salas de doctorado, ocho salas de tutoría y un observatorio astronómico. La nueva construcción también contará con 13 zonas de bienestar y estudio, un espacio de descanso y permanencia y una terraza transitable; además, se crearán 119 bici parqueaderos, 16 cupos para motocicletas y 47 para automóviles. Con esta ampliación de la Facultad de Ingeniería, se generará capacidad espacial para abrir 1.800 nuevos cupos y beneficiar a cerca de 8.500 estudiantes de pregrado, especialización, maestría y doctorado.



Carrera 8 N. 40-62

Ilustración 39. Proyecto Edificio de Laboratorios sede calle 40 Facultad de Ingeniería
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Con el fin de lograr un acompañamiento efectivo en la construcción del proyecto, se realizó un Contrato Interadministrativo con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU) identificado con el No. 1656 de 2021, que le permitirá a la institución contar con respaldo especializado en materia de formulación, planificación, asistencia técnica de alta calidad, transparencia e idoneidad, este contrato tendrá una duración de 56 meses, que incluye los procesos licitatorios, la ejecución de la obra (48 meses) y el acompañamiento en la liquidación de los contratos de obra, interventoría y dotación. La obra tendrá una finalización proyectada para el 2026, con recursos del Sistema General de Regalías según lo estipulado en el Decreto 187 del 27 de mayo de 2021 y aportes de la Universidad Distrital, que suman un total de \$112.333.623.297 millones de pesos.

Se adelantó el proceso para contratar por el sistema de administración delegada, la construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y para tal efecto se generó el contrato de administración delegada N° 1057 de 2022 con el consorcio San Javier cuyo objeto contractual es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" y el valor contratado fue de \$87.799.811.984 COP.

Por otro parte también fue elaborado el contrato de interventoría N° 1058 de 2022 con el Consorcio Laboratorios UD, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TENDRA COMO OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" por un valor de \$6.569.120.186 COP.

En la actualidad, se desarrollan actividades de demolición de los edificios existentes. Y el avance en la ejecución es del 6%. La imagen ilustra las áreas en las que se realizará la demolición para la ejecución del proyecto.

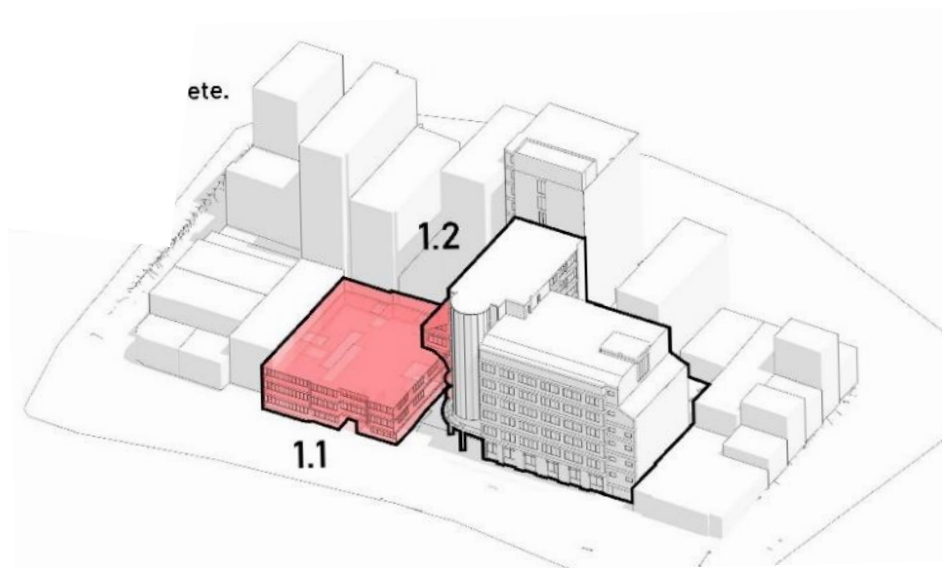


Ilustración 40. Áreas de demolición
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Ampliación de la Facultad Tecnológica – Proyecto El Ensueño

En 2013 se adquirió un terreno contiguo a la facultad tecnológica y desde el año 2015, con aportes del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se encuentra en construcción el Proyecto Ensueño, el cual contempla un área construida de 11.298 m² con 59 laboratorios de docencia e investigación, 1 Biblioteca de más de 1000 metros cuadrados, 3 salas audiovisuales, 2 cafeterías y el primer centro de educación virtual de la Universidad.

En la actualidad, la construcción no se ha recibido completamente, hasta el momento, se ha recibido el Edificio Lectus y se encuentra pendiente la entrega del Edificio Tecne. La no entrega de los espacios posterga la proyección de ocupación y redistribución de usos en la Facultad Tecnológica; sin embargo, se ha avanzado en la estructuración de la estrategia que permita el traslado a la sede para el año 2023.

Simultáneamente se encuentra en ejecución el contrato N°1656 de obras complementarias el cual se suscribió en el 2020.

El contrato de obra surge a partir de la necesidad de ampliar los servicios de bienestar institucional para la comunidad universitaria y en específico para la comunidad de la Facultad Tecnológica, se buscó plantear espacios de esparcimiento haciendo uso de la cubierta del Edificio Lectus del Proyecto El Ensueño (Ampliación de la Facultad tecnológica) y de igual forma crear espacios para escenarios deportivos tales como la cancha de vóley playa ubicada a un costado del edificio antes mencionado.

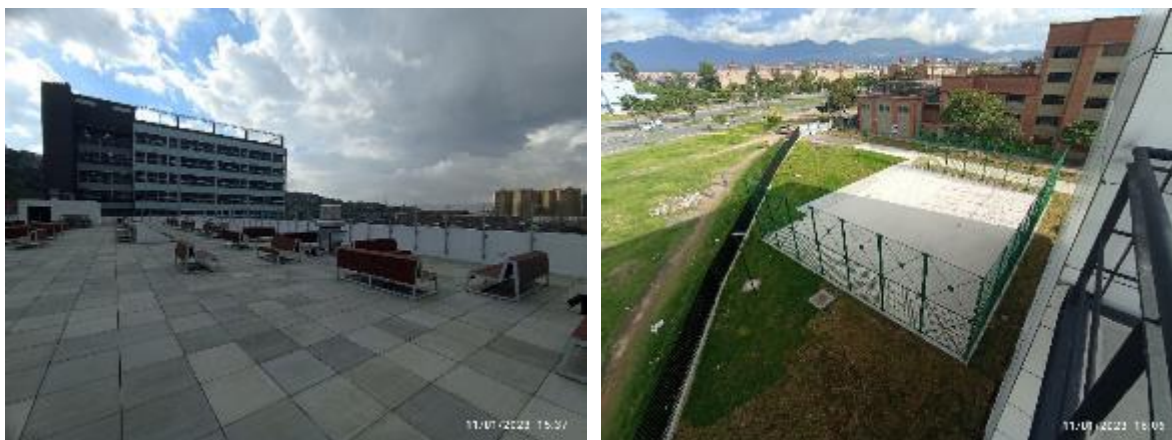


Ilustración 41. Proyecto El Ensueño
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

A la fecha las obras se encuentran finalizadas y solo se requiere hacer ajustes menores a observaciones realizadas por la interventoría de obra.

Por otro lado, Se retomó y dio continuidad a proyectos ya estructurados, formulando el insumo para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Universidad con la Secretaría Distrital de Planeación del Plan de Implantación para el proyecto “El Ensueño”, mediante Resolución 1727 de 2018 entre los cuales se encuentran las acciones para la mitigación sede El ensueño: Para este caso se realizó el contrato de consultoría N°1094 de 2020 cuyo objeto incluye entre otras, las intervenciones sobre el espacio público (andenes, áreas privadas afectadas al uso público, alumbrado público e iluminación exterior, plazoleta de acceso y distribución del mobiliario urbano), sobre la movilidad y manejo vehicular (ciclo ruta externa, pompeyanos, Señalización vertical y horizontal), y de acciones de mitigación sobre el medio ambiente (Franja de control ambiental, Arborización y Paisajismo).

A la fecha se han realizado observaciones a los productos entregados por la consultoría sin que esta haya realizado los ajustes pertinentes razón por la cual se han adelantado las acciones necesarias para la declaración de incumplimiento del contrato.

Adicionalmente se han adelantado mesas de trabajo con entidades del Distrito tales como el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para realizar la entrega anticipada del suelo para las zonas de Cesión de Vía establecidas en el Plan de Implantación del Proyecto El Ensueño para su intervención mediante procesos de conservación a cargo del IDU, se está a la espera de la definición de mojones del polígono de cesión de vía por parte del urbanizador responsable el cual es la firma Vendome.

Nueva Sede Facultad de Artes - ASAB

La Academia Superior de Artes de Bogotá es actualmente la Facultad de Artes -ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es una de las instituciones académicas con mayor tradición en el campo artístico del país. Cuenta con programas curriculares como Arte Danzario, Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Plásticas y Visuales, Maestría y Doctorado en Estudios Artísticos. Está situada en el barrio La Capuchina, en el espacio de Sótanos y el Palacio La Merced del centro de la ciudad de Bogotá.

Funciona en construcciones patrimoniales que han albergado a la institución desde el año 2000. Sin embargo, el estado actual de los inmuebles, la demanda de estudiantes que desean formarse como artistas, y las condiciones espaciales requeridas para el aprendizaje de las artes, dejaron en evidencia la necesidad de una nueva Sede, para la Facultad de Artes - ASAB, así como, la urgencia de adecuar el Palacio La Merced y Sótanos conservando la identidad arquitectónica y patrimonial que los caracteriza.

En el 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó la compra de un predio ubicado en la Calle 13 # 33 – 52 para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital, el 5 de Agosto de 2022, la Universidad Distrital adquirió el 100% del predio.

Con el objetivo de definir los lineamientos generales de la Facultad de Artes, la Nueva Sede y la caracterización de los espacios que requiere cada uno de los programas curriculares de pregrado, posgrado, cursos de extensión y preparatorios. La Oficina Asesora de Planeación y Control y la Decanatura de Artes realizaron mesas de trabajo en las que participó activamente la comunidad universitaria de la Facultad de Artes – ASAB durante un período de dos años.

La Oficina Asesora de Planeación y Control consolidó la información desarrollada en las mesas de trabajo mencionadas, en un documento denominado *Caracterización Espacial*, realizó los Estudios Previos de la contratación correspondiente. Y finalmente el 28 de Diciembre de 2022 se contrató con el objeto *“Contrato Interadministrativo de consultoría para elaborar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, gestión y obtención de los permisos y licencias necesarias para la construcción de la nueva sede de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* con la Universidad del Atlántico.



Ilustración 42. Imágenes de referencia
Fuente: AIA ingenieros y arquitectos

Nos encontramos *ad-portas* de la firma del acta de inicio, con las expectativas del comienzo en la elaboración de los Estudio y diseños para la posterior construcción del edificio de la Facultad de Artes ASAB.

Facultad de Ciencias de la Salud y Programa de Enfermería Profesional

En función del proceso de desarrollo del proyecto para la creación del Programa Curricular de Enfermería y con este la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Oficina Asesora de Planeación y Control evaluó alternativas sobre infraestructura física disponible para el desarrollo de las actividades académicas del futuro programa, dentro de estas alternativas se evaluó la condición de los espacios de la Sede Bosa Porvenir y adicionalmente se inició un proceso de análisis de posibles opciones sobre infraestructura física en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios (CHSJD) de la mano de la Secretaría Distrital de Salud.

En ese sentido la OAPC planteó la propuesta de ocupación del conjunto de edificaciones denominado “Mantenimiento” para albergar el Centro de Investigación y Proyección Social en Ciencias de la Salud (CIPS-UD) ante la Mesa de Usos del Comité de Patrimonio del CHSJD conformado por entidades como Ministerio de Cultura, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Empresa de Renovación Urbana y Secretaría Distrital de Salud; obteniendo como resultado la aprobación de la propuesta presentada por la OAPC.

Sin embargo, en la actualidad los avances se encuentran suspendidos, a la espera de directrices en el sentido de definir el foco de las acciones reales a tomar

4.1.2. Otras intervenciones adelantadas en diferentes sedes de la Universidad

Diseños para la adecuación de espacios para las salas amigas de la familia lactante – SAFL - Centro de Bienestar Institucional

Como parte del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable para entidades públicas y privadas con respecto a las madres lactantes, el Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital planteó la necesidad de la creación del proyecto para la adecuación de espacios proyectados para albergar las Salas Amigas de la familia Lactante (SAFL).

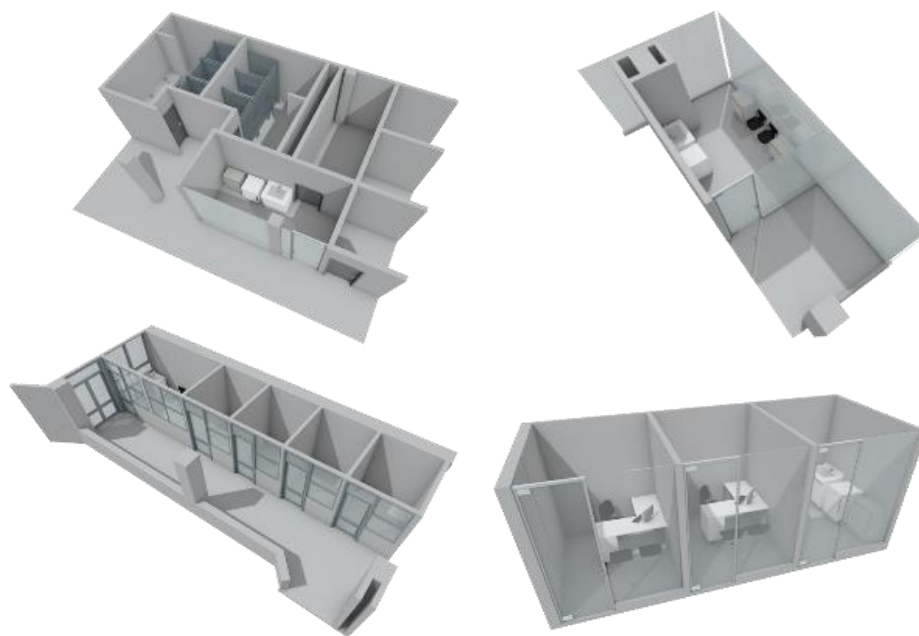


Ilustración 43. Diseño Salas amigas
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Estos espacios deben ubicarse cerca de la zona de bienestar de cada sede para su manejo, pero no tener interacción directa con el servicio médico, en principio se requiere la implementación de estas salas en cada una de las sedes principales de la UDFJC por lo que se han adelantado las visitas técnicas correspondientes para determinar la ubicación ideal de estas salas en las sedes Vivero, Calle 40, Macarena A, Ciudadela Educativa Bosa El Porvenir, Tecnológica y ASAB – Palacio de La Merced.

Como parte del desarrollo del proyecto se realizó levantamiento de los distintos espacios planteados para intervención, se realizó el diseño y planteamiento general de las SAFL y se realizaron mesas de trabajo para validar la ubicación de cada SAFL. Actualmente se cuenta con el planteamiento a nivel de esquema general de la propuesta, se adelantó la construcción de la SAFL de la Sede Calle 40 ubicada en el piso 2 del edificio Torre Administrativa y se encuentra a la espera de validación de los otros puntos propuestos en las demás sedes antes mencionadas para dar continuidad al desarrollo de diseños y contratación en la vigencia 2023.

Obras de mitigación Sede Bosa Porvenir

Para la sede Bosa el Porvenir una vez recibida la obra en diciembre de 2017, quedaron pendientes fuera del contrato de obra, la ejecución de unas obras urbanísticas, de movilidad y de acciones de mitigación, compromisos adquiridos mediante Resolución N° 0806 del 17 de junio de 2011, tales como acciones para la mitigación de impactos urbanísticos del proyecto como la plazoleta de encuentro “Ágora”, Espacio público y Control ambiental; así como algunas acciones urbanas y acciones de movilidad referentes a señalización horizontal y vertical entre otros.

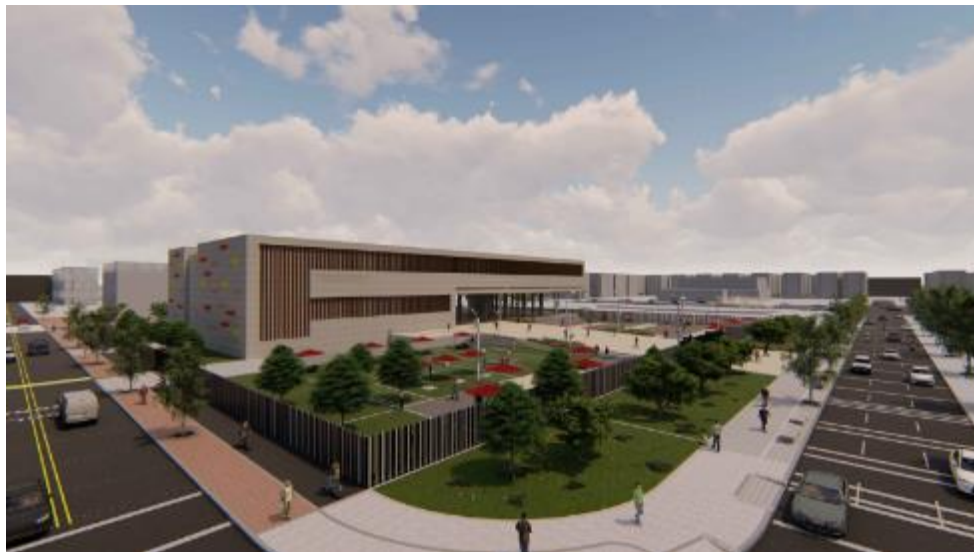


Ilustración 44. Visual obras de mitigación
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

A la fecha se cuenta con información entregada por la empresa consultora en la que se ha adelantado el proceso de revisión del componente técnico arquitectónico para validar la calidad de los productos entregados, sin embargo, se está a la espera de la consolidación de observaciones producto de esta revisión para determinar si el contratista ha cumplido el objeto del contrato, ya que en caso contrario se deberá iniciar la declaración del proceso de incumplimiento.

Proyecto Levantamiento de Espacios Educativos

Se ha observado el incremento de la necesidad de espacios físicos académicos, siendo esta una situación constante que afecta directamente el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad Distrital.

Se requieren de acciones estratégicas y procedimientos debidamente definidos que se enfoquen en el uso racional y óptimo de los espacios físicos, se revisaran aspectos de la dinámica en la actividad académica, pues estos inciden directamente en la causa de la problemática.

Teniendo en cuenta lo anterior se está realizando una actualización en campo de la infraestructura física de espacios académicos de la Universidad, para esta actividad se ha contado con los monitores activos de los diferentes proyectos curriculares, quienes fueron asignados a visitas técnicas a cada una de las sedes.

En la actualidad se desarrolla el plan piloto que permitirá ajustar la dinámica de recolección de datos. Se espera tener el proyecto finalizado en el primer semestre del año 2023.

El trabajo realizado incluye el levantamiento de información, fotografías, y otras actividades complementarias, la Oficina Asesora de Planeación y Control realizara el análisis correspondiente, con el propósito de registrar, actualizar y mantener la calidad de los datos e información de la Base Geográfica Institucional como insumo fundamental para gestionar y administrar la infraestructura

física actual y como medio para el monitoreo y control del cumplimiento de los criterios y especificaciones establecidas por la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Contratación del Mobiliario para la sede de calle 40 y la sede de Aduanilla de Paiba

La Universidad suscribió el Contrato de Obra Pública 1850 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es “Contratar la reparación locativa y demás actividades de la Sede Calle 34, Edificio Sabio Caldas y Torre Administrativa de la Sede Calle 40, para el uso de la Facultad de Ingeniería en el marco del plan de contingencia, para el estudio de fotografía y televisión, master del estudio y estudio de radio para el programa de comunicación social y periodismo de la Facultad de Ciencias y Educación en la Sede Bosa Porvenir y de los espacios del programa de desarrollo integral liderado por la coordinación de acreditación institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”; dicho contrato se encuentra en ejecución y se requiere el suministro de la dotación de estos espacios de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Así las cosas, fue firmado el contrato N° 1588 de 2022 para contratación de la dotación del mobiliario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el proyecto anterior y para otras sedes, por lo que se espera que una vez se firme el acta de inicio se coordinen todas las actividades correspondientes al suministro e instalación de los muebles correspondientes a las diferentes áreas.

4.1.3. Plan Maestro de Espacios Educativos PMEE

El Plan Maestro de Espacios Educativos se constituye en un instrumento que le permite a la Universidad contar con el soporte técnico necesario para la toma de decisiones, en relación con la proyección de la infraestructura requerida, de acuerdo con las circunstancias que se presenten, tales como cambios en la normatividad urbana, nuevas obras de infraestructura realizadas por la administración distrital, crecimiento de la población de estudiantes, apertura de nuevos programas curriculares, y disponibilidad de recursos.

En la actualidad proceso de aprobación en el CSU. En el último trimestre del año 2020, se realizó una primera presentación de los avances del PMEE ante el Consejo Superior Universitario.

Durante el año 2021 se realizaron presentaciones del Plan ante las comisiones 1a y 3a del Consejo Superior Universitario, de las cuales se recibió retroalimentación, sugerencias y aportes que contribuyeron significativamente en la etapa de formulación del PMEE.

En la presente vigencia, el PMEE se presentó ante la Asamblea Universitaria recibiendo retroalimentación y se continuará su curso ante el CSU.

4.1.4. Sistema de Gestión Ambiental - SGA

El Sistema de Gestión Ambiental - SGA se define como el conjunto de elementos interrelacionados tales como: Políticas Ambientales, Requisitos Legales y otros; orientaciones, recursos, procesos, metodologías, instancias e instrumentos orientados a incorporar los aspectos ambientales a todas las actividades docentes, investigativas, extensión, administrativas y de servicios desarrolladas en

sus diferentes sedes para hacerlas compatibles con la protección del ambiente en concordancia con su actividad misional, con el fin de cumplir la normatividad ambiental vigente.

En concordancia con lo anterior, durante la vigencia 2022, el SGA realizó la capacitación de 432 integrantes de la comunidad universitaria, entre estudiantes, administrativos, docentes, personal de servicios generales y de vigilancia. Se generaron 11 boletines sobre noticias ambientales y sanitarias de la Universidad Distrital, fechas ambientales, eventos y noticias nacionales e internacionales de interés general. Se actualizó los inventarios de puntos hidráulicos y dispositivos de bajo consumo de agua de 17 sedes de la Universidad.

Por otro lado, el Subsistema de Gestión Ambiental de manera conjunta con la Sección de Almacén e Inventarios, acompañó la entrega 20 toneladas de residuos de bajas, autorizados por el Comité Institucional de Bajas. Los residuos eléctricos y electrónicos- RAEE's fueron entregados en el marco del Programa Posconsumo Ecocómputo a la empresa PCSHEK. Respecto de los residuos de mobiliaria, estantería y otros residuos aprovechables, se entregaron a Asociación de Mujeres del Reciclaje una opción digna ASODIG.

Como resultado de la gestión adelantada durante la vigencia, el Sistema de Gestión Ambiental-SGA, obtuvo tres reconocimientos de entidades externas, que se relacionan a continuación:

Reconocimiento a la Universidad por la implementación del Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS UDFJC

En el mes de septiembre de 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad otorga a la Universidad un reconocimiento por la implementación de su Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, lo cual es el resultado del trabajo conjunto realizado por el Centro de Bienestar Institucional y el Sistema de Gestión Ambiental.

Este reconocimiento, está enmarcado en la Red Muévete Mejor, iniciativa de la SDM para facilitar el encuentro, aprendizaje y reconocimiento entre las entidades públicas, las empresas privadas y las universidades, que están promoviendo la cultura de la movilidad sostenible entre sus colaboradores y estudiantes. Busca lograr impactos positivos en la calidad de vida de las personas, en las organizaciones y en la movilidad de la ciudad transformando los hábitos de viaje.



Ilustración 45. Reconocimiento a la Universidad por su Plan Integral de Movilidad Sostenible.
Fuente: Sistema de Gestión Ambiental SGA

Reconocimiento a la Universidad por el alto desempeño en la implementación del PIGA vigencia 2021

La Secretaría Distrital de Ambiente otorga el primer lugar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reconocimiento por el alto desempeño en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA vigencia 2021.



Ilustración 46. Reconocimiento a la Universidad por su desempeño en el PIGA
Fuente: Subsistema de Gestión Ambiental

Reconocimiento a la Universidad en el marco del V Concurso de Buenas Prácticas Ambientales

El 12 de diciembre de 2022, la Secretaría de Ambiente premió a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por su participación en la V versión del Concurso de Buenas Prácticas Ambientales enmarcadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, de la cual fue ganadora del primer puesto en la Categoría del Programa de Uso Eficiente del Agua.



Ilustración 47. Reconocimiento a la Universidad por sus buenas prácticas ambientales
Fuente: Subsistema de Gestión Ambiental

Por otro lado, en el marco de la conmemoración de la Semana Ambiental UD “Una Sola Tierra” en cumplimiento al Acuerdo 197 de 2005 del Distrito Capital, llevada a cabo la primera semana del mes de junio de 2022, el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realizó la convocatoria a la Comunidad Universitaria para la participación en el diseño, adecuación, alistamiento, plantación e inauguración del Parque – Sendero Los Alcaravanes ubicado en la sede Aduanilla de Paiba, el cual, a través de varias jornadas participativas, se entrega para el goce y disfrute de la comunidad universitaria en el mes de Agosto.



Ilustración 48. Adecuación parque Sendero de los Alcaravanes

Fuente: Subsistema de Gestión Ambiental

4.2. Gestión de los sistemas de la información y las telecomunicaciones

La gestión de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información y las telecomunicaciones en la Universidad Distrital es una responsabilidad conjunta de la Oficina Asesora de Sistemas y la Red de Datos UDNET, quienes trabajan por garantizar el soporte técnico y el óptimo servicio de las TIC, a continuación, se relacionan los principales avances en la materia, durante la vigencia:

4.2.1. Plan estratégico de tecnologías de la información de la Universidad Distrital

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Universidad Distrital – PETI, es el resultado del trabajo del equipo técnico del proceso de Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones (ET-GSIT), conformado para este objetivo y de acuerdo con la normativa establecida en la Institución con respecto a la adopción del MIPG. Este equipo contó con la participación constante de la Oficina Asesora de Sistemas, la Red de Datos UDNET, Planestic, RITA, la Sección de Biblioteca, la Oficina Asesora de Planeación y Control, el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, el Comité de Laboratorios, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, y la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación, quienes construyeron mediante una serie de equipos técnicos, las sesiones correspondientes al PETI, según la última guía emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

En ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el eje transformador 5 “*Transformación digital*” del Plan Indicativo 2022-2025 de la Universidad, se contrataron servicios de asesoría con el objeto de actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y su formalización. Se contrató servicios para ejecutar proyectos de desarrollo, adquisición de sistemas de información y sistemas de arquitectura en la nube. Así mismo, se avanzó en el proceso de evaluación de retorno de la inversión de los proyectos durante la vigencia del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, así como la recolección de la información de los avances en los proyectos PETI en la Universidad.

4.2.2. Sistemas de información y gobernanza TIC

La Oficina Asesora de Sistemas es la responsable de ejecutar, investigar y desarrollar planes de sistematización y cómputo, para las diferentes áreas académicas y administrativas, dentro de las actividades ejecutadas se tiene:

- a. Plataformas: administración de la infraestructura de la Oficina Asesora de Sistemas en donde se encuentran alojados todos los sistemas de información y bases de datos de estos, esta infraestructura se encuentra alojada en la nube de Amazon AWS, adicional se encarga de hacer escalamiento de infraestructura de acuerdo con las necesidades de la comunidad universitaria, las actividades más representativas en esta área son:

- Despliegues de la infraestructura en ambientes de pruebas y producción de las nuevas versiones de las aplicaciones desarrolladas por la Oficina Asesora de Sistemas.
- Escalamiento de la infraestructura para los procesos de inicio y cierre de semestre para pregrado y posgrado
- Gestión para el proceso de backups de las instancias de producción mediante el servicio AWS Backup.
- Actualización de certificados para el servidor de Tuleap.
- Actualización de certificados para el dominio de intranet-OAS.
- Atención de los procesos de Voto electrónico.
- Mantenimientos de tipo preventivo y correctivo a las bases de datos, en aras de garantizar su correcto funcionamiento, asegurando la disponibilidad de los datos. De manera específica se realizaron monitoreos de instancias RDS, generación Buck ups, configuración de parámetros de instancias de parámetros de base de datos y mantenimiento de versiones.

- b. Seguridad: Actualización y creación de lineamientos para los desarrolladores en cuanto a calidad de código, adicional se encarga de realizar pruebas de carga, estrés y hacking ético a las aplicaciones que van a salir a producción para que estas cumplan con estándares de seguridad y puedan ser confiables, de la misma manera se encarga de estar monitoreando las aplicaciones y en caso de una intrusión no autorizada hacer el respectivo estudio y hacer lo necesario para tapan el hueco de seguridad esto lo realiza en conjunto con los demás integrantes del equipo.

Así mismo se realizaron pruebas de seguridad, tanto en los servidores como en los aplicativos, para mitigar los riesgos asociados a los ataques de seguridad informática. Se realizó revisión tanto de los clientes (frontend) como de las APIs (backend) utilizadas en cada sistema. A continuación, se describen los hallazgos obtenidos en las pruebas realizadas:

- Verificación del seguimiento de los lineamientos de desarrollo dentro de los repositorios de código: Credenciales quemadas en el código para el acceso al Gestor Documental (NUXEO) y el acceso al gestor de reportes – KNOWAGE.
- Análisis de Código estático: Observaciones de calidad de código que los desarrolladores han ido corrigiendo.
- Análisis de Vulnerabilidades: Mala calificación frente a las cabeceras de seguridad (Security headers). Se implementó el uso de funciones de CloudFront para agregar

las cabeceras correspondientes, por ahora la configuración se está probando sobre el cliente de Arka v2.

- Configuración CORS de las APIs. Se han ido haciendo los ajustes correspondientes de la configuración CORS para restringir el acceso a las APIs desde cualquier origen.
- Revisión a nivel funcional de los sistemas, para evaluar que no haya problemas de seguridad: A01_2021-Broken_Access_Control - Una falla o una ausencia de mecanismos de control de acceso le permite a un usuario acceder a un recurso que está fuera de sus permisos previstos. En algunos sistemas se permitía el acceso a rutas (URLs) a las cuales el usuario no tenía permisos de acuerdo al rol. Solución: Protección de las vistas con el uso de guards
- Revisión de las alertas de seguridad generadas por Github: librerías vulnerables, las cuales se han ido revisando por parte de los equipos de desarrollo para hacer el ajuste correspondiente.
- Revisión de los códigos y la respuesta de las peticiones de las APIs: código de status que no corresponden, cuando el cuerpo de las peticiones se envía vacío, con JSON vacío o el valor no es el esperado. Las observaciones se notificaron a los equipos de desarrollo para realizar el ajuste correspondiente.

Con respecto a la seguridad de la información se adelantaron las siguientes acciones:

- Asistencia a las capacitaciones realizadas por parte del MinTIC y de la Alta Consejería Distrital TIC en relación a la Implementación del MSPI y seguridad informática.
- Dar respuesta oportuna a los correos de la alta consejería distrital TIC hacia entidades del distrito en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y el Plan de protección de datos personales
- Asistencia y participación en las sesiones de trabajo del Equipo Técnico de Seguridad de la Información. A finales del año 2022 se inició la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.
- Revisión de la normatividad y políticas del subsistema de gestión de seguridad de la información - SGSI o Revisión de la política aprobada a través de Resolución 678 de 2011, la cual se encuentra desactualizada y no corresponde con la organización actual de la Universidad. o Revisión de los formatos base dados por el MinTIC para la definición de la Política General de seguridad de la información y el manual de políticas. Seguridad y monitoreo de Infraestructura en la nube - AWS.
- Implementación de WAF (Web Application Firewall) para monitorear las peticiones web del Sistema de Voto de la Universidad.
- Monitoreo de logs de los balanceadores de carga: se evidenció múltiples peticiones desde los bots - YandexBot, PetalBot y Bingbot, para lo cual se hizo la respectiva configuración por parte del equipo de desarrollo.
- Restricción de acceso directo a los balanceadores de carga (ejercicio realizado en ambiente de pruebas de estudiantes, funcionarios y para el sistema de voto en pruebas y producción), para lo cual Se crearon las respectivas distribuciones de CloudFront o Se modificaron las reglas de entrada en los security groups de los balanceadores para el uso de la lista de prefijos administrados de CloudFront de los puertos 80 (HTTP) y 443 (HTTPS).

- Revisión de las recomendaciones del servicio Trusted Advisor: recomendaciones de las mejores prácticas en cuanto a optimización de costos, seguridad, tolerancia a errores, rendimiento y límites del servicio
- c. Inversión: En materia de inversión la dependencia centró sus esfuerzos en dos temas: proyectos de desarrollo de software y arquitectura empresarial:
- Proyectos de desarrollo de software: la oficina se encarga de proveer desarrollos de software adaptados a las necesidades de la universidad. En lo que va corrido del actual proceso de contratación. Los servicios, sistemas y/o módulos desarrollados a través de recursos de inversión, ya sea por la naturaleza de los objetos contractuales o por las necesidades emergentes, son los siguientes:
- Módulo de cumplidos
 - Sistema de resoluciones versión 2
 - Sistema Arka 2
 - Sistema Pólux
 - Módulo de novedades
 - Módulo de certificaciones
 - Módulo de notificaciones
 - Servicios asociados a firma electrónica
 - Módulo de cumplidos DVE (Docentes de Vinculación Especial)
 - Sistema de Gestión Académica
 - Sistema de Planeación SISGPLAN

Actualmente, se están adelantando intervenciones en algunos aplicativos o módulos, a partir de diagnósticos adelantados a los mismos:

Módulo o sistema	Avance
Módulo cumplidos	Se pretende realizar la optimización de controladores del módulo de cumplidos, así como ajustes de performance en el cliente (interfaz de usuario), tiempos de respuesta, mejoras en la lógica. De igual forma, la configuración necesaria para la obtención de las notificaciones a contratistas vía correo electrónico.
TITAN	Se busca alcanzar la Interoperabilidad del sistema de resoluciones versión 2 con el servicio TITAN, garantizando el funcionamiento correcto en el flujo. Ajustes finales en el sistema para entrega oficial. Se encuentra actualizándose en producción, en realización de pruebas funcionales y en espera de aprobación por funcionamiento.
Arka II	Se están realizando los justos finales de los reportes en el sistema Arka II así como desarrollos asociados a cuentas contables y lógica para el módulo de los bienes inmuebles. Se está efectuando la carga masiva que hace parte de la migración. Últimos ajustes se encuentran en producción. El sistema fue revisado y aprobado por funcionamiento. Pendiente de pruebas piloto con el usuario. Para el cierre de la contratación se tiene proyectado el desarrollo de las funcionalidades asociadas a la interoperabilidad, los bienes inmuebles, los avalúos, gestión de reportes y pólizas.
Sistema Pólux	Tras el diagnóstico del sistema Pólux, se están realizando los ajustes pertinentes para su finalización y posterior puesta en producción.

Módulo o sistema	Avance
Módulo certificaciones	Tras el diagnóstico del módulo de certificaciones, se están efectuando los ajustes asociados para garantizar que el sistema facilite las certificaciones a los contratistas, con la idea de dejar funcional y estable en producción.
Módulo notificaciones	Tras el diagnóstico del módulo de notificaciones se comenzó con el ajuste para dejar funcional las notificaciones por correo electrónico asociadas al módulo de cumplidos para contratistas.
Módulo novedades	Se avanza en el desarrollo inicial del segundo alcance del módulo de novedades que involucra la edición de novedades y la separación de funcionalidades por roles en el sistema. Se tiene proyectada la puesta en producción previa aprobación de funcionamiento y usuario antes de finalizar contratación.
Módulos cumplidos DVF	Se pretende finalizar el desarrollo de la lógica del módulo de cumplidos DVE e interoperar con resoluciones versión 2. Pasando por pruebas funcionales, piloto y dejar estable en producción.
Sistema de gestión académica	A la fecha se ha contemplado la totalidad de los compromisos contractuales para el desarrollo del Sistema de Gestión Académica. Esto es, que lo comprometido ha sido realizado y se encuentra en producción y en fase de pruebas piloto.
Sub-módulo de deportes	Finalización del sub-módulo de reportes del componente de evaluación de planes de acción de funcionamiento del sistema de planeación, para su aprobación, revisión y puesta en producción. Así mismo la finalización del desarrollo del módulo para agregar proyectos vigentes al Banco de Proyectos y el avance en el hito de la formulación del plan de acción de inversión.
SIDEAP	Se espera dar inicio al análisis y desarrollo de la interoperabilidad con el servicio de SIDEAP antes de finalizar la contratación y encontrar el contacto para un eventual trabajo de parafiscales.

Tabla 65. Intervenciones a módulos o sistemas con recursos de inversión

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

d. Arquitectura Institucional: Es un proyecto que se basa en el marco de referencia MAE (Modelo de Arquitectura Empresarial) del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y que busca para crear un gobierno de TI dentro de la institución. Las actividades que se han realizado dentro de la vigencia de la contratación son:

- Presentar el modelo de Gobierno y Gestión de Datos y conseguir aprobación del Comité TD.
- Se está trabajando en la formalización del modelo de gobierno y gestión de datos con el CIGD.
- Acercamiento, interés y participación de parte de las dependencias de Oficina Asesora Jurídica y Bienestar Institucional en el proyecto de Fábrica de Analítica de Datos.
- Se está trabajando en el levantamiento de modelos de datos por ingeniería inversa para la elaboración de los modelos de Analítica de contratación, financiera y deserción.
- Se está trabajando en el apoyo de levantamiento de requerimientos para la herramienta de Isolución para la OAPC.
- Se trabajó en la necesidad del sistema del SIGUD y proponer uso de Archimate como lenguaje de modelado.
- Actualización del Catálogo de Sistemas de Información Institucional.

- Validación del catálogo de sistemas de información institucional por parte del Comité de Transformación digital.
 - Actualización de la arquitectura de referencia bajo los cambios que han sufrido los marcos de referencia y los cambios de la UD.
 - Acompañamiento a las dependencias de la UD en el momento de desarrollar o adquirir nuevos sistemas de información, con el fin de asegurar que estos se acojan a los lineamientos de la arquitectura de referencia.
 - Diseñar una nueva herramienta que además de medir el nivel de madurez de AI se integre la visión de TD para apalancar el cierre de brechas en la implementación de la TD en la UD.
 - Formalizar la herramienta de medición del nivel de madurez de AI y Transformación Digital ante el Comité de Transformación Digital.
 - Se está trabajando en la estrategia de Uso y apropiación de la herramienta de medición del nivel de madurez de TD con la Red de datos.
 - Se están recolectando la información de los avances en los proyectos PETI en la Universidad
 - Se está trabajando en la actualización y mantenimiento del repositorio de AI tanto el documental como el de modelos
- e. Atención de solicitudes: Con respecto al trámite de solicitudes, la Oficina Asesora de Sistemas cuenta con el centro de servicios encargado de recibir todos los requerimientos, clasificarlos según su complejidad, dar solución a los de primer nivel y entregar una respuesta al usuario.
- Durante la vigencia se recibieron 4.055 solicitudes, de estos 1.399 fueron requerimientos que en razón a su complejidad se clasificaron como de primer nivel, los cuales se tramitaron en su totalidad.
- En el segundo nivel, encontramos aquellos requerimientos que revisten mayor complejidad y principalmente están relacionados con intervenciones en los aplicativos, como se muestra a continuación:

Sistema	Intervención
Cumplidos CPS	Se actualizó para corregir errores presentados en la generación de certificados, se actualizó el flujo para novedades contractuales, se modificó la plantilla del certificado generado desde el rol de supervisor de los cumplidos aprobados
Sistema de contratación y compras ARGO	Se identificaron limitantes en el aplicativo en cada uno de los procedimientos y se remitieron al equipo para su análisis, revisión y ajuste
Resoluciones DVE	De acuerdo con las limitantes evidenciadas en el aplicativo se está desarrollando una versión 2, la cual se encuentra en proceso de pruebas funcionales
Sistema de Gestión URANO	Se ha integrado nuevas funcionalidades como mejoras en el formulario de admisiones para la captura de información. Creación de un nuevo menú para descarga de horas lectivas.

Sistema	Intervención
Sistema de Registro Único de Personas-AGORA	El sistema ha presentado un buen desempeño y no ha requerido de mayores intervenciones. Se presentó un incidente al momento de procesar cotizaciones que se fue corregida sin mayores inconvenientes.
Sistema de Almacén e Inventarios ARKA	Se han documentado limitaciones las cuales ya fueron desarrolladas en el ARKA II donde se tendrá un alcance mucho más completo a nivel de automatizaciones de los procedimientos del almacén y los interesados
Sistema de Planes de Mejoramiento SISIFO	Se estableció un cronograma para atender un requerimiento de la Oficina Asesora de Control Interno
Sistema de Gestión Financiera SICAPITAL	No se presentaron mayores incidentes en el funcionamiento de este sistema.

Tabla 66. Intervenciones realizadas a los sistemas de la universidad durante la vigencia 2022

Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

4.2.3. Infraestructura física y lógica de telecomunicaciones

La Red de Datos UDNET es la instancia que administra y proyecta la innovación en los sistemas de telecomunicaciones bajo lineamientos de alta calidad; su infraestructura es la plataforma que soporta el desarrollo de las redes convergentes, integrando los medios interactivos, las comunicaciones y el acceso a la información.

Se busca entonces garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes, en beneficio de la comunidad académica y administrativa de la Universidad; a través de la gestión, proyección tecnológica, asesoría y soporte técnico especializado.

A continuación, se describe la gestión adelantada por esta dependencia:

Seguimiento técnico y administrativo a contratos relacionados con tecnología

Una de las actividades asignadas y desarrolladas por la Red de Datos UDNET consiste en la supervisión de contratos, cuya finalidad es atender la infraestructura física y lógica de telecomunicaciones y contar con personal técnico que la administre y gestione los servicios asociados a la misma.

Desde UDNET se realiza seguimiento técnico y administrativo a la ejecución de los contratos relacionados con tecnología según sea asignada la Red de Datos como supervisora, a continuación, se presenta el resumen de contratos supervisados por UDNET:

Proyectos de Licenciamiento de software

- Licenciamiento del software Microsoft
- Renovación del software de seguridad
- Licenciamiento del software Adobe
- Renovación de Certificado Digital de Seguridad para asegurar el dominio udistrital.edu.co y los subdominios asociados

- Realizar la suscripción S.O REDHAT.
- Actualizaciones y soporte Citrix
- Actualizaciones y soporte aplicación SolarWinds
- Adquisición, renovación de licencias AutoCAD
- Adquisición licencias Winrar
- Adquisición licencias Corel

Proyectos de Mantenimiento y soporte

- Soporte y mantenimiento correctivo con partes para sistemas de almacenamiento masivo SAN/NAS
- Soporte y mantenimiento correctivo para equipos servidores DELL
- Soporte técnico para atención a emergencias, mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos y componentes de los sistemas de AA (Aire Acondicionado), de precisión, UPS, sistema de distribución de potencia (PDU), sistema de variables ambientales y sistema de gestión y administración centralizada
- Soporte técnico para atención a emergencias, mantenimientos preventivos periódicos, adquisición de repuestos y servicios de mantenimiento correctivo y mantenimiento especializado para los equipos de Aire Acondicionado de precisión marca Liebert.
- Mantenimiento preventivo para impresoras (laser, matriz de punto, inyección, burbuja, multifuncionales, plotters); mantenimiento correctivo con suministro de repuestos para impresoras (laser, matriz de punto, inyección, burbuja, multifuncionales, plotters), video beam, scanner y fax.
- Mantenimiento a la solución de telefonía con tecnología IP marca AVAYA
- Mantenimiento de equipos servidores de virtualización para la Red de Datos UDNET
- Renovación de soporte de fábrica de la plataforma inalámbrica marca Ruckus
- Mantenimiento solución de backup a cargo de la Red de Datos UDNET

Proyectos de Materiales y repuestos

- Adquisición de partes o repuestos para computadores y servidores de la Universidad.
- Suministro de materiales e insumos para realizar el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones.

Proyectos de Materiales y repuestos

- Servicios de enlaces de datos entre sedes y acceso a internet.

Proyectos de Proyectos de inversión

- Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento de equipos activos de networking para la solución de conectividad de la Sede Ensueño de la Facultad Tecnológica y diferentes sedes de la Universidad.
- Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento del cuarto principal de equipos (data center), que debe incluir diseños, equipos y componentes descritos en los términos de referencia para la solución de conectividad de la Sede Ensueño de la Facultad Tecnológica.

- Solución de conectividad, consistente en servicios de acceso a internet y dispositivos para estudiantes, con el fin de facilitar la continuidad de las clases de manera remota (clases virtuales), por el aislamiento requerido para mitigar el contagio del COVID-19, de acuerdo con las disposiciones establecidas por las autoridades competentes.
- Adquirir soluciones tecnológicas para los laboratorios talleres y aulas especializadas de las diferentes facultades para el desarrollo de las clases virtuales, incluye la puesta en funcionamiento.
- Suministro, instalación y puesta en correcto funcionamiento de una solución compuesta por hardware y software según las presentes especificaciones técnicas para actualizar y modernizar la plataforma de comunicaciones unificadas marca AVAYA de la Universidad Distrital.
- Adquirir, instalar, configurar y poner en correcto funcionamiento una solución de networking compuesta por equipos, componentes y accesorios de telecomunicaciones, con el fin de soportar y garantizar el acceso a los servicios de red ofrecidos a través de la infraestructura de telecomunicaciones de la universidad, según los términos de referencia.
- Adquirir, instalar, configurar y poner en correcto funcionamiento una solución de networking compuesta por equipos, licencias, componentes y accesorios para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (WLAN) de la Universidad según los términos de referencia

Servicios de telecomunicaciones y atención de solicitudes

La administración y gestión de la infraestructura de telecomunicaciones en las sedes de la Universidad, brinda los medios que permiten de forma segura y continua, el acceso a los servicios de la red corporativa, los servicios prestados y su respectiva disponibilidad.

Durante la vigencia 2022, se atendieron solicitudes distribuidas por tipo de la siguiente forma:

Servicio	Solicitudes
Administración de Sistemas de Seguridad Informática: Antivirus institucional, Seguridad Perimetral e interna	23
Análisis, diseño, implementación y supervisión de proyectos de Infraestructura Tecnológica	526
Asesoría Técnica para Soluciones de Infraestructura Tecnológica.	246
Capacitación y apoyo en la apropiación de recursos tecnológicos	13
Conexión a Red Cableada	112
Gestión Acceso a Internet	217
Gestión Conexión a Red Inalámbrica	93
Gestión Infraestructura Telecomunicaciones y Cuartos de Equipos	296
Gestión Telefonía IP	300
Mantenimiento de Infraestructura de Telecomunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento	65
Movilidad de Extensión IP en Teléfonos Inteligentes, Tablets y Similares	60
Otro tipo de requerimientos	126
Total	2077

Tabla 67. Solicitudes atendidas área de telecomunicaciones 2022

Fuente: Red de datos UDNET

Solicitudes de plataformas computacionales

El área de plataformas computacionales o servidores administra los equipos servidores, sistemas de almacenamiento masivo, software institucional, escritorios y aplicaciones virtuales, servicios de correo electrónico, entre otros, que permiten el procesamiento de la información, así como entregar los servicios a la comunidad universitaria.

Adicionalmente, se reciben solicitudes de usuarios asociadas a las plataformas computacionales y durante el periodo evaluado se discriminan así por servicio:

Servicio	Solicitudes
Gestión de Licencias de Software	660
Administración de Software	4.432
Gestión de Almacenamiento Institucional	1.470
Plataforma Colaborativa Institucional	1.800
Virtualización de Plataformas Institucionales y Transferencia de Archivos	1.050
Listas de Distribución de Correo	47
Streaming	54
Mantenimiento de Infraestructura de Telecomunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento.	188
Gestión de Dominio Local	1.700
Gestión VPN Institucional	95
Gestión DNS Interno y Externo	42
Gestión de Direcciones IP	10
Total	11.548

Tabla 68. Solicitudes atendidas área de plataformas computacionales 2022

Fuente: Red de datos-UDNET

Solicitudes de soporte administrativo

El área de soporte de la Red de Datos UDNET, atiende las necesidades sobre equipos de usuario final y sus periféricos. Sus actividades se centran especialmente en las sedes: Calle 42 SGA, Central, Emisora, Luis Alejandro Suarez C, Paiba, Publicaciones, Sabio Caldas, Torre administrativa; prestando servicios como: Administración de Software, Instalación y Configuración de Computadores y Periféricos, Mantenimiento y Soporte de Computadores y Periféricos, Generación Conceptos de Baja, Generación Concepto Técnico para reposición y por último el servicio de Capacitación y apoyo en la apropiación de recursos tecnológicos.

Por su parte, el soporte técnico atendió a los usuarios finales así:

Servicio	Solicitudes
Administración de Software	237
Instalación y configuración de computadores y periféricos	74
Mantenimiento y soporte de equipos computadores y periféricos	1.481
Generación Conceptos Técnicos	199

Servicio	Solicitudes
Capacitación y apoyo en la apropiación de recursos tecnológicos	551
Total	2.542

Tabla 69. Solicitudes atendidas área de soporte 2022
Fuente: Red de datos-UDNET

Administración de servicios WEB

El Área Web adscrita a la Red de Datos UDNET y se encarga del desarrollo, administración y mantenimiento del Portal Web Institucional PWI, incluyendo las herramientas de software que soportan servicios en Internet como foros, chat, espacios web para estudiantes, grupos de investigación, docentes y dependencias; prestados bajo el dominio udistrital.edu.co con los servidores administrados por el Área de Servidores.

Respecto a las solicitudes recibidas, se atendieron solicitudes y se desarrollaron actividades en áreas estratégicas de comunicación:

Actividad		2022
Estadísticas generales	Números de streaming Realizados (Publicados en página principal o en secundarias) con temas académicos, administrativos, culturales o de interés general para la comunidad. Incluye eventos internacionales.	47
	Número de Noticias Publicadas en Portal Web Institucional PWI	611
	Número de noticias enviadas a redes sociales	360
	Número de Convocatorias publicadas en el PWI	236
	Número de documentos publicados asociados a las convocatorias	2246
	Número de nuevos sitios en WordPress	40
Total estadísticas generales		3.540
Servicio		2022
Publicación de noticia o evento		222
Publicación de streaming/videos		47
Publicación convocatorias		307
Creación/modificación imágenes		5
Creación de sitios		30
Gestión de usuarios		41
Revisión plataformas		44
Desarrollo funcionalidades		130
Publicación/modificación de información en el Portal Web Institucional		116
Total solicitudes		942

Tabla 70 Solicitudes atendidas área web 2022
Fuente: Red de datos-UDNET

4.2.4. Planestic

El comité Institucional de PlanEstIC-UD y Educación Virtual, en línea con lo dispuesto en los lineamientos 1 y 2 del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad 2018-2030, tiene como propósito principal apoyar la flexibilidad académica que articule todas las metodologías de enseñanza, así como la incorporación de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el desarrollo de los programas presenciales y las nuevas propuestas de creación de programas con metodología virtual.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 323 del 7 de julio de 2022, el comité actualizó algunas de sus funciones. Este proceso contó con la participación activa del comité el cual se encuentra conformado por: un representante de cada facultad, un representante de la Red de Datos, un representante de la Biblioteca y un representante de la Oficina Asesora de Sistemas.

Durante la vigencia, Planestic participó mesas de trabajo con el *Comité de Transformación Digital*, el cual busca “el aprovechamiento de las tecnologías emergentes para consolidar, ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores”. Se acompañó el desarrollo de la HACKATHON: Reto Bogotá, elaborando seis cápsulas informativas sobre contextualización, transformación digital, ciudad, cultura inteligente, retos, oportunidades e incentivos.

Gestión Pedagógica

En materia de gestión pedagógica se desarrollaron actividades para la creación de contenidos, promoviendo el uso de las herramientas tecnológicas y entornos virtuales. Se consolidaron espacios de formación constante para docentes, estudiantes y personal académico-administrativo. Se realizó el proceso de virtualización de 8 espacios académicos que corresponden a las propuestas de maestrías en metodología virtual. Se proyectaron 24 talleres de formación virtual dirigidos a la comunidad académica. Se acompañó a autores de contenido para los programas de maestría virtual y se apoyó en la creación y actualización de documentos para procesos de virtualización pedagógica.

Gestión Técnica y de Infraestructura Tecnológica

Dentro de las actividades que hacen parte de la Gestión Técnica y de Infraestructura Tecnológica, se encuentran las siguientes: Soporte, Gestión de Plataformas y Proyectos TI.

En cuanto a la actividad de soporte, se automatizó el 80% de los manuales moodle para docentes y estudiantes. Mediante la gestión de plataformas, el comité logró la realización de 117 cursos abiertos tipo MOOC y en otras modalidades a través de la plataforma EDX. Durante el mes de enero se realizó la actualización de la plataforma Moodle a versión 3.10, para apoyar los programas de pregrado y posgrado de la universidad. Así mismo, se realizó la adquisición de las licencias de la plataforma Turnitin y mediante la plataforma Campus se apoyó la inscripción a posgrados, la cual cuenta con 770 usuarios.

En materia de Proyectos TI, el Comité realizó una fuerte labor administrativa que permitió el cierre de los siguientes proyectos: Observatorio, Repositorio, Campus II, Generador Sitios Web y Certificador. Así mismo, en conjunto con la Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA,

se consolidó IRIS, una solución tecnológica que permite gestionar de una manera más acertada y eficiente las respuestas de solicitudes y trámites efectuadas al interior de la Universidad.

4.3. Gestión de recursos financieros

En el presupuesto de la Universidad Francisco José de Caldas, existen diferentes fuentes de ingresos, en los que se incluyen aportes del distrito, aportes de la nación, recursos propios por concepto de venta de bienes y servicios, recursos de capital y estampillas. Estos recursos permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como, el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución, los cuales se encuentran en consonancia con los diferentes planes de desarrollo del Gobierno Distrital.

En relación con el pago de pensiones, si bien éstos no hacen parte de las necesidades propias del funcionamiento de la Institución, para lo cual se reciben los aportes del Gobierno Nacional y Distrital en cumplimiento de la Ley 30 de 1992, que en su artículo 86 que reza: “Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución”; ha tenido que disponer de dichos recursos para efectuar el pago de los compromisos de carácter pensional, reduciendo así la capacidad de financiar gastos asociados a los procesos de docencia, investigación, y de apoyo.

Ahora bien, respecto del comportamiento de los ingresos de la Universidad, los aportes del Distrito que constituyen aproximadamente el 76% del presupuesto total de la Universidad, no han tenido un incremento proporcional con el crecimiento de la Universidad, en especial lo referente al aumento de cobertura estudiantil, mejoramiento y ampliación de los espacios físicos y mejoramiento y ampliación de la infraestructura tecnológica, entre otros.

De otra parte, en relación con los aportes del Gobierno Nacional en el marco de la Ley 30, específicamente de los artículos 86 y 87, tuvo un crecimiento acorde con lo establecido en las mesas de diálogo para la construcción de acuerdos.

Es importante aclarar que, existen factores que afectan el incremento en los gastos asociados al funcionamiento, tales como:

- El pago de salarios, prestaciones y gastos parafiscales de los docentes de planta no crece con el IPC. En este caso se da por dos factores: El primero obedece al incremento del punto salarial decretado por el Presidente de la República, el cual históricamente ha sido superior, y el segundo obedece al reajuste de los salarios por concepto de productividad académica en el marco del Decreto No. 1279 de 2002, el cual tiene un impacto promedio en los gastos asociados a la nómina del personal docente del 4% adicional al incremento del punto docente.
- El incremento de los pagos asociados a la nómina del personal administrativo tampoco obedece al valor determinado por el IPC, sino al incremento que se decreta a través del Gobierno Nacional y Distrital, el cual también históricamente ha sido superior, por lo menos en 1 punto porcentual.
- La adquisición de los servicios de conectividad, plataformas de almacenamiento de información en la nube, y la adquisición de Licencias requeridas para garantizar el desarrollo de los procesos académicos de docencia e investigación, así como el mantenimiento de los diferentes equipos que soportan la conectividad e información de

la Universidad; se determina por la Tasa Representativa del Mercado, puesto que su valor está determinado en dólares americanos, y éstos fluctúan de acuerdo con el comportamiento económico, y en consecuencia el incremento de los recursos para atender estas necesidades en ningún caso es el Índice de Precios al Consumidor.

4.3.1. Gestión presupuestal

Teniendo en cuenta que la Universidad Distrital se encuentra cobijada bajo el artículo No. 69 de la Constitución Política, y la Ley 30 de 1992, a través de los cuales establece la autonomía académica, administrativa y financiera; corresponde al Consejo Superior Universitario el estudio y aprobación del presupuesto para cada una de las vigencias, y sus respectivas modificaciones.

Esta competencia también se encuentra amparada bajo la Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, mediante la cual se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior Universitario, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

En este contexto, a continuación se presenta el análisis del comportamiento de la ejecución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aprobado por el Consejo Superior Universitario, mediante resolución No. 033 del 28 de diciembre de 2021 para la vigencia del año 2022, el cual fue modificado por las resoluciones 001 de enero 24, 009 de mayo 03, 013 de julio 28, 021 de octubre 11, 023 de octubre 31 y 024 de noviembre 24, quedando establecido como presupuesto definitivo la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$438.104.131.324) M/CTE.

4.3.1.1. Ingresos

El presupuesto de rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 se estableció por la suma de \$438.104.131.324, en su composición general, el siguiente cuadro describe los valores de los principales rubros.

Concepto	Presupuesto definitivo
Ingresos	438.104.131.324
Ingresos corrientes	76.434.833.316
Recursos de capital	75.111.670.008
Transferencias administración central	286.557.628.000
Aportes Según Ley 30	272.870.628.000
Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	13.687.000.000

Tabla 71. Presupuesto inicial de rentas e ingresos vigencia 2022

Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

Para mayor ilustración, a continuación, se describe el comportamiento de los principales rubros del presupuesto de rentas e ingresos a 31 de diciembre de 2022 que, en su composición general, los Ingresos Corrientes presentaron un recaudo del 113,85%, los Recursos de Capital un 100,08%, y

las Transferencias de la Administración Central un 92,49%. Es importante anotar que, para la vigencia 2022, las Transferencias de la Administración Central se encuentran constituidas por Aporte según Ley 30 y la Estampilla Universidad Distrital en el marco de la Ley 1825 de 2017. Al realizar un análisis en estos rubros, se encuentran los siguientes comportamientos:

Ingresos corrientes

Los Ingresos Corrientes se programaron inicialmente con un presupuesto de \$69.915.748.000; sin embargo, en el transcurso de la vigencia tuvieron adición de recursos en cuantía de \$6.519.085.316, quedando como presupuesto definitivo un valor total de \$76.434.833.316. Dichos ingresos se encuentran constituidos por Ingresos No Tributarios, los cuales, a 31 de diciembre de 2022, presentaron un recaudo acumulado por valor de \$87.022.649.531.

No tributarios

Se encuentran constituidos por los ingresos que percibe la Universidad por tasas y derechos administrativos, que se encuentran relacionados con ingresos por concepto de derechos pecuniarios y venta de bienes y servicios, tales como: inscripciones (pregrado y posgrado), matrículas (pregrado y posgrado), derechos de grado, cursos de vacaciones, servicios sistematización, carnets, certificados, constancias, duplicados, beneficio institucional productos y servicios especializados, beneficio institucional educación continuada, fondo de publicaciones y otros ingresos. En este caso, la apropiación inicial fue programada en \$19.319.702.000, sin embargo, con el fin de mantener la aplicación de la política de “matrícula cero” para los estudiantes de pregrado para los dos periodos académicos 2022-I y 2022-III, y continuar con el programa de Jóvenes a la U, se adicionaron recursos por valor de \$5.047.604.149 por concepto de ingresos de Matrícula pregrado, quedando una apropiación definitiva por valor de \$24.367.306.149, que corresponden al apoyo dado por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con el programa de apoyo de matrículas (PAM), y por parte del Distrito a través de la Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ATENEA.

De otra parte, dentro de los ingresos no tributarios, se encuentran también los relacionados con Transferencias Corrientes que son las que realiza el Gobierno Nacional por concepto de artículo 86 y 87, excedentes de cooperativas, 10% de descuento por votación, devolución reintegro IVA, cuotas partes pensionales, plan de fomento a la calidad y estampilla ley 1697/2013 Pro-universidad nacional y demás universidades estatales; estas dos últimas con destinación específica a apalancar los proyectos de inversión. De acuerdo con lo anterior, las transferencias Corriente con una apropiación de \$49.600.069.000 tuvo un recaudo por valor de \$61.096.975.108 con un 119,63%.

Es de recordar que, en el caso de los recursos correspondientes al Plan de Fomento a la Calidad y Excedentes de Cooperativas, obedecen al cumplimiento de los Acuerdos de la mesa de dialogo de 2018, y por lo tanto su vigencia se encuentra definida hasta el año 2022, y no se constituyen como base presupuestal.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, de los ingresos programados por concepto de ingresos No Tributarios, se recaudó un total de \$87.022.649.531 con un 113,85%; para mayor ilustración, a continuación, se muestra el comportamiento de ejecución de los rubros que hacen parte de estos ingresos, donde se especifica aquellos rubros que recaudaron la totalidad de lo programado y aquellos rubros que no cumplieron con el recaudo esperado.

Recursos de Capital

Los Recursos de Capital iniciaron su programación en \$1.227.122.000; sin embargo, en el transcurso de la vigencia se efectuaron modificaciones a algunos conceptos de ingresos, estableciéndose un presupuesto definitivo de \$75.111.670.008, y un recaudo acumulado de \$75.170.511.886 correspondiente al 100,08% del valor presupuestado, constituidos por los siguientes rubros y su ejecución:

Código	Concepto	Presupuesto definitivo 2022	Recaudo acumulado	% Ejec
1.2	Recursos de capital	75.111.670.008	75.170.511.886	100,08%
1.2.02	Excedentes financieros	53.254.580.065	53.254.580.065	100,00%
1.2.05	Rendimientos financieros	1.016.489.000	939.287.936	92,41%
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	1.271.043.260	1.407.086.202	110,70%
1.2.10	Recursos del balance	19.569.557.683	19.569.557.683	100,00%

Tabla 72. Recursos de capital

Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los recursos de capital presentan una modificación en su apropiación inicial, teniendo en cuenta que, se adicionaron recursos por concepto de excedentes financieros correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2021 de funcionamiento e inversión; así mismo, se adicionaron recursos por concepto de préstamos de vivienda administrativos e ingresos de libre destinación. Así las cosas, el valor total de las adiciones para los recursos de capital es de \$73.884.548.008, con el objeto de apalancar aquellas necesidades que quedaron sin financiamiento en su programación inicial, y de esta manera poder cerrar la vigencia fiscal de forma adecuada.

Transferencias Administración Central

El aporte ordinario del Distrito (según Ley 30), es la fuente de financiación más representativa con la que cuenta la Institución, con un porcentaje de participación dentro del total del presupuesto inicial de rentas e ingresos del 76%; dicho concepto de ingresos, fue recaudado en un porcentaje del 89,22%, aclarando que, la Secretaría de Hacienda Distrital realiza el giro de los aportes a través de la Cuenta Única Distrital, de acuerdo con el cronograma establecido por dicha entidad; razón por la cual se presenta la ejecución por debajo de lo programado.

Código	Concepto	Presupuesto definitivo 2022	Recaudo acumulado	% Ejec
1.5	Transferencias administración central	286.557.628.000	265.036.914.024	92,49%
1.5.01	Aporte ordinario	272.870.628.000	243.466.645.524	89,22%
1.5.01.01	Vigencia	272.870.628.000	243.466.645.524	89,22%
1.5.01.01.1	Aportes según ley 30	272.870.628.000	243.466.645.524	89,22%
1.5.03	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas	13.687.000.000	21.570.268.500	157,60%
1.5.03.1	Estampilla Pro-Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	13.687.000.000	21.570.268.500	157,60%

Tabla 73. Transferencias

Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

Resumen de ejecución por grandes rubros

Para mayor ilustración, a continuación, se describe el presupuesto de rentas e ingresos en grandes rubros, con su apropiación definitiva y su respectivo recaudo a 31 de diciembre de 2022.

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	% Ejecución
Ingresos	357.700.498.000	80.403.633.324	438.104.131.324	427.230.075.441	97,52%
Ingresos corrientes	69.915.748.000	6.519.085.316	76.434.833.316	87.022.649.531	113,85%
Recursos de capital	1.227.122.000	73.884.548.008	75.111.670.008	75.170.511.886	100,08%
Transferencias administración central	286.557.628.000	-	286.557.628.000	265.036.914.024	92,49%
Aportes según ley 30	272.870.628.000	-	272.870.628.000	243.466.645.524	89,22%
Estampilla Pro-Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	13.687.000.000	-	13.687.000.000	21.570.268.500	157,60%

Tabla 74. Ejecución de los principales rubros de Rentas e Ingresos

Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

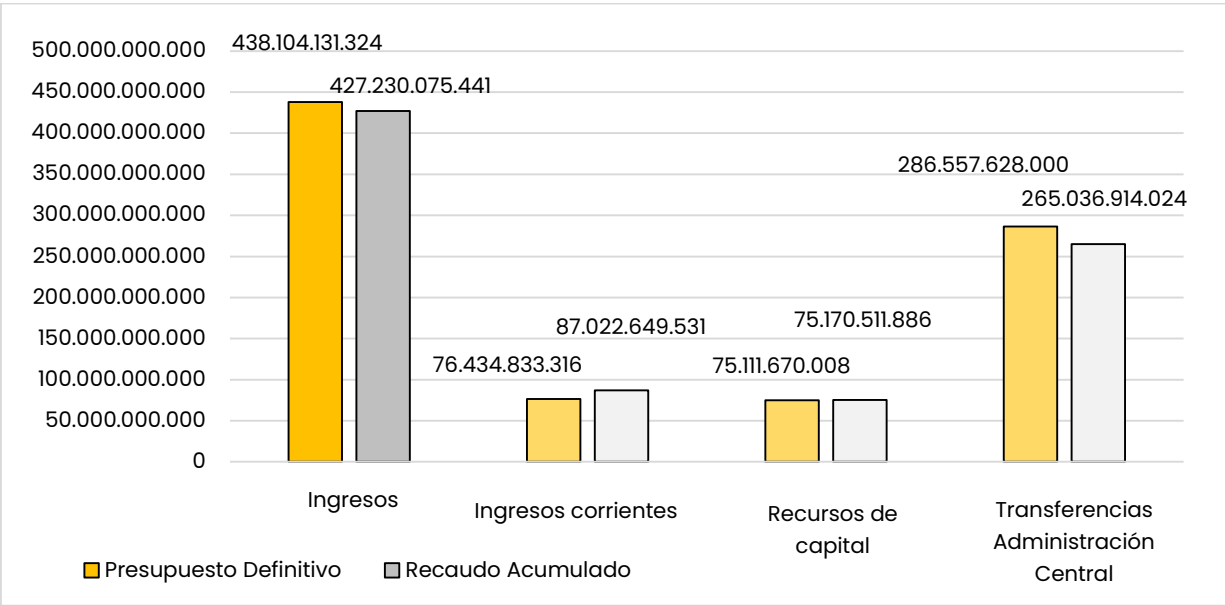


Ilustración 49. Ejecución de los principales rubros de Rentas e Ingresos

Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

4.3.1.2. Gastos e inversiones

El presupuesto de gastos e inversiones a 31 de diciembre de 2022 se estableció por la suma de \$438.104.131.324, en su composición general, el siguiente cuadro describe los valores de los principales rubros.

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones Acumuladas	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	%Ejec
Gastos	357.700.498.000	80.403.633.324	438.104.131.324	403.649.347.124	92,14%
Funcionamiento	333.399.365.000	61.051.415.311	394.450.780.311	367.418.515.871	93,15%
Inversión	24.301.133.000	19.352.218.013	43.653.351.013	36.230.831.253	83,00%

Tabla 75. Presupuesto genera de Gastos e Inversiones

Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

En términos generales, la ejecución de Gastos e Inversiones a 31 de diciembre del 2022 obtuvo un porcentaje del 92,14%; es decir que, de un presupuesto definitivo de 438.104.131.324 se ejecutaron recursos por valor total de \$403.649.347.124. A continuación, se presenta el comportamiento de los principales rubros que hacen parte del presupuesto de gastos e inversiones.

Recursos de funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento presentaron a corte 31 de diciembre un porcentaje de ejecución del 93,15%, con compromisos acumulados de \$367.418.515.871 respectivamente. Para tener mayor claridad, la siguiente tabla describe el resumen de los rubros que componen dichos gastos.

Concepto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejec
Funcionamiento	394.450.780.311	367.418.515.871	93,15%
Gastos de personal	226.358.113.167	208.643.524.323	92,17%
Adquisición de Bienes y Servicios	87.936.688.054	81.048.748.277	92,17%
Transferencias Corrientes	76.501.692.090	74.487.486.803	97,37%
Disminución de Pasivos	3.109.976.000	2.774.066.625	89,20%
Impuestos	544.311.000	464.689.843	85,37%

Tabla 76. Ejecución de los Principales rubros de Gastos de Funcionamiento
Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

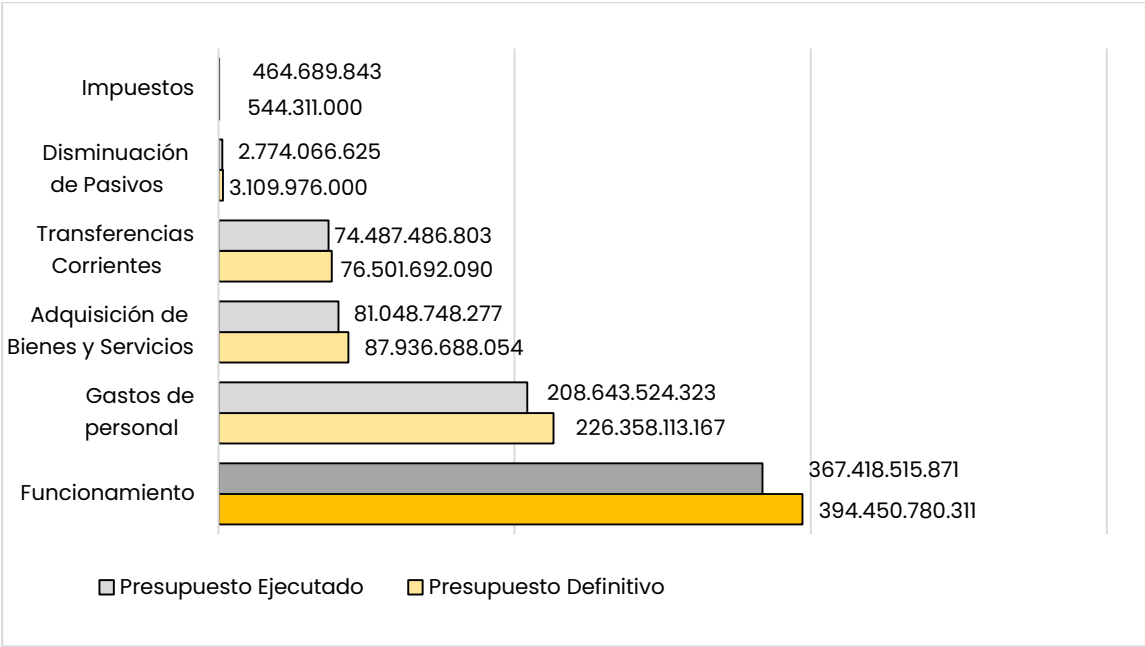


Ilustración 50. Ejecución de los Principales rubros de Gastos de Funcionamiento
Fuente: Ejecución de Rentas e Ingresos a 31 de diciembre de 2022 – Sección de Presupuesto

Convenio interadministrativo de concurrencia

La gestión realizada para la firma del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE CONCURRENCIA para el pago del pasivo pensional de la Universidad Distrital se ha adelantado en los términos establecidos en el artículo 131 de la Ley 100 de 1993 y el Decreto 2337 de 1996, compilado en los artículos 2.12.5.3.1.

al 2.12.5.3.10 del capítulo 3 título 5 parte 12 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que permitirá que sea suscrito entre la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – el Distrito Capital de Bogotá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Este Convenio (Pacto de Concurrencia) tiene como finalidad que la UNIVERSIDAD pueda atender oportunamente las obligaciones pensionales a su cargo, para lo cual se requiere la concurrencia de la NACIÓN y el DISTRITO, quienes contribuirán con la financiación del pasivo en la misma proporción, en promedio, en que generaron aportes al presupuesto de la UNIVERSIDAD durante los cinco (5) años anteriores a la vigencia de la Ley 100 de 1993 (entre 1988 y 1992). Al respecto, de acuerdo con los cálculos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, a la NACIÓN le corresponde una participación de 19.34%, al DISTRITO CAPITAL de 75.80%; y en consecuencia, la UNIVERSIDAD debe concurrir con el 4.86% restante de su pasivo.

Durante la vigencia de 2022 se desarrollaron reuniones con la Dra. NATALIA ANGELICA GUEVARA RIVERA, Subdirectora Técnica de Pensiones Ministerio De Hacienda y Crédito Público y sus asesores MARIA DEL PILAR ZULUAGA y el Dr. LUIS MAURICIO DELGADO. En estas mesas de trabajo se avanzó con el trámite administrativo para la depuración de la información del módulo legal del cálculo actuarial del pasivo pensional radicado por la Universidad Distrital ante la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su aprobación. En este ejercicio los aspectos analizados fueron:

1. Compatibilidad entre la pensión de jubilación reconocida por la Universidad y la pensión de vejez reconocidas por el Sistema General de Pensiones como son:
 - a. Pensionados con doble pensión declaradas compatibles por la universidad
 - b. Pensionados con doble pensión declaradas incompatibles por la universidad
 - c. Pensionados con doble pensión declaradas incompatibles por la universidad sin demanda
 - d. Pensionados
2. Se adquirió el compromiso de que, durante la fase de estructuración de pacto de concurrencia a ser suscrito entre la Universidad, la Nación y el Distrito Capital, el Ente Universitario continuaría asumiendo el pago de pensión que cubren los riesgos de invalidez, vejez y muerte de sus empleados públicos y trabajadores oficiales desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 hasta la fecha.
3. Se analizaron las implicaciones de la Sentencia C-346/21 de la Corte Constitucional respecto de la naturaleza de los giros presupuestales a Universidades públicas sobre la suscripción del convenio interadministrativo de concurrencia, pues era necesario entender si los pagos por concurrencia quedaban cobijados por la jurisprudencia en mención.
4. Se precisó también que el convenio tendría dos cláusulas esenciales, en las cuales se plasmarían las obligaciones de la concurrencia, una primera respecto al patrimonio y de cómo se girarían los recursos; y la otra sobre la posición que tendría el FONCEP.

Recursos de inversión

Frente a los recursos de Inversión, se especifica que estos se enmarcan en el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato Social y Ambiental del Sigo XXI 2020-2024”, el cual inicio y se puso en marcha en la Institución, a partir del 21 de julio de 2020, y dentro del cual se enmarcan actualmente los (12) Proyectos de Inversión vigentes de la Universidad Distrital.

Fuentes de financiación

Las principales Fuentes que financian la inversión corresponden a la Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas” ley 648 de 2001 y la correspondiente a la ley 1825 de 2017, y los rendimientos de la misma, la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia y los recursos provenientes para financiación de los Planes de Fomento a la Calidad en el marco de los acuerdos de las mesas de diálogo (PFC 2019-2020-2021 y 2022), así mismo el Impuesto de Renta para la Equidad - CREE.

Recursos Estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, mediante la ley 1825 de 2017

En enero de 2017, con la promulgación de la Ley 1825, la cual ordena al Distrito modificar las normas correspondientes (Ley 648 de 2001), para continuar el recaudo de la Estampilla UD, con un nuevo beneficiario, lo cual modifica los porcentajes de asignación de los recursos a recaudar.

A modo de contexto, se informa que durante la vigencia 2017, desde la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Institución, se realizó el acompañamiento técnico para la definición de la tarifa a implementar y se propuso un plan de transición que permitiera continuar con el recaudo del 1% bajo la Ley 648 de 2001 para evitar traumatismos en la ejecución del presupuesto de inversión de la Universidad. Solo hasta el mes de diciembre fue emitido el acuerdo 696 de 2017 para implementar la nueva normatividad que rige sobre la estampilla y en el mes de enero se emite la Circular 01 de la Secretaría de Hacienda Distrital donde se establecen algunos parámetros específicos, y se expide la Ley 1825 del 4 de enero de 2017, que ordena en su articulado lo siguiente: “Artículo 1º. Autorízase al Concejo Distrital de Bogotá, D. C., para que haga modificaciones al acuerdo mediante el cual se autorizó la emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años, ampliando el alcance en lo pertinente al recaudo y distribución conforme a la presente ley” y que en este sentido el órgano colegiado emitió el Acuerdo Distrital 696 del 28 de diciembre de 2017 “Por el cual se ordena la emisión y cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 648 de 2001 y ley 1825 de 2017; se derogan los acuerdos distritales 53 de 2002 y 272 de 2007 y se dictan otras disposiciones”, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1825 de 2017.

La Universidad inicia la apropiación de estos recursos en el marco de la Ley 1825 del 4 de enero de 2017. Desde el 2018 hasta la fecha, se ha venido ajustando la distribución de destinaciones de acuerdo con el Artículo 2. De esta forma; la Estampilla “Universidad Distrital 50 años” se ha convertido en la principal fuente de recursos que ha permitido financiar los proyectos de inversión para alcanzar la acreditación institucional, entre los cuales se encuentran: Infraestructura física, tecnológica, laboratorios, bibliotecas, investigación y cualificación docente, esta Ley redefine la distribución del recaudo especificando la destinación de estos, sin embargo, cabe resaltar que con la entrada de la nueva ley se mantiene la destinación más alta al Plan de desarrollo físico, dotación

y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la educación y desarrollar institucionalmente a la Universidad. La nueva distribución se presenta de la siguiente manera:

Destinación		Distribución
Universidad Nacional de Colombia		30%
Universidad Distrital Francisco José de Caldas		70%
Pasivo UD: 20%	Pasivo Prestacional Universidad Distrital	20%
Inversión UD: 50%	Fortalecimiento de la Red de Datos y TIC	7,5%
	Promoción de la Investigación y el desarrollo científico	7,5%
	Plan de desarrollo físico, dotación y compra de equipos necesarios que conduzcan a ampliar la cobertura (...)	20%
	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados	2,5%
	Mantenimiento y ampliación de la planta física de los equipos de laboratorios y suministros de materiales.	10%
	Bibliotecas y Centros de Documentación	2,5%

Tabla 77. Destinaciones Estampilla UD de acuerdo con la Ley 1825 de 2017

Fuente: Ley 1825 de 2017

De acuerdo con la nueva destinación la tabla a continuación detalla los ingresos certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital, así como la ejecución según la Ley 1825 de 2017 para la vigencia 2022:

Vigencia	Recaudo 2022	Apropiación 2022	Ejecución 2022
2022	21.570.268.500	\$13.687.000.000	\$12.921.543.637

Tabla 78. Recaudo y ejecución Estampilla 1825 del 2017- Corte noviembre 2022.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

Recursos Ministerio Educación Nacional – Nuevo Plan de Fomento a la Calidad 2019-2022

De acuerdo con lo previsto en el Acta de Acuerdo suscrita el 14 de diciembre de 2018 en el marco de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública, en el numeral 7 se acordó destinar \$1,35 billones para el saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las IES oficiales. En particular, el numeral 7.2 señala que \$850.000 millones serán destinados a otros proyectos de inversión priorizados por las IES públicas, distribuidos así: - 2019: \$100.000 millones; - 2020: \$200.000 millones; - 2021: \$250.000 millones; y - 2022: \$300.000 millones (35.30%).

Para la asignación de estos recursos de inversión adicionales, derivados de los acuerdos alcanzados en la mesa de diálogo, el Ministerio de Educación consideró pertinente acudir a los Planes de Fomento de la Calidad –PFC–, con el objetivo de lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional de cada IES.

En ese contexto, la ejecución de los recursos citados se debe desarrollar mediante el uso de los Planes de Fomento, el Ministerio de Educación Nacional sugirió que los recursos asignados a las Instituciones de Educación Superior Oficiales sean destinados a cinco líneas de inversión,

de las cuales la Universidad, debe presentar sus propuestas, para proceder a la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional, y así proceder a su respectiva ejecución, las líneas definidas por el MEN son:



Ilustración 51. Líneas de inversión sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional

A continuación, se presenta la asignación del Plan de Fomento a la Calidad en el periodo 2019-2022:

Año	Referencia	Giros PLAN DE FOMENTO Recaudo presupuestal MEN	Resolución de aprobación PFC- UDFJC
2019	Comunicado MEN del 9 de agosto de 2019	\$ 2.175.512.687	Resolución 018 de 2019
2020	Resolución MEN 018029 del 28 de septiembre de 2020	\$ 4.892.471.637	Resolución 025 de 2020
2021	Resolución MEN 015811 del 20 de agosto de 021	\$ 6.206.067.511	Resolución 025 de 2021
2022	Resolución No. 6497 del 25 de abril de 2022	\$7.714.817.837	Resolución 013 de 2022
Total, Recaudo PFC		\$ 20.988.869.672	

Tabla 79. Giros realizados por el MEN 2019 y 2022 Recursos PFC – Mesas de dialogo

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen las líneas de inversión que se articulan a cada proyecto dentro de los Planes de Fomento para cada vigencia, incluida la 2022.

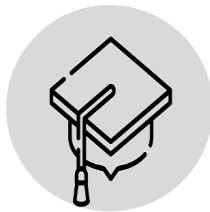
Plan de Fomento 2019

Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura
Proyecto 1: Modernización Institucional
Objetivo: Conectividad y funcionalidad TI proyecto Ensueño
Valor: \$ 2.175.512.687



Plan de Fomento 2020

Línea: Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil
Proyecto 1: Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica
Objetivo: Formular el programa para el desarrollo integral y la graduación oportuna de los estudiantes de la Universidad Distrital
Valor: \$ 824.000.000



Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura
Proyecto 2: Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica.
Objetivo: Adquirir, instalar, configurar y poner en correcto funcionamiento una solución de Networkin
Valor: \$ 1.068.471.637



Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura
Proyecto 3: Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Objetivo: Realizar el avance de la fase 1 del proyecto de dotación de laboratorios Ensueño
Valor: \$3.000.000.000



Plan de Fomento 2021

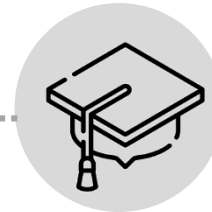


Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura
Proyecto 1: Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas
Objetivo: Modernizar la Infraestructura Tecnológica para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y creación.
Valor: \$2.400.000.000



Línea: Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura
Proyecto 1: Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas
Objetivo: Modernizar la Infraestructura Tecnológica para el desarrollo de las actividades de investigación, docencia, extensión y creación.
Valor: \$2.400.000.000

Línea: Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil
Proyecto 2: Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica
Objetivo: Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión, que favorezcan la motivación de los estudiantes.
Valor: \$500.000.000



Línea: Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural
Proyecto 3: Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD
Objetivo: Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas.
Valor: \$ 501.435.000

Línea: Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física
Proyecto 4: Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física
Objetivo: Implementar nuevas obras en las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Valor: \$ 1.806.531.511



Plan de Fomento 2022



Línea: Bienestar en la Educación Superior y Permanencia Estudiantil
Proyecto 2: Permanencia estudiantil
Objetivo: Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión, que favorezcan la motivación de los estudiantes.
• Implementar un plan de formación docente.
• Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción.
Valor: \$ 500.000.000

Línea: Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física
Proyecto 1: Dotación y fortalecimiento laboratorios
Objetivo: Con el objetivo de Mejorar la prestación de servicios para practicas académicas y de investigación en los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas
Valor: \$ 2.000.000.000



Línea: Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física
Proyecto 4: Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física
Objetivo: Aumentar la capacidad instalada de la Universidad para la prestación del servicio, por medio de la estructuración y viabilización de proyectos de nueva infraestructura educativa.
Valor: \$ 3.610.817.837

Línea: Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural

Proyecto 3: Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD

Objetivo: Fortalecer los programas presenciales existentes en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza a partir de estrategias de formación, pedagógicas y comunicativas, apoyadas en herramientas tecnológicas.

- Gestionar propuestas de espacios académicos bimodales que permitan afianzar en un mayor porcentaje las competencias en TIC de estudiantes y docentes
- Realizar el acompañamiento para la creación de nuevos programas curriculares con metodología virtual, así como el apoyo en infraestructura y herramientas tecnológicas que contribuyan a la ampliación de la oferta académica, estableciendo criterios de selección y necesidades de la comunidad.

Valor: \$ 604.000.000



Línea: Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física

Proyecto 4: Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura Tecnológica.

Objetivo: Modernizar y ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y la capacidad de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento que soporta los servicios tecnológicos.

Valor: \$ 1.000.0000



Proyectos de inversión - Plan Operativo Anual de la Inversión

Con el propósito de dar a conocer la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 se presentan a continuación la información que refleja el comportamiento asociado a la ejecución del Presupuesto de Inversión así:

Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.(2022)				
Código	Nombre	Apropiación definitiva	Ejecución acumulada	% ejecución presupuestal
7821	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	5.566.778.608	4.811.569.272	86%
7866	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	1.000.000.000	618.367.883	62%
7875	Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá.	3.323.050.000	2.845.266.206	86%
7878	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.010.193.807	979.742.189	97%
7889	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.639.029.688	1.398.322.071	85%
7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	1.792.351.000	1.152.734.947	64%
7894	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	265.483.050	265.483.050	100%
7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	23.700.551.953	19.554.823.774	83%
7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	132.116.800	127.250.256	96%
7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	125.000.000	94.790.240	76%
7899	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2.674.951.847	2.220.643.088	83%
7900	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.152.801.000	1.107.672.258	96%
Total		42.382.307.753	35.176.665.234	83%

Tabla 80. Informe de ejecución del presupuesto de inversión directa vigencia 2022*

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital-Bogdata.

***Nota Aclaratoria:** Para la vigencia 2022 la Secretaría Distrital de Hacienda solicitó la modificación de la codificación de los rubros del presupuesto de rentas e ingresos: TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL, APOORTE ORDINARIO, VIGENCIA, Aportes Según Ley 30; ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DISTRITAL, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 648 de 2001, Estampilla Pro Universidad Distrital Ley 1825 de 2017 y, del Presupuesto de Gastos e Inversiones; Viáticos de los funcionarios en comisión, Viáticos y gastos de viaje CSU, Viáticos y gastos de viaje - UAA, Viáticos y gastos de viaje - Organizaciones Sindicales. Que dada la estructura del sistema de información BogDATA implementada por parte de la Administración Distrital y cuya utilización se hace extensiva a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, atendiendo lo dispuesto en el Estatuto Presupuesto del Distrito Capital - Decreto No. 714 de 1996; como consecuencia se hizo necesario modificar el código de los rubros referidos, sin embargo, a mediados del mes de Junio la Secretaría Distrital de Hacienda, por error en la codificación de los rubros de Inversión, solicita la anulación de RPS cargados ya al sistema, así como la reincorporación de los compromisos adquiridos durante la vigencia, acción que generó bloqueo al sistema, y entorpece la labor del cargue por parte de la Sección de presupuesto de la Institución, ocasionando con ello retrasos en el cargue De la Información y generando diferencias en el total de compromisos adquiridos con respecto a los libros y el Sistema de Información interno (Sicapital) por un monto de \$41.846.085, toda vez que no fue posible realizar el cargue de anulaciones.

Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Frente al Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato Social y Ambiental del Sigo XXI 2020–2024” se debe de resaltar que para la vigencia 2022, continua el rezago respecto al cumplimiento de las metas programadas debido a la constante reprogramación que ha sido necesaria realizar, producto del bajo recaudo de la Estampilla Universidad Distrital ley 1825 con respectó al presupuesto base con el cual se realizó el ejercicio de formulación de cada una de las metas de los proyectos de Inversión.

Los proyectos de inversión planteados para el cuatrienio se enmarcan en el *Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI*, con una meta plan y cuatro indicadores de meta.

Meta: III Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo				
Indicadores Meta	Línea Base	Meta	Logro 2022	% Avance
Número de estudiantes matriculados en pregrado	24.627	27.127	28.041	152.60%
Proyecto: 7896 Modernización y mejoramiento de la infraestructura física				
Dotación laboratorios Ensueño	0	1	0,46	46%
Proyecto: 7894 Dotación nuevos laboratorios proyecto Ensueño				
Actualización Sistema Biblioteca	0	100%	0,26	52%
Proyecto: 7889 Consolidación modelo de servicios CRAI				
Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.	1	1	1	100%
Proyecto: 7821 Fortalecimiento y dotación de laboratorios				
Proyecto: 7866 Permanencia estudiantil				
Proyecto: 7875 Investigación y desarrollo científico				

Proyecto: 7878 Entornos Virtuales
Proyecto: 7892 Cualificación docente y apoyo programas de doctorado
Proyecto: 7897 Gestión Documental
Proyecto: 7898 Modernización institucional
Proyecto: 7899 Infraestructura Tecnológica
Proyecto: 7900 Gobernanza y servicios TIC

Proyecto 7821- Fortalecimiento y dotación de laboratorios, talleres, centros y aulas

Objetivo

Generar los mecanismos para que los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas cuenten con la infraestructura física, tecnológica y talento humano calificado para el apoyo y fortalecimiento de los procesos académico-administrativos para el servicio de calidad a la comunidad.

Descripción del proyecto

Esta alternativa busca mejorar los servicios que presta los laboratorios de la UD a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y usuarios externos), los cuales son soporte esencial en los procesos de formación académica, investigativa, de creación y extensión, siendo un pilar para contribución en la renovación de los registros calificados además de ser requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante el desarrollo de 3 estrategias:

1. Implementar un programa de certificación de los laboratorios
2. Contar con infraestructura adecuada, espacios dotados con plataformas de tecnología de punta, materiales e insumos de alta calidad.
3. Contar con personal con un nivel idóneo de conocimiento en la operatividad en los laboratorios y sus procesos.

Con la implementación se beneficiarán aproximadamente los 30000 estudiantes y 1500 docentes de la UD, se realizará un diagnóstico inicial, se dotará con elementos y materiales los 100 laboratorios actuales más los que llegasen a necesitarse en los diferentes programas que hacen parte de la oferta académica de la Universidad. Se diseñará e implementará un plan mantenimientos tanto diagnóstico, preventivo y correctivo para equipos robustos y menores. Se brindará un proceso de formación al personal auxiliar, técnico, profesional y docentes relacionados a las actividades de los laboratorios de la Universidad.

Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

Meta 27: Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero.

Gestores del proyecto

Vicerrectoría Académica

Fuente	Valor programado	Valor ejecutado	% de ejecución
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	2.737.400.000	2.656.128.584	97%
Transferencias de la Nación - Mesa de Dialogo 2022	2.000.000.000	1.590.871.888	80%
Estampilla prouniversidades estatales	367.500.000	138.967.342	38%
PASIVO-Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	47.344.150	11.067.000	23%
JOVENES A LA U ATENEA 2022	414.534.458	414.534.458	100%
Total	5.566.778.608	4.811.569.272	86%

Tabla 81. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7821

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S(1)	Realizar 1 diagnostico plan de acción, pre auditoria y plan de mejoramiento - auditoría interna de certificación con base en la norma existente	200.000.000	8.462.919	4%
2	S(2)	Realizar 1 estudio técnico de largo plazo "Plan Integral Laboratorios de las Facultades UDFJC"	100.000.000	39.493.622	39%
3	S(3)	Ejecutar 1 plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas	629.191.310	612.755.535	97%
4	S(4)	Dotar 80 % de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas con los materiales y suministros para el funcionamiento.	524.037.981	431.623.760	82%
5	S(5)	Dotar 80 laboratorios talleres, centros y aulas especializadas con equipos necesarios y tecnología de punta.	4.066.205.168	3.708.166.436	91%
6	K(7)	Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumplan los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia.	47.344.150	11.067.000	23%
TOTAL			5.566.778.608	4.811.569.272	86%

Tabla 82. Detalle de ejecución por meta proyecto 7821

Ejecución Plan de Acción

INDICADOR GENERAL DE PROYECTO: Aumento de hasta el 10% en la capacidad para la prestación del servicio de calidad para las practicas académicas de formación, investigación y extensión, que prestan los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

META P (1) S (1): Realizar 1 Diagnostico Plan De Acción, Pre Auditoria Y Plan De Mejoramiento - Auditoría Interna De Certificación Con Base En La Norma Existente

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0,20	0,15	0,50	0,35	1
	Ejecución	0	0	0,15			0
	% ejecución	0%	0	100%			0%

PRODUCTO 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados

SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0,20	0,15	0,50	0,35	1
	Ejecución	0	0	0,15			0
	% ejecución	0%	0	100%			0%

PRESUPUESTO 2022

ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1.1 Contratar los servicios profesionales para realizar el diagnostico, plan de acción, preauditoria y plan de mejoramiento - auditoría interna de certificación con base en la norma existente	200.000.000	8.462.919	4%

META P (2) S (2): Realizar 1 Estudio Técnico De Largo Plazo "Plan Integral Laboratorios De Las Facultades UDFJC"

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0,02	0,15	0,85	0	1
	Ejecución	0	0	0,15			0
	% ejecución	0%	0%	100%			0%

PRODUCTO 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados

SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0,02	0,15	0,85	0	1
	Ejecución	0	0	0,15			0
	% ejecución	0%	0%	100%			0%

PRESUPUESTO 2022

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
2.1. Realizar un estudio técnico de largo plazo "Plan Maestro de Laboratorios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"	100.000.000	39.493.622	39%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (3) S (3): Ejecutar 1 Plan De Mantenimiento Correctivo Y Preventivo Para Los Equipos De Los Laboratorios, Talleres, Centros Y Aulas Especializadas

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	0,25	0,25	0,36	0,21	1
	Ejecución	0,01	0,17	0,25			0,01
	% ejecución	100%	68%	100%			1%



PRODUCTO 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	0,25	0,25	0,36	0,21	1
	Ejecución	0.01	0.17	0.25			0.01
	% eiecución	100%	68%	100%			1%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
3.1 Contratar los servicios para ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas		629.191.310	612.755.535	97%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (4) S (4): Dotar 80% de Laboratorios, Talleres, Centros Y Aulas Especializadas Con Los Materiales Y Suministros Para El Funcionamiento.							
	SEGPLAN 2020-2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	20	22	22	18	4	80
	Ejecución	16	20	22			36
	% ejecución	80%	91%	100%			45%
PRODUCTO 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
	SPI 2020-2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	20	22	22	18	4	80
	Ejecución	16	20	22			36
	% ejecución	80%	91%	100%			45%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
4.1 Adquirir los materiales y suministros para el funcionamiento de Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas		524.037.981	431.623.760	82%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (5) S (5): Dotar 80 Laboratorios Talleres, Centros Y Aulas Especializadas Con Equipos Necesarios Y Tecnología De Punta							
Magnitud	SEGPLAN 2020-2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
	Programación	20	41	16	5	0	80
	Ejecución	18	41	16			59
	% ejecución	90%	100%	100%			74%
PRODUCTO 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
Magnitud	SPI 2020-2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
	Programación	20	41	16	5	0	80
	Ejecución	18	41	16			59
	% ejecución	90%	100%	100%			74%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			

5.1 Adquirir Equipos de Audiovisuales	360.716.252	329.734.397	91%
5.2 Adquirir Equipos de Software	798.791.487	774.652.511	97%
5.3 Adquirir Equipos Computadores	1.944.235.586	1.711.847.350	88%
5.4 Adquirir Equipos Robustos	891.932.178	891.932.178	100%
5.5 Adquirir Equipos Música y Sonido	70.529.665	-	0%
TOTAL	4.066.205.168	3.708.166.436	91%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (7): (K) Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumplan los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	100	100	100%
	Ejecución	0	0	23			-
	% ejecución	0%	0%	23%			-
PRODUCTO 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	100	100	100%
	Ejecución	0	0	23			-
	% ejecución	0%	0%	23%			-
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
Realizar El 100 % Del Pago De Los Pasivos Exigibles Que Cumpla Los Parámetros Legales Y Técnicos Según la Programación De la Vigencia		47.344.150	11.067.000	23%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

Tabla 83. Detalle de ejecución por meta proyecto 7821

Impacto y Alcances

- Se realizó el proceso de contratación que impactan los servicios para ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas.
- Se realizó el proceso de contratación para la renovación y actualización de las licencias y software de los diferentes laboratorios de la institución, excluyendo a la facultad de artes quien aún no presentaba dicha necesidad.
- Se realizó la compra de equipos de cómputo (136) unidades y equipos robustos para laboratorios aulas especializadas para todas las sedes de la institución.
- Se realizó la compra de materiales y suministros para el funcionamiento de Laboratorios,

talleres, centros y aulas especializadas de las todas sedes de la Universidad.

- Se realizó el proceso de contratación del estudio técnico de largo plazo al Plan Maestro de Laboratorios de la Universidad.

Nota Aclaratoria: La adquisición de insumos para música y sonido no se llevó a finiquitar toda vez que no se presentó ningún proponente, cabe resaltar que este proceso fue presentado al Agora durante tres oportunidades durante la vigencia.

Es de aclarar que los procesos contractuales de la vigencia 2022 representaron ahorros presupuestales, lo cual generó un impacto directo en la ejecución presupuestal del a vigencia.

Proyecto 7866 - Fortalecimiento a la promoción para la excelencia académica

Objetivo

Diseñar e implementar un programa que, a través de la articulación de las unidades académico-administrativas, la comunidad Universitaria y la familia, contribuya a fortalecer los procesos de formación interdisciplinar, reduciendo así la deserción estudiantil.

Descripción del proyecto.

Esta alternativa tiene como objetivo general disminuir la deserción estudiantil en las diferentes etapas de formación de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del diseño e implementación de un programa que propenda por el desarrollo integral de los estudiantes, fundamentado en los siguientes elementos:

- A. Trabajo articulado con la comunidad universitaria y el núcleo familiar.
- B. Inclusión, afectividad y reconocimiento de las diferencias, como principios orientadores.
- C. Reconocimiento de los diferentes contextos de estudiantes y profesores adscritos a las facultades.

Lo cual se logrará a través del desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión.
2. Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias.
3. Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Con el desarrollo de esta alternativa lograremos incrementar el número de profesionales transformadores, éticos y felices, que impactan en sus comunidades, la ciudad región y el país, a través de la disminución de la deserción en un 1%.

Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Meta 13: Disminuir la tasa de deserción anual a 9 %.

Lineamiento 2: Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

Meta 16: Aumentar la tasa de graduación en pregrados

Ordenador del Gasto

Vicerrectoría Académica

Gestores del proyecto

Bienestar Universitario

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Transferencias de la Nación - Mesa de Dialogo	500.000.000	300.415.926	60%
Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	500.000.000	317.951.957	64%
TOTAL	1.000.000.000	\$ 618.367.883	62%

Tabla 84. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7866

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	s(1)	Atender 22,125 estudiantes a través del programa de apoyo para la permanencia y el desarrollo integral.	344.299.880	334.755.500	97%
2	s(2)	Capacitar 2,034 docentes/asistentes para el fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de su rol dentro del proceso de formación en la educación superior o terciaria.	77.236.850	37.236.850	48%
3	s(3)	Adecuar 5 espacios en cada facultad que favorezcan el desarrollo de las actividades propuestas	353.939.096	87.939.096	25%
4	s(4)	Desarrollar 1 sistema de información que permita hacer el acompañamiento de estudiantes, generar alertas tempranas y reportar informes de gestión y seguimiento al desarrollo integral del estudiante.	25.388.757	25.388.757	100%
5	s(5)	Implementar 10 estrategias de comunicación con la comunidad, docentes, estudiantes y padres de familia tendientes a dar a conocer el programa, así como el desarrollo del mismo.	188.135.417	133.047.680	71%
6	s(6)	Elaborar 6 documentos normativos que reglamenten, regulen y aporten al seguimiento de las estrategias a implementar en el desarrollo del programa	11.000.000	0	0%
TOTAL			1.000.000.000	618.367.883	62%

Tabla 85. Detalle de ejecución por meta proyecto 7866

Ejecución Plan de Acción

INDICADOR GENERAL DEL PROYECTO: Disminuir para el 2024 la tasa de deserción en un 1 %							
OBSERVACIÓN DEL INDICADOR:							
Teniendo en cuenta que la medición de la deserción debe hacerse luego de 3 semestres, la cifra para el periodo académico 2020-3, se realizará en 2022-1.							
Actualmente se está trabajando en el análisis de las cifras, con el objetivo de establecer la línea base del indicador.							
Meta P (1) S (1): Atender 22.125 estudiantes a través del programa de apoyo para la permanencia y el desarrollo integral							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	2.472	6.000	3.939	4.889	5.324	22.125
	Ejecución	2.472	5.501	3.939			7.973
	% ejecución	100%	91.68%	100%			36%
Producto 1.1 Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	2.472	6.000	3.939	4.889	5.324	22.125
	Ejecución	2.472	5.501	3.939			7.973
	% ejecución	100%	91.68%	100%			36%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1. Contratar servicios de autores de contenidos para el diseño de talleres y material de estudio, teniendo como base las necesidades identificadas en el análisis de resultados de las pruebas Saber 11 y Saber pro, así como las necesidades identificadas por los proyectos curriculares.		39.493.622	39.493.622	100%			
1.2. Vincular estudiantes de semestres avanzados para realizar la asesoría y acompañamiento académico de los estudiantes en cada facultad, de acuerdo a las necesidades identificadas, así como el diseño de estrategias y su implementación en la elaboración de material pedagógico a emplear en las asesorías.		110.017.947	110.017.947	100%			
1.3. Contratar servicios profesionales para el apoyo y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto al interior de las facultades y a nivel institucional, así como el desarrollo de actividades administrativas.		116.788.311	116.788.311	100%			
1.4. Contratar servicios profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo académico a estudiantes, en distintas áreas, de acuerdo a las necesidades identificadas en el marco del programa.		78.000.000	68.455.620	88%			
TOTAL		344.299.880	334.755.500	97%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (2) S (2): Capacitar 2034 Docentes/Asistentes Para El Fortalecimiento De Sus Competencias En El Desarrollo De Su Rol Dentro Del Proceso De Formación En La Educación Superior O Terciaria.

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	151	350	91	1.072	472	2.034
	Ejecución	151	248	88			399
	% ejecución	100%	71%	96.7%			20%
PRODUCTO 2.1 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes o asistentes de educación superior o terciaria							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	151	350	91	1.072	472	2.034
	Ejecución	151	248	88			399
	% ejecución	100%	71%	96.7%			20%
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
2.1. Contratar servicios profesionales para desarrollar actividades relacionadas la capacitación de docentes; desarrollo de talleres, conferencias y demás actividades relacionadas.		25.952.958	25.952.958	100%			
2.2. Contratar servicios profesionales para el mejoramiento y fortalecimiento del módulo de consejerías del Sistema de Gestión Académica en un trabajo articulado con la Oficina Asesora de Sistemas OAS.		11.283.892	11.283.892	100%			
2.3 Gestionar actividades para la realización de conferencias, talleres, capacitaciones relacionadas con los docentes y adquisición de insumos y materiales para el desarrollo de los mismos.		40.000.000	-	0%			
TOTAL, PRESUPUESTO		77.236.850	37.236.850	48%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (3) S (3): Adecuar 5 Espacios En Cada Facultad Que Favorezcan El Desarrollo De Las Actividades Propuestas							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,5	2	3.38	016	0	5
	Ejecución	0,5	0,96	3.38			1.46
	% ejecución	100%	48%	100%			29%
PRODUCTO 2.2 Sedes de instituciones de educación dotadas							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,5	2	3.38	016	0	5
	Ejecución	0,5	0,96	3.38			1.46
	% ejecución	100%	48%	100%			29%
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
3.1. Adecuar y Adquirir el mobiliario para mejorar, adaptar y dotar los espacios de consejería, asesoría y gestión en el marco del programa.		353.939.096	87.939.096	25%			
TOTAL, PRESUPUESTO		353.939.096	87.939.096	25%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (4) S (4): Desarrollar I Sistema De Información Que Permita Hacer El Acompañamiento De Estudiantes, Generar Alertas Tempranas Y Reportar Informes De Gestión Y Seguimiento Al Desarrollo Integral Del Estudiante							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Programación		0,01	0,15	0.20	0,64	0	1

Magnitud	Ejecución	0,01	0,15	0.20			0,16
	% ejecución	100%	100%	100%			16%
PRODUCTO 3.1 Servicio de información implementado							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	0,15	0.20	0,64	0	1
	Ejecución	0,01	0,15	0.20			0,16
	% ejecución	100%	100%	100%			16%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
4.1. Contratar servicios profesionales, para implementar el sistema de alertas tempranas basado en el modelo de deserción, en un sistema de la Universidad.		25.388.757	25.388.757	100%			
TOTAL, PRESUPUESTO		25.388.757	25.388.757	100%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (5) S (5): Implementar 10 estrategias de comunicación con la comunidad, docentes, estudiantes y padres de familia tendientes a dar a conocer el programa, así como el desarrollo del mismo.

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	2	4	3	1	10
	Ejecución	0	2	4			2
	% ejecución	0%	100%	100%			20%
PRODUCTO 3.1 Servicio de información implementado							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	2	4	3	1	10
	Ejecución	0	2	4			2
	% ejecución	0%	100%	100%			20%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
5.1. Contratar servicios profesionales para la diagramación y diseño de material y documentos accesibles que permitan la divulgación de las diferentes estrategias implementadas en el proyecto, así como la actualización y mejoramiento de la página web del programa, redes, bienestar, programa de egresados.		16.925.838	16.925.838	100%			
5.2. Contratar servicios para la elaboración de una aplicación que permita a la comunidad universitaria conocer y participar de las estrategias e iniciativas del proyecto.		9.873.406	9.873.406	100%			
5.3 Adquirir soluciones tecnológicas que permitan el diseño y gestión del contenido audiovisual, administrativo y demás con el fin de divulgar y apoyar las demás metas del proyecto 7866.		10.000.000	-	0%			
5.4 Gestionar eventos de divulgación de políticas y programas institucionales a estudiantes de primeros semestres que permitan su adaptación a la vida universitaria como inducciones, re inducciones y demás eventos.		51.253.300	51.253.300	100%			
5.5 Gestionar la adquisición de insumos y materiales para el desarrollo de eventos dirigidos a la comunidad universitaria que permitan divulgación del proyecto y la gestión logística y administrativa de los mismos.		100.082.873	54.995.136	55%			
TOTAL, PRESUPUESTO		188.135.417	133.047.680	71%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							
META P (6) S (6): Elaborar 6 documentos normativos que reglamenten, regulen y aporten al seguimiento de las estrategias a implementar en el desarrollo del programa.							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	2	1	2	1	6
	Ejecución	0	2	0			2
	% ejecución	0%	100%	0%			33%
PRODUCTO 3.3 Documentos normativos							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	2	1	2	1	6
	Ejecución	0	2	0			2
	% ejecución	0%	100%	0%			33%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
6.1. Contratar servicios profesionales para la elaboración y revisión de los recursos documentales de formación, normativos y lineamientos e informes y demás solicitadas en el marco del proyecto..		11.000.000	0	0%			
TOTAL, PRESUPUESTO		11.000.000	0	0%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

Impacto y Alcances

- Se llevó a cabo la inducción estudiantil donde participaron aproximado de 2000 personas para lo cual se contrataron servicios de tarima, insumos y refrigerios para dicho evento.
- Desde el grupo de psicopedagogía dentro del proyecto se llevaron a cabo actividades de estrategias de estudio en la facultad de ingeniería.
- Desde la meta 2.3 se llevó a cabo el seminario referente a los centros de escritura de parte del invitado internacional DR Juan Antonio Núñez Cortés del 26 de octubre al 29 de octubre.
- Se realizaron tutorías por parte de los tutores contratados en las diferentes sedes de la universidad de acuerdo a las áreas críticas (matemáticas, química, física, etc.)
- Por parte de los diseñadores gráficos contratados se están presentaron piezas gráficas para la divulgación del proyecto en toda la comunidad estudiantil.
- Por medio de los desarrolladores dedicados a alertas tempranas y consejería se realizó el levantamiento de requerimientos en conjunto con la OAS y ACACIA como objetivo del proyecto.
- Se realizó la dotación de mobiliario para espacios de académicas y de tutorías en el marco del proyecto.

Nota Aclaratoria: El proyecto requirió la reversión de Saldos y terminaciones bilaterales de contratos comprometidos en RP para la contratación de Monitores y adquisición de insumos toda vez que el proyecto requiere ejecución física y financiera en el marco del calendario Académico de la vigencia 2022.

Proyecto 7875 - Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico

Objetivo

Generar mecanismos de apoyo al desarrollo de las actividades de investigación desarrolladas por las estructuras de investigación registradas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Descripción del proyecto.

Esta alternativa busca mejorar el apoyo dado a las actividades de investigación que desarrollan las estructuras de investigación de la Universidad distrital conformadas por los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes), los cuales son soporte esencial en los procesos de formación académica y de contribución para la renovación de los registros calificados además de ser requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad, mediante el desarrollo de estrategias:

1. Generar convocatorias de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación
2. Generar convocatorias de apoyo a la difusión de resultados de investigación
3. Generar mecanismos de apoyo al desarrollo de eventos de investigación desarrollados por estructuras de investigación
4. Apoyar el posicionamiento y las estructuras de las revistas de investigación de la Universidad Distrital
5. Mejorar los sistemas de información que apoyan el desarrollo de las estructuras de investigación de la Universidad Distrital
6. Apoyar la difusión de resultados de Investigación
7. Dar apoyo para la consecución y seguimiento de proyectos de investigación cofinanciados

Con la implementación se beneficiará los 4444 investigadores registrados en la Universidad Distrital y a se espera dar respuesta a parte de las necesidades de investigación generadas por la sociedad

Armonización Estratégica Institucional

Lineamento 3: Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.

Meta 20: Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.

Meta 21: Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.

Meta 22: Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas.

Meta 25: Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.

Ordenador del Gasto

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Gestores del proyecto

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	2.053.050.000	1.934.137.835	94%
Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	650.000.000	527.826.653	81%
Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital y Nacional	620.000.000	383.301.718	62%
TOTAL	3.323.050.000	2.845.266.206	86%

Tabla 86. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7875

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S(1)	Desarrollar 140 documentos de investigación creación e innovación internos y cofinanciados	1.612.000.000	1.525.338.961	95%
2	S(2)	Implementar 1 proceso de de investigación y desarrollo en innovación a través de las TIC para los procesos de formación	206.000.000	158.233.955	77%
3	S(3)	Fortalecer 120 docentes mediante estrategias de mejoramiento de sus capacidades.	26.000.000	19.200.000	74%
4	S(4)	Implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior.	1.051.000.000	785.918.375	75%
5	S(5)	Desarrollar 4 programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	428.050.000	356.574.915	83%
TOTAL			3.323.050.000	2.845.266.206	86%

Tabla 87. Detalle de ejecución por meta proyecto 7875

Ejecución Plan de Acción

INDICADOR GENERAL DE PROYECTO: Implementar la una Nueva Política de Investigación de la Universidad Distrital							
META P (1) S (1): Desarrollar 140 Documentos De Investigación Creación E Innovación Internos y Cofinanciados							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	12	38	30	30	30	140
	Ejecución	12	38	27			50
	% ejecución	100%	100%	90%			36%
PRODUCTO 1.1 Documentos de investigación aplicada.							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	12	38	30	30	30	140
	Ejecución	12	38	27			50
	% ejecución	100%	100%	90%			36%
PRESUPUESTO 2022							

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
1.1 Avances y resoluciones de auxiliares de investigación de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC	103.000.000	95.257.820	92%
1.2 Contratar de bienes y servicios para el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC	1.192.000.000	1.167.076.038	98%
1.3 Efectuar el pago de las contrapartidas en el marco del desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados.	317.000.000	263.005.103	83%
TOTAL, PRESUPUESTO	1.612.000.000	1.525.338.961	95%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (2) S (2): Implementar l Proceso De Investigación Y Desarrollo En Innovación A Través De Las Tic Para Los Procesos De Formación							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	0,10	0,01	0,01	0,87	1
	Ejecución	0,01	0,10	0,01			0,11
	% ejecución	100%	100%	100%			11%
Producto 1.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	0,10	0,01	0,01	0,87	1
	Ejecución	0,01	0,10	0,01			0,11
	% ejecución	100%	100%	100%			11%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022		RESERVA	GIRO	% EJECUCIÓN			
2.1 adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de la RED RITA		50.000.000	1.600.000	3%			
2.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan al CIDC y las estructuras de Investigación.		156.000.000	156.633.955	100%			
TOTAL, PRESUPUESTO		206.000.000	158.233.955	77%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (3) S (3): Fortalecer 120 Docentes Mediante Estrategias De Mejoramiento De Sus Capacidades							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	35	30	30	25	120
	Ejecución	0	35	30			35
	% ejecución	0%	100%	100%			29%
PRODUCTO 1.3 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación superior o terciaria							

SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	35	30	30	25	120
	Ejecución	0	35	30			35
	% ejecución	0%	100%	100%			29%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
3. Contratar servicios para el desarrollo de Cursos para investigadores de la Universidad		26.000.000	19.200.000	74%			
TOTAL		26.000.000	19.200.000	74%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (4) S (4): Implementar 2 Estrategias Comunicativas Que Tienen Por Objeto La Comunicación De Información Del Sector En Tems De Educación Superior.

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,1	0,10	0,90	0,98	0,01	2
	Ejecución	0,1	0,10	0,90			0,11
	% ejecución	100%	100%	100%			5,5%
PRODUCTO 2.1 Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,1	0,10	0,90	0,98	0,01	2
	Ejecución	0,1	0,10	0,90			0,11
	% ejecución	100%	100%	100%			5,5%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
4.1 Contratar servicios para apoyar el proceso editorial de libros resultado de investigación		115.000.000	58.974.070	51%			
4.2 Contratar servicios de apoyo Editorial de Revistas Científicas		668.000.000	605.517.264	91%			
4.3 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD		58.000.000	28.617.843	49%			
4.4 Generar avances y contratar servicios para apoyar la difusión de resultados de investigación de proyectos registrados ante el CIDC en eventos externos a la Universidad Distrital		210.000.000	92.809.198	44%			
TOTAL		1.051.000.000	785.918.375	75%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (5) S (5): Desarrollar 4 Programas Y Proyectos De Educación O Investigación Articulados Con El Sector Productivo

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	1	0,99	1	1	4
	Ejecución	0,01	1	0,90			1,01
	% ejecución	100%	100%	90,91%			25,25%
PRODUCTO 3.1 Servicio de articulación entre la educación superior o terciaria y el sector productivo.							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL

Magnitud	Programación	0,01	1	0,99	1	1	4
	Ejecución	0,01	1	0.90			1,01
	% ejecución	100%	100%	90.91%			25%
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
5.1 Pago de tasas sobre patentes y demás requerimientos legales de registro		7.050.000	-	0%			
5.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen la construcción de prototipos de resultados de investigación de la UD		421.000.000	356.574.915	85%			
TOTAL		428.050.000	356.574.915	83%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

Tabla 88. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7875

Impacto y Alcances

- Se han realizado avances para el apoyo de los proyectos de investigación aprobados para su desarrollo en las convocatorias del CIDC.
- Contratado bienes y servicios para el apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación registrados en las bases del CIDC.
- Se realizaron el pago de las contrapartidas en el marco del desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados.
- Se generaron avances y se realizó la contratación de servicios para apoyar la difusión de resultados de investigación de proyectos registrados ante el CIDC en eventos externos a la Universidad Distrital.
- Contratación para el desarrollo y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan al CIDC y las estructuras de Investigación.
- Se llevo a cabo la Contratación de servicios de apoyo Editorial de Revistas Científicas.

Proyecto 7878 - Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD

Objetivo

Definir y ejecutar planes y estrategias que involucren el uso e incorporación de las TIC en los espacios presenciales, b-modales y virtuales, así como el apoyo a la creación de proyectos curriculares con metodología virtual.

Descripción del proyecto.

Con la consolidación del proyecto se abren nuevas posibilidades para la Universidad: en primera instancia, posibilidades de explorar pedagogías emergentes desde las opciones diversas que brindan los medios digitales; de modernizar las estrategias didácticas y los recursos que potencializan los procesos de aprendizaje; y de cualificar tanto la experiencia de aula, como los procesos de innovación curricular. Estas posibilidades permitirán responder a la misión de la Universidad y acercar a la comunidad académica al uso y apropiación de los medios tecnológicos para acceder a la información y la transferencia del conocimiento; además de atender las necesidades del contexto sociocultural y de esta forma ampliar la cobertura no solo a la ciudad-región sino también a nivel nacional para de esta forma articular elementos que le permitan estar

a la vanguardia en cuanto a las actuales exigencias de calidad de los procesos de acreditación de programas a nivel institucional, presentes tanto en el sistema educativo colombiano como a nivel internacional. De igual manera, el proyecto facilita aspectos de movilización e internacionalización de programas académicos, pues incorpora a la Universidad Distrital en el uso de TIC y hará viva su presencia en el contexto académico internacional, a partir del uso y apropiación de recursos digitales para dinamizar los espacios de formación.

Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 2: Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

Meta 17: Alcanzar una cobertura en el 70 % de los docentes en el manejo de tecnologías de la información y comunicación.

Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.

Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Planes TIC

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	93.226.000	85.391.982	92%
Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	146.000.000	145.999.999	100%
Transferencias de la Nación - Mesa de Dialogo 2022	604.000.000	581.382.401	96%
RB-Estampilla prouniversidades estatales	150.000.000	150.000.000	100%
PAGO DE PASIVOS- RB-Estampilla prouniversidades estatales.	16.967.807	16.967.807	100%
TOTAL	1.010.193.807	979.742.189	97%

Tabla 89. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7878

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S(1)	Desarrollar 40 Contenidos Promoviendo El Uso De Las Herramientas Tecnológicas Y Entornos Virtuales Mediante La Consolidación De Espacios De Formación Constante Para Docentes, Estudiantes Y Personal Que Apoye En Los Procesos Académicos - Administrativos	111.876.966	88.087.505	79%

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
2	S(2)	Implementar 8 Ambientes De Formación Estableciendo Los Lineamientos Pedagógicos Para Prácticas Presenciales, B-Modales Y Virtuales De Los Programas Académicos De Pregrado Y Posgrado De La Universidad	47.580.231	47.486.379	100%
3	K(3)	Acompañar 1 institución para creación y/o actualización de documentos de registro calificado, así como desarrollo de accesibilidad y vigilancia tecnológica mediante el desarrollo de estrategias y de innovación a través de las TIC para los procesos de formación en educación superior	833.768.803	827.200.498	99%
4	K(4)	Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia	16.967.807	16.967.807	100%
TOTAL			1.010.193.807	979.742.189	97%

Tabla 90. Detalle de ejecución por meta proyecto 7878

Ejecución Plan de Acción

META P (1) S (1): Desarrollar 40 Contenidos Promoviendo El Uso De Las Herramientas Tecnológicas Y Entornos Virtuales Mediante La Consolidación De Espacios De Formación Constante Para Docentes, Estudiantes Y Personal Que Apoye En Los Procesos Académicos – Administrativos							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	8	10	11	11	8	40
	Ejecución	6	4	8.50			10
	% ejecución	75%	40%	77.27%			25%
. 1.1 Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación superior o terciaria							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	8	10	11	11	8	40
	Ejecución	6	4	8.50			10
	% ejecución	75%	40%	77.27%			25%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Promover el uso de las herramientas tecnológicas así como el fortalecimiento, acceso, uso y apropiación de contenidos audiovisuales y servicios de pedagógicos, incentivando la generación y circulación de los contenidos para las diferentes plataformas tecnológicas.		77.273.022	62.134.553	80%			
1.2 Creación y/o actualización de contenidos de autor en temáticas requeridas para actualizar y crear programas existentes		34.603.944	25.952.952	75%			
TOTAL, PRESUPUESTO		111.876.966	88.087.505	79%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (2) S (2): Implementar 8 Ambientes De Formación Estableciendo Los Lineamientos Pedagógicos Para Prácticas Presenciales, B-Modales Y Virtuales De Los Programas Académicos De Pregrado Y Posgrado De La Universidad

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	2	3	2	2	8
	Ejecución	0	1	1			1
	% ejecución	0%	50%	33.33%			12,5%

PRODUCTO 2.1 Ambientes de aprendizaje dotados

SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	2	3	2	2	8
	Ejecución	0	1	1			1
	% ejecución	0%	50%	33.33%			12,5%

PRESUPUESTO 2022

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
2.1 Orientar el desarrollo de contenidos proyectos académicos que requiriera la mediación de herramientas tecnológicas para la transferencia del conocimiento y así participar en procesos de flexibilidad académicas	47.580.231	47.486.379	100%
TOTAL, PRESUPUESTO	47.580.231	47.486.379	100%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (3) K (3): Acompañar 1 institución para creación y/o actualización de documentos de registro calificado, así como desarrollo de accesibilidad y vigilancia tecnológica mediante el desarrollo de estrategias y de innovación a través de las TIC para los procesos de formación en educación superior.

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	1	1	1	1	1
	Ejecución	0	0.45	1			0.45
	% ejecución	0%	45%	100%			-

PRODUCTO 2.1 Ambientes de aprendizaje dotados

SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	1	1	1	1	1
	Ejecución	0	0.45	1			0.45
	% ejecución	0%	45%	100%			-

PRESUPUESTO 2022

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
3.1 Acompañar a los proyectos curriculares en la creación y/o actualización de documentos de registro calificado, así como la de proponer nuevos espacios que se puedan desarrollarse bajo metodología virtual, para ampliar las ofertas académicas de la institución.	30.278.451	15.139.222	50%
3.2 Diseñar, implementar, integrar y mejorar las funcionalidades de las plataformas tecnológicas que faciliten la transferencia del conocimiento y adecuen como herramientas de inclusión; así mismo la adquisición de la infraestructura tecnológica y respaldo a los procesos	777.537.394	786.108.318	101%



de formación de la institución y licenciamientos que potencie los contenidos y recursos digitales.			
3.3 Consolidación y actualización constante del observatorio que permita obtener información sobre la base social y las experiencias de los diferentes entes que apropián las tecnologías en los espacios académicos.	25.952.958	25.952.958	100%
TOTAL, PRESUPUESTO	833.768.803	827.200.498	99%
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022			

META P (4) K (4): realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia.							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	100	1	-
	Ejecución	0	0	100			-
	% ejecución	0%	0%	100%			-
PRODUCTO 2.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	100	1	-
	Ejecución	0	0	100			-
	% ejecución	0%	0%	100%			-
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
4.1 Realizar El 100 % Del Pago De Los Pasivos Exigibles Que Cumpla Los Parámetros Legales Y Técnicos Según La Programación De La Vigencia		16.967.807	16.967.807	100%			
TOTAL, PRESUPUESTO		16.967.807	16.967.807	100%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

Tabla 91. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7878

Impacto y Alcances

- Creación de ambientes virtuales para procesos pedagógicos, adecuación de contenidos especiales para población con discapacidad, a través del lenguaje de señas y gestión de contenidos gráficos.
- Se realizó el fortalecimiento para la apropiación de contenidos audiovisuales y servicios de pedagógicos, incentivando la generación y circulación de los contenidos para las diferentes plataformas tecnológicas.
- Desarrollo de contenidos de proyectos académicos que requiriera la mediación de herramientas tecnológicas para la transferencia del conocimiento y así participar en procesos de flexibilidad académico.
- Se realizaron mejoras a las funcionalidades de las plataformas tecnológicas facilitando la transferencia del conocimiento.
- Se realizó la adquisición de la infraestructura tecnológica y respaldo a los procesos de formación de la institución y licenciamientos que potencie los contenidos y recursos digitales (Amazon).

Proyecto 7889 - Consolidación del modelo de servicios centro de recursos para el aprendizaje y la investigación- CRAI

Objetivo

Consolidar el modelo de servicios del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Descripción del proyecto.

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital, requiere consolidar el modelo de servicios del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI, pensado en apoyar las funciones generales (docencia, investigación, extensión y proyección social) de la Universidad, con recursos impresos y digitales pertinentes y actualizados alineados con los Proyectos Curriculares, y servicios que aporten a la gestión de la información, gestión del conocimiento, gestión cultural, hábitos lectores, formación que apoye a los procesos de enseñanza y fortaleciendo los aprendizajes permanentes tanto presenciales como virtuales, generación de contenidos multimedia y apoyo a la visibilidad y posicionamiento de la producción académica y científica de los autores e investigadores de la Universidad.

Además de fortalecer la cualificación del talento humano, los recursos tecnológicos, recursos físicos, espacios de infraestructura que sean dinámicos y cómodos para la Comunidad Universitaria. La Universidad Distrital, cuenta con diez (10) Bibliotecas y dos (2) Centros de Documentación que se encuentran ubicadas en las sedes de las cinco (5) Facultades distribuidas en la Ciudad de Bogotá. En los cuales se implementará el modelo de servicios CRAI. A lo largo del proceso el Sistema de Bibliotecas ha evidenciado algunas dificultades para prestar de forma oportuna, eficiente y eficaz los servicios, identificando problemáticas relacionadas con la carencia de recursos digitales e impresos para las necesidades de información pertinentes con bajos niveles de consulta, adicionalmente se cuenta con limitaciones en el desarrollo proyectos de dotación y mantenimiento, así como limitaciones en gestión de la infraestructura tecnológica que administra los activos del Sistema de Biblioteca como soporte de procesos de docencia, aprendizaje, investigación y proyección social.

Fortalecer la consolidación del CRAI Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, a fin de establecer un entorno dinámico, en el cual, se integran todos los recursos que sustentan el aprendizaje, la docencia y la investigación que articule los medios educativos de la Universidad, como parte del proceso de transformación logrando ampliar los servicios con colecciones (física y digitales), herramientas de información actualizadas, infraestructura física e infraestructura tecnológica y de comunicaciones, en aras de mejorar los tiempos de respuesta a la Comunidad Universitaria en los servicios ofertados, generando procesos de autoaprendizaje.

Para el desarrollo del proyecto Dotación y Actualización Biblioteca, se requiere llevar a cabo las siguientes actividades que nos permitan facilitar a la comunidad el acceso servicios del Sistema de Bibliotecas:

1. Realizar programas que permitan fortalecer los recursos digitales. (Evaluación, selección y visibilidad).
2. Realizar programas que permitan fortalecer las Colecciones Impresas. (Evaluación, selección y visibilidad).

3. Establecer programas que permitan fortalecer los Repositorios Institucionales. (producción académica -trabajos de grado y tesis)
4. Visibilidad de las colecciones en Sistema de Información Bibliográfico.
5. Adquirir soluciones tecnológicas a nivel software.
6. Adquirir infraestructura tecnológica hardware para los servicios de información.
7. Desarrollar el soporte y mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica.
8. Adquirir el soporte y mantenimiento para la infraestructura tecnológica (software y hardware).
9. Desarrollar la articulación entre las dependencias de la Universidad; para el desarrollo de proyectos de Infraestructura tecnológica.
10. Mejorar los servicios soportados por la Infraestructura Tecnológica.
11. Realizar programa de mantenimiento

Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

Meta 28: Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación –CRAI.

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Sección Biblioteca.

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	684.350.000	622.322.071	91%
Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	800.000.000	776.000.000	97%
Pasivos-Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	154.679.688	0	0%
TOTAL	1.639.029.688	1.398.322.071	85%

Tabla 92. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7889

PLAN ACCIÓN	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S1	Adquirir 23,860 Recursos bibliográficos Con Base En políticas De Selección Y evaluación De Colecciones Digitales E Impresas Para Atender La Comunidad Universitaria	1.228.735.525	1.146.153.993	93%
2	S2	Desarrollar 2 Servicios De Autopréstamo Y Auto devolución De Material Bibliográfico	245.614.475	242.168.078	99%

PLAN ACCIÓN	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
3	S(3)	Implementar 4 Programas de formación de competencias en el manejo de Bibliotecas teórico-prácticas	10.000.000	10.000.000	100%
5	K(5)	Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia	154.679.688	0	0%
TOTAL			1.639.029.688	1.398.322.071	85%

Tabla 93. Detalle de ejecución por meta proyecto 7889

Ejecución Plan de Acción

META P (1) S (1): Adquirir 23,860 Recursos Bibliográficos Con Base En Políticas De Selección Y Evaluación De Colecciones Digitales E Impresas Para Atender La Comunidad Universitaria							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	4900	5966	5966	5966	1062	23860
	Ejecución	4900	5966	5966			10866
	% ejecución	100%	100%	100%			46.5%
PRODUCTO 1.1 Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación superior o terciaria							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	4900	5966	5966	5966	1062	23860
	Ejecución	4900	5966	5966			10866
	% ejecución	100%	100%	100%			46.5%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Contratar la suscripción a bases de datos, publicaciones seriadas y periódicas		1.205.235.525	1.122.901.750	93%			
1.2 Realizar el proceso de contratación para el Soporte del RIUD (repositorio Institucional)		23.500.000	23.252.243	99%			
TOTAL		1.228.735.525	1.146.153.993	93%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (2) S (2): META P (2) S (2): Desarrollar 2 Servicios De Autopréstamo Y Autodevolución De Material Bibliográfico							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	1,01	0,97	0,82	0,20	2
	Ejecución	0	0,01	0,97			0.01
	% ejecución	0%	1%	100%			0.50%
PRODUCTO 2.1 Servicio de innovación pedagógica en la educación terciaria o superior, basada en tecnologías de la información y comunicaciones							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,01	1,01	0,97	0,82	0,20	2
	Ejecución	0	0,01	0,97			0.01
	% ejecución	0%	1%	100%			0.50%
PRESUPUESTO 2022							

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
2.1 Adquirir soluciones tecnológicas a nivel software. (Software Red Hat+Ezproxy+inteligencia de negocios+descubridor+mesa de ayuda+licencias de certificados de seguridad para el repositorio)	153.614.475	153.597.132	100%
2.2 contratar el servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica. (auditorios y salas audiovisuales)	92.000.000	88.570.946	96%
TOTAL	245.614.475	242.168.078	99%
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022			

META P (3) S (3): Implementar 4 Programas de formación de competencias en el manejo de Bibliotecas teórico-prácticas.

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0.01	0	2	100	1	-
	Ejecución	0	0	1			-
	% ejecución	0%	0%	50%			-
PRODUCTO 2.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0.01	0	2	100	1	-
	Ejecución	0	0	1			-
	% ejecución	0%	0%	50%			-
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
3.1. Realizar/Adquirir programas de formación para mejorar las competencias para el personal de biblioteca		10.000.000	10.000.000	100%			
TOTAL, PRESUPUESTO		10.000.000	10.000.000	100%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (5) K (5): Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia.

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	100	0	-
	Ejecución	0	0	0			-
	% ejecución	0%	0%	0%			-
PRODUCTO 2.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	100	0	-
	Ejecución	0	0	0			-
	% ejecución	0%	0%	0%			-
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION				



Realizar El 100 % Del Pago De Los Pasivos Exigibles Que Cumpla Los Parámetros Legales Y Técnicos Según La Programación De La Vigencia	154.679.688	-	0%
TOTAL, PRESUPUESTO	154.679.688	-	0%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de

Tabla 94. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7889

Impacto y Alcances

- Para la vigencia 2022, a través del proyecto se realizó la renovación en el marco del Acuerdo marco de colaboración multianual entre la Universidad y el consorcio Colombia el acceso autorizado para acceder utilizar las bases de Datos para artículos, fragmentos, resúmenes, capítulos, documentos y publicaciones, de los cuales toda la comunidad Universitaria puede utilizar.
- Se realizó la contratación para brindar soporte al servicio de la administración, mantenimiento y actualización de las versiones del repositorio institucional RIUD del sistema de bibliotecas que incluye stadiumm software estadístico.
- Se Contrató el soporte y actualización al servicio de descubrimiento PRIMO, como herramienta para la recuperación de información bibliográfica con los que cuenta la biblioteca como bases de datos, revistas electrónicas, repositorio digital que garantiza una mayor búsqueda de información, lo cual fortalece la actividad de investigación y la académica.
- Se Adquirir soluciones tecnológicas a nivel software, con el fin de obtener estadísticas e indicadores de distintas fuentes de información, a través de diversos reportes, para evaluar la actividad académica y de investigación de la comunidad universitaria en el acceso y uso de recursos electrónicos propios y que están suscritos por el sistema de biblioteca.
- Suscripción a las soluciones (libguides - libanswers de la plataforma springshare) como mecanismos que permitan fortalecer los procesos de formación, divulgación y comunicación de los servicios de información, lo cuales complementan la labor académica, científica, de investigación tecnológica y de autoaprendizaje de los usuarios del sistema de bibliotecas de la Universidad en el marco de proyecto de consolidación del modelo de servicios CRAI.
- Se contrató el servicio de mantenimiento, instalación y suministro de partes para la infraestructura tecnológica de los auditorios de la biblioteca de Paiba, así como la contratación para el fortalecimiento de programas para mejorar las competencias para el personal de biblioteca.
- Se realizó la contratación de la renovación al recurso electrónico con contenido científico EBSCO HOST, para el acceso de contenido especializado que se produce a nivel mundial en Múltiples áreas del conocimiento, como apoyo de soluciones educativas y de Innovación, orientada a fortalecer la labor académica, científica, investigativa, de Autoaprendizaje de los usuarios del sistema de bibliotecas de la universidad distrital Francisco José de caldas.
- Se realizó la contratación para la formación y fortalecimiento de competencias para el personal de biblioteca

Nota Aclatoria: Su principal limitante en materia de ejecución presupuestal se debió a que el proyecto contemplo un monto de \$ 154.679.688 correspondiente al pago de un pasivo exigible, del contrato interadministrativo con ETB No.1868 “Adquisición, instalación y puesta en correcto funcionamiento de equipos activos de networking para la solución de conectividad de la sede Ensueño de la Facultad Tecnológica “ el cual buscaba brindar y garantizar la continua disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la sede Ensueño en beneficio de la comunidad universitaria, sin embargo esta instalación dependería de la entrega e instalación de equipos en la Sede ensueño, por tal motivo no fue posible realizar el giro presupuestal para el 2022.

Proyecto 7892 - Desarrollo y fortalecimiento de los doctorados

Objetivo

Gestionar estratégicamente procesos académico-administrativos para el aumento de la tasa de talento humano con formación en investigación – creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural en el Distrito Capital, la región y el país.

Descripción del proyecto.

Gestionar estratégicamente procesos académico-administrativos para el aumento de la tasa de talento humano con formación en investigación – creación de alto nivel, para elaborar proyectos y liderar procesos de generación de conocimiento, apropiación tecnológica y desarrollo científico, artístico y cultural en el Distrito Capital, la región y el país:

- Fortaleciendo los programas doctorales existentes mediante el cumplimiento de actividades de formación, actividades académico-administrativas y de interinstitucionalización, actividades de regionalización e internacionalización, actividades de investigación y creación y actividades de extensión y proyección social.
- Gestionando la inclusión prioritaria de creación de laboratorios especializados para la investigación, a cargo de los Doctorados dentro de los planes de ampliación y expansión de la Universidad.
- Articulando con el CIDC estrategias específicas que impulsen la investigación de los doctorados, lanzando convocatorias exclusivas para estudiantes y docentes de vinculación especial de Doctorados de acuerdo con dinámicas propias de los programas.
- Coordinando con la sección de publicaciones de la UD los servicios de producción editorial, estableciendo el acceso abierto a la producción editorial de los doctorados y paralelamente ir enfocando las publicaciones de los doctorados al entorno virtual, reduciendo costos de impresión y visibilizando en editoriales internacionales.

Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 1: Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

Meta 3: Aumentar al 50 % el porcentaje de docentes con Doctorado.

Meta 4: Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.

Lineamiento 3: Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad – región y de la sociedad en general.

Meta 26: Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.

Ordenador del Gasto

Vicerrectoría Académica

Gestores del proyecto

Vicerrectoría Académica

Cogestores – Programas curriculares de Doctorado

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	684.351.000	530.144.639	77%
Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	687.000.000	496.157.113	71%
Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital y Nacional	421.000.000	126.433.195	30%
TOTAL	1.792.351.000	1.152.734.947	64%

Tabla 95. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7892

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S (1)	Desarrollar 5 Procesos para la proyección de los doctorados actuales, propuestas de nuevos énfasis, creación de programas y apoyo a la formación	208.000.000	111.871.026	54%
2	S (2)	Capacitar 168 docentes o asistentes mediante estrategias de mejoramiento para fortalecer sus capacidades	90.033.451	82.989.342	92%
3	S (3)	Desarrollar 5 Acciones Para La Acreditación De La Calidad De La Educación Superior Mediante La Regionalización E Internacionalización De Los Doctorados De La Universidad Distrital.	600.000.115	586.438.978	98%
4	k (4)	Producir 5 Contenidos Mediante El Apoyo De Invitados Nacionales E Internacionales Para Apoyo A Seminarios, Talleres, Fortalecimiento A Las Líneas, Grupos Y Redes De Investigación, Jurados Nacionales E	233.118.708	206.057.949	88%

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
		Internacionales Para Evaluación De Proyectos Y Defensas De Tesis			
5	S (5)	Divulgar 16 Estrategias Mediante Actividades De Publicación Y Gestión De Productos De Investigación, Innovación Y Creación Y Apoyo A La Extensión Y Proyección Social	350.476.221	130.889.296	37%
6	S (6)	Mejorar 14 ambientes de aprendizaje a través de actividades de Investigación y creación y de apoyo a la adecuación tecnológica	310.722.505	34.488.356	11%
TOTAL			1.792.351.000	1.152.734.947	64%

Tabla 96. Detalle de ejecución por meta proyecto 7892

Ejecución Plan de Acción

META P (1) S (1): Desarrollar 5 Procesos Para La Proyección De Los Doctorados Actuales, Propuestas De Nuevos Énfasis, Creación De Programas Y Apoyo A La Formación.							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	1	1.70	1	1	5
	Ejecución	1	0,3	1.70			1,3
	% ejecución	100%	30%	100%			26%
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	1	1.70	1	1	5
	Ejecución	1	0,3	1.70			1,3
	% ejecución	100%	30%	100%			26%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Apoyar docentes de planta A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007 y según el PFC 2015.		158.000.000	96.731.800	61%			
1.2. Contratar servicios profesionales calificado para apoyo en creación de documentos y requerimientos para nuevos doctorados y/o énfasis		35.000.000	15.139.226	43%			
1.3 Apoyar las actividades de desarrollo y proyección de los nuevos doctorados: eventos académicos, publicaciones, pares académicos nacionales e internacionales.		15.000.000	-	0%			
TOTAL, PRESUPUESTO		208.000.000	111.871.026	54%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (2) S (2): Capacitar 168 Docentes O Asistentes Mediante Estrategias De Mejoramiento Para Fortalecer Sus Capacidades							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL

Magnitud	Programación	1	41	48	42	42	168
	Ejecución	1	35	48			36
	% ejecución	100%	85%	100%			21%
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	41	48	42	42	168
	Ejecución	1	35	48			36
	% ejecución	100%	85%	100%			21%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
2.1. Contratar servicios profesionales calificado para acompañamiento y fortalecimiento en las diferentes áreas misionales de los doctorados, tales como: desarrollo de capacitaciones, apoyo en actividades administrativas y de formación, creación de documentos y requerimientos para nuevos doctorados y/o énfasis, apoyo y fortalecimiento a actividades de investigación, líneas, grupos y redes		90.033.451	82.989.342	92%			
TOTAL, PRESUPUESTO		90.033.451	82.989.342	92%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (3) S (3): Desarrollar 5 Acciones Para La Acreditación De La Calidad De La Educación Superior Mediante La Regionalización E Internacionalización De Los Doctorados De La Universidad Distrital							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	1	1	1	1	5
	Ejecución	1	1	1			2
	% ejecución	100%	100%	100%			40%
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	1	1	1	1	5
	Ejecución	1	1	1			2
	% ejecución	100%	100%	100%			40%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
3.1 Apoyar las movilidades académicas nacionales e internacionales para docentes de planta e invitados		245.003.875	245.003.875	100%			
3.2 Apoyar las movilidades académicas nacionales e internacionales para docentes entrantes invitados como Jurados de defensas, revisores de proyectos.		152.709.781	152.709.781	100%			
3.3. Contratar servicio calificado para acompañamiento y fortalecimiento en las diferentes áreas misionales de los doctorados, tales como: apoyo en actividades académico-administrativas y de formación, creación de documentos y requerimientos para nuevos énfasis y posdoctorados, apoyo y fortalecimiento a actividades de investigación-creación, líneas, grupos y redes.		197.786.459	185.225.322	94%			

3.4 Realizar la afiliación a redes de movilidad	4.500.000	3.500.000	78%
TOTAL	600.000.115	586.438.978	98%
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022			

META P (4) K (4): Producir 5 Contenidos Mediante El Apoyo De Invitados Nacionales E Internacionales Para Apoyo A Seminarios, Talleres, Fortalecimiento A Las Líneas, Grupos Y Redes De Investigación, Jurados Nacionales E Internacionales Para Evaluación De Proyectos Y Defensas De Tesis

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	5	5	5	5	5	5
	Ejecución	5	5	5			
	% ejecución	100%	100%	100%			N/A

PRODUCTO 2.3 Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación superior o terciaria.

SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	5	5	5	5	5	5
	Ejecución	5	5	5			
	% ejecución	100%	100%	100%			N/A

PRESUPUESTO 2022

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
4.1. Apoyar las movilidades académicas nacionales e internacionales para docentes y académicos entrantes invitados que imparten módulos, seminarios, talleres, conferencias, ponencias,	193.118.708	183.179.839	95%
4.2. Contratar el apoyo logístico para el desarrollo de jornadas y actividades académicas y/o investigación que fortalezcan los procesos de los doctorados de la Universidad Distrital.	40.000.000	22.878.110	57%
TOTAL	233.118.708	206.057.949	88%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (5) S (5): Divulgar 16 Estrategias Mediante Actividades De Publicación Y Gestión De Productos De Investigación, Innovación Y Creación Y Apoyo A La Extensión Y Proyección Social

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	2	4	8	2	1	16
	Ejecución	2	3	6			5
	% ejecución	100%	75%	75%			31%

PRODUCTO 2.4 Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.

SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	2	4	8	2	1	16
	Ejecución	2	3	6			5
	% ejecución	100%	75%	75%			31%

PRESUPUESTO 2022

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
5.1 Realizar los reconocimientos económicos para docentes nacionales e internacionales que participen como pares evaluadores en procesos de publicaciones	20.300.000	18.761.296	43%

5.2 Diseñar, producir y gestionar productos de investigación, innovación y creación, incluye libros, revistas, artículos, traducciones académicas, videos audiovisuales y multimedia.	203.776.279	112.128.000	55%
5.3 Contratar servicio calificado para acompañamiento y fortalecimiento en las diferentes áreas misionales de los doctorados, tales como: apoyo en actividades académico investigativa en cuanto a la producción audiovisual y gráfica, difusión de las actividades y gestión de proyectos editoriales	23.790.212	-	-
5.4. Realizar la promoción, divulgación y visualización de los programas doctorales	102.609.730	-	-
TOTAL, PRESUPUESTO	350.476.221	130.889.296	37%
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022			

META P (6) S (6): Mejorar 14 Ambientes De Aprendizaje A Través De Actividades De Investigación Y Creación Y De Apoyo A La Adecuación Tecnológica							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	2	3	4	4	14
	Ejecución	1	2	3			3
	% ejecución	100%	100%	100%			21%
PRODUCTO 3.1 Ambientes de aprendizaje dotados							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	2	3	4	4	14
	Ejecución	1	2	3			3
	% ejecución	100%	100%	100%			21%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
6.1 Adquisición de equipos para la investigación, innovación, creación y adecuación tecnológica.		254.646.613	18.606.959	7%			
6.2. Adquisición de licencias.		56.075.892	15.881.397	28%			
TOTAL, PRESUPUESTO		310.722.505	34.488.356	11%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

Tabla 97. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7892

Impacto y Alcances

- Se Apoyó a docentes de planta A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL según el plan de formación docente Acuerdo 09 de 2007 y según el PFC 2015.
- Se realizó la capacitación a docentes de planta y doctorandos a través de talleres, cursos, seminarios, simposios, conversatorios.
- Se apoyó las movilidades académicas nacionales e internacionales salientes para docentes de planta
- Se Contrató el servicio calificado para acompañamiento y fortalecimiento en las diferentes

áreas misionales de los doctorados, tales como: apoyo en actividades académico-administrativas y de formación, creación de documentos y requerimientos para nuevos énfasis y posdoctorados, apoyo y fortalecimiento a actividades de investigación-creación, líneas, grupos y redes.

- Se apoyó las movilidades académicas nacionales e internacionales para docentes y académicos entrantes invitados que imparten módulos, seminarios, talleres, conferencias, ponencias.

Nota Aclaratoria: El proyecto de inversión conto con un saldo no comprometido, toda vez que estos recursos se tenían programados para la financiación de tesis de los candidatos a doctorados, aun cuando se financio el 100% de las tesis se aclara que el número de tesis presentadas fue inferior a las tesis esperadas, lo cual genero un remanente de recursos.

Proyecto 7894 - Dotación de los laboratorios del proyecto ensueño

Objetivo

Dotación de los laboratorios del proyecto ensueño de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

Descripción del proyecto.

En el marco del proyecto Sede Ensueño, Edificio TECHNE , surge la necesidad de la adquisición de equipos de laboratorios a fin de dotar satisfactoriamente los nuevos espacios que quedaran el nuevo edificio, toda vez que al realizar los traslados de los actuales laboratorios muchos van a tener que ser reemplazos, u y poder dar así la proyección que se deriva de los de un desarrollo académico en cada proyecto curricular que permita dinamizar los cambios tecnológicos que se viene presentando y cumplir con calidad y cobertura propia de una Facultad Tecnológica-

El edificio Techne sostendrá 8 pisos y una terraza, que alojarán 55 laboratorios para los proyectos curriculares de la Facultad Tecnológica, como son civiles, eléctrica, electrónica, mecánica, sistemas, industrial y ciencias básicas; además de 8 aulas. Para la apertura del proyecto Ensueño se requiere iniciar el proceso dotacional de los laboratorios del proyecto de ampliación de la Facultad Tecnológica – Ensueño el cual ha sido planteados en fases, lo anterior en función de la asignación y disponibilidad de recursos de inversión. Con un presupuesto total estimado en 35mil millones que soportan la adquisición de equipos robustos, equipos audiovisuales, equipos de cómputo, software y mantenimientos a fin de dotar satisfactoriamente los nuevos espacios que quedaran el nuevo edificio y los requerimientos derivados del análisis y consolidación del Plan de Usos y Ocupación definidos en el Plan de Reordenamiento Arquitectónico y Urbanístico PRAU (en etapa de construcción)

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Vicerrectoría Académica

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Administrados de libre destinación (Plan de Fomento a la Calidad 2020-M.E.N 2020)	265.483.050	265.483.050	100%

Tabla 98. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7894

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	K(3)	Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumplan los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia	265.483.050	265.483.050	100%
TOTAL			265.483.050	265.483.050	100%

Nota Aclaratoria: Para la vigencia 2022 el proyecto apropia recursos solo y exclusivamente para realizar el pago de los compromisos 1640, 1637 y 1649 referentes a la adquisición de equipos robustos para los laboratorios de electricidad e industrial.

Proyecto 7896 - Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura física

Objetivo

Mejorar y ampliar la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Descripción del proyecto.

El proyecto busca incentivar la integración de la Universidad con su entorno urbano. Redefinir las relaciones de la universidad con la ciudad, estudiar las herramientas de gestión territorial para el fortalecimiento de su infraestructura, y mejorar el bienestar de las comunidades donde se encuentran las sedes de la Universidad.

Adicionalmente, al mejorar la infraestructura física se logrará redefinir los espacios universitarios, garantizando la integración de las funciones universitarias, la inter y transdisciplinariedad, el pluralismo de saberes y conocimientos, y el bienestar de la comunidad universitaria.

Con la ampliación de la infraestructura se busca disminuir en este periodo de tiempo el déficit actual de espacios, y prever las necesidades futuras de acuerdo con un crecimiento proyectado en el número de estudiantes, y las posibilidades de inversión de la Universidad. Así las cosas se proponen los siguientes productos a generar con el proyecto:

- Plan maestro de espacios educativos.
- Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas construidas.
- Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mejoradas.
- Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas restauradas.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital III. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Número de estudiantes de pregrado matriculados; Indicador de objetivo: Metros cuadrados intervenidos (Nuevos, restaurados, reforzados, adecuados, dotados) como soporte para la sostenibilidad y aumento de la oferta académica.

Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad

Meta 27: Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Oficina Asesora de Planeación y Control

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	5.474.800.000	5.239.220.765	96%
Transferencias de la Nación - Mesa de Dialogo 2022	3.610.817.837	2.899.923.500	80%
Recursos del Balance Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	1.380.000.000	1.315.214.750	95%
Pago de Pasivos exigibles- Estampilla Universidad Distrital Ley 648 de 2001	509.115	0	0%
Pago de Pasivos exigibles- Estampilla Universidad Distrital y Nacional Ley 1825 de 2017	3.631.966.989	1.504.170.092	41%
Pago de Pasivos exigibles- - REAF-Distribución punto adicional impuesto CREE	8.582.125.623	8.470.000.000	99%
Pago de Pasivos exigibles- -RB- Estampilla Universidad Distrital y Nacional Ley 1825 de 2017	317.718.370	126.294.667	40%
Pago de Pasivos exigibles- - Administrados de libre destinación (Plan de Fomento a la Calidad 2019- M.E.N 2019)	702.614.019	0	0%
Total	23.700.551.953	19.554.823.774	83%

Tabla 99. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7896

PLAN ACCIÓN	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S1	Realizar 10 Intervenciones De Reforzamiento Estructural,	6.526.800.000	6.242.414.346	96%

PLAN ACCIÓN	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
		Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación			
2	(S)3	(S)3 Estructurar 2 Proyectos de nueva infraestructura educativa	3.938.817.837	3.211.944.669	82%
7	K(7)	Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia	13.234.934.116	10.100.464.759	76%
Total			23.700.551.953	19.554.823.774	83%

Tabla 100. Detalle de ejecución por meta proyecto 7896

Ejecución Plan de Acción

META P (1) S (1): Realizar 10 Intervenciones de reforzamiento estructural, mantenimiento, remodelación y/o dotación							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	2	2	2	3	10
	Ejecución	1	2	2			3
	% ejecución	100%	100%	100%			30%
PRODUCTO 1.1 Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	2	2	2	3	10
	Ejecución	1	2	2			3
	% ejecución	100%	100%	100%			30%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Contratar la adecuación y/o reparación locativa de espacios de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y su interventoría.		1.381.400.939	1.381.400.939	100%			
1.2 Contratar la dotación de espacios de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		956.537.450	956.533.817	100%			
1.3 Contratar el servicio de mantenimiento y/o adecuación y/o reparación de cubiertas, cielos rasos y elementos de fachadas en las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		1.368.219.718	1.368.219.718	100%			
1.4 Realizar estudios y diseños técnicos para la construcción de las obras de estabilización, protección, manejo hidráulico y la rehabilitación de las zonas afectadas por el movimiento de remoción en masa de los terrenos, ubicados en: el lote b y lote a (sendero peatonal de la facultad del medio ambiente y recursos naturales y la sede macarena "a", en la facultad de ciencias y educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		784.591.990	784.591.990	100%			
1.5 Contratar la implementación, suministro, instalación de sistema de tratamiento y/o aprovechamiento de agua subterránea, y separación de aguas residuales		44.616.736	41.931.554	94%			

en sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.			
1.6 Suministrar e instalar paneles solares y/o adaptar el sistema lumínico actual a la norma reglamentaria.	150.000.000	139.366.100	93%
1.7 Realizar la adecuación de las baterías sanitarias de las diferentes sedes de la Universidad Distrital	178.269.533	178.269.533	100%
1.8 Realizar acciones de mitigación del riesgo por remoción en masa en la facultad de medio ambiente y recursos naturales. Costado suroccidental del edificio Natural (urgencia manifiesta)	178.053.440	178.053.440	100%
1.9 Realizar la actualización del sistema de bombeo de las diferentes sedes de la Universidad Distrital	186.198.110	186.198.110	100%
1.10 Contratar el servicio de mantenimiento y/o suministro de materiales e insumos necesarios para el mejoramiento de las zonas verdes de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	196.135.636	173.117.914	88%
1.11 Contratar y realizar la interventoría administrativa, técnica, jurídica y financiera para el servicio de mantenimiento y/o adecuación y/o reparación de cubiertas, cielos rasos y elementos de fachadas en las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas."	168.232.680	168.232.680	100%
1.12 Contratar el diseño y/o suministro y/o instalación de elementos requeridos para la gestión integral de residuos sólidos, ordinarios, peligrosos y hospitalarios, para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	167.475.295	85.693.090	51%
1.13 Contratar la adecuación y/o mantenimiento integral del coliseo sede facultad tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	525.000.000	497.644.361	95%
1.14 Contratar la interventoría del contrato de adecuación y/o mantenimiento integral del coliseo sede facultad tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	55.000.000	54.966.100	100%
1.15 Contratar el suministro e instalación de estaciones de llenado de botella de agua potable (bebederos) destinados a las sedes de la Universidad Distrital.	57.383.264	48.195.000	84%
1.16 Contratar el suministro, instalación y construcción de mesones en granito para los laboratorios correspondientes a las carreras académicas de construcciones civiles e ingeniería civil en el edificio Techne en la sede el Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	129.685.209	0	0%
TOTAL	6.526.800.000	6.242.414.346	96%
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022			

META P (3) S3): Estructurar 2 Proyectos de nueva infraestructura educativa

SEGPLAN 2020-2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
-------------------	------	------	------	------	------	-------

Magnitud	Programación	0,50	0,50	0.50	0.50	0	2
	Ejecución	0,50	0,50	0.10			1
	% ejecución	100%	100%	20%			50%
PRODUCTO 2.2 Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,50	0,50	0.50	0.50	0	2
	Ejecución	0,50	0,50	0.10			1
	% ejecución	100%	100%	20%			50%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
2.1 Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad”.		2.900.000.000	2.899.923.500	100%			
2.2 Contratar la interventoría del contrato para "Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad”		710.817.837	-	0%			
2.3 Realizar el pago derechos Notariales, de registro y beneficencia para "El predio de la Sede Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”		328.000.000	312.021.169	95%			
TOTAL		3.938.817.837	3.211.944.669	82%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (7) K (7): Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia

Magnitud	SEGPLAN 2020-2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
	Programación	0	0	100	100	0	1
	Ejecución	0	0	76			0.81
	% ejecución	0%	0%	76%			81%
Magnitud	SPI 2020-2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
	Programación	0	0	100	100	0	1
	Ejecución	0	0	76			0.81
	% ejecución	0%	0%	76%			81%
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
Realizar El 100 % Del Pago De Los Pasivos Exigibles Que Cumpla Los Parámetros Legales Y Técnicos Según La Programación De La Vigencia		13.234.934.116	10.100.464.759	76%			
TOTAL		13.234.934.116	10.100.464.759	76%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022			

Tabla 101. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7896

Impacto y Alcances

- Para la vigencia 2022, a través del proyecto se realiza la adición al contrato de consultoría 1850 de 30-12/2021 el cual tiene el propósito de contratar la reparación locativa y demás actividades de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la sede calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia.
- Se realizó la adjudicación para realizar la adecuación y mantenimiento de cubiertas, cielos rasos y elementos de fachadas en las diferentes sedes de la Universidad en cabeza de la división de Recursos físicos.
- Se adjudicó la contratación para realizar estudios y diseños técnicos para la construcción de las obras de estabilización, protección, manejo hidráulico y la rehabilitación de las zonas afectadas por el movimiento de remoción en masa de los terrenos del lote B y lote A (sendero peatonal de la facultad del medio ambiente y recursos naturales y la sede macarena “a”, en la facultad de ciencias y educación, en cabeza de la división de Recursos físicos.
- Fue contratado las acciones de mitigación del riesgo por remoción en masa en la facultad de medio ambiente y recursos naturales. Debido a urgencia manifiesta durante la vigencia, así como la actualización del sistema de bombeo de las diferentes sedes de la Institución.
- Se contrató el servicio de mantenimiento y/o adecuación de cubiertas, cielos rasos y elementos de fachadas en las diferentes sedes de la Universidad.
- El pasado 11 de octubre, se contrató el Suministro de elementos destinados a la separación en fuente, almacenamiento y atención de contingencias de residuos de las diferentes sedes de la Institución.
- Se adelanta la etapa precontractual para la dotación de los diferentes espacios de la Universidad Distrital (módulos de reuniones, mesas, puestos de trabajo para computo, con archivador, muebles de almacenamiento, tableros entre otros).
- Se realizó el proceso de suministro e instalación arboles solares para adaptar el sistema lumínico actual a la norma reglamentaria y el suministro de elementos destinados a almacenamiento de residuos (canecas).
- Se realizó la adecuación de las baterías sanitarias de las diferentes sedes de la Universidad Distrital, y adecuación del Coliseo de la facultad tecnológica.
- Se realiza la contratación para la elaboración del plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Nota Aclaratoria: El saldo correspondiente al proyecto correspondió a la contratación de la interventoría al contrato "Elaborar el plan maestro de espacios educativos en su componente de infraestructura física para la Facultad de Artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como el diseño arquitectónico, estudios técnicos, y gestión de autorizaciones, permisos y

licencias necesarias para la construcción del nuevo edificio de la Facultad” debido a la limitación en tiempos contractuales.

Proyecto 7897 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional

Objetivo

Fortalecer y desarrollar acciones de mejora que reorienten la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Descripción del proyecto.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital III. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.; Indicador de objetivo: Fortalecer el 80% a las acciones que mejoren la gestión institucional, así como las condiciones de calidad y acreditación.

1. Se requiere realizar la interventoría a la auditoría integral de la Universidad Distrital
2. Se requiere contratar al personal que acompañe y coordine el proceso de auditoría y sirva como enlace entre la institución que realiza la auditoría y las dependencias de la Universidad
3. Con la implementación y aplicación del NMNC se busca mejorar la consolidación y presentación de Estados Financieros para beneficio de la Entidad, comunidad universitaria, organismos de control y de contribución como requisito indispensable para la Acreditación Institucional de Alta Calidad. Lo anterior, mediante las siguientes estrategias:
 - a) Depuración y saneamiento de los aspectos críticos de las áreas de la Universidad, según la información reflejada en los Estados Financieros y que deben ser mejoradas con el fin de poder continuar con el proceso de aplicación y convergencia de acuerdo con los parámetros establecidos en el NMNC para entidades de gobierno.
 - b) Revisar y ajustar las Políticas Contables por cada uno de los rubros con el fin de determinar el tratamiento contable adecuado según el NMNC.
 - c) Brindar capacitación al personal requerido en cada una de las diferentes áreas de la Universidad involucrados en la aplicación del NMNC
 - d) Realizar la caracterización de un porcentaje de egresados de la Universidad Distrital.

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Oficina asesora de planeación y control.

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Recursos Propios	38.000.000	33.851.676	89%

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Pago pasivos-Recursos del Balance M.E.N 2018	93.398.581	93.398.580	100%
Pago pasivos-Administrados de libre destinación (funcionamiento que pasan a inversión)	718.219	0	0%
TOTAL	132.116.800	127.250.256	96%

Tabla 102. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7897

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S(3)	Implementar 1 estrategia para fortalecer el Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	38.000.000	33.851.676	89%
2	(K)6	Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia.	94.116.800	93.398.580	99%
TOTAL			132.116.800	127.250.256	96%

Tabla 103. Detalle de ejecución por meta proyecto 7897

Ejecución Plan de Acción

META P (3) S (3): Implementar 1 estrategia para fortalecer el Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	1	0.80	0	0,20	1
	Ejecución	0	0	0.80			0
	% ejecución	0%	0%	100%			0%
PRODUCTO							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	1	0.80	0	0,20	1
	Ejecución	0	0	0.80			0
	% ejecución	0%	0%	100%			0%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Contratar los servicios profesionales, tecnológicos y asistenciales con el objeto de implementar una estrategia para fortalecer el Programa de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		38.000.000	33.851.676	89%			
TOTAL		38.000.000	33.851.676	89%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (2) (K)6 Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia.
--

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	0	0	100
	Ejecución	0	0	100			100
	% ejecución	0%	0%	100%			100%
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	0	0	100
	Ejecución	0	0	100			100
	% ejecución	0%	0%	100%			100%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
2.1 Realizar El 100 % Del Pago De Los Pasivos Exigibles Que Cumpla Los Parámetros Legales Y Técnicos Según La Programación De La Vigencia		94.116.800	93.398.580	99%			
TOTAL		94.116.800	93.398.580	99%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

Tabla 104. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7897

Proyecto 7898 - Actualización y modernización de la gestión documental

Objetivo

Actualizar y Modernizar la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Descripción del proyecto.

La gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta debilidades administrativas, archivistas, tecnológicas, ambientales, legales, financieras, de infraestructura física y de recurso humano, auditorias que datan del 2015 a la fecha han evidenciado un atraso y desactualización documental histórico de más de 70 año. , conllevando esto a la pérdida de la memoria institucional y del legado científico, cultural y educativo perteneciente al Distrito, la Nación y la ciudadanía en general.

El atraso y desactualización de la gestión documental se configura a partir de instrumentos y herramientas archivísticas desactualizadas y en algunos casos inexistentes, adicionalmente la Universidad adolece de un SGDEA, un Sistema de Seguridad de la Información, un Sistema Integrado de Conservación y presenta una gestión y administración inapropiada de los documentos electrónicos y físicos que se producen en el desarrollo de su gestión.

Lo anterior, ocasiona el incumplimiento de la normatividad archivística a nivel Distrital y Nacional y el aumento de documentos físicos y electrónicos sin tratamiento o técnica archivística aplicada (Fondo Documental Acumulado - FDA -), la Universidad incurre en un alto riesgo de sanciones disciplinarias y hallazgos por parte de los diferentes entes de control internos y externos; pérdida y alteración de la información y documentación por falta de tratamiento adecuado en el marco de la aplicación de la normatividad archivística; aumento desmedido en los costos de almacenamiento y custodia de la documentación, así como demoras administrativas por largos tiempos utilizados para su búsqueda y consulta; por otra parte la producción indiscriminada de documentos físicos y electrónicos genera impactos negativos asociados a las limitaciones de transferencia de conocimiento y desconocimiento de la historia institucional.

Por ello la implementación de los planes, programas y proyectos específicos del Programa de Gestión Documental PGD y Plan Institucional de Archivos PINAR por fases. El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital III. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.; Indicador de objetivo: Nivel de implementación del Sistema de Gestión Documental como soporte a los procesos estratégicos de alta calidad

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Sección de Actas, Archivo y Microfilmación

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Recursos propios de funcionamiento- -Administrados de libre destinación	125.000.000	94.790.240	76%

Tabla 105. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7898

PLAN ACCION	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	S(1)	Implementar 80 % del Sistema de gestión documental - Componente de instrumentos y herramientas archivísticas	51.717.840	51.717.840	100%
2	S(2)	Desarrollar 40 % Del Sistema Integrado De Conservación	45.072.410	43.072.400	96%
3	S(3)	Implementar 40 % del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos SGDEA	28.209.750	0	0%
TOTAL			125.000.000	94.790.240	76%

Tabla 106. Detalle de ejecución por meta proyecto 7898

Ejecución Plan de Acción

PROYECTO 7898 - Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas							
META P (1) S (1): Implementar 80 % Del Sistema De Gestión Documental - Componente De Instrumentos Y Herramientas Archivísticas							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	30	20	0	34.30	80
	Ejecución	0	25,7	5			30,70
	% ejecución	0%	86%	25%			38,38%
PRODUCTO 1.1 Servicio de gestión documental							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	30	20	0	34.30	80
	Ejecución	0	25,7	5			30,70

	% ejecución	0%	86%	25%			38,38%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Contratar los servicios profesionales, tecnológicos y asistenciales con el objeto de aplicar, divulgar y capacitar continuamente en los instrumentos y herramientas archivísticas		51.717.840	51.717.840	100%			
TOTAL		51.717.840	51.717.840	100%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (2) S (2): Desarrollar 40 % Del Sistema Integrado De Conservación							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	14	10	0	19,40	40
	Ejecución	0	10,6	5			15,60
	% ejecución	0%	76%	50%			39%
PRODUCTO 2.1 Documentos de investigación							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	14	10	0	19,40	40
	Ejecución	0	10,6	5			15,60
	% ejecución	0%	76%	50%			39%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
2.1 Contratar los servicios profesionales de apoyo a la gestión con el objeto de implementar los programas del Plan de Conservación Documental.		21.627.475	21.627.465	100%			
2.2 Contratar la orden de servicios para hacer 1 jornada de saneamiento ambiental en los depósitos de las sedes del Archivo Central ubicadas en Bosa el Porvenir y Aduanilla de Paiba.		2.000.000	-	0%			
2.3 Contratar la orden de servicio con el objeto de Adquirir cajas para archivo X-200 y carpetas desacidificadas tamaño oficio, en el marco de la implementación de las TRD y TVD en el Archivo Central		21.444.935	21.444.935	100%			
TOTAL		45.072.410	43.072.400	96%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (3) S (3): Implementar 40 % Del Sistema De Gestión De Documentos Electrónicos De Archivos Sgdea							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	10	10	0	29	40
	Ejecución	0	1	0			1
	% ejecución	0%	10%	0%			3%
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	10	10	0	29	40
	Ejecución	0	1	0			1

	% ejecución	0%	10%	0%		3%
PRESUPUESTO 2022						
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION		
3.1 Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Identificar los elementos y documentos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.		28.209.750	-	0%		
TOTAL		28.209.750	-	0%		
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022						

Tabla 107. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7898

Impacto y Alcances

Frente al avance del proyecto, se aclara que para el inicio de la vigencia este no conto con una apropiación inicial, sin embargo, se realizó una adición presupuestal por \$125.000.000 los cuales fueron trasladados del presupuesto de funcionamiento para atender sus necesidades.

- Se realizaron la contratación de (6) CPS relacionados con el objeto de Identificar los elementos y documentos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, y de aplicar, divulgar y capacitar continuamente en los instrumentos y herramientas archivísticas.
- Se realizó la adquisición de cajas para archivo X-200 y carpetas desmasificadas tamaño oficio, en el marco de la implementación de las TRD y TVD en el Archivo Central.

Nota Aclaratoria: El proyecto dejo de ejecutar un saldo por \$28.209.750 el cual tenía como propósito la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Identificar los elementos y documentos del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA. Sin embargo, la persona que cumplía con el perfil y seleccionada, desistió del proceso.

Proyecto 7899 - Fortalecimiento y modernización de la infraestructura tecnológica

Objetivo

Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center con el fin de garantizar el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados

Descripción del proyecto.

El sistema de telecomunicaciones de la Universidad Distrital se basa en una red corporativa soportada físicamente con cuartos de telecomunicaciones y se encuentra organizada en el esquema de Topología Estrella, con acceso y salida de internet desde el nodo central y expandiéndose en sedes distribuidas geográficamente en la ciudad de Bogotá, e integradas a través de WAN por medio de enlaces dedicados, con ETB como ISP actual, adicionalmente dos sedes conectadas a través de radio enlaces propios.

Los cuartos de telecomunicaciones alojan equipos activos, equipos servidores, appliance, aires acondicionados, sistemas de seguridad como detección y control de incendio y en algunos casos

control de los mismos y subsistemas de monitoreo, entre otros, permitiendo que se presenten servicios como: acceso a internet, acceso a los sistemas de información y a diferentes aplicativos tanto académicos como y administrativos, servicio de telefonía bajo tecnología IP (Voip), acceso a software especializado, entre otros. Los servicios conectados a la Red de la Universidad, sobre la infraestructura de conectividad, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center, resultan afectados por factores de obsolescencia, mantenimiento, capacidad limitada en función de las necesidades crecientes, esto puede ocasionar interrupciones en la continuidad de los servicios, limitaciones en los servicios y pérdida de información. Además de interrupción y/o afectación de procesos académico-administrativos, costos de mantenimientos elevados, reproceso de actividades realizadas por usuarios finales y limitación en la toma de decisiones en los procesos de la Universidad.

Con la ejecución del proyecto se busca mejorar y fortalecer los servicios TI que presta la Red de Datos UDNET a la comunidad universitaria, los cuales son soporte en los procesos académico-administrativos mediante el desarrollo de 3 estrategias:

1. Modernizar y actualizar la infraestructura de telecomunicaciones compuesta por equipos Switch, Router, Ap y solución de comunicaciones unificadas.
2. Ampliar la capacidad y los servicios del procesamiento y almacenamiento masivo y modernizar la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, backup y seguridad.
3. Actualizar y mejorar los Datacenter y cuartos de telecomunicaciones, según los requerimientos técnicos y normativos. Cumpliendo con los siguientes aspectos técnicos mínimos, lo cual permitirá que la infraestructura se integre con facilidad a la instalada actualmente en la Universidad y que cuente con condiciones que garanticen el correcto funcionamiento:
 - a) Los equipos, licenciamientos y componentes deben ser compatible con la infraestructura tecnológica de la Universidad.
 - b) Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable al momento de la entrega, y durante el tiempo del servicio de soporte deben ser actualizados a la última versión estable que libere el fabricante.
 - c) Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas.
 - d) Cualquier implementación no debe afectar la garantía ni el funcionamiento de los equipos y sistemas instalados previamente, ni de los espacios físicos intervenidos.
 - e) Todos los equipos y soluciones deben ser compatibles con IPv4 e IPv6.
 - f) Los equipos y componentes no se deben encontrar en periodo de fin de venta y tener un ciclo de vida útil no inferior a cinco (5) años.
 - g) Todas las soluciones deben cumplir la normatividad pertinente. Cada estrategia en el momento de realizar la adquisición de las soluciones definirá los aspectos técnicos específicos de cada tipo de infraestructura, según la tecnología vigente y las necesidades de la Universidad.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital III. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria,

avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional; Indicador de objetivo: Modernización y Ampliación de la infraestructura de conectividad, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center administrada por la Red de Datos, como soporte a los procesos estratégicos de alta calidad.

Armonización Estratégica Institucional.

Lineamiento 4: Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

Meta 27: Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión.

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Red de Datos UDNET.

FUENTE	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	1.284.022.000	1.220.643.095	95%
Transferencias de la Nación - Mesa de Dialogo 2022	1.000.000.000	999.999.993	100%
Pago pasivos-Administrados de libre destinación (Plan de Fomento a la Calidad 2019-M.E.N 2019)	19.588.339	0	0%
Pago pasivos- PAS-VA-estampilla Universidad Distrital y Nacional Ley 1825 de 2017	371.341.508	0	0%
TOTAL	2.674.951.847	2.220.643.088	83%

Tabla 108. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7899

PLAN ACCIÓN	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
1	K1	Ofrecer 99 % De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos Ofrecidos A La Comunidad Universitaria Por La Red De Datos	1.284.022.000	1.220.643.095	95%
2	(s) 2	Realizar 14 Procesos de modernización y mejoramiento de los cuartos principales de equipos	1.000.000.000	999.999.993	100%
3	(k)4	Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros	390.929.847	0	0%

PLAN ACCIÓN	SEGPLAN	META	APROPIACIÓN 2022	EJECUCIÓN 2022	% DE EJECUCIÓN
		legales y técnicos según la programación de la vigencia			
TOTAL			2.674.951.847	2.220.643.088	83%

Tabla 109. Detalle de ejecución por meta proyecto 7897

Ejecución Plan de Acción

META P (1) K (1): Ofrecer 99 % De Disponibilidad De Los Servicios Tecnológicos Ofrecidos A La Comunidad Universitaria Por La Red De Datos							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	99	99	99	99	99	-
	Ejecución	99	99	99			99
	% ejecución	100%	100%	100%			-
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	99	99	99	99	99	-
	Ejecución	99	99	99			99
	% ejecución	100%	100%	100%			-
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Adquisición de soluciones tecnológicas para modernización de infraestructura de telecomunicaciones administrada por UDNET.		1.284.022.000	1.220.643.095	95%			
TOTAL		1.284.022.000	1.220.643.095	95%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (2) (S) 2 Realizar 14 Procesos de modernización y mejoramiento de los cuartos principales de equipos							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	5	99	99	14
	Ejecución	0	0	4			4
	% ejecución	0%	0%	80%			28,5%
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	5	99	99	14
	Ejecución	0	0	4			4
	% ejecución	0%	0%	80%			28,5%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
Adquisición de equipos, componentes y demás sistemas para dotación de infraestructura tecnológica de datacenter de la Universidad		1.000.000.000	999.999.993	100%			
TOTAL		1.000.000.000	999.999.993	100%			
Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022							

META P (3) (K)4 Realizar el 100 % del pago de los pasivos exigibles que cumpla los parámetros legales y técnicos según la programación de la vigencia							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	-	-	-
	Ejecución	0	0	0			-
	% ejecución	0%	0%	0%			-
SPI 2020-2024							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0	0	100	-	-	-
	Ejecución	0	0	0			-
	% ejecución	0%	0%	0%			-
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
Realizar El 100 % Del Pago De Los Pasivos Exigibles Que Cumpla Los Parámetros Legales Y Técnicos Según La Programación De La Vigencia		390.929.847	-	0%			
TOTAL		390.929.847	-	0%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

Tabla 110. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7899.

Impacto y Alcances

- Se realizó la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento una solución de networking compuesta por equipos, licencias, componentes y accesorios para la actualización y reforzamiento de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica (wlan) de la universidad. (contrato 1469 de 2022)
- Se realizó la adquisición de equipos, componentes y demás sistemas para dotación de infraestructura tecnológica de datacenter de la Universidad, en el marco de los 4 Procesos de modernización y mejoramiento de los cuartos principales de equipos.

Proyecto 7900 - Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios TIC

Objetivo

Articular y establecer gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnologías de la Información, la estrategia y los servicios de la Institución

Descripción del proyecto.

En la actualidad la Universidad Distrital tiene como objetivo lograr la transformación digital en los componentes organizacionales y como corresponde en los de tecnología. En 2018 se estableció un proyecto denominado Gobierno TI, el cual realizó un diagnóstico de las áreas que gestionan tecnología (AS-IS) determinando un nivel de desarrollo tecnológico aceptable, pero con posibilidades de potenciarse a nivel institucional, inicialmente con la articulación de los procesos de Tecnologías de la información Dentro de los hallazgos se determinó, entre otras cosas, una escasa definición de lineamientos y políticas de Tecnologías de la Información, un Plan Maestro

vigente no alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo ni con el nuevo marco de referencia del MinTIC, descentralización y desarticulación del gobierno y la gestión de Tecnologías de la Información, así como una baja participación de estas en las decisiones estratégicas y por último la falta de implementación de un sistema de seguridad y privacidad de la información.

Este diagnóstico resulta ser la línea base, para determinar la necesidad (no solo normativa) de empezar Arquitectura Empresarial en la Institución para iniciar la transformación digital en la misma, entendiendo que las Tecnologías de la Información solo evolucionan en la medida en que la institución lo haga y que la transformación digital solo se da, si los 4 componentes que la conforman se alinean: personas, tecnología, procesos y cambio en la organización. Un Proyecto de Arquitectura Empresarial inicial determinó que la Universidad debe: definir y ejecutar los ejercicios de Arquitectura Institucional, así como fortalecer la relación entre procesos, sistemas de información y las soluciones de tecnología que se requieran, lo anterior con el objetivo de priorizar las inversiones de acuerdo con las necesidades institucionales y maximizar la efectividad en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

El proyecto se encuentra enmarcado en la Meta Plan de Desarrollo Distrital III. Acompañar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que, en el marco de su autonomía Universitaria, avance en la obtención de los objetivos de su Plan Estratégico de Desarrollo; Indicador PDD. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional; Indicador de objetivo: Nivel de madurez de arquitectura empresarial como soporte a los procesos estratégicos de alta calidad

Armonización Estratégica Institucional

Lineamiento 5: Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.

Meta 33: Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT 4+ establecidos por MinTIC.

Meta 34: Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).

Ordenador del Gasto

Vicerrector Administrativo y Financiero

Gestores del proyecto

Oficina Asesora de Sistemas

Fuente	Valor programado	Valor ejecutado	% de ejecución
Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	149.000.000	149.000.000	100%
Estampilla Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	675.801.000	633.554.666	88%
Recursos del Balance Estampilla Pro-UNAL y demás universidades	328.000.000	325.117.592	0%
TOTAL	1.152.801.000	1.107.672.258	96%

Tabla III. Detalle por fuentes de ejecución proyecto 7900

Plan Acción	SEGPLAN	Meta	Apropiación 2022	Ejecución 2022	% de ejecución
1	S1	Actualizar 1 Repositorio De Arquitectura Institucional Definido Para La Universidad Distrital Con Los Componentes Estratégicos (100%), Organizacionales (100%), Procesos (100%), Ejercicios De Arquitectura Implementados (100%)	93.824.354	91.265.916	97%
2	S2	Elaborar Y Formalizar 1 Documento Que Describa Los Lineamientos Y Políticas De Las Tecnologías De La Información.	56.908.800	56.231.404	99%
3	K3	Aprobar Y Formalizar 1 Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información Peti	34.175.646	33.851.676	99%
4	S4	Automatizar 70 % De Los Requerimientos Definidos En El Peti Para 4 Sistemas De Información: Nix - Sistema De Gestión Financiero, Gaia - Sistema De Gestión Administrativo, Urano - Sistema De Gestión Académico, Athenea - Sistema De Inteligencia Institucional.	967.892.200	926.323.262	96%
TOTAL			1.152.801.000	1.107.672.258	96%

Tabla 112. Detalle de ejecución por meta proyecto 7900

Ejecución Plan de Acción

META P (1) S (1): Actualizar 1 Repositorio de arquitectura institucional definido para la Universidad Distrital con los componentes estratégicos (100%), organizacionales (100%), procesos (100%), ejercicios de Arquitectura implementados (100%)							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,20	0,20	0,25	0,20	0,20	1
	Ejecución	0,20	0,15	0,07			0,42
	% ejecución	100%	75%	28%			42%
SPI 2020-2024							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,20	0,20	0,25	0,20	0,20	1
	Ejecución	0,20	0,15	0,07			0,42
	% ejecución	100%	75%	28%			42%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
1.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Actualizar el modelo de capacidades institucionales		20.000.000	20.000.000	100%			

1.2 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de formalización del comité o grupo de Arquitectura Institucional y orientar la planeación y ejecución de la metodología adoptada de Arquitectura Institucional para los ejercicios que defina el comité o equipo de Arquitectura Institucional	26.144.354	25.952.958	99%
1.3 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Establecer y ejecutar el proceso de mantenimiento de la Arquitectura Institucional definida y de cada una de las Arquitecturas de dominio formalizadas	20.000.000	19.360.000	97%
1.4 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Evaluar el nivel de madurez de Arquitectura Institucional y de TI en la Universidad Distrital	27.680.000	25.952.958	94%
TOTAL	93.824.354	91.265.916	97%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (2) S (2): Elaborar Y Formalizar 1 Documento Que Describa Los Lineamientos Y Políticas De Las Tecnologías De La Información.							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,20	0,20	0,25	0,20	0,20	1
	Ejecución	0,20	0,15	0,07			0,42
	% ejecución	100%	75%	28%			42%
PRODUCTO 2.1 Documentos de lineamientos técnicos							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	0,20	0,20	0,25	0,20	0,20	1
	Ejecución	0,20	0,15	0,07			0,42
	% ejecución	100%	75%	28%			42%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022		APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION			
2.2 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Definir el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información		56.908.800	56.231.404	99%			
TOTAL		56.908.800	56.231.404	99%			

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (3) K (3): Aprobar Y Formalizar 1 Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información Peti							
SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	1	1	1	1	-
	Ejecución	1	0,7	0,50			1,57
	% ejecución	100%	70%	50%			-
PRODUCTO 3.1 Documentos de planeación							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	1	1	1	1	1	-
	Ejecución	1	0,7	0,50			1,57
	% ejecución	100%	70%	50%			-
PRESUPUESTO 2022							

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION
3.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto de Actualizar el PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información) y gestionar la formalización del mismo	34.175.646	33.851.676	99%
TOTAL	34.175.646	33.851.676	99%

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

META P (4) S (4): Automatizar 70 % De Los Requerimientos Definidos En El Peti Para 4 Sistemas De Información: Nix - Sistema De Gestión Financiero, Gaia - Sistema De Gestión Administrativo, Urano - Sistema De Gestión Académico, Athenea - Sistema De Inteligencia Institucional.

SEGPLAN 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	10	18	18	14	14	70
	Ejecución	10	14	12			36
	% ejecución	100%	78%	66,6%			51,43%
PRODUCTO 3.2 Servicio de información implementado							
SPI 2020-2024		2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Magnitud	Programación	10	18	18	14	14	70
	Ejecución	10	14	12			36
	% ejecución	100%	78%	66,6%			51,43%
PRESUPUESTO 2022							
ACTIVIDAD PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022	APROPIACIÓN	EJECUCION	% EJECUCION				
4.1 Contratar los servicios de asesoría, profesionales y de apoyo a la gestión con el objeto ejecutar los proyectos de desarrollo o adquisición de sistemas de información y los proyectos de desarrollo definidos para la vigencia del PETI	577.705.991	577.323.262	100%				
4.2 Contratar la adquisición de sistemas de infraestructura en la nube definidos para la vigencia del PETI	390.186.209	349.000.000	89%				
TOTAL	967.892.200	926.323.262	96%				

Fecha de corte de Información: 31 de diciembre de 2022

Tabla 113. Detalle ejecución Plan de Adquisiciones y Planes de Acción proyecto 7900

Impacto y Alcances

- Para la vigencia 2022, a través del proyecto se realizó la contratación de diferentes servicios para orientar la planeación y ejecución de la metodología adoptada de Arquitectura Institucional y desarrollo de los diferentes sistemas de Información y los proyectos de desarrollo definidos para la vigencia del PETI.
- Se realizó el pago de servicios de la nube de Amazon web services (aws) en modalidad auto gestionada, para que soporten los sistemas de información académico, administrativo, financiero y de investigación de la universidad.

Comportamiento ejecución de inversión

Frente a la ejecución presupuestal de la inversión para la vigencia 2022, este inicio con un presupuesto de \$ 24.090.500.000, en el transcurso del año se realizaron 3 adiciones presupuestales relacionados con la Incorporación de pasivos y necesidades adicionales de los proyectos de

Inversión 7878 Planes tic-7896 Infraestructura física, 7875 Investigación, 7892 doctorados, 7897 Modernización institucional, 7878 Gestión documental, y 7900 Gobernanza servicios de tecnología, a continuación se presenta la apropiación y ejecución en lo transcurrido de la vigencia 2022:

Mes	Presupuesto apropiado	Presupuesto ejecutado	% ejecución
Febrero	\$ 24.090.500.000	\$ 1.396.653.426	6%
Marzo	\$ 24.090.500.000	\$ 1.716.056.075	7%
Abril	\$ 24.090.500.000	\$ 2.033.102.271	8%
Mayo**	\$ 37.037.445.354	\$ 2.188.124.492	6%
Junio**	\$ 37.037.445.354	\$ 2.879.506.528	8%
Julio**	\$ 37.037.445.354	\$ 11.961.056.493	32%
Agosto**	\$ 40.966.773.295	\$ 14.220.603.524	35%
Septiembre*	\$ 40.966.773.295	\$ 20.293.707.879	50%
Octubre**	\$ 42.382.307.753	\$ 25.611.099.717	60%
Noviembre**	\$ 42.382.307.753	\$ 27.036.984.132	64%
Diciembre	\$ 42.382.307.753	\$ 35.176.665.234	83%

Tabla 114. Ejecución Presupuestal de la vigencia 2022 detallada por mes.

** Proyectos con adición presupuestal de pasivos y excedentes financieros que modifican la apropiación total de la Inversión para la vigencia 2022.

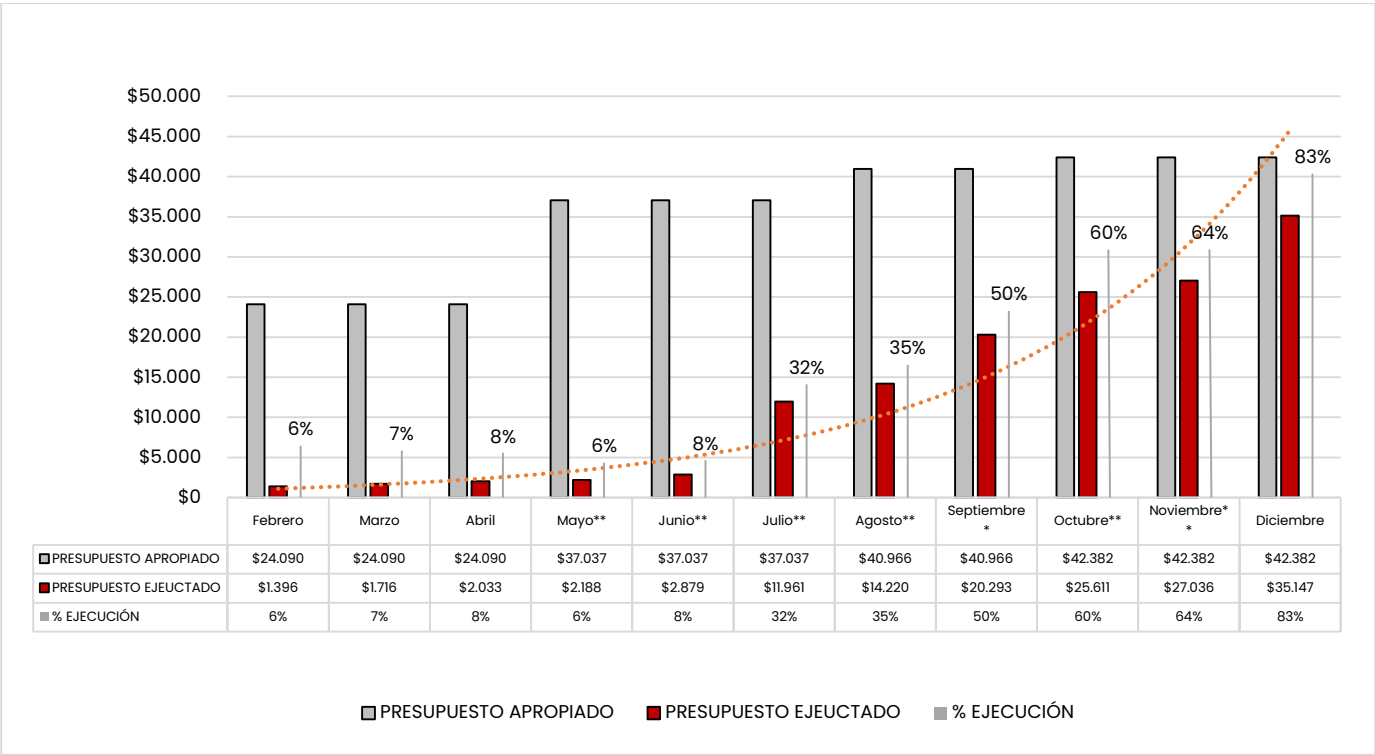


Tabla 115. Evolución de la ejecución presupuestal de la vigencia 2022.

** Proyectos con adición presupuestal de pasivos y excedentes financieros que modifican la apropiación total de la Inversión para la vigencia 2022.

Con lo anterior se evidencia que para el último trimestre de la vigencia 2022, se logró incrementar la ejecución presupuestal en un 33% con respecto al tercer trimestre de la vigencia 2022, y un 51% en relación al segundo trimestre de la Vigencia 2022.

Sistemas de seguimiento a los proyectos de inversión

En cuanto al reporte de los avances físicos y financieros de cada uno de los proyectos de Inversión, la Secretaría Distrital de Planeación, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital vigente y las políticas públicas sociales, cuentan con plataformas que son herramientas para realizar los respectivos reportes con una periodicidad mensual y trimestral para conocer de primera mano el estado de ejecución y avance de las metas de inversión.

01

SEGPLAN: Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá

La Circular No. 13 de la Secretaría distrital de Planeación –SDP del 24 de julio de 2012, establece que la información de programación, reprogramación, actualización y seguimiento de los Planes de Acción de las entidades Distritales, se capturará trimestralmente a través del Sistema de información SEGPLAN y la información registrada en este será considerada oficial.

02

SUIFP: El Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

A través del SUIFP, se realizará el ingreso de la información mínima requerida en los proyectos de inversión y se soportarán los procesos para gestionar el proyecto en sus etapas de formulación, presentación, viabilidad, ejecución, incluyendo su seguimiento y evaluación

03

SPI: El Sistema de Seguimiento a la Inversión está enmarcado dentro del Sistema Unificado de las Finanzas y la Inversión Pública – SUIFP

Se reporta el seguimiento a los proyectos de inversión. Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período.

En ese contexto, los sistemas de seguimiento en los cuales se reporta la información son: SPI, este Sistema de seguimiento a los proyecto de inversión se traduce en un informe periódico en el cual se relaciona la información de avance de metas plan de desarrollo, metas proyecto de inversión, productos MGA, actividades y tareas del plan de acción de cada vigencia y la ejecución presupuestal, y este reporte se hace con una periodicidad mensual, este reporte está a cargo de cada uno de los Gestores del proyecto, y su insumo principal es el informe de ejecución presupuestal emitido por la Oficina Asesora de planeación y Control.

Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación y Control para cada trimestre de la vigencia, realiza el reporte en el Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, el cual contiene la información para el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital, y a través del cual se lleva a cabo la consolidación y procesamiento de la información concerniente a cada una de las Metas, y actividades los proyectos de inversión de la UDFJC.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación en el Sistema Unificado de Finanzas Públicas – SUIFP, el cual integra todos los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas, se encarga de realizar la reprogramación y asignación de recursos, desde el inicio de cada vigencia, y su respectivo cierre.

A través de este estos instrumentos, cada proyecto de inversión de la Universidad puede consolidar sus apuestas, pero también organizar las evidencias de la gestión y la inversión adelantada en cada vigencia, conservando la trazabilidad de las acciones.



CAPÍTULO 5.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO V: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. Gestión jurídica

El proceso de gestión jurídica tiene como objetivo ejecutar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos de carácter jurídico, armonizando los actos administrativos emanados por la Universidad con las leyes y la jurisprudencia vigente, llevando a cabo la representación legal, la defensa judicial, la asesoría en temas jurídicos y el apoyo a la gestión contractual, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En ese sentido, corresponde a la Oficina Asesora Jurídica, en los términos de la Resolución de Rectoría 1101 de julio 29 de 2002, entre otras, se señalan las siguientes funciones:

- a. Ejecutar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de carácter jurídico.
- b. Planear, dirigir, coordinar y prestar la asesoría que, en asuntos jurídicos, requiera el Consejo Superior Universitario, la Rectoría y demás dependencias, comités, consejos y juntas, con relación a las actividades propias de la institución.
- c. Representar jurídicamente a la Universidad Distrital en los casos que le indiquen la Rectoría y la Secretaría General.

Para el cumplimiento de sus funciones misionales, en particular, para acometer la representación de la Universidad en los procesos y trámites, judiciales, extrajudiciales y administrativos en los cuales sea parte la Oficina Asesora Jurídica, requirió de la asesoría de una firma de abogados especializados en las áreas administrativa, contractual, penal y civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, en agosto de 2021, la Oficina Asesora Jurídica, en su rol de Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la institución, presentó ante dicho comité el nuevo modelo de defensa, y representación judicial, extrajudicial y administrativo, con fundamento, entre otras razones que no viene al caso señalar, que durante los últimos 20 años, los resultados del modelo basado en la contratación de abogados personas naturales, mediante contratos de prestación de servicios profesionales, no ofreció los resultados esperados en términos de éxito procesal, lo cual, de paso, no se compadece del valor de los servicios contratados.

Así las cosas, se propuso centralizar la defensa y representación judicial, extrajudicial y administrativa de la institución en una firma de abogados que demuestre idoneidad y experiencia, esta última, concretamente en la defensa y representación de entidades públicas, bajo la consideración de que no solo se trata de un servicio más económico en términos de costos presupuestales, sino que, además de que se garantiza contar con los servicios de una firma especializada, es más eficaz hacer seguimiento y control a una firma que a un grupo de personas constituido por individuos independientes.

En este orden, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad aprobó en noviembre de 2021 la celebración de un contrato de prestación de servicios con la firma *Rodríguez Díaz Consultores y Asociados S.A.S.*, con el objeto de que brindase asesoría legal y ejerciese la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en todos aquellos casos en que tenga algún interés o haga parte, tanto por activa como por pasiva, según la asignación que realice su Oficina Asesora Jurídica.

Expuesto lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas hizo parte durante la vigencia 2022 en 286 procesos judiciales y 65 trámites administrativos sancionatorios.

Así, para la vigencia 2022 se tuvo el siguiente porcentaje de procesos judiciales favorables (242) y desfavorables (33) para la universidad, consiguiendo un éxito procesal del 88% sobre el total de 275 procesos terminados con sentencia ejecutoriada.

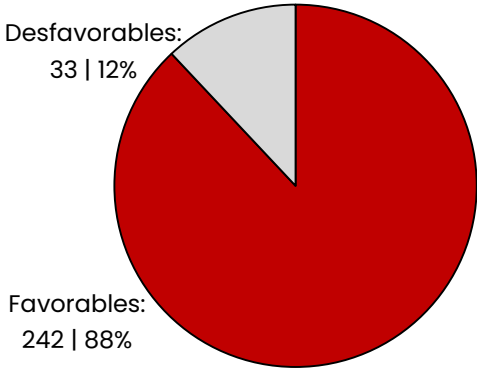


Ilustración 52. Resultados procesos judiciales 2022
Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ

La representación y defensa judicial de la entidad, se consolidó, gracias al uso de herramientas, como la planeación jurídica, lo que permitió definir una estrategia de disminución del daño antijurídico, a partir del estudio de cada proceso con el equipo de apoderados de la Universidad, así como con los asesores en defensa judicial de la Nación y de la Subdirección de Gestión Judicial del Distrito Capital, materializándose en la disminución del perjuicio causado a los intereses patrimoniales de la Universidad, vía condenas judiciales.

En este punto, debe resaltarse el papel que juega el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, que, gracias a una gestión permanente y sistemática, ha evitado costos, en tiempo y en dinero, al analizar y/o plantear propuestas viables de arreglo amigable frente a los conflictos jurídicos a que la institución se ve enfrentada, dentro del marco normativo generado por la Resolución No. 208 de 2019, proferida por la Rectoría de la institución, que reglamentó el funcionamiento de dicho comité.

En este punto, igualmente, la Oficina Asesora Jurídica, como secretaria técnica del Comité de conciliación, lideró el proceso de construcción de la “política de prevención del daño antijurídico y de defensa judicial de la entidad”, implementada, por la Rectoría, mediante la Resolución No. 241 de 19 de octubre del año 2021.

Así mismo, El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se reunió en Sesión Ordinaria 14 del 30 de junio de 2022, y, en el punto 4.2.1 del orden del día propuesto, se debatió y aprobó la modificación a la Política de Prevención del Daño Antijurídico (en adelante PPDA) implementada en la Universidad, a través de la Resolución de Rectoría 241 del 19 de octubre de 2020, en lo referente al Contrato Realidad.

Como consecuencia de lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica procedió a dar cumplimiento a la modificación aprobada por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Universidad y

presentó ante sus miembros, en Sesión Ordinaria 24 del 29 de diciembre de 2022, la cartilla denominada “CONTRATO REALIDAD – POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO” a ser socializada con toda la comunidad universitaria, como parte de la PPDA en temas relacionados con la declaratoria y reconocimiento del contrato realidad en la Universidad, frente a la cual los miembros por unanimidad decidieron aprobarla.

Así las cosas, se procedió a socializar a toda la comunidad universitaria la cartilla informativa que hace parte de la PPDA de la Universidad Distrital, a través de la Resolución de Rectoría No. 020 del 19 de enero de 2023 *“Por la cual se actualiza la Política de Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, en aras de dar aplicación a la misma y evitar así un detrimento patrimonial a las arcas de la Universidad por las eventuales condenas judiciales por la configuración del contrato realidad.

Finalmente, el comité de conciliación sesionó en 24 oportunidades durante la vigencia 2022, y analizó en las siguientes sesiones la posibilidad de iniciar acción de repetición:

Acta	Datos del caso	Decisión
03 de 2022	ESTUDIO DE ACCIÓN DE REPETICIÓN SANCIONES PAGADAS A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES POR VALOPR DE \$ 1.328.319.000 Y \$ 469.246.000	Por unanimidad, los miembros del comité de conciliación deciden NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN EL PRESENTE CASO atendiendo las recomendaciones hechas por el abogado a cargo, y por los miembros del Comité de Conciliación, las cuales fueron expuestas en el acta respectiva.
06 de 2022	ESTUDIO DE ACCIÓN DE REPETICIÓN SANCIONES PAGADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Por unanimidad, los miembros del comité de conciliación deciden NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN EL PRESENTE CASO atendiendo las recomendaciones hechas por el abogado a cargo, y por los miembros del Comité de Conciliación, las cuales fueron expuestas en el acta respectiva.
08 de 2022	ESTUDIO PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN. PAGO SANCIÓN EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 3219/2018 INICIADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ EN CONTRA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.	Por unanimidad, los miembros del comité de conciliación deciden NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN EL PRESENTE CASO atendiendo las recomendaciones hechas por el abogado a cargo, y por los miembros del Comité de Conciliación, las cuales fueron expuestas en el acta respectiva.
09 de 2022	ESTUDIO PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL – RECONOCIMIENTO DE MESADA SEMESTRAL PARA PENSIONADOS CONVENCIÓN COLECTIVA 1990- 1991 EN EL MARCO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 2020-0055 INICIADO POR JUAN EVANGELISTA PRADA	Por unanimidad, los miembros del comité de conciliación deciden NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN EL PRESENTE CASO atendiendo las recomendaciones hechas por el abogado a cargo, y por los miembros del Comité de Conciliación, las cuales fueron expuestas en el acta respectiva.

Acta	Datos del caso	Decisión
18 de 2022	ESTUDIO DE ACCIÓN DE REPETICIÓN – Pago de sentencia judicial – reconocimiento de mesada semestral para pensionados convención colectiva 1990-1991.	Por unanimidad, los miembros del comité de conciliación deciden NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN EL PRESENTE CASO atendiendo las recomendaciones hechas por el abogado a cargo, y por los miembros del Comité de Conciliación, las cuales fueron expuestas en el acta respectiva.
20 de 2022	ESTUDIO PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN POR PAGO DE CONDENA JUDICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL 2016-06320 INICIADO POR EL SEÑOR JAIRO HERNANDO DURAN DIAZ.	Por unanimidad, los miembros del comité de conciliación deciden NO INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN EL PRESENTE CASO atendiendo las recomendaciones hechas por el abogado a cargo, y por los miembros del Comité de Conciliación, las cuales fueron expuestas en el acta respectiva.

Tabla 116. Principales situaciones analizadas por el Comité de Conciliación

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

5.1.1. Sistemas de información jurídica

La Oficina Asesora Jurídica registró y actualizó información de su competencia, durante la vigencia 2022, en las correspondientes bases de datos, en forma permanente, de suerte que mantuvo al día la información del caso, de acuerdo con las exigencias y requerimientos de cada sistema, así:

- **SIPROJ:** Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital, el cual se constituye en la herramienta para el registro, seguimiento y control de los procesos judiciales, acciones de tutela, conciliaciones, valoración del contingente judicial, seguimiento de las actividades del Comité de conciliación y defensa judicial, así como de las acciones de repetición que éste decida iniciar, cuando a ello hubiere lugar
- **SIVICOF:** Sistema de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá D.C., que permite, mediante el diligenciamiento y envío de formularios, reportar la información estructurada acerca de la contratación con dineros públicos que realiza la entidad.
- **SIDEAP:** Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública. La Oficina Asesora Jurídica tiene acceso a este sistema, en relación con las personas vinculadas a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, remitiendo la correspondiente información a la División de Recursos Humanos, para que realice la consolidación.
- **SECOP II:** En los términos de la Circular externa 01 de 2019 de la Agencia Nacional de Contratación “Colombia Compra Eficiente”, durante el año 2020, la entidad tramitó de manera transaccional 458 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, al tiempo que, en relación con los demás contratos celebrados por la entidad, acudió a dicha plataforma como herramienta de publicidad, a través del “módulo de régimen especial de contratación”.
- **ARGO:** Sistema de Gestión de Contratación y Compras. Este aplicativo, desarrollado por la Oficina Asesora de Sistemas, apoya los procesos de contratación por prestación de

servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, a través de los módulos de gestión de contratos, pólizas e informes.

5.2. Gestión contractual

La gestión contractual hace parte de los procesos de apoyo y tiene por objetivo gestionar de manera transparente y eficaz los recursos para la contratación de los bienes y/o servicios a través de los diferentes mecanismos de contratación necesarios para el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de acuerdo a los estándares y normatividad vigente.

Así mismo, la Gestión Contractual se desarrolla teniendo como marco de referencia la disponibilidad de recursos en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, así como la planeación efectuada a través del Plan Anual de Adquisiciones, en donde se registran los bienes y servicios que la Institución debe adquirir para suplir las diferentes necesidades, y dar cumplimiento a las metas y objetivos definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo y los Planes de Acción de las diferentes unidades académicas y administrativas.

A continuación, se presentan los procesos contractuales desarrollados por la institución durante la vigencia 2022, diferenciados en cada una de las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación, informando el presupuesto apropiado, el valor adjudicado, y los ahorros de recursos obtenidos.

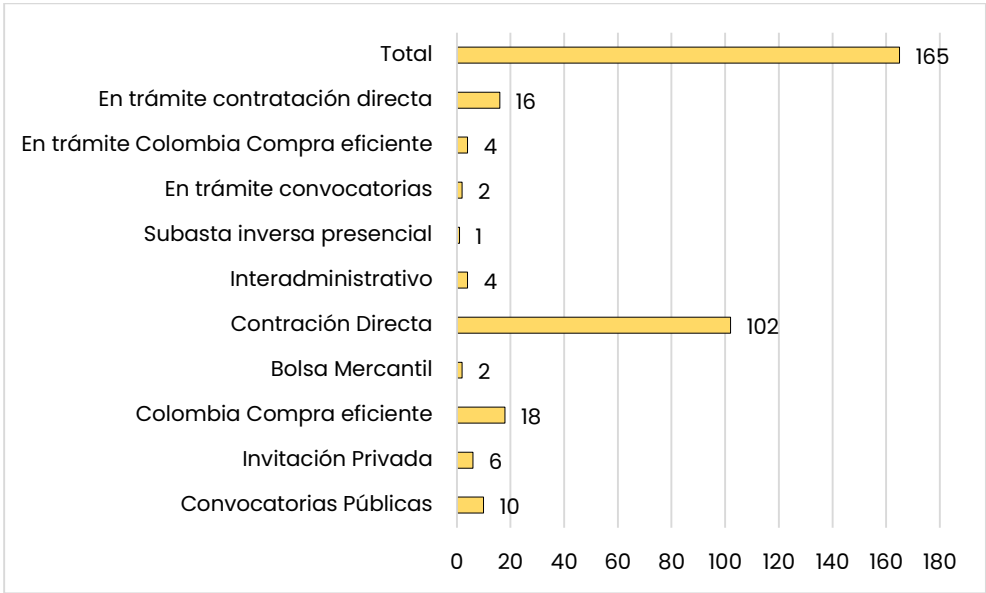


Ilustración 53. Procesos Contractuales 2022.
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Procesos Contractuales	Presupuesto apropiado	Presupuesto Adjudicado	Presupuesto Desierto	Ahorro
Convocatorias Públicas	\$15.298.110.107	\$14.484.030.541	\$713.598.772	\$100.480.794
Invitación Privada	\$762.473.953	\$320.789.770	\$412.289.074	\$29.395.109

Procesos Contractuales	Presupuesto apropiado	Presupuesto Adjudicado	Presupuesto Desierto	Ahorro
Colombia Compra eficiente	\$6.400.532.818	\$5.899.590.808	\$-	\$500.942.010
Bolsa Mercantil	\$12.369.034.933	\$12.026.944.966	\$-	\$342.089.967
Contratación Directa	\$5.554.451.891	\$5.301.874.361	\$-	\$252.577.530
Interadministrativo	\$2.950.114.825	\$1.284.022.000	\$-	\$-
Subasta inversa presencial	\$956.537.450	\$-	\$-	\$-
En trámite convocatorias	\$976.960.252	\$-	\$-	\$-
En trámite Colombia Compra eficiente	\$1.803.850.793	\$-	\$-	\$-
En trámite contratación directa	\$888.990.805	\$-	\$-	\$-
Total	\$47.961.057.827	\$39.317.252.446	\$1.125.887.846	\$1.225.485.410

Tabla 117. Valor contratado por tipo de contrato
Fuente: Vicerrectoría administrativa y financiera

Por otro lado, atendiendo a lo establecido en la meta 27 “Ampliar, mejorar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente la infraestructura, esto de acuerdo con la proyección de la cobertura y las políticas de inclusión” del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad, armonizado con el lineamiento 6.3 “consolidación de las sedes existentes de la universidad que permitan ampliar cobertura, ampliar la oferta de pregrado, postgrados, investigación y extensión en las diferentes localidades de la ciudad” del Plan Indicativo 2022-2025, la institución a través de la Oficina Asesora Jurídica elaboró 1.390 contratos durante la vigencia, como se muestra a continuación.

Tipo de Contrato	Nº de contratos	Valor Contratado
Contrato de arrendamiento	13	\$2.871.698.930,00
Contrato de Comisión de Bolsa	2	\$12.369.034.933,00
Contrato de Compraventa	15	\$6.431.258.513,00
Contrato de Consultoría	2	\$3.864.503.338,00
Contrato de Obra	3	\$1.402.150.000,00
Contrato de Prestación de Servicios	11	\$3.809.874.453,00
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión	1.339	\$39.943.167.937,00
Contrato de Suministro	1	\$14.770.023,00
Contrato Interadministrativo	4	\$2.284.022.000,00
Total	1.390	\$72.990.480.127,00

Tabla 118. Valor contratado por tipo de contrato
Fuente: Oficina Asesora Jurídica

A través del desarrollo de la gestión contractual, la Universidad cumplió con las gestiones necesarias para garantizar la adquisición de bienes y servicios, los cuales hacen posible la

realización y el cumplimiento material de sus objetivos, funciones misionales, y la continua y eficiente prestación del servicio público de educación superior.

Atendiendo a los principios de publicidad y transparencia, se realizó la publicación en el SECOP y en la página Web de la entidad de los documentos generados con ocasión de la gestión contractual.

5.3. Talento humano

Para la División de Recursos Humanos, el bienestar, seguridad e integridad de las personas que trabajan en la Universidad es un propósito permanente, de manera que se garantice la promoción de servidores públicos altamente calificados y comprometidos con la organización a través del diseño e implementación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, encaminados a la consecución de los objetivos y cumplimiento de las funciones institucionales y el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos que brindan apoyo a los procesos misionales. En ese sentido, la División desarrolla su gestión en el marco de cuatro ámbitos:

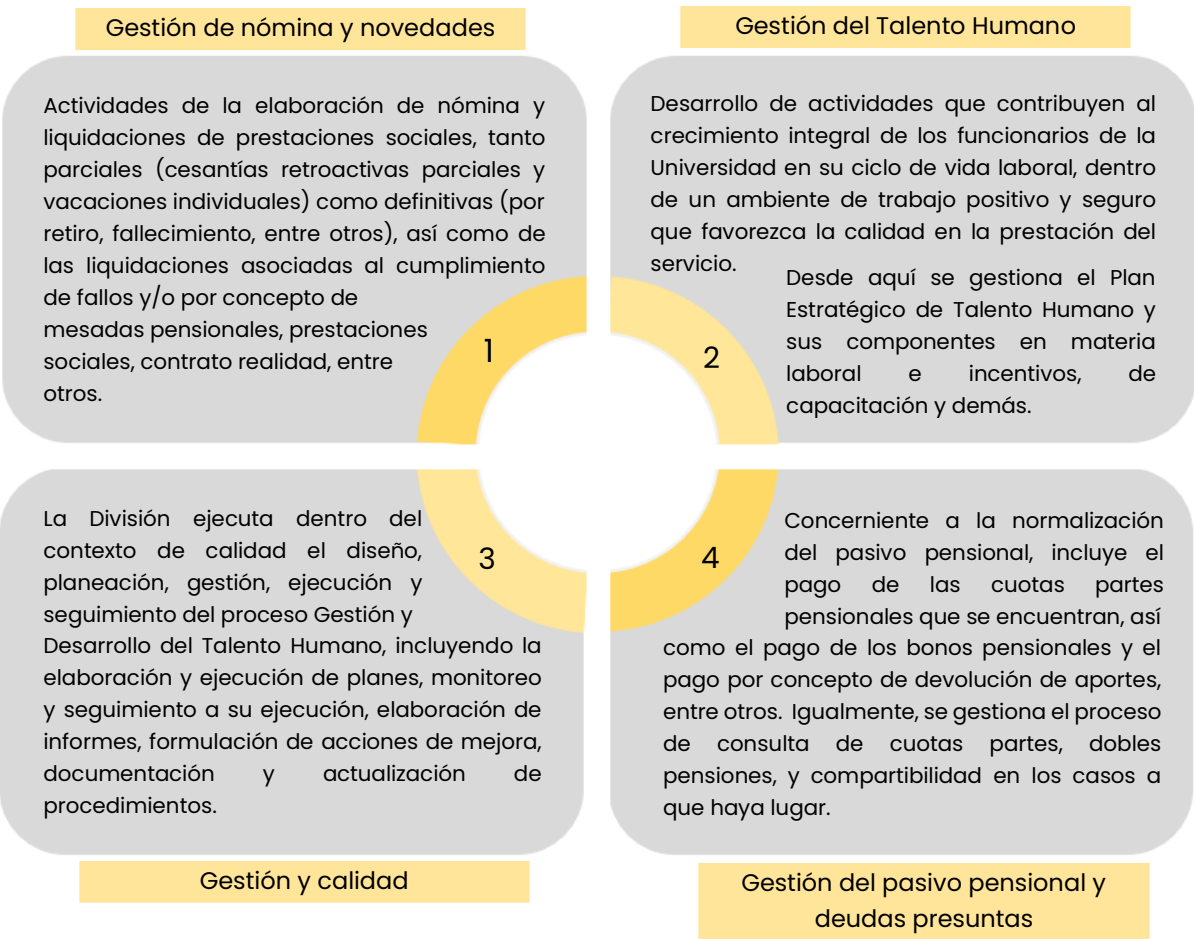


Ilustración 54. Campos de acción División de Recursos Humanos

De acuerdo con lo anterior, se destacan los siguientes elementos:

- Se tramitaron el 58% de las liquidaciones asociadas a cumplimiento de fallos y sentencias.
- Se consolidó el Plan Estratégico del Talento Humano 2022 y se logró restablecer comunicación directa y asertiva con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la asesoría y capacitación en todo lo concerniente al Plan Estratégico de Talento Humano y los planes que se derivan del mismo.
- Durante la vigencia se gestionó el proceso de contratación de las capacitaciones que hacen parte del Plan Institucional de Capacitaciones 2022 así como la adquisición de la dotación para los trabajadores oficiales, además de las diferentes actividades programadas de bienestar y el seguimiento a la medición de clima organizacional y ambiente laboral realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

5.3.1. Planta administrativa

Frente a la planta administrativa es importante resaltar que la misma se encuentra congelada desde el 2002, y que de acuerdo con la Resolución No. 10 del 23 de febrero de 2012 del Consejo Superior Universitario “Por medio de la cual se da cumplimiento a la circular conjunta del Ministerio de Trabajo y del Departamento Administrativo de la Función Pública sobre reporte de información de planta y de contratación pública de prestación de servicios”, no se proveerán los empleos vacantes hasta que se cumplan las condiciones establecidas en los artículos tercero, cuarto y quinto de dicha resolución, relacionados con el levantamiento de cargas de trabajo administrativo, los planes de ampliación de personal de planta administrativa y la formalización de las relaciones laborales.

En ese contexto, al cierre de 2022 la planta administrativa de la Universidad estaba compuesta por 256 cargos, de los cuales 184 (71,8%) se encontraban ocupadas, de acuerdo con la siguiente distribución jerárquica y tipología:

Nivel Jerárquico	Cargos	Ocupados	Carrera Administrativa	Provisionalidad	Periodo Fijo	Libre Nomenclatura y Remoción	Docente de Encargo Comisión	Vacantes Definidas	Vacantes Temporales
Directivo	10	10	0	0	1	9	0	0	0
Asesor	6	6	1	0	0	4	1	0	0
Ejecutivo	18	18	5	8	0	2	3	0	0
Profesional	46	30	15	15	0	0	0	12	4
Técnico	23	15	5	10	0	0	0	8	0
Asistencial	140	94	27	67	0	0	0	33	13
Operativo	13	11	1	10	0	0	0	1	1
Total	256	184	54	110	1	15	4	54	18

Tabla 119. Distribución planta administrativa Universidad Distrital

Fuente: División de Recursos Humanos

Es importante resaltar que el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, establece dentro del Lineamiento Estratégico 4, Meta 30: *Aumentar al 100% la vinculación de empleados administrativos*

conforme al sistema de carrera administrativa, y que al cierre de 2022 apenas el 21,09% de los cargos se encontraban ocupados bajo el esquema de carrera administrativa.

Consciente de dicha debilidad histórica, y de la relevancia e impacto que genera en la gestión y resultados de la Universidad contar con una planta de personal administrativo adecuada con las necesidades actuales de la Institución, la administración priorizó dentro del Plan Indicativo 2022-2025, eje transformador 4 *Talento Humano y Bienestar la Promoción de la formalización laboral a través de la proyección de la ampliación de la planta administrativa de la Universidad de acuerdo con las necesidades evidenciadas institucionalmente*, para lo cual se propuso formular el Plan de Ampliación y Actualización de la Planta Administrativa y promover su aprobación ante Consejo Superior Universitario.

5.4. Gestión documental

El proceso Gestión Documental de la Universidad tiene por objeto garantizar la correcta planeación, organización, manejo, control y funcionamiento de la gestión documental, desde la producción hasta la disposición final de los documentos físicos, electrónicos e híbridos, en los archivos de gestión y central, que en su conjunto conforman el archivo total de la Universidad Distrital, de forma lógica de acuerdo con la naturaleza y fines de la Universidad, cumpliendo con los estándares técnicos para el tratamiento de los documentos y la legislación vigente, para proteger el patrimonio documental, preservar los archivos en las mejores condiciones de acceso y seguridad, y garantizar la disponibilidad a la academia, la comunidad en general y del mejoramiento institucional.

En ese contexto, desde la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación (SAAM) se ejecutan las actividades relacionadas con el sistema de organización y control del recibo, selección y radicación oportuna del archivo mediante el desarrollo de técnicas y la aplicación de normas, controles y procedimientos. Así mismo, a través de Resolución de Rectoría 1101 de 2002, se establecen las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las normas, controles y procedimientos establecidos para el sistema de archivo de la Universidad.
2. Desarrollar las labores de clasificación ordenamiento físico y archivo de la documentación inactiva que se recibe de las dependencias para integrar el archivo central de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se resaltan algunas acciones y logros desarrollados durante la vigencia por parte de la Sección de Actas, Archivo y Microfilmación:

- Se avanzó en la construcción de la política de gestión documental de la Universidad Distrital.
- Se diseñó una campaña de aplicación de las Tablas de Retención Documental (*Campaña Aplicando Ando las TRD*) como estrategia para promover la aplicación de estos instrumentos archivísticos en diferentes dependencias, con más de 537 visitas de acompañamiento y seguimiento.
- Se construyó el documento Sistema Integrado de Conservación.
- Se articuló el trabajo con el programa de Archivística y Gestión de la Información Digital, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, a través del desarrollo de proyectos de

trabajo de grado en modalidad de pasantía, aportando la información necesaria para su realización a 9 estudiantes del programa, así como una conferencia ofrecida a más de 30 estudiantes.

- Se elaboró y aprobó el último instrumento archivístico faltante (Tablas de Control de Acceso).

Se cumplió en un 60% el Plan de Cierre de Brechas de MIPG orientado al cumplimiento de la Política de Gestión Documental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ

CAPÍTULO 6. EVALUACIÓN Y CONTROL



CAPÍTULO VI: EVALUACIÓN Y CONTROL

6.1. Evaluación y control

El proceso de Evaluación y Control tiene como objetivo medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los procesos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, asesorando a la Alta Dirección en el mejoramiento continuo del proceso administrativo, para la evaluación de los planes establecidos y de los correctivos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, basados en las diferentes funciones en las que se enmarca el rol de la Oficina de Control Interno, como son la valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura de control y relación con entes externos.

En el contexto anterior y de acuerdo con el Programa de Auditorías y Seguimientos 2022, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno – CCCI en la sesión del 23 de febrero de 2022, la Oficina Asesora de Control Interno programó el desarrollo de 92 auditorías y seguimientos. De estos 92, al finalizar la vigencia 2022 se reportó un nivel de cumplimiento equivalente al 95,6% al ejecutar 88 auditorías y seguimientos con sus respectivos informes. La siguiente tabla relaciona las auditorías y seguimientos establecidos para la vigencia en el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos 2021:

Informes de auditoría/seguimiento	Programados	Realizados
Informe trimestral al avance del Plan de Acción	4	4
Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción (corte abril, agosto y diciembre)	3	3
Seguimiento avance en la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	1	1
Seguimiento al avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG	1	1
Auditoría IDEXUD Acuerdo 02 y 04	1	1
Auditoría Sección Compras	1	1
Auditoría Proceso Gestión Sistemas de Información y telecomunicaciones	1	1
Auditoría Proceso Gestión documental	1	1
Auditoría Proceso Control Disciplinario	1	1
Auditoría SGSST Res. 312-2019	1	1
Seguimiento Subsistema Medio Ambiente	1	1
Seguimiento Subsistema Responsabilidad social	1	1
Seguimiento Subsistema Gestión Calidad	1	1
Seguimiento Subsistema Control Interno	1	1
Seguimiento Subsistema Autoevaluación y acreditación	1	1
Seguimiento Subsistema Seguridad de la Información	1	1
Seguimiento Planes de Mejoramiento	2	1
Auditoría Proyecto Inversión 7891 laboratorios talleres aulas	1	1
Auditoría Proyecto Inversión 7866 Fortalecimiento promoción Excelencia académica	1	1

Informes de auditoría/seguimiento	Programados	Realizados
Auditoria Proyecto Inversión 7878 Fortalecimiento de entornos virtuales	1	1
Auditoria Proyecto Inversión 7892 Fortalecimiento doctorados	1	0
Auditoria Proyecto Inversión 7896 infraestructura física	1	1
Auditoria Proyecto Inversión 7899 infraestructura tecnológica	1	1
Seguimiento Circular 055 de 2022 dobles contratos	1	1
Seguimiento Ejecución Presupuestal	2	2
Seguimiento cumplimiento obligaciones tributarias parafiscales 2022	1	1
Seguimiento Subsistema Gestión Documental y Archivo	1	1
Seguimiento al Mapa Integral de Riesgos	1	1
Informe Control Interno Contable	1	1
Informe Austeridad en el Gasto	2	2
Informe de la Cuenta Anual - Contraloría de Bogotá	1	1
Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	3	3
Informe de Seguimiento Decreto 371 de 2010	1	1
Informe Seguimiento PIGA Vigencia 2019 La Res. 242 de 2014 art 13	1	1
Informe sobre las Quejas, Sugerencias y Reclamos. Semestral	2	2
Informe Seguimiento a las actuaciones del Comité de Conciliación	2	2
Informe de Seguimiento art. 4 Ley 1825 de 2017 Recursos Estampilla	1	1
Informe del resultado de la Audiencia de Rendición de cuentas	1	1
Informe anual evaluación del Sistema de Control Interno FURAG	1	1
Informe ejecutivo de Gestión 2021	1	1
Seguimiento al Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ	2	2
Seguimiento implementación Nuevo Marco Normativo Contable NMNC. (Directiva 007/2016)	4	4
Informe Derechos de Autor - Consejo Asesor de Gobierno en Materia de Control Interno - Dirección General de Derechos de Autor	1	1
Auditoria Gestión Bienestar institucional	1	1
Seguimiento cuentas por pagar y cobrar	1	1
Seguimiento solicitudes de liquidación y pago prestaciones	1	1
Seguimiento contrato de vigilancia	1	1
Seguimiento ejecución presupuestal Facultades	1	1
Informe Semestral estado SCI decreto 2106 de 2019	2	2

Informes de auditoría/seguimiento	Programados	Realizados
Auditoría puntos salariales	1	1
Seguimiento al contrato de aseo	1	1
Informe ejecutivo Consejo Superior Universitario	12	11
Seguimiento a los Reportes a SIVICOF	12	11
Total	92	88

Tabla 120. Cumplimiento Plan Anual de Auditorías y Seguidimientos 2022

De igual manera, en cumplimiento de los roles asignados a la dependencia, la Oficina Asesora de Control Interno llevó a cabo 3 auditorías y seguimientos adicionales (no incluidos en el Programa de Auditorías y Seguidimientos) con los cuales consolidó los siguientes informes:

- Informe final de auditoría de Talento Humano.
- Informe de visitas a las sedes, ejecutado en el mes de junio.
- Informe de seguimiento día de movilidad sostenible, artículo 10 del Decreto Distrital 037 de 2019, llevada a cabo en diciembre.

6.2. Control disciplinario

El proceso de Control Disciplinario de la Universidad tiene como objetivo evaluar y tramitar, de manera imparcial, oportuna y según la normativa aplicable, la totalidad de noticias disciplinarias que puedan implicar la responsabilidad de integrantes del personal administrativo (a cargo de la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios) y docentes de planta (a cargo de la Rectoría) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, esto con el fin de apoyar y fortalecer el proceso de control disciplinario en el Alma Mater.

Bajo ese contexto, a lo largo de la vigencia la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios consiguió atender un 48.11% de las noticias disciplinarias que le fueron radicadas, un 21.8% de las indagaciones preliminares, un 24.62% de las investigaciones disciplinarias y un 50% de las investigaciones que ya se encontraban en término de evaluación disciplinaria. Dentro de la labor de priorización para los casos de violencias basadas en género - VBG, se logró atender un 75% de los casos y, en el desarrollo de su labor de asesoría, los resultados fueron de un 51.22%. Elementos que se detallan en la siguiente tabla:

Medida	Indicador asociado	Numerador	Denominador	Indicador de la vigencia
Atención oportuna de noticias disciplinarias	(Noticias disciplinarias tramitadas/noticias disciplinarias a gestionar)* 100	140	291	48,11%
Atención oportuna de indagaciones preliminares o previas	(Indagaciones previas tramitadas/Indagaciones previas a tramitar)* 100	34	156	21,79%
Atención oportuna de investigaciones disciplinarias	(Investigaciones disciplinarias tramitadas / Investigaciones disciplinarias vencidas en el periodo)* 100	16	65	24,62%
Atención oportuna de procesos en	(Evaluaciones a las investigaciones disciplinarias	3	6	50%

Medida	Indicador asociado	Numerador	Denominador	Indicador de la vigencia
evaluación de investigación disciplinaria	realizadas / Procesos en evaluación de la investigación disciplinaria)*100			
Atención oportuna de noticias y procesos disciplinarios por VBG	(Noticias y procesos disciplinarios por VBG tramitados/Noticias disciplinarias por VBG pendientes) *100	3	3	100%
Registro de procesos activos en base de datos	(Número de procesos ingresados y/o modificados en la base de datos / Número de procesos nuevos y/o con variación en su estado)*100	233	233	100%

Tabla 121. Indicadores de gestión Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios
Fuente: Informe de Gestión 2022 Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

Respecto a las dificultades, la Oficina de Asuntos Disciplinarios resalta que durante todo el año 2022, contó con un personal muy reducido para cubrir sus funciones misionales, lo que llevó a una acumulación en todas las etapas del proceso disciplinario, desde las noticias disciplinarias tramitadas, hasta las investigaciones disciplinarias conocidas. Lo cual justifica los resultados en los indicadores que corresponden al trámite de los procesos disciplinarios, así como de las asesorías en materia disciplinaria. Con el fin de abordar esta problemática, la administración viabilizó de tres abogados especializados adicionales y un técnico en el mes de noviembre.

Por otro lado, con el fin de generar una cultura de prevención, conciencia y atención sobre temáticas relevantes para su ejercicio de control disciplinario, así como la prevención y atención de violencias basadas en género, durante la vigencia la Oficina de Asuntos Disciplinario elaboró y difundió 12 ediciones del boletín la lupa, con los siguientes temas:



Ilustración 55. Boletín la Lupa – Edición noviembre
Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

- Boletín enero de 2022: Legalización de avances
- Boletín febrero de 2022: Inventario de bienes en la Universidad Distrital
- Boletín marzo de 2022: ¿Qué es el escrache?
- Boletín abril de 2022: Derecho de petición en la Universidad Distrital
- Boletín junio de 2022: 10 cosas sobre la confesión en materia disciplinaria
- Boletín julio de 2022: Divulgación de eventuales conflictos de interés y de declaraciones de renta
- Boletín agosto de 2022: Jornada laboral en la Universidad Distrital
- Boletín septiembre de 2022: SAR (servicios Académicos Remunerados)
- Boletín octubre de 2022: Lo que debería saber sobre las auditorías y sus hallazgos.
- Boletín noviembre de 2022: 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

Así mismo, es importante resaltar que, el 2022 fue un año de reformas normativas en el ámbito disciplinario que, necesariamente repercutieron en la necesidad de actualizar en nuestro ámbito interno, las competencias y procedimientos que atañen al control disciplinario. Así, se promovieron las siguientes acciones:

- Con el liderazgo de La Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, el 25 de abril se expidió la Resolución 177 de Rectoría, por medio de la cual se modificó la Resolución 1101 de 2002, Manual de Funciones y procedimientos, haciendo realidad la división entre la instrucción y el juzgamiento disciplinario de los servidores públicos administrativos y, de esa manera, ajustando la Institución al nuevo estándar de debido proceso disciplinario impuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Ley 2094 de 2021. La función de juzgamiento le fue asignada a la Oficina Asesora Jurídica, mientras que la instrucción se mantuvo en la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios.
- Teniendo en cuenta la necesidad de constituir al interior de la Universidad procesos disciplinarios que no fueran inquisitivos, se lideró una reforma al régimen disciplinario del Estatuto Docente. Para ello, se elaboró un proyecto que, además de garantizar la separación entre las autoridades de instrucción y las de juzgamiento, también buscó formular un régimen disciplinario que cobije a los docentes de vinculación especial, teniendo en cuenta que, a juicio de la Procuraduría General de la Nación, no son trabajadores oficiales ni empleados públicos y, por ende, no disciplinables bajo el régimen común. Dicho proyecto fue discutido por el CSU quienes resolvieron nombrar una comisión accidental para su estudio. Esta comisión sesionó, con el acompañamiento de la OAAD y con la intervención de varios docentes, incluyendo de vinculación especial, los días 20 de abril, 17, 20 y 26 de mayo, 1º, 8 y 22 de junio. El informe final fue presentado el 7 de octubre y, en la actualidad, se está trabajando en la creación de un proyecto que recoja las observaciones allí plasmadas.
- De igual manera, teniendo en cuenta el cambio normativo, se hizo necesaria la actualización de la documentación que compone el proceso de “Control Disciplinario”. Esta labor logró culminarse en la vigencia: Se proyectó el mapa de riesgos, se construyeron nuevos indicadores, se modificó el normograma, se reemplazó el procedimiento “CD-PR-001. Control Disciplinario Ordinario”, por el de “Control Disciplinario de Servidores Administrativos”, se modificaron los formatos correspondientes y se modificó la caracterización del proceso en cuestionario. Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el proceso de “Control Disciplinario de Servidores Administrativos” a la OAAD le corresponde participar en la etapa de instrucción, pero carece de inherencia en la de juzgamiento, se

- remitieron algunas propuestas de formatos y guías que corresponde a dicha dependencia acoger o no.
- Por último, al culminar la anualidad se construyó una guía para la investigación y sanción disciplinaria de las violencias basadas en género, la cual se encuentra dirigida a toda la comunidad universitaria y, en especial, a las distintas autoridades disciplinarias con las que cuenta la Universidad.

Estadísticas de congestión y acciones para la descongestión

Al iniciar el año 2019, se evidenció un elevado número de trámites disciplinarios en etapa de indagación preliminar vencidos con un bajo o nulo desarrollo probatorio; con posibles responsabilidades de estudiantes o docentes de carrera; o con hechos a investigar caducados. Para ese momento, la OAAD estaba conociendo de 347 expedientes, 339 de los cuales se encontraban en indagación preliminar y solo 8 en investigación disciplinaria. Adicionalmente, se observó que, desde varias anualidades anteriores, se venía presentando una acumulación de expedientes derivada en un mayor ingreso de trámites disciplinarios que su evacuación.

Este diagnóstico inicial fue el causante de que, para las vigencias 2019 y 2020, la Oficina de Asuntos Disciplinarios desarrollara un plan de descongestión que se concentró, en primera medida, en evacuar esos procesos en los que la OAAD carecía de competencia y aquellos en los que caducó la acción disciplinaria. Posterior a eso, teniendo en cuenta que el grueso de los procesos disciplinarios se encontraba en indagación preliminar, se estableció un cronograma, formalizado en los planes de Acción de 2019 y 2020, para atender, en primera medida, las indagaciones más viejas.

Al terminar el año 2020, la OAAD pasó de tener 347 procesos a 191, distribuidas en las siguientes etapas procesales:

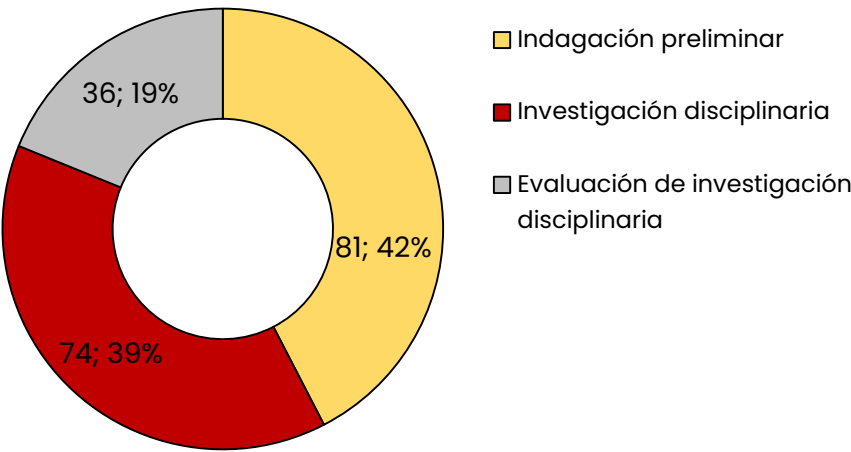


Ilustración 56. Distribución procesos disciplinarios al cierre de 2020
Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

Al iniciar el plan de descongestión, existían indagaciones preliminares abiertas desde el año 2016; a su culminación, de las 81 indagaciones preliminares con las que se terminó el año 2020, se tenían

3 del año 2018 y 7 del año 2019. Las 71 indagaciones preliminares restantes fueron abiertas en el mismo año 2020.

Durante esos dos años, se terminaron 339 asuntos bajo las siguientes modalidades:

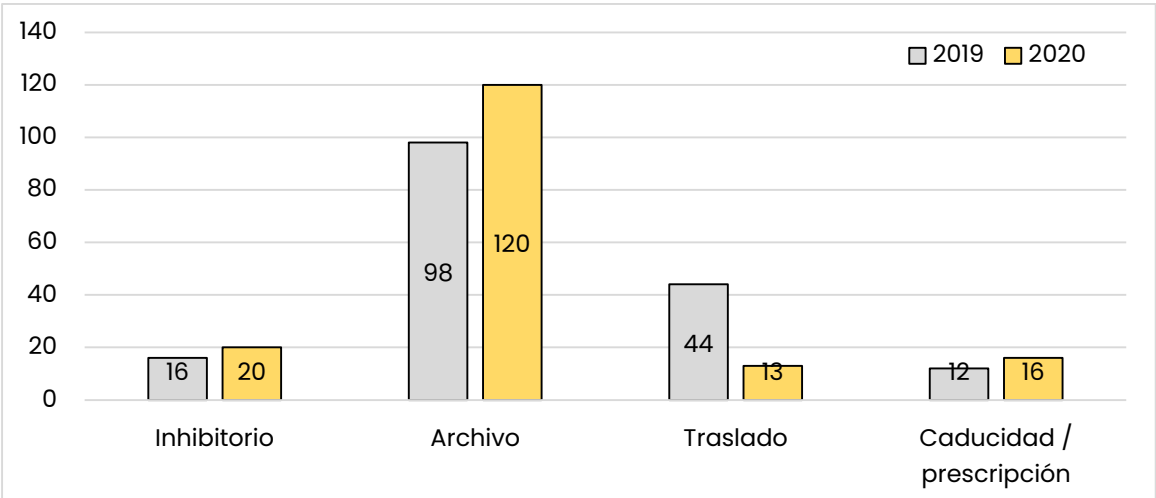


Ilustración 57. Formas de terminación procesos represados vigencias 2019-2020
Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

No obstante, los anteriores resultados, es preciso indicar que, debido al estado de vencimiento de términos en los que se encontraba la mayoría de los procesos disciplinarios y su escaso o nulo recaudo probatorio, el análisis de dichos expedientes resultaba relativamente sencillo. Para los años 2021 y 2022, anualidades donde la carga laboral pasó a concentrarse en investigaciones disciplinarias con plenos términos para recaudo probatorio, así como la atención de las noticias disciplinarias que nos llegaban, la congestión retornó: las terminaciones de procesos se redujeron drásticamente y los ingresos de nuevos asuntos se incrementó en relación con los recibidos en los dos años del plan de descongestión.

Para el año 2021, la OAAD culminó 67 asuntos y en 2022 van 45. Estas terminaciones, al estar sustentadas en un recaudo probatorio mucho más sólido, requirieron de un mayor análisis y su realización resultó mucho más dispendiosa. En cuanto a los ingresos, durante el año 2019 y 2020 se registraron 94 y 99 nuevas noticias disciplinarias, respectivamente, mientras que, en 2021 se presentaron 127 nuevas noticias y 166 en 2022.

Al cierre de 2022, la OAAD se encuentra conociendo 352 asuntos, distribuidos en las siguientes etapas procesales:

Etapa		Número	
Evaluación Noticia Disciplinaria		136	
Indagaciones Preliminares		152	
Investigaciones Disciplinarias		64	
Total		352	

Tabla 122. Asuntos disciplinarios - cierre 2022
Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

* De conformidad con la Resolución 177 de 2022, proferida por Rectoría, le corresponde a la OAJ el realizar el juzgamiento de los procesos disciplinarios adelantados en contra de los servidores públicos administrativos, por lo que no se reportan los procesos que se encuentran en pliego de cargos.

Como causales adicionales del retorno a la congestión, se presentan las siguientes:

- (i) Como producto del plan de descongestión y la labor de impulso procesal emprendida, se incrementó en un 863% el número de procesos en etapa de investigación, pasando de 8 en febrero de 2019 a 64 al cierre de 2022. Es de anotar que tal etapa tiene una duración de 1 año, prorrogable por 6 meses más, de forma tal que su gestión toma al menos ese tiempo.
- (ii) La duración de los procesos se vio impactada por la suspensión de términos prevista en la Resolución de Rectoría No. 133 de 2020, la cual duró 7 meses, lo que implicó una extensión en el tiempo de gestión de los casos.
- (iii) Al levantar la suspensión de términos se expidieron las diferentes decisiones proyectadas durante los meses que duró tal suspensión, generándose una sobrecarga importante de trabajo de recaudo probatorio. Ahora, finalizando el término de las investigaciones abiertas al levantar la suspensión se requiere evaluar esos expedientes para determinar su archivo o la formulación de pliego de cargos, cuestión que representa un momento procesal de especial cuidado y esfuerzo analítico.
- (iv) Cada año se recibe un número elevado de noticias disciplinarias, de forma que si bien en el 2019 se dio una reducción importante (pasaron de 259 a 94), se ha venido presentado un incremento gradual, llegando a 166 noticias en lo corrido de 2022, siendo la fuente principal de noticias los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital.
- (v) Insuficiente número de personal con el que cuenta la OAAD, expuesto con anterioridad.

Adicionalmente, como compromiso formulado en el marco de los acuerdos de gestión que se vienen trabajando con Rectoría, se ha planteado, en concordancia con las actividades propuestas para el Plan de Acción 2023, el adelantamiento de un plan de descongestión durante todo el año 2023 que parte de la base de tener un personal compuesto por, al menos, 8 abogados especializados, 1 técnico y 3 asistentes administrativos.

El plan de descongestión propuesto tiene los siguientes compromisos:

- Para el I trimestre del año 2023, se espera evaluar todas las indagaciones previas que, al inicio de la vigencia, se abrieron con base en noticias disciplinarias recibidas entre los años 2018 y 2021. También se pretende evaluar todas las investigaciones disciplinarias que se encuentran en dicho estado al inicio de la vigencia y que tengan por origen una noticia disciplinaria recibida en 2017.
- Para el II trimestre del año 2023, se espera evaluar todas las indagaciones previas que, al inicio de la vigencia, se abrieron con base en noticias disciplinarias recibidas en el año 2022. También se pretende evaluar todas las investigaciones disciplinarias que se encuentren en dicho estado al inicio de la vigencia y que tienen por origen una noticia disciplinaria recibida en 2018.
- Para el III trimestre del año 2023, se espera evaluar todas las investigaciones disciplinarias que se encuentren en dicho estado al inicio de la vigencia y que tienen por origen una

noticia disciplinaria recibida en 2019 y 2020. También se pretende evaluar todas las investigaciones disciplinarias que se encuentren en dicho estado al inicio de la vigencia y que tienen por origen una noticia disciplinaria recibida en 2019 y 2020.

- Para el IV trimestre del año 2023, se espera evaluar todas las investigaciones disciplinarias que se encuentren en dicho estado al inicio de la vigencia y que tienen por origen una noticia disciplinaria recibida en 2021 y 2022.

CAPÍTULO 7.

TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN

CAPÍTULO VII: TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

7.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción (Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011) y el Decreto 2641 de 2012, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC se plantea como la estrategia que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha definido para la lucha contra la corrupción y el afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano, tiene como objetivo específico la prevención de eventos y situaciones de corrupción que eventualmente se puedan presentar en el entorno del accionar institucional y generar Procesos de Control (Auto-Control, Control Institucional, Control Ciudadano) para garantizar y reconocer los derechos y deberes de todos los que de una u otra manera nos vinculamos con la organización, ya sea a nivel de usuario interno, externo, comunidad y Estado.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se estructura a partir de seis componentes; Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para Mejorar la Transparencia y el Acceso a la Información e Integridad. En ese sentido, a continuación se relacionan las principales acciones desarrolladas y logros durante la vigencia 2022 en el marco de cada de los componentes mencionados:

Componente del PAAC	Acciones desarrolladas
1. Gestión del Riesgo de Corrupción: Mapas de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos	Se actualizaron los Mapas Integrales de Riesgos de los 22 Procesos que componen el Modelo de Operación de la Universidad, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Gestión para la Administración del Riesgo adoptado a través de la Resolución de Rectoría No. 302 de noviembre de 2021. Se realizaron los monitoreos cuatrimestrales con el fin de evidenciar materialización o no de riesgos, de dicho monitoreo se publicaron los informes resultantes de los análisis realizados, los cuales incluyen los resultados de la gestión del riesgo de cada Proceso y se presentan recomendaciones y observaciones resultantes de los reportes efectuados.
2. Racionalización de Trámites	Se identificaron y registraron en la Plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) las acciones a implementar como estrategia de Racionalización de los Trámites y OPA's inscritos en el SUIT de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
3. Rendición de Cuentas	Del 16 al 20 de mayo se realizaron de manera presencial y virtual (YouTube, Facebook, Twitter, Pagina web institucional) los cinco (5) Talleres de Diálogo por Facultad, al igual que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - vigencia 2021 generada el día 27 de mayo, con resultados satisfactorios y altos niveles de participación.

Componente del PAAC	Acciones desarrolladas
	Durante la Audiencia generada con el apoyo de la Emisora LAUD 90.4, se contó con dos intérpretes de lenguajes de señas gracias al proyecto NEEIS (Formación de Profesores en Nuevas Experiencias Educativas Incluyentes y Solidarias) e intervenciones musicales por parte de la Facultad de Artes.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Se generó el documento de caracterización de grupos de valor aprobado y publicado en la Página Web de la Oficina Asesora de Planeación y Control. Así mismo, se generó el documento del Plan de Participación Ciudadana y el Plan de Acción de Participación Ciudadana, los cuales están en proceso de aprobación.
5. Mecanismos para mejorar la transparencia y acceso a la información	Mediante Circular No. 002 del 19 de mayo de 2022 dirigida a las unidades académicas y administrativas con asunto " <i>Socialización términos para resolver PQRS, de conformidad con la expedición de la Ley 2207 del 17 de mayo de 2022</i> ", y la Circular No. 003 del 25 de mayo de 2022 dirigida a unidades académicas y administrativas con asunto " <i>Invitación a cumplir los términos legales para la atención de peticiones ciudadanas de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y Resolución de Rectoría No. 204 de 2021</i> ", se informó a la comunidad universitaria la derogación de la ampliación de términos para la atención de peticiones y la activación de los términos usuales de la Ley 1755 de 2015, así mismo, se recordó la importancia en la atención de peticiones en los términos establecidos por Ley, de esta manera se motivó a hacer uso adecuado del Sistema Bogotá te Escucha y a dar cumplimiento a la oportunidad en la atención de peticiones ciudadanas. Se recibieron, analizaron, registraron y asignaron por competencia, un total de 306 PQRS a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te Escucha durante el segundo cuatrimestre de 2022. Elementos ampliados en la sección de <i>Servicio al ciudadano</i> del presente informe.
6. Integridad	Se generó el Cronograma de Mesas de Trabajo para construir el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2023.

Tabla 123. Acciones y logros ejecutados en el marco del PAAC 2022

La Oficina Asesora de Planeación y Control realiza monitoreo cuatrimestral al avance u cumplimiento de las metas del PAAC de cada vigencia, en particular, para la vigencia 2022 se evidenciaron los siguientes resultados:

Componente	Cumplimiento metas	Variación respecto a la vigencia anterior
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	96%	(+) 5%
2. Racionalización de Trámites	100%	(+) 11%

Componente	Cumplimiento metas	Variación respecto a la vigencia anterior
3. Rendición de Cuentas	91%	(+) 21%
4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	84%	(+) 12%
5. Mecanismos para mejorar la Transparencia y Acceso a la Información	56%	(-) 8%
6. Integridad	25%	(-) 42%
Total	75%	(-) 1%

Tabla 124. Cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022
Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control

7.2. Gobernabilidad y gobernanza

7.2.1. Desarrollo de procesos electorales

El lineamiento cinco del Plan de Desarrollo ratifica el compromiso institucional por consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria, para lo cual plantea implementar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Universidad.

Así, en la búsqueda de consolidación de mecanismos de democracia participativa, donde la comunidad universitaria se involucre en la toma decisiones y en las dinámicas propias de la institución, durante la vigencia 2022 se desarrollaron 10 procesos electorales para ocupar posiciones en diferentes instancias institucionales, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Posiciones	Marco normativo del proceso	Resultado
Representante de los profesores con sus suplentes ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje.	Resolución 064 del 14 de febrero de 2022 de Rectoría	Mediante Resolución 010 de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se declaran los resultados de la elección y se ordena la elaboración y entrega de credenciales a los Profesores CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY y JAIME ANTONIO BENITEZ FORERO como representantes principales y LEONARDO EMIRO CONTRERAS BRAVO y ORLANDO GARCÍA HURTADO como representantes suplentes respectivamente, de los de Profesores con sus suplentes ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje de la Universidad para un período institucional de dos años.
- Representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral. - Representantes de los trabajadores (servidores	Resolución 065 del 14 de febrero de 2022 de Rectoría	Mediante Resolución 008 de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se declaran los resultados de la elección y se ordena la elaboración y entrega de credenciales a los trabajadores (Servidores Públicos) MARÍA CONSTANZA JIMENEZ VARGAS como representante principal y FANNY GOMEZ COLLAZOS como representante suplente de los Trabajadores (Servidores Públicos) ante el Comisión de Personal

Posiciones	Marco normativo del proceso	Resultado
públicos) con sus suplentes ante la Comisión de Personal. - Representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el Comité de Capacitación. - Representantes de los trabajadores (servidores públicos) con sus suplentes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.		Administrativo, para un período institucional de 2 años. Y de los trabajadores (Servidores Públicos) ANA BERTILDA GUAVITA TIBABISCO, como representante principal y EDUARDO HERNANDES ORTIZ como representante suplente, de los Trabajadores (Servidores Públicos) ante el Comité de Capacitación de la Universidad, para un período institucional de 2 años.
- Representante de los estudiantes con su suplente ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales. - Representante de los estudiantes con su suplente ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación.	Resolución 066 del 14 de febrero de 2022 de Rectoría	Mediante Resolución 009 de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se declaran los resultados de la elección y se ordena la elaboración y entrega de credenciales a los estudiantes ANDRES NIETO RAMIREZ como representante principal y LU-AN GONZALEZ SANTIAGO como representante suplente, de los Estudiantes con ante el Consejo Académico del Doctorado en Estudios Sociales, para un período institucional de 2 años.
Director del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+.	Resolución 067 del 14 de febrero de 2022 de Rectoría	Mediante Resolución 011 de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se declaran los resultados de la elección y se ordena a la Secretaría General comunicar la presente Resolución a las dependencias que intervienen en ella para continuar con la designación del director del Instituto de Investigación e Innovación en ingeniería I3 al señor EDWIN RIVAS TRUJILLO, quien obtuvo la mayor votación.
Representante de los egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+.	Resolución 068 del 14 de febrero de 2022 de Rectoría	Mediante Resolución 006 de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se declara desierto el proceso convocado para la elección de los Representantes del Representante de los egresados de Maestría o Doctorado ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería, I3+ de la Universidad.
Representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado ante la Asamblea Universitaria.	Resolución 463 del 22 de agosto de 2022 de Rectoría	En Resolución 021 de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se presentan los resultados de la elección y se ordena a la Secretaría General de la Universidad expedir las credenciales correspondientes a los estudiantes incluidos en el listado de elegibles.
- Representantes de los profesores con sus suplentes ante el Consejo Superior Universitario. - Representantes de los profesores con sus suplentes ante el Consejo Académico.	Resolución 463 del 22 de agosto de 2022 de Rectoría	Mediante Resolución 023 de noviembre de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se declaran los resultados del proceso y se ordena a la Secretaría General expedir credenciales a los docentes JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ y CESAR AUGUSTO GARCIA UBAQUE como representante suplente ante el Consejo Superior Universitario. Así mismo, solicita expedir credenciales para los representantes de los docentes,



Posiciones	Marco normativo del proceso	Resultado
- Representantes de los profesores con sus suplentes ante los Consejos de Facultad. - Representantes de los profesores con sus suplentes ante el Comité de Evaluación Docente.		principal y suplente de la Facultad de Artes, Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, Facultad Tecnológica, Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias y Educación.
- Representantes de los servidores públicos con sus suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral. - Representantes de los servidores públicos con sus suplentes ante el Comité de Capacitación. - Representantes de los servidores públicos con sus suplentes ante el COPASST.	Resolución 466 del 22 de agosto de 2022 de Rectoría	Mediante Resolución 017 de 2022 del Consejo de Participación Universitaria, se declaran desiertos los procesos para la elección de los Representantes de los Servidores Públicos con sus suplentes, ante el Comité de Convivencia Laboral, el Comité de Capacitación y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Representante de los egresados ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+.	Resolución 467 del 22 de agosto de 2022 de Rectoría	A través de la Resolución 16 del 06 de octubre de 2022 del Consejo de Participación Universitaria se declara NO habilitada de la única lista de candidatos inscritos en el proceso.

Tabla 125. Procesos electorales llevados a cabo durante la vigencia 2022

Fuente: Secretaría General

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, de los 10 procesos electorales desarrollados durante la vigencia 4 fueron declarados desiertos.

7.2.2. Principal normatividad

Durante la vigencia el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría, principales órganos de dirección y gobierno de la Universidad Distrital, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades expedieron diversos actos administrativos que permitieron viabilizar, desarrollar y ejecutar, propuestas y proyectos clave para la institución.

En la siguiente tabla se relacionan los principales actos administrativos expedidos durante la vigencia.

Acto Administrativo	Descripción
Consejo Superior Universitario	
Acuerdo 002 de 2022	Por el cual se crea el programa académico de postgrado Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información TI con adscripción a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Acuerdo 003 de 2022	Por el cual se crea el programa académico de postgrado de Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable con adscripción a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Acto Administrativo	Descripción
Resolución 003 de 2022	Por medio de la cual se autoriza al rector a realizar unos nombramientos en la planta administrativa de la institución y se dictan otras disposiciones
Resolución 010 de 2022	Por la cual se define la ruta de trabajo para la actualización y redimensionamiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 014 de 2022	Por la cual se aprueba el Plan de Fermento a la Calidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2022
Resolución 015 de 2022	Por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 resultado del proceso de autoevaluación y las recomendaciones de los pares académicos, con el objetivo de garantizar las condiciones de calidad para la Renovación de la Acreditación Institucional.
Resolución 027 de 2022	Por medio de la cual se aprueba el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2023
Consejo Académico	
Acuerdo 009 de 2022	Por el cual se modifica el acuerdo No. 01 de 2021 que establece el procedimiento administrativo para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los grupos y semilleros de investigación
Resolución 026 de 2022	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos académicos del Proyecto Curricular de Maestría en Gestión y Seguridad de la Información en Modalidad Virtual, adscrito a la Facultad Tecnológica.
Resolución 058 de 2022	Por medio de la cual se aprueba el plan de estudios en créditos del Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, en modalidad presencial, adscrito a la Facultad del Medios Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad
Rectoría	
Circular 005 de 2022	Formulación y entrega de Planes Institucionales, decreto 612 de 2018
Circular 023 de 2022	Lineamientos generales para el proceso de formulación del Plan de Acción anual y programación presupuestal 2023
Circular 018 de 2022	Cronograma para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial de tipo presencial
Circular 019 de 2022	Programación de mesas Plan Indicativo 2022-2025: mesas de trabajo virtuales con unidades responsables de las estrategias
Resolución 090 de 2022	Por la cual se actualiza el Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Resolución 122 de 2022	Por medio de la cual se crea el Equipo de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría" Modificada por la Resolución No 143 del 7 de abril de 2022 del 31 de Marzo de 2022

Acto Administrativo	Descripción
Resolución 266 de 2022	Por la cual se crea el Subsistema de Responsabilidad Social (SRS) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Resolución 321 de 2022	Por el cual se crea el comité institucional de laboratorios y los subcomités de Laboratorios de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Resolución 581 de 2022	Por la cual se adopta el Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Resolución 602 de 2022	Por la cual se actualiza y modifica el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se crean los comités de Currículo y Calidad y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 675 de 2022	Por medio de la cual se crea el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría
Resolución 707 de 2022	Por medio de la cual se adopta el Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional CADEP Acacia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Tabla 126. Actos administrativos expedidos por los órganos de dirección y gobierno de la Universidad
Fuente: Sistema de Información de Secretaría General-SISGRAL

De la misma manera, y en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo 001 de 2020, “Por medio del cual se crea la Asamblea Universitaria de la Universidad Distrital”, el Consejo Superior Universitario en sesión 004 de 2022 determinó ordenar al Rector convocar la Asamblea Universitaria de manera extraordinaria a partir del 2 de mayo de 2022. En cumplimiento de este mandato se desarrolló acto protocolario en el Auditorio Central de la Sede Aduanilla de Paiba, y se puso en consideración las siguientes temáticas para su trámite:

Temática	Presentada por
1. Política de Gestión Documental	Secretaría General y Sección de Actas, Archivo y Microfilmación
2. Política de Egresados	Coordinador Oficina Egresados
3. Política de Derechos Humanos	Rectoría - IPAZUD
4. Política de Género y Diversidad Sexual	Rectoría
5. Política Interinstitucional de Internacionalización CERI	CERI
6. Política de Comunicaciones	Emisora La UD 90.4
7. Estatuto Presupuestal y Financiero	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
8. Modificación Acuerdo 004 de 2013	IDEXUD
9. Reforma al Estatuto de Contratación	Oficina Asesora Jurídica
10. Plan Maestro de Espacios Educativos	Oficina Asesora de Planeación y Control
11. Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030	Oficina Asesora de Planeación y Control

Tabla 127. Iniciativas presentadas a la Asamblea Universitaria
Fuente: Rectoría

Con ocasión de la articulación requerida entre la Asamblea y la Administración para el trámite de las temáticas mencionadas, se presentaron ponencias por parte de la administración y se resolvieron inquietudes a los Asambleístas entre el 9 y 12 de mayo, lo anterior con el objetivo de precisar los alcances y transformaciones que generan los planes, políticas y estatutos sobre la vida universitaria, para ello desde Secretaría General y Rectoría se dispuso de apoyo en transcripción, citas y acompañamiento para el desarrollo de las sesiones plenarias de la Asamblea Universitaria. Como se estableció en el Acuerdo 001 de 2020, la asamblea sesiona durante 1 mes y 15 días para dar trámite y conceptuar sobre las temáticas relacionadas.

7.3. Servicio al ciudadano

El proceso de servicio al ciudadano tiene como objetivo garantizar el acceso a la información, la correcta y oportuna atención a la ciudadanía y grupos de interés, en temas relacionados con el funcionamiento y cumplimiento de la misión de la Universidad, mediante la adecuación e implementación de canales de atención, la oportuna divulgación de información y el trámite oportuno de peticiones que interpongan los ciudadanos en el ejercicio de su función de control social.

En ese sentido, a la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, OQRAC, mediante la Resolución 204 de 2021 Artículo 36, se le encargaron las funciones del numeral 4: “Ser Centro de Información de los ciudadanos” en temas como misión, funciones, normatividad de la entidad entre otros y numeral 5: “Responder los requerimientos de los ciudadanos relacionados con la prestación del servicio que sean presentados a través de cualquier medio dispuesto para tal efecto”.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan las acciones en materia de servicio al ciudadano emprendidas por la Universidad durante la vigencia 2022, así como los logros y reconocimientos obtenidos en materia.

Atención al ciudadano

Consciente de la necesidad de garantizar el acceso oportuno y en condiciones de calidad a la información institucional y la atención a la ciudadanía y grupos de interés, la Universidad priorizó dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, como parte de la meta 42 “Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional”, la apertura de diferentes canales y medios de atención a la ciudadanía. En cumplimiento de lo anterior, durante la vigencia 2022 se garantizó la atención en los siguientes canales y medios de atención:



Telefónico

1. A través de los números: 3239300 ext.: 1420 – 1421 – 1458 –1459 – 4212 3238340 opción 1. Información general de la Institución.
opción 2. Interposición de PQRS.
opción 3. Seguimiento de estado de PQRS.



Presencial

2. Sede Bosa Porvenir:
3. Sede administrativa:
4. Sede Facultad Tecnológica:
5. Sede Facultad Ciencias y Educación:
6. Sede Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Sede Vivero).
7. Sede Facultad de Artes ASAB:



Virtual

8. Chat Institucional: <https://www.udistrital.edu.co/inicio>
9. Email: atencion@udistrital.edu.co, reclamos@udistrital.edu.co
10. Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

Ilustración 58 Canales y medios puestos a disposición de la ciudadanía en general

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano – OQRAC

De esta manera, durante la vigencia 2022 se logró cumplir con la atención ininterrumpida en 10 canales y medios de atención resaltando que durante la vigencia se logró la ampliación de dos puntos de atención presenciales; uno en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales – Sede Vivero y otro en la Facultad de Artes ASAB.



Ilustración 59. Punto de atención Facultad de Artes – ASAB

Adicionalmente, la oficina avanzó en la gestión para reiniciar el convenio interadministrativo con la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para hacer presencia en dos de los SuperCade de la RED CADE de la ciudad, con el fin de buscar un mayor acercamiento y promoción de la Institución en localidades como Suba y Kennedy en donde la Institución no cuenta con presencia directa y se ha evidenciado de acuerdo a caracterización de ciudadanos atendidos, que los ciudadanos de estas localidades demandan gran interés en la oferta académica de la Institución. Así, a través de estos medios la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, brindó atención de manera inmediata a 29.015 miembros de la comunidad universitaria y ciudadanía en general, logrando la atención oportuna a solicitudes de acceso a la información.

Por otra parte, en la vigencia 2022 se planeó desarrollar el protocolo de atención a la ciudadanía, como una herramienta que permitirá optimizar la gestión realizada por los funcionarios, servidores, contratistas y colaboradores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, trazando pautas

de Atención al Ciudadano a través de los diferentes canales dispuestos al interior de la Institución. Se espera que este Protocolo de Atención al Ciudadano sirva a que las cualidades de un buen servicio se plasmen en acciones específicas que satisfagan a la ciudadanía, asimismo se busca garantizar que la comunicación e interacción entre la Ciudadanía y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sea respetuosa, empática, colaborativa y responsable. El protocolo puede consultarse [aquí](#).

Gestión de PQRS

En la vigencia 2022, la Institución recibió por los canales oficiales de atención de PQRS, un total de 891 acciones ciudadanas en sus diferentes tipologías, las cuales fueron debidamente registradas, radicadas y tramitadas a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 204 de 2021.

A partir del registro de las acciones ciudadanas, radicación y posterior asignación a las dependencias por competencia, la OQRAC realizó el debido seguimiento en la atención de acciones ciudadanas respecto de los atributos de calidad (coherente, cálida, clara, oportuna y de fondo) y al cumplimiento de los términos de ley 1755 de 2015 y Decreto 491 de 2020 según vigencia de aplicación, con el fin de minimizar los tiempos de gestión de pqr, evitar el vencimiento de términos en la atención de acciones ciudadanas y propender por respuestas de calidad a las mismas, estos seguimientos a la atención de peticiones se realizaron a través de alertas preventivas próximas al vencimiento de términos, alertas correctivas a peticiones vencidas a cada dependencia, así mismo, se remitieron monitoreos trimestrales con el reporte de la gestión de peticiones a cada dependencia durante la vigencia, visitas administrativas e informes de estado de acciones ciudadanas vencidas y dependencias competentes, a las Oficinas Asesoras de Control Interno y de Asuntos Disciplinarios, como segunda instancia de seguimiento y control.

Solicitudes de acceso a la información atendidas de manera inmediata

La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano se propuso atender de manera inmediata a la ciudadanía en el máximo de solicitudes de acceso a la información y consultas posibles, logrando aplicar a este objetivo en el 99,9 % del total de solicitudes de acceso a la información y consultas, y el 0,1% de solicitudes de acceso a la información y consultas allegadas a la Institución debieron radicarse a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones – Bogotá Te Escucha, bajo la tipología de solicitud de acceso a la información y consulta, las cuales cuentan con 10 y 30 días hábiles correspondientemente, para gestionarse de acuerdo a los Términos de la Ley 1755 de 2015.

Medio de atención	Nº. de atenciones
Chat	13.127
Telefónico	9.523
Presencial	3.402
Correo	2.963
Web Bogotá te Escucha	108
Total	29.123

Tabla 128. Solicitudes de acceso a la información atendidas de manera inmediata
Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano – OQRAC

En la vigencia 2022 se registraron propiamente y recibieron por parte de otras entidades y ciudadanía en general un total de 891 acciones ciudadanas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha, de las cuales la tipología de *derecho de petición de interés particular* obtuvo la mayor participación con el 41,4%, seguido por *reclamo* 26.4%, y *solicitud de acceso a la información* con un 9.9% de participación.

Tipología	Total anual	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	369	41,4%
Reclamo	235	26,4%
Solicitud de acceso a la información	88	9,9%
Derecho de petición de interés general	89	10,0%
Queja	56	6,3%
Consulta	20	2,2%
Solicitud de copia	14	1,6%
Denuncia por actos de corrupción	9	1,0%
Felicitación	3	0,3%
Sugerencia	8	0,9%
Total	891	100,0%

Tabla 129. Tipología de acciones ciudadanas tramitadas

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano – OQRAC

La totalidad de acciones ciudadanas recibidas, fueron analizadas y asignadas a las dependencias competentes. Las dependencias a las cuales se asignaron mayor número de PQRS durante la vigencia fueron: División de Recursos Humanos, Vicerrectoría Académica y el Instituto de Lenguas ILUD.

Así mismo, el tiempo promedio de respuesta a las acciones ciudadanas fue de 25,5 días. Frente a lo cual es menester resaltar que, debido a la situación de Emergencia Sanitaria por COVID-19, fue expedido el Decreto Nacional 491 de 2020: *“Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, la cual establece en su artículo 5° la *“Ampliación de términos para atender las peticiones”*, el cual rigió desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 18 de mayo de 2022, y continuo en reglamento la Ley 1755 de 2015 a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre de 2022, razón por la cual el promedio de tiempo de gestión de peticiones para el 2022, está por encima del límite de lo que debería ser el promedio de gestión, es decir 15 días de acuerdo a la Ley 1755 de 2015.

Tipología	Términos Legales Ley 1755 de 2015	Promedio Total
Consulta	30	38,0
Denuncia por actos de corrupción	15	16,0
Derecho de petición de interés general	15	21,5
Derecho de petición de interés particular	15	29,2
Queja	15	17,9
Reclamo	15	24,1

Tipología	Términos Legales Ley 1755 de 2015	Promedio Total
Solicitud de acceso a la información	10	23,5
Copia	10	10,2
Sugerencia	15	16,7
Felicitación	15	10,1
Promedio Total		25,5

Tabla 130. Tiempo promedio de gestión de Peticiones Ciudadanas
Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano - OQRAC

A continuación, se presenta la clasificación de temas a los cuales acudió la interposición de acciones ciudadanas en la vigencia 2022:

Subtema	Total	Subtema	Total
Gestión de trámites	158	Inscripciones matriculas cursos de extensión	7
Pagos nomina	88	Participación ciudadana - comunidad universitaria	6
Convenios interadministrativos interinstitucionales y de cooperación	56	Salidas prácticas y otros eventos académicos locales nacionales e internacionales	6
Varios	52	Reembolsos o devoluciones	6
ILUD administrativo	47	Oferta académica posgrado	6
Certificaciones, reportes, etc.	35	Consulta de datos habeas data	6
(En blanco)	27	Cupos especiales	6
Contrataciones - CPS	29	Ejecución presupuestal	5
Temas pensionales	27	Duplicado actas de grado diplomas documentos	5
Lista de admitidos/ no admitidos	26	Reclamo de datos habeas data	4
Oferta académica pregrado	23	Laboratorios	4
Becas	19	Servidores públicos que exijan comisiones?, coimas o sobornos	4
Talento humano	17	Préstamo bibliotecario	4
Presunto incumplimiento en la atención presencial telefónica y virtual	17	Repositorio	4
Inscripciones matriculas cursos de idiomas	17	Gestión jurídica	3
Calidad del servicio	16	Conectividad	3
Contratación bienes	13	Hurto de bienes	3
Temas vinculación especial	12	Actos administrativos	3
Adecuaciones y disponibilidad de espacios físicos	12	Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto por parte de un servidor	2
Unidades de extensión facultades administrativo	11	Pagos	2
Docentes	11	Deporte	2

Subtema	Total	Subtema	Total
Contratación de servicios	11	Presunto acoso laboral	2
Inconformidades con evaluaciones y notas	10	Conflicto de intereses	1
Programa de apoyo alimentario	9	Adoptar decisión administrativa o concepto técnico o jurídico para favorecer intereses propios o ajenos en contravía del bien común o del ordenamiento jurídico u obligar a otro servidor (...)	1
Disponibilidad de espacios físicos	9	Traslado a entidades nacionales y/o territoriales	1
Calendario académico	8	Multas	1
Servicio de salud	8	Incidencia disciplinaria servidores	1
IDEXUD	7	Barreras y averías para personas en condición de discapacidad	1
Veedurías ciudadanas	7	Presunta persecución estudiantil	1
Jóvenes en acción, ICETEX, subsidios, etc.	7	Traslado a entidades distritales	1
Inscripciones matriculas cursos de extensión	7	Fallas tecnológicas de red y conectividad PWI, cóndor correo institucional sistema de información	1
Participación ciudadana comunidad universitaria	6		
Total general		891	

Tabla 131. Acciones Ciudadanas clasificadas por subtema.

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano – OQRAC

Percepción del servicio

Consciente de la necesidad de entregar servicios de calidad a la comunidad y ciudadanía en general que así lo demanden, la Universidad, de su Plan de Desarrollo se propuso alcanzar un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan sus servicios (meta 37), para lo cual se plantea:

- Garantizar la recepción y respuesta al 100% de las peticiones, quejas y reclamos, a través de canales y medios que se ajusten a las necesidades y capacidades de las personas que los interponen.
- Estudiar las causas por las cuales se producen las peticiones, quejas y reclamos y adoptar mecanismos que permitan el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.

Para llevar a cabo la medición del nivel de satisfacción, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano mide en los diferentes canales de atención virtuales, presenciales y telefónicos la percepción del servicio brindado por las diferentes dependencias de la Unidad.

De esta manera, a continuación se exponen los resultados de aplicación de las diferentes encuestas durante la vigencia 2022:

- Encuesta de percepción y atención al ciudadano - virtual:

Dispuesta a través de diferentes medios como lo son: página web principal de la Institución botón lateral derecho, página web de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, enlace en cada correo de respuesta a solicitudes por parte de la OQRAC, respuestas a peticiones resueltas por la plataforma "Bogotá Te Escucha – SDQS" y cierre de correos institucionales. En la vigencia 2022 se logró recolectar un total de 69 encuestas virtuales. En la siguiente tabla se denota una percepción positiva en los siete 7 aspectos evaluados en promedio del 63%.

Percepción del Servicio	3. Evalué la amabilidad y actitud de respeto del funcionario(a).	4. Evalué el conocimiento y dominio del tema que tiene el funcionario(a).	5. ¿Considera que la disponibilidad del funcionario(a) para la atención fue apropiada.	6. ¿Considera que la información fue clara, concreta y actualizada.	7. Evalué la presentación personal del funcionario(a).	8. ¿Considera ágil y de calidad el trámite efectuado.	9. ¿Considera que la atención se brinda igual para todos.
Excelente	29	28	23	24	28	28	28
Bueno	15	15	18	14	24	13	17
Regular	7	10	9	10	5	3	4
Malo	18	16	19	19	11	25	20
Total	69	69	69	67	68	69	69
# Percepciones Satisfactorias	44	43	41	38	52	41	45
% Percepción Satisfactoria	64%	62%	59%	57%	76%	59%	65%
Promedio percepción	63%						

Tabla 132. Respuestas encuesta virtual

Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano - OQRAC

- Encuesta de percepción chat Institucional:

La encuesta a través del Chat Institucional puede ser realizada por el usuario una vez termine su consulta, la encuesta propuesta en el primer semestre de 2022 contaba con 2 atributos de respuesta abierta donde se califica el conocimiento y da espacio para un comentario libre de la atención brindada por este medio y dos 2 atributos donde puede calificar de 1 a 5 según la amabilidad y la calidad de respuesta a su inquietud. Para el segundo semestre de 2022, debido a modificación de servidor del chat, la encuesta cuenta únicamente con percepción satisfactoria, neutral e insatisfactoria. En un compilado de ambos tipos de encuesta diligenciados por la ciudadanía se obtuvo los siguientes resultados:

Percepción	Nº de encuestas	Porcentaje
Satisfactoria	5.315	99,4%

Percepción	Nº de encuestas	Porcentaje
Insatisfactoria	34	0,6%
Total encuestas	5.349	100%

Tabla 133. Respuestas encuesta chat institucional.
Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano – OQRAC

- Percepción de la atención brindada canal presencial y telefónico:

La OQRAC mide en los canales presenciales (puntos de atención en las sedes de la Universidad, ferias universitarias, visitas a facultades y eventos, allí se solicitó calificar la percepción de la calidad de los servicios ofrecidos por la Oficina de manera cuantitativa con calificación de 1 a 5 siendo 1 insatisfactorio y 5 muy satisfactorio. Para el 2022 los ciudadanos calificaron la prestación del servicio de la siguiente manera:

Calificación	Encuestados
5	12.655
4	44
3	2
2	0
1	2
Total	12.703

Tabla 134. Respuestas encuesta presencial y telefónico.
Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano – OQRAC

La tabla anterior muestra que la máxima calificación (5), predominó con un 99,66%, seguido de la calificación (4) con el 0,34%, para un resultado global referente a una percepción aceptable del servicio de 99,9 %, es decir que en general la percepción del servicio brindado de forma telefónica y presencial obtuvo un puntaje de 4,99/5, esta calificación muestra características de un gran avance significativo en la percepción satisfactoria del servicio brindado por el equipo de Atención al Ciudadano de la OQRAC, contando con variables relevantes para la medición de la calidad del servicio como lo son: capacidad de respuesta, seguridad, empatía y accesibilidad. Para la institución este porcentaje de satisfacción del servicio es un gran logro debido a que significa que la población encuestada por medio telefónico y presencial en las líneas de la OQRAC, está satisfecha con la información y los atributos de atención prestados.

Así, la percepción general del servicio se resume en la siguiente tabla:

Encuesta	Encuestas evaluadas	Encuestas evaluadas con un nivel satisfactorio	Porcentaje percepción satisfactoria
Presencial - telefónica	12.703	12.699	99,9%
Chat	5.349	5.315	99,4%
Virtual	69	43	63%
Total	18.121	18.057	99,6%

Tabla 135. Respuestas encuesta presencial y telefónico.
Fuente: Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano – OQRAC

Luego de consolidar y analizar la percepción del servicio por medio de los tres canales dispuestos; telefónico, chat, y virtual, se puede evidenciar que la atención brindada de forma telefónica y presencial por la OQRAC fue totalmente satisfactoria con un porcentaje de 99,9%. En cuanto a la encuesta de percepción por canal virtual, la cual contiene 10 preguntas en las cuales la comunidad universitaria puede informar el servicio solicitado, Unidad Académico – Administrativa y observaciones que contribuyan a mejorar el servicio además de los atributos del servicio a evaluar, el resultado de la percepción obtenida fue del 63%. Finalmente, respecto a la atención brindada a través del Chat Institucional por parte de la OQRAC, tuvo una satisfacción del 99,4%. Es decir, de los 18.121 ciudadanos atendidos y encuestados se reflejó una satisfacción en la experiencia de la atención recibida en la Institución correspondiente al 99,6%. Lo cual implica que la Institución ya superó la meta planteada en su Plan de Desarrollo.

Transparencia y acceso a la información

La meta 41 del Plan Estratégico de Desarrollo plantea *“Conseguir la publicación oportuna y completa de toda la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014”*. En ese contexto, la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, como lo establece la Resolución de Rectoría N° 297 de 2019, es líder del equipo técnico de Transparencia y Acceso a la Información, por lo cual le corresponde solicitar la publicación de la información a las unidades académico – administrativas que intervienen por competencia, y realizar el seguimiento a la publicación de la información pública de la institución, así como el diligenciamiento anual del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), de la Procuraduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, durante el tercer trimestre de 2022 se requirió a diez (10) unidades académico administrativas, para actualización y publicación de la información pública correspondiente, , con el fin de actualizar el Portal de Transparencia y Acceso a la Información: <https://transparencia.udistrital.edu.co/>.

En el mes de septiembre, de acuerdo a Directiva 014 del 30 de agosto de 2022, en la cual se insta a los sujetos obligados establecidos en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, a diligenciar el ITA de la vigencia 2022 a través de la plataforma dispuesta para tal fin por la Procuraduría General de la Nación, esta oficina procedió a diligenciar el cuestionario de medición, en los tiempos establecidos (hasta el 30 de septiembre) con el objetivo de dar cumplimiento y autoevaluarnos respecto del ITA.

Como resultado del diligenciamiento del ITA, se obtuvo un 67% de cumplimiento, lo cual representa 25 puntos porcentuales respecto de la última medición del ITA 2020.

El resultado obtenido y la variación negativa de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a nivel institucional, se debió a que en la medición presente se evalúa también el cumplimiento de la Resolución de Min TIC n°1519 de 2020, en la cual se requiere a las entidades cumplir con atributos de accesibilidad web, seguridad de la información digital, datos abiertos y estándares de contenidos para la transparencia, temas en los cuales, la institución aún no ha desarrollado el avance suficiente para dar cumplimiento a lo establecido. Por otra parte, se evidencia una afectación de puntaje en el cumplimiento de Instrumentos de Gestión Documental tales como: Índice de información clasificada y reservada, Registro de Activos de Información y Esquema de publicación de información.

Participación Ciudadana

La Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, como lo establece la Resolución de Rectoría N° 163 de 2019, es líder en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, y por ende al inicio de la vigencia del 2022, se planteó diferentes actividades en el Plan de Acción de Cierre de Brechas del MIPG, las cuales fueron debidamente ejecutadas durante la vigencia generando como productos la Guía de Participación Ciudadana, el cronograma de espacios semestrales de participación ciudadana para 2023 y desarrollando focus group de los estamentos de la Universidad respecto de temas de interés para el espacio de Rendición de Cuentas vigencia 2021, así como el aporte al espacio de Rendición de Cuentas en lo referente a garantizar la participación ciudadana en los seis espacios de dialogo y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, y fomentar la asistencia de la comunidad a través de ejercicios de socialización, promoción y divulgación de este espacio abierto a la ciudadanía que facilita el control social y el dialogo de doble vía en la gestión y planeación de la administración.

Racionalización de Trámites

En un trabajo mancomunado entre la Oficina Asesora de Planeación y Control y la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, durante la vigencia 2022, se actualizaron y registraron trámites institucionales en el SUI. Por otra parte, a través de mesas de trabajo con todas las unidades académico administrativas de la Institución, se generó un documento como guía de trámites y servicios institucionales en la cual se recolectó la información referente al proceso, costo, responsables, soporte jurídico entre otros, y se proyectó en este documento como guía de consulta para cada estamento interesado en gestionar o acceder a alguno de los 76 trámites o servicios que ofrece la Institución, así mismo, esta información se publicó en la página web de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano con un lenguaje claro y buscador de palabras claves para facilitar la búsqueda de los trámites y servicios según estamento a requerir.

Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC

“El Índice Institucional de Participación Ciudadana (IIPC) es un instrumento de control preventivo encargado de medir la forma en que las entidades distritales cumplen su rol de promoción, apoyo y fortalecimiento a la participación ciudadana, teniendo en cuenta la noción, el diseño, la articulación y la gestión institucional para la participación. Mediante la medición del IIPC, se logra establecer un ranking, el cual permite comparar las entidades y generar estímulos para mejorar la gestión de la participación en la ciudad”. (Veeduría Distrital, 2022)

Ahora bien, luego de un trabajo conjunto entre la Veeduría Distrital y la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, el cual se desarrolló durante un proceso de 3 meses en la recopilación de evidencias, formalización de información y diligenciamiento del cuestionario de medición del IIPC del 2022, se destaca la tasa de crecimiento 2021 – 2022 que obtuvo la Institución en la promoción, apoyo y fortalecimiento de la participación ciudadana, con un crecimiento del 180,57%, pues en el IIPC del 2021 la Institución obtuvo una calificación apenas del 25,17% y en la vigencia 2022 obtuvimos una calificación del 70,63%, lo que supone un gran avance en el fomento de la participación ciudadana desde la Institución. El informe con los resultados del IIPC, se encuentra disponible [aquí](#).



Ilustración 60. Diploma de Reconocimiento
Veeduría Distrital
Fuente: Tomado de Veeduría Distrital

IIPC 2022	IIPC 2021	Tasa de crecimiento 2021-2022	Promedio Distrital 2022	Promedio Distrital 2021	Tasa de crecimiento 2021-2022
70,63%	25,17%	180,5%	77,59%	51,98%	49,27%

Tabla 136. Resultado Índice Institucional de Participación Ciudadana – IIP

La Oficina Asesora de Planeación y Control pone a consideración de la comunidad universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de la ciudadanía en general, el informe de gestión correspondiente al año 2022 elaborado en trabajo colaborativo por parte de las unidades académicas y administrativas que integran la institución. Nos asiste el propósito de publicar información completa y confiable sobre las acciones adelantadas por la Universidad del Distrito Capital durante la vigencia 2022, así como los avances y logros alcanzados y los retos asumidos y superados que están siempre presentes en el ámbito universitario para continuar en la búsqueda permanente de la consolidación, fortalecimiento y crecimiento de la Universidad pública en excelencia, visible, sostenible y al alcance de los habitantes de la Región Metropolitana de Bogotá región.

La Universidad Distrital ratifica su compromiso indeclinable de avanzar fortaleciendo la gestión académica y administrativa fundamentada en los pilares de optimización de procesos, racionalización de recursos y ampliación de cobertura de alta calidad, brindando cada vez más oportunidades en educación superior a nuestros jóvenes, cumpliendo los propósitos y metas consagrados en el Plan Indicativo 2022–2025 y el Plan Estratégico de Desarrollo institucional 2022–2030.

Jennifer Crespo

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2022

Consolidación: Oficina Asesora de Planeación y Control

Jennifer Crespo
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Equipo de Planeación Estratégica y Operativa

- Marlon Guevara
- Robinson León
- Andrés Arias
- Karen Rivera